



**PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO
2022-2025
GÓMEZ PALACIO, DGO.**



ÍNDICE

Capítulo I.- Gómez Palacio con Estrella

- 1.1.- Mensaje
- 1.2.- Introducción
- 1.3.- Misión, Visión, Valores y Principios
- 1.4.- Ejes de Gobierno
- 1.5.- Alineación de los Ejes
- 1.6.- Programas Estratégicos

Capítulo II.- Contexto General

- 2.1.- Marco Jurídico
- 2.2.- Reglamentación Municipal
- 2.3.- Antecedentes Históricos
- 2.4.- Medio Físico Geográfico
- 2.5.- Características Sociodemográficas
- 2.6.- Zona Metropolitana de La Laguna

Capítulo III.- Eje 1: Gómez Palacio con Gobierno Responsable y Solidario

- 3.1.- Diagnóstico
- 3.2.- Programas

Capítulo IV. – Eje 2: Gómez Palacio con Bienestar y Calidad de Vida

- 4.1.- Diagnóstico
- 4.2.- Programas

Capítulo V. – Eje 3: Gómez Palacio Próspero y Competitivo

- 5.1.- Diagnóstico
- 5.2.- Programas

Capítulo VI. – Eje 4: Gómez Palacio con Seguridad y Convivencia

- 6.1.- Diagnóstico
- 6.2.- Programas

Capítulo VII.- Eje 5: Gómez Palacio Moderno y Sustentable

- 7.1.- Diagnóstico
- 7.2.- Programas

Capítulo VIII. – Eje 6: Gómez Palacio con Obras y Servicios de Calidad

- 8.1.- Diagnóstico
- 8.2.- Programas



Capítulo IX.- Gestión para Resultados (GpR)

- 9.1.- Nueva Gestión Pública (NGP)**
- 9.2.- Presupuesto basado en Resultados (PbR)**
- 9.3.- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**
- 9.4.- Metodología del Marco Lógico (MML)**
- 9.5.- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**
- 9.6.- Indicadores de Desempeño**
- 9.7.- Seguimiento Indicadores y Evaluación**

Capítulo X.- Anexos

Capítulo XI.- Bibliografía y Referencias



Capítulo I

Gómez Palacio con Estrella



Mensaje

A partir del 01 de septiembre del 2022, iniciamos una nueva etapa de avance y transformación en el municipio de Gómez Palacio. Conocemos el sentir de la ciudadanía, sus problemas, sus anhelos y esperanzas. Compartimos sus inquietudes por dejar de vivir en la zozobra, en la inseguridad y desasosiego.

Es tiempo de construir una mejor ciudad para vivir, garantizando a las y los gomezpalatinos el acceso a los servicios públicos de calidad que se merecen, con orden y armonía, con infraestructura urbana y rural que permita transitar con tranquilidad y sin sobresaltos, con espacios públicos limpios y seguros, con fuentes de empleo que se traduzcan en ingresos estables para las familias de Gómez Palacio.

Nos comprometemos a rescatar a nuestro municipio de la marginación y el desamparo en que se encontraba sumido. No le vamos a fallar a la ciudadanía que nos otorgó toda su confianza para que resurgiera Gómez Palacio como una Ciudad con Estrella.

Avanzaremos en el desarrollo integral de nuestro municipio, priorizando que las obras y acciones que emprenderemos beneficien a la mayoría de la población. Es nuestro compromiso, y lo vamos a cumplir, respondiendo con ello a la confianza depositada en este nuevo proyecto que iniciamos.

Nos encontramos con múltiples dificultades económicas y financieras, pero eso no nos inmovilizará ni arredrará, al contrario, nos alienta a trabajar con mejores estrategias, con mayor eficacia y eficiencia, con honradez y austeridad, cuidado los recursos disponibles, planificando las acciones y obras de mayor y mejor impacto en beneficio de la población gomezpalatina. Gracias ciudadanos y ciudadanas de Gómez Palacio.

C. JUANA LETICIA HERRERA ALE

Presidenta Municipal de Gómez Palacio, Durango.



Introducción

La ciudadanía de Gómez Palacio mostró en las urnas su deseo de cambiar las formas y reglas de resolver los principales problemas públicos de nuestro municipio. Exigieron, con justa razón, el ser tomado en cuenta en la resolución de los problemas públicos relevantes tales como: mayor seguridad, mejores servicios públicos, competitividad, infraestructura, agua y saneamiento, transparencia, honestidad, bienestar social, salud, apoyo a las mujeres y jóvenes, desarrollo económico, empleo y desarrollo del medio rural y de los sectores marginados.

En el campo del desarrollo económico promoveremos la apertura de nuevos negocios, la generación de inversiones, el apoyo a las micros y pequeñas empresas que generen empleo para los habitantes del municipio y, por consiguiente, contribuyan al incremento del ingreso y del consumo. Por lo cual estaremos creando las condiciones necesarias para que el sector empresarial pueda conservar, ampliar o incrementar sus inversiones mediante la flexibilización en los trámites para la apertura de negocios, mejoraremos los canales de comercialización de sus productos, impulsando a los productores del campo y de la ciudad.

Generaremos programas para modernizar los servicios públicos, en las áreas relacionadas con las obras y servicios públicos, agua y saneamiento en el medio urbano y rural, alumbrado público, semaforización, señalización y mantenimiento vial urbano, rehabilitación de las plazas públicas, mejoramiento del sistema de limpieza, remozamiento de los panteones, del rastro municipal, de los mercados y de los parques y plazas públicas.

Respaldaremos siempre a los sectores marginados de nuestro municipio, a través de obras y acciones que permitan elevar la calidad de vida de la población que menos tiene, promoviendo con esto la inclusión social. Cuidaremos escrupulosamente el cumplimiento de las reglas fundamentales del estado de derecho, transparentando el uso de los recursos y cumpliendo cabalmente la rendición de cuentas.



Misión, Visión, Valores y Principios

Misión:

Nuestra Misión es construir una administración pública municipal moderna, cercana a la ciudadanía, que proporcione servicios públicos de calidad y que trabaje con calidez y sentido humano; que sea responsable y eficiente, que maneje los recursos públicos con transparencia y actúe bajo el principio de legalidad y rendición de cuentas.

Visión:

Nuestro Municipio de Gómez Palacio se insertará de manera dinámica a las nuevas tendencias de la Administración Pública Municipal, basadas en la participación ciudadana, en la gobernanza y las políticas públicas. Fomentará el desarrollo económico y la competitividad para coadyuvar en la generación de empleos, y en el logro de un mayor bienestar social para nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Valores:

- Legalidad
- Honestidad
- Transparencia
- Imparcialidad
- Cooperación
- Confianza
- Trato digno
- Participación ciudadana
- Justicia social
- Rendición de cuentas
- Equidad de género



Principios:

- Respeto a los derechos humanos
- Compromiso con la igualdad y equidad de género
- Promoción de la inclusión social
- Tolerancia a las ideas diferentes
- Respeto por el medio ambiente
- Promoción de la cultura de la no discriminación
- Fomento a la participación social
- Impulso a la solidaridad y la convivencia
- Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas



Ejes de Gobierno

Eje I.- Gómez Palacio con Gobierno Responsable y Solidario

Eje II.- Gómez Palacio con Bienestar y Calidad de Vida

Eje III.- Gómez Palacio Próspero y Competitivo

Eje IV.- Gómez Palacio con Seguridad y Convivencia

Eje V.- Gómez Palacio Moderno y Sustentable

Eje VI. - Gómez Palacio con Obras y Servicios de Calidad

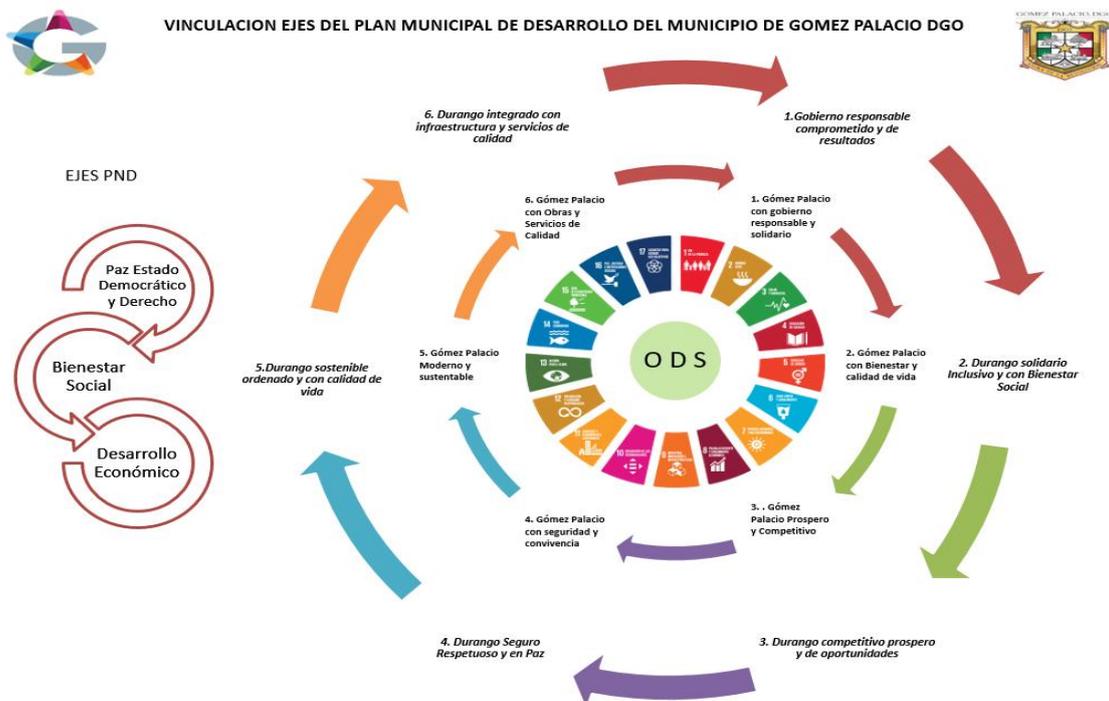
Ejes Transversales:

a) Inclusión e igualdad sustantiva,

b) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

c) Territorio y desarrollo sostenible.

Se tomarán en cuenta también los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU**





VINCULACIÓN DE EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, 2022-2025



Ejes de Gobierno Desarrollados de la Administración Municipal de Gómez Palacio, Durango, 2022 - 2025

AGENDA 2030 (17 ODS)	EJES: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	EJES: PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	EJES: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	1. PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	1. GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS	1. GÓMEZ PALACIO CON GOBIERNO RESPONSABLE Y SOLIDARIO
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		4. DURANGO SEGURO, RESPETUOSO Y EN PAZ	4. GÓMEZ PALACIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
1. FIN DE LA POBREZA	2. BIENESTAR SOCIAL	2. DURANGO SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL	2. GÓMEZ PALACIO CON BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA
2. HAMBRE CERO			
3. SALUD Y BIENESTAR			
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD			
5. IGUALDAD DE GÉNERO			
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO			
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES			
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	3. DESARROLLO ECONÓMICO	3. DURANGO COMPETITIVO, PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES	3. GÓMEZ PALACIO PRÓSPERO Y COMPETITIVO
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO			
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		6. DURANGO INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD	6. GÓMEZ PALACIO CON OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES			
13. ACCIONES POR EL CLIMA			
14. VIDA SUBMARINA		5. DURANGO SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA	5. GÓMEZ PALACIO MODERNO Y SUSTENTABLE
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES			



EJE I.- Gómez Palacio con Gobierno Responsable y Solidario: Nos proponemos construir un gobierno solidario, cercano a la ciudadanía gomezpalatina propiciando la participación social en el medio urbano y rural, con el fin de que todas las familias cuenten con los servicios públicos municipales básicos, bajo los principios de calidad, honestidad, eficacia y eficiencia, al servicio de la ciudadanía de Gómez Palacio.

Eje II.- Gómez Palacio con Bienestar y Calidad de Vida: Impulsaremos el bienestar social de las familias mediante acciones de desarrollo social en materia de salud, cultura, deporte, educación, centros comunitarios y espacios públicos, propiciando una mejor comunicación y participación entre el gobierno y la sociedad civil, con el fin de trabajar conjuntamente para avanzar en el objetivo de lograr una mejoría sustancial en la calidad de vida y en el bienestar social de la población gomezpalatina.

Eje III.- Gómez Palacio Próspero y Competitivo: El desarrollo económico, el empleo, y el bienestar social, van íntimamente relacionados, por lo cual nos proponemos establecer una mejor coordinación y comunicación de manera efectiva, permanente y sistemática, con el sector productivo, el sector social, las universidades y la sociedad civil, para impulsar el desarrollo económico que contribuya al empleo y el bienestar social de las familias gomezpalatinas.

Eje IV.- Gómez Palacio con Seguridad y Convivencia: Garantizaremos las mejores condiciones en materia de seguridad pública para que la ciudadanía de Gómez Palacio pueda desarrollar sus actividades cotidianas en un ambiente de paz y convivencia social, respetando sus derechos humanos, y velando por su tranquilidad, permitiendo con esto recuperar su confianza para la reconstrucción del tejido social. Por eso estaremos en coordinación permanente con los otros órdenes de gobierno, estatal y federal, para garantizar la seguridad pública, y retornar a una mejor integración y convivencia social.



Eje V.- Gómez Palacio Moderno y Sustentable: De la mano con la sociedad, impulsaremos todas aquellas acciones que contribuyan a mejorar nuestro medio ambiente, por lo cual diseñaremos estrategias que permitan cuidar y respetar nuestro entorno, fomentando la economía circular basada en el uso racional de los recursos.

Eje VI. - Gómez Palacio con Obras y Servicios de Calidad: Avanzaremos en la generación de la infraestructura urbana y rural básica, y atenderemos con prontitud y sin demora los problemas relacionados con la prestación de los servicios públicos que por ley le corresponde resolver al municipio.



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo, como lo establece la Ley de Planeación, contiene la ordenación racional y sistemática de acciones cuyo propósito es la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la normatividad aplicable establece. En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo se emite bajo el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano.

Observando lo que establece el artículo 2º, de la ley de referencia, "...la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". En la línea, se establecen una serie de principios que han de regir la planeación nacional de desarrollo. Dichos principios se describen a continuación:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;



- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Observando lo anterior, el día 12 de julio del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. El documento, en su presentación, establece la “...responsabilidad de construir una propuesta pos neoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales”.

En el mismo sentido, establece que se debe demostrar que “...sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social”.

En el orden, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 establece 12 principios rectores que rigen la política de planeación nacional:

1. Honradez y honestidad
2. No al gobierno rico con pueblo pobre
3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
4. Economía para el bienestar
5. El mercado no sustituye al Estado
6. Por el bien de todos, primero los pobres



7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
8. No puede haber paz sin justicia
9. El respeto al derecho ajeno es la paz
10. No más migración por hambre o por violencia
11. Democracia significa el poder del pueblo
12. Ética, libertad, confianza

Adicionalmente, la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 se concentra principalmente en 4 partes:

1. **Política y Gobierno:** Se refiere a construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las Instituciones del Estado mexicano.
2. **Política Social:** Se pretende el aseguramiento que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar la protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.
3. **Economía:** Busca garantizar el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.
4. **Epílogo: Visión de 2024** En este apartado el Plan Nacional establece, como consecuencia, que se "...habrá llevado a cabo lo sustancial de su cuarta transformación histórica, tanto en el ámbito económico, social y político, como en el de la ética para la convivencia: se habrá consumado la revolución de las conciencias y la aplicación de sus principios honradez, respeto a la legalidad y a la veracidad, solidaridad con los semejantes, preservación de la paz será la principal garantía para impedir un retorno de la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predominio del lucro sobre la dignidad.



En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.

Los 17 ODS y las 169 metas comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo sostenible en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Dicha visión implica la cooperación y el esfuerzo entre personas, y promueve modelos de responsabilidad compartida entre los diversos actores en todas las naciones del mundo.

Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades.



Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas.

El Municipio de Gómez Palacio orientó sus esfuerzos con la intención de Planear sus objetivos primordiales a través de la consideración de un proceso participativo y con un enfoque de desarrollo sostenible.

También permitirá orientar la ejecución y evaluación de sus acciones de gobierno y contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y de las metas enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para así generar condiciones de bienestar y desarrollo en las personas y en sus comunidades.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios.



Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.



Las autoridades locales tienen la responsabilidad y oportunidad de implementar esta agenda global en sus territorios a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, como lo son: el acceso a agua potable y saneamiento, transporte público de calidad, vivienda adecuada, alumbrado público, regulación del uso del suelo y protección de los ecosistemas en el territorio, así como al impulsar el trabajo y el crecimiento económico local.

Así, los municipios cobran una gran relevancia para emprender una serie de soluciones gracias a la acción cercana del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio.

Cada uno de los 17 ODS y sus respectivas metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones bajo una mirada integral y prospectiva hacia el desarrollo sostenible.

Además, ofrecen un lenguaje común para trabajar con distintos actores de la sociedad y permiten dirigir recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

Los ODS permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo.

La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones que tengan múltiples impactos y que catalicen las sinergias, fortaleciendo el trabajo de las autoridades municipales.

Proyectos Estratégicos para Gómez Palacio.

La coordinación entre diversos órdenes de gobierno es fundamental para la gestión de recursos, solo sumando esfuerzos de manera conjunta y con voluntad política se lograr grandes proyectos que tengan un impacto real y que vengan a favorecer el desarrollo de los gobiernos locales y municipales.

Por ello, el gobierno del estado de Durango, a través de la Coordinación General de Gestión Intergubernamental y la Dirección General de Programas y Proyectos, ha desarrollado una serie de proyectos de alto impacto en el estado y la Región de La Comarca Lagunera.

La Dirección de Programas y Proyectos Estratégicos ha formulado un plan integral de acción basado en cuatro ejes, que tratar de establecer las líneas de acción para los programas planteados, los ejes son los siguientes:



En relación a estos ejes el municipio de Gómez Palacio está contemplado con los siguientes proyectos estratégicos:



Proyectos Estratégicos del municipio de Gómez Palacio:

1. Modernización del Periférico Ejército Mexicano
2. Interconexión paso inferior Casa Blanca
3. Interconexión paso inferior Morelos
4. Interconexión paso superior Av. Ingenieros
5. Paso inferior Calzada Forjadores
6. Crucero en Boulevard Miguel Alemán y Prolongación Coahuila
7. Construcción de la primera etapa de Red Ciclo Vías
8. Modernización Ferroviaria de la Laguna
9. Ampliación de la UJED oferta educativa para el desarrollo
10. Integración de las instalaciones de la Expo-Feria Gómez Palacio
11. Reconversión de uso del Antiguo CERESO
12. Regeneración urbana del Parque Morelos
13. Remodelación del Mercado José Ramón Valdez
14. Modernización de la Red Hidráulica Domiciliaria
15. Construcción de tres estaciones de transferencia

Este es el planteamiento integral de cuatro ejes fundamentales para detonarlos en el municipio de Gómez Palacio, Durango, traducidos en proyectos específicos de alto impacto, acordes a las nuevas tendencias y parámetros globales como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La colaboración entre el gobierno municipal y estatal fomentando una comunicación continua será detonante para la elaboración del desarrollo en infraestructura moderna inclusiva y transparente.



Marco Jurídico General

El marco normativo nacional y estatal de donde emanar las normas que rigen a los gobiernos municipales para crear su reglamentación a través de sus atribuciones, facultades y obligaciones en materia de planeación, así como la de incorporación en materia de participación se fundamentan en las siguientes leyes:

Marco Jurídico Federal:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, hace mención de la facultad explícita para formular acciones de gobierno que nos permitan definir objetivos para el desarrollo, a través de uno de los instrumentos primordiales de la Administración Pública como lo es el Plan Municipal de Desarrollo.

La Ley de Federal de Planeación en su artículo 33 en el Capítulo Quinto, hace alusión a la coordinación de los planes elaborados por los municipios, para coadyuvar con la Planeación Nacional de Desarrollo, estando inmersos en una dinámica homogénea para la ejecución eficiente de los objetivos planteados, logrando una participación alineada y coherente en los diversos órdenes de gobierno propiciando una planeación de desarrollo integral.

Marco Jurídico Estatal:

Por otro lado, la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* en su artículo 45, párrafo segundo, señala que:

“... los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública (...) municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica”.



Más adelante, los artículos 46, 47, y 98, establecen diversas facultades relativas a la planeación metropolitana y regional.

Ley Estatal de Planeación, señala que la planeación debe llevarse con los principios de racionalidad, igualdad sustantiva y optimización de recursos, así como la congruencia y homogeneidad con los objetivos de los planes a través de la coordinación de los programas interinstitucionales que surgen como resultado de la participación democrática, así como la facultad explícita de que:

“Los Ayuntamientos del Estado formularán sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de esta Ley”. (Artículos 2, 6, 9, 18, 21, 34, 35, 36, de la Ley Estatal de Planeación).

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en su artículo 208, establece que los Planes Municipales de Desarrollo deben elaborarse aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la instalación del ayuntamiento, en materia de régimen interior, establece en el artículo 33, inciso A), fracción X, señala que:

“Instalado legalmente el Ayuntamiento, durante las primeras sesiones (...) aprobará las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (...).”

Al respecto, en materia de administración pública, en el inciso B), fracción I, establece como responsabilidad del Ayuntamiento:

“elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia”.



Adicionalmente, la fracción II, del artículo e inciso anteriormente descrito, consagra la facultad del Ayuntamiento de:

“constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas”.

De igual importancia, la fracción XI establece la responsabilidad respecto a:

“la promoción, difusión y efectiva implementación de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, elaboración de presupuestos, diseño de acciones y políticas públicas y evaluación de la administración pública municipal”.

Sobre las atribuciones de aquella persona que ocupe la presidencia municipal, el artículo 52, fracción V, establece la obligación de

“informar a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento (...) del avance del Plan Municipal de Desarrollo y de los diversos programas municipales”, así como, en la fracción VIII, la facultad de “conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (...)”.

Marco Jurídico Municipal:

A nivel municipal, el Bando de Policía y Gobierno de Gómez Palacio establece en el artículo 25, dentro de las facultades del Ayuntamiento, en términos de la Ley Orgánica, las siguientes fracciones:

- XII. *Aprobar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los lineamientos para formular el Programa Operativo Anual;*



- XV. *Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia;*

- XVI. *Constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas;*

El Bando de Policía y Gobierno de Gómez Palacio reconoce como atribuciones del Presidente Municipal, las siguientes:

- V. *Informar a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento, que debe celebrarse dentro de los últimos diez días del mes de agosto de cada año, respecto del estado que guarda la administración pública municipal y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y de los diversos programas municipales;*

- VIII. *Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias de la administración municipal;*

En la misma línea, el *Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio*, Durango, en el artículo 26, fracción VIII, dentro de las facultades, competencias y funciones del presidente municipal, la siguiente:

“Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias de la Administración Municipal;”



Reglamentación Municipal.

Los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de establecer las normas de relación y de convivencia de los ciudadanos mediante la reglamentación municipal. Los reglamentos se convierten entonces en el instrumento jurídico a través del cual se dictan las bases relativas a la aplicación y ejecución de una norma, que debe contener los objetivos, los derechos y obligaciones, sanciones, recursos y vigencia.

El Municipio, a partir de 1999, tiene su fundamento jurídico en el artículo 115 de la Constitución, donde se establece que el Municipio es un ente autónomo con personalidad jurídica propia, con patrimonio propio, con capacidad de administrar libremente su hacienda, sin vínculos de subordinación jerárquica con el gobierno del estado, y donde su gobierno es electo por la ciudadanía, y su finalidad, en forma general, es satisfacer las necesidades colectivas de su población y propiciar su desarrollo. Además, nos señala que cada Municipio será gobernado por un ayuntamiento, depositando en este órgano colegiado su conducción y gobierno.

A partir de la reforma al artículo 115 constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación de diciembre de 1999 y que entró en vigor en marzo de 2000, nos señala en la fracción II adicionada que: "Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"

Dichas reformas, nos indican los alcances de los servicios públicos que el municipio debe prestar a la comunidad. Cambios que se introdujeron en Durango, con las actualizaciones de sus respectivos ordenamientos jurídicos.



Actualmente el Ayuntamiento de Gómez Palacio, presenta grandes avances en materia de Reglamentación Municipal, por lo cual presentamos un cuadro donde mostramos el número de reglamentos creados y reformados por los gobiernos municipales de Gómez Palacio desde el 2003 al 2022.

Reglamentos vigentes de Gómez Palacio, Dgo.

NO.	NOMBRE	EXPEDICIÓN	EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN GACETA	PUBLICACIÓN DOF
1	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.	DESCARGA		No. 020-01 Bis, Mayo de 2021	
2	Reglamento de Alumbrado Público	DESCARGA	27/08/2013		Tomo CCXXVIII, No. 73, 12/09/13
3	Reglamento de Anuncios	DESCARGA	14/09/2006		
4	Reglamento del Archivo Municipal	DESCARGA	25/09/2012		Tomo CCXXVII, No. 29, 07/10/12
5	Reglamento de Atención Ciudadana	DESCARGA	24/01/2014		Tomo CCXXIX, No. 35, 01/05/14
6	Reglamento Comercial	DESCARGA	22/06/2012		Tomo CCXXVII, No. 9, 29/07/12
7	Adición al Reglamento Comercial	DESCARGA	19/09/2018		
8	Reglamento de Control de Bebidas con contenido Alcohólico	DESCARGA	18/12/2014		Tomo CCXXX, No. 5, 15/01/15
9	Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano	DESCARGA	30/06/2022		
10	Reglamento de Educación	DESCARGA	14/02/2008		No. 18, 02/03/08
11	Reglamento de Espectáculos Taurinos	DESCARGA	20/09/2003		
12	Reglamento de Estacionómetros	DESCARGA	14/02/2008		No. 18, 02/03/08
13	Reglamento de Expedición de Constancias, Licencias y Autorizaciones para la realización de Acciones Urbanas	DESCARGA	06/12/2006		
14	Reglamento de Inspección y Ejecución Fiscal	DESCARGA	07/02/2007		
15	Reglamento de Instituto Municipal de la Vivienda	DESCARGA	21/09/2006		Tomo CCXX, No. 28, 05/10/06
16	Reglamento de Limpieza y Operación del Relleno Sanitario	DESCARGA	21/08/2013		Tomo CCXXVIII, No. 73, 12/09/13
17	Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público	DESCARGA	14/09/2006		
18	Reglamento de Panteones	DESCARGA	21/08/2013		Tomo CCXXVIII, No. 73, 12/09/13
19	Reglamento Para el Desempeño de la Junta Municipal del Gobierno de la Villa de Gregorio A. García y las Jefaturas del Cuartel	DESCARGA	20/09/2003		
20	Reglamento Para la Operación y Uso de las Unidades Deportivas	DESCARGA	20/09/2003		
21	Reglamento Para Parques, Jardines y Paseos Públicos	DESCARGA	21/08/2013		Tomo CCXXVIII, No. 73, 12/09/13
22	Reglamento Para Protección Ambiental en Materia de Contaminación del Agua	DESCARGA			
23	Reglamento Para Protección Civil	DESCARGA	15/08/2013		Tomo CCXXVIII, No. 66, 18/08/13
24	Reglamento para Rastro	DESCARGA	09/05/2008		
25	Reglamento Para Salud	DESCARGA	20/09/2003		
26	Reglamento Para Transito y Vialidad	DESCARGA	05/12/2018	No. 019-001 Bis, 31 de Diciembre de 2018	
27	Reglamento Interior	DESCARGA	10/08/2005		
28	Modificaciones al Reglamento Interior	DESCARGA	16/07/2009		
29	Reglamento Interior de la Secretaría de Protección y Vialidad	DESCARGA			
30	Reglamento de Justicia Administrativa	DESCARGA	03/12/2010		
31	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Gómez Palacio, Durango.	DESCARGA	15/07/2014		No. 67, 21/08/14
32	Reglamento del Instituto de Desarrollo Humano y Ciudadano de Gómez Palacio, DGO.	DESCARGA	25/02/2011		
33	Reglamento del Mercado de Gómez Palacio	DESCARGA	19/02/2014		Tomo CCXXIX, No. 33, 24/04/14
34	Reglamento del instituto Municipal de la Juventud	DESCARGA	25/03/2011		
35	Reglamento de Prevención Social	DESCARGA	08/04/2010		
36	Reglamento del instituto Municipal de la Mujer	DESCARGA	07/08/2008		
37	Reglamento para la Integración Social de Personas con Discapacidad	DESCARGA	29/05/2008		
38	Reglamento de la Policía Facultativa	DESCARGA	23/06/2011		No. 3, 08/01/12
39	Reglamento Para Regular el Graffiti y la Venta de Pintura en Aerosol	DESCARGA	08/02/2013		Tomo CCXXVIII, No. 19, 07/03/13
40	Reformas y Adiciones al Reglamento para Regular el Graffiti y la Venta de Pintura en Aerosol	DESCARGA	24/10/2013		Tomo CCXXIX, No. 35, 01/05/14
41	Reglamento Interno del DIF	DESCARGA			
42	Reglamento Interno de Trabajo DIF	DESCARGA			
43	Reglamento Interno de la Unidad Catastral	DESCARGA	21/08/2013		Tomo CCXXVIII, No. 73, 12/09/13
44	Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango	DESCARGA			
45	Reglamento que Controla el Expendio, Uso y Manejo de Solventes Orgánicos Nocivos para la Salud	DESCARGA	24/01/2014		Tomo CCXXIX, No. 35, 01/05/14
46	Reglamento para Uso y Control de Vehículos Oficiales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Durango	DESCARGA	16/10/2014		Tomo CCXXIX, No. 88, 02/11/14
47	Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Gómez Palacio, Durango.	DESCARGA	26/06/2014		Tomo CCXXIX, No. 75, 18/09/14
48	Reglamento para el Control, Limpieza y Saneamiento de Predios y Bienes Inmuebles en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.	DESCARGA	10/07/2015		Tomo CCXXX, No. 100 BIS, 13/12/15
49	Reglamento Interior de la Dirección Jurídica	DESCARGA	12/01/2017	No. 002-01 Bis, 31 de Agosto de 2017	
50	Reglamento Dirección de Cultura Municipal	DESCARGA			
51	Reglamento de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Gómez Palacio.	DESCARGA	25/02/2011		Tomo CCXXIV, No. 21, 13/03/11
52	Reglamento del Sistema Municipal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Gómez Palacio, Durango	DESCARGA		No. 007-01 Bis, Marzo de 2020	
53	Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio	DESCARGA		No. 009-01 Bis, Mayo de 2020	
54	Reglamento de Cabildo Abierto	DESCARGA	16/01/2020	No. 005-01 Bis, Enero de 2020	
55	Reglamento del Consejo Ciudadano Contra la Corrupción de Gómez Palacio, Durango	DESCARGA		No. 005-01 Bis, Enero de 2020	
56	Reglamento del Centro Histórico	DESCARGA	11/01/2018	No. 021-001 Bis, Febrero de 2019	
57	Reglamento Protección y Mejoramiento Convivencia Animales Gómez Palacio	DESCARGA	18/12/2015		
58	Reglamento Consejo Consultivo Desarrollo Económico Gomez Palacio	DESCARGA		No. 024-001 Bis, Septiembre de 2021	
59	Bando de Policía y Gobierno de Gómez Palacio	DESCARGA		Marzo de 2021	
60	Código de Ética y Buena Conducta de los Servidores Públicos de Gómez Palacio	DESCARGA			
61	Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal para la Inclusión Social de Gómez Palacio, Durango	DESCARGA		No. 024-001 Bis, Septiembre de 2021	



En lo referente a la situación en que nos encontramos en la creación y actualización de los Manuales de Organización, vigentes hasta la fecha, presentamos el siguiente cuadro:

Manuales de Organización de Gómez Palacio

NO.	NORMATIVIDAD	DENOMINACIÓN	PUBLICACIÓN EN DOF O GM	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN
1	Manual	Manual para la integración y Organización del Comité Municipal para la Inclusión Social de Gómez Palacio, Dgo.	09/09/2021	09/09/2021
2	Manual	Manual de Organización Instituto Municipal de Ecología y Protección al Medio Ambiente	01/09/2019	01/09/2019
3	Manual	Manual de Organización Dirección jurídica	01/09/2019	01/09/2019
4	Manual	Manual de Organización Fomento Económico y Turístico	01/09/2019	01/09/2019
5	Manual	Manual de Organización Oficialía mayor	01/09/2019	01/09/2019
6	Manual	Manual de Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango	11/01/2018	11/01/2018
7	Manual	Manual de Organización Obras Públicas y Desarrollo Urbano	01/09/2019	01/09/2019
8	Manual	Manual de Organización de la Dirección de Arte y Cultura	01/09/2019	01/09/2019
9	Manual	Manual de Organización Salud Municipal	09/01/2019	09/01/2019
10	Manual	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Rural	09/01/2019	09/01/2019
11	Manual	Manual de Organización de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	09/01/2019	09/01/2019
12	Manual	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer	09/01/2019	09/01/2019
13	Manual	Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento	09/01/2019	09/01/2019
14	Manual	Manual de Organización Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	09/01/2019	09/01/2019
15	Manual	Manual de Organización del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Metropolitano (IMPLADEM)	09/01/2019	09/01/2019
16	Manual	Manual de Organización Dirección de Juventud	09/01/2019	09/01/2019
17	Manual	Manual de Organización de Servicios públicos	09/01/2019	09/01/2019
18	Manual	Manual de Organización Dirección del Deporte	09/01/2019	09/01/2019
19	Manual	Manual de Organización COPLADEM	01/09/2019	01/09/2019
20	Manual	Manual de Organización Protección Civil	01/09/2019	01/09/2019
21	Manual	Manual de Organización Desarrollo Social	01/09/2016	30/08/2019
22	Manual	Manual de Funcionamiento del comité de control y desempeño institucional del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.	01/11/2018	01/11/2018
23	Manual	Manual de Procedimientos de Oficialía Mayor	01/09/2019	01/09/2019
24	Manual	Manual de Organización Atención Ciudadana	09/01/2019	01/09/2019
25	Manual	Manual de Organización Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	09/01/2019	01/09/2019
26	Manual	Manual de Organización Contraloría	09/01/2019	09/01/2019
27	Manual	Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado Expo Feria Gómez Palacio	01/09/2019	01/09/2019
28	Manual	Manual General de Organización de la Administración Pública del Municipio de Gómez Palacio Durango	11/01/2018	30/09/2021
29	Manual	Manual de Organización de la Dirección de Relaciones Públicas	01/09/2019	01/09/2019
30	Manual	Manual General de Organización de la Administración Pública del Municipio de Gómez Palacio Durango	11/01/2018	11/01/2018
31	Manual	Manual de Organización de la Dirección de Relaciones Públicas	09/01/2019	09/01/2019
32	Manual	Manual de Organización Subdirección de Inculcación Educativa	09/01/2019	09/01/2019
33	Manual	Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado Expo Feria Gómez Palacio	09/01/2019	09/01/2019
34	Manual	Manual de Organización Contraloría	09/01/2019	09/01/2019
35	Manual	Manual de Organización Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	09/01/2019	09/01/2019
36	Manual	Manual de Organización Atención Ciudadana	09/01/2019	09/01/2019
37	Manual	Manual de Organización Dirección de Bienestar Social	09/01/2019	09/01/2019
38	Manual	Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal para la Inclusión Social de Gómez Palacio, Durango	09/09/2021	09/09/2021
39	Manual	Manual de Procedimientos de Oficialía Mayor	09/01/2019	09/01/2019
40	Manual	Manual de Organización Desarrollo Social	09/01/2019	09/01/2019
41	Manual	Manual de Funcionamiento del comité de control y desempeño institucional del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio Durango	11/01/2018	11/01/2018
42	Manual	Manual de Funcionamiento del Comité de Control Interno del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio	11/01/2018	11/01/2018
43	Manual	Manual de funcionamiento del Comité de Tecnología de la Información y comunicación del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio Durango	11/01/2018	11/01/2018
44	Manual	Manual de Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio Durango	11/01/2018	11/01/2018
45	Manual	Manual de Organización Obras Públicas y Desarrollo Urbano	09/01/2019	09/01/2019
46	Manual	Manual de Organización Oficialía Mayor	09/01/2019	09/01/2019
47	Manual	Manual de Organización Fomento Económico y Turístico	09/01/2019	09/01/2019
48	Manual	Manual de Organización de Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	09/01/2019	09/01/2019
49	Manual	Manual de Organización Dirección Jurídica	09/01/2019	09/01/2019
50	Manual	Manual de Organización Instituto Municipal de Ecología y Protección al Medio Ambiente	09/01/2019	09/01/2019
51	Manual	Manual de Organización COPLADEM	09/01/2019	09/01/2019
52	Manual	Manual de Organización Protección Civil	09/01/2019	09/01/2019
53	Manual	Manual de Organización Servicios Públicos	09/01/2019	09/01/2019
54	Manual	Manual de Organización Dirección de Juventud	09/01/2019	09/01/2019
55	Manual	Manual de Organización Dirección del Deporte	09/01/2019	09/01/2019
56	Manual	Manual de Organización del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Metropolitano (IMPLADEM)	09/01/2019	09/01/2019
57	Manual	Manual de Organización Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	09/01/2019	09/01/2019
58	Manual	Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento	09/01/2019	09/01/2019
59	Manual	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer	09/01/2019	09/01/2019
60	Manual	Manual de Organización de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	09/01/2019	09/01/2019
61	Manual	Manual de Organización Salud Municipal	09/01/2019	09/01/2019
62	Manual	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Rural	09/01/2019	09/01/2019
63	Manual	Manual de Organización de la Dirección de Arte y Cultura	09/01/2019	09/01/2019



Capítulo II

Contexto General



Antecedentes Históricos:

Gómez Palacio es considerado como el segundo municipio más importante del estado de Durango; su población, ubicación geográfica y las condiciones territoriales le han hecho acreedor a tal nivel de importancia.

El municipio de Gómez Palacio debe su nombre a Santiago Lavín Cuadra quien, en honor a Francisco Gómez Palacio, le otorgo dicho nombramiento.

Santiago Lavín Cuadra empresario y agricultor algodonero, propietario de grandes extensiones de tierras, fue un español nacido el 20 de julio de 1834, hijo de Don José Lavín Ortiz y María Cuadra, quien llegó a México y emigró a La Laguna en 1864.

Por su parte, Francisco Gómez Palacio fue un escritor, abogado y político mexicano que se destacó como Gobernador de Durango. Fue declarado Benemérito del Estado por la Legislatura Local en octubre de 1887.

La ciudad de Gómez Palacio era conocida en la época colonial como *Hacienda de Santa Rosa*, y cuyo primer propietario fue el Marqués de Aguayo, pasando después a ser propiedad de don Juan N. Flores.

Gómez Palacio tuvo sus orígenes de crecimiento y posteriormente fundación gracias a la conexión del Ferrocarril Central Mexicano con la frontera norte.

Los datos históricos relatan la fundación de la ciudad al lado de la pequeña estación "Lerdo" o "Santa Rosa", como también se le conocía.

Para 1884, la pequeña estación del ferrocarril comenzaba así su proceso de expansión y daría paso a lo que hoy conocemos como Gómez Palacio.

El encargado de realizar el trazado de la nueva ciudad de Gómez Palacio, por instrucciones de Santiago Lavín Cuadra, fue el Ingeniero Laureano Paredes.



Dicho trazado integró una estructura basada en calles amplias y rectas, como las que comparte con la ciudad vecina en el estado de Coahuila de Zaragoza, y dio comienzo a la donación de terrenos a las personas que estaban interesadas por Don Santiago Lavín Cuadra.

Como era de esperarse, gracias a las rutas del ferrocarril que se trazaban en todo el territorio, la ciudad de Gómez Palacio al corto tiempo se transformó en uno de los centros más importantes del país.

La llegada de nuevos pobladores y comerciantes en torno a la creciente estación del ferrocarril aceleró el reconocimiento como ciudad. Para 1890, Gómez Palacio ya estaba reconocida como ciudad.

El 21 de diciembre de 1905, mediante Decreto No. 60, aprobado por el Congreso Local, se señalaría la formación de los nuevos municipios en el Estado de Durango, entre ellos el de la Ciudad de Gómez Palacio, y en el artículo primero diría: "La municipalidad de Lerdo se divide de la de Gómez Palacio".

La Ciudad de Gómez Palacio para 1901 tenía una extensión de aproximadamente cuatro mil metros cuadrados, limitando al norte por la Hacienda de Noé, y al sur por Santa Rosa.

Mientras que por el este se limita por Sacramento, y al oeste por Lerdo y la Hacienda de San Fernando.

Contaba en ese entonces con 190 manzanas, y 12 del barrio de Santa Rosa.

A la ciudad de Gómez Palacio se le reconoce como cuna de la Revolución Mexicana

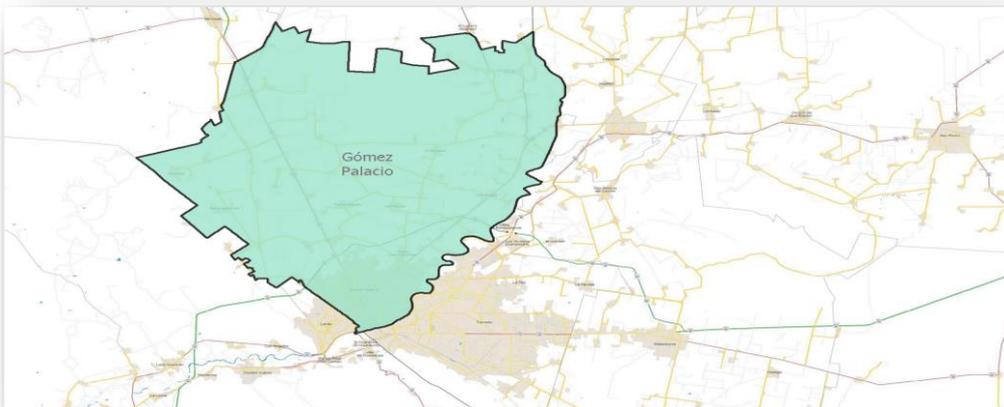
Medio Físico-Geográfico:

Gómez Palacio cuenta con una ubicación geográfica descrita con las siguientes coordenadas y altitud: entre los paralelos 25° 32' y 25° 54' de latitud norte; los meridianos 103° 19' y 103° 42' de longitud oeste; altitud entre 1 100 y 1 800 m.



Fuente: **INEGI**. Mapa Digital de México versión Web.
Marco Geoestadístico, diciembre 2021.
<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>

La extensión del municipio representa el 0.7% de la superficie del estado, que por su tamaño la ubica en el lugar 37 del estado después de Canelas y antes de San Luis del Cordero.



. Fuente: **INEGI**. Mapa Digital de México versión Web. Marco
Geoestadístico, diciembre 2021.
<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>



El municipio colinda al norte con los municipios de Mapimí, Tlahualilo y el estado de Coahuila de Zaragoza; al este con el estado de Coahuila de Zaragoza; al sur con el estado de Coahuila de Zaragoza y el municipio de Lerdo; al oeste con los municipios de Lerdo y Mapimí.

El municipio de Gómez Palacio forma parte del desierto chihuahuense, por lo cual presenta, como todo desierto, una aridez extrema.

Su altitud se ubica entre los 1,100 metros y hasta los 1,800 metros sobre el nivel del mar en el extremo oeste de los límites del municipio de Mapimí.

El Río Nazas actúa como una frontera que divide a la parte correspondiente a Coahuila con Durango, siendo el principal río del municipio.

A pesar de ser un río prácticamente seco durante el año, sin embargo, también es cierto que durante ciertos momentos de acuerdo a las condiciones climatológicas llega a presentar avenidas extraordinarias Presentando inundaciones y alterando la vida de la región, aunque estas avenidas son también consideradas provechosas y festivas, gracias al “Padre Nazas”, cuyas aguas les dieron vida a estas tierras secas, finalmente sus aguas desembocan en la Laguna de Mayran.

El municipio de Gómez Palacio forma parte de la Cuenca Río Nazas-Torreón, y de la Región Hidrológica Nazas-Aguanaval.

Las aguas provenientes del Río Nazas, y de otros ríos ubicados en la cuenca alta del Nazas, son retenidas en las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, que mediante su administración del recurso permiten que el agua rodada pueda servir como elemento importante para irrigar las tierras de uso agrícola.

Las aguas del Nazas a su vez son controladas por dos canales revestidos para riego: el canal de Tlahualilo y el canal de Sacramento, el cual cruza en su recorrido buena parte del área urbana del municipio de Gómez Palacio.



Su fisiografía comprende la provincia de Sierras y Llanuras del Norte (96.8%) y Sierra Madre Oriental (3.2%), en subprovincia del Bolsón de Mapimí (96.8%) y Sierras Transversales (3.2%), y los sistemas de topoformas en llanura aluvial salina (71.7%), llanura aluvial (24.6%), sierra compleja (3.1%), llanura aluvial de piso rocoso o cementado (0.5%) y sierra compleja con lomerío (0.1%).

Respecto a su Geología data de los periodos cuaternario (89.6%), cretácico (1.7%), terciario (0.9%) y paleógeno (0.1%).

La roca de suelo: aluvial (88.6%) y eólico (1.0%). Sedimentaria: caliza (1.7%) y conglomerado (0.1%). Ígnea intrusiva: granito (0.9%).

Su edafología es de suelo dominante: calcisol (35.3%), regosol (28.8%), solonetz (11.3%), solonchak (8.9%), vertisol (4.3%), leptosol (2.1%), luvisol (0.9%), no aplicable (0.4%) y fluvisol (0.3%).

Sobre el uso potencial de la tierra agrícola para la agricultura mecanizada continua (62.4%) y no apta para la agricultura (37.6%).

Para el establecimiento de praderas cultivadas (62.4%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (24.0%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (5.9%) y no apta para el aprovechamiento pecuario (7.7%)

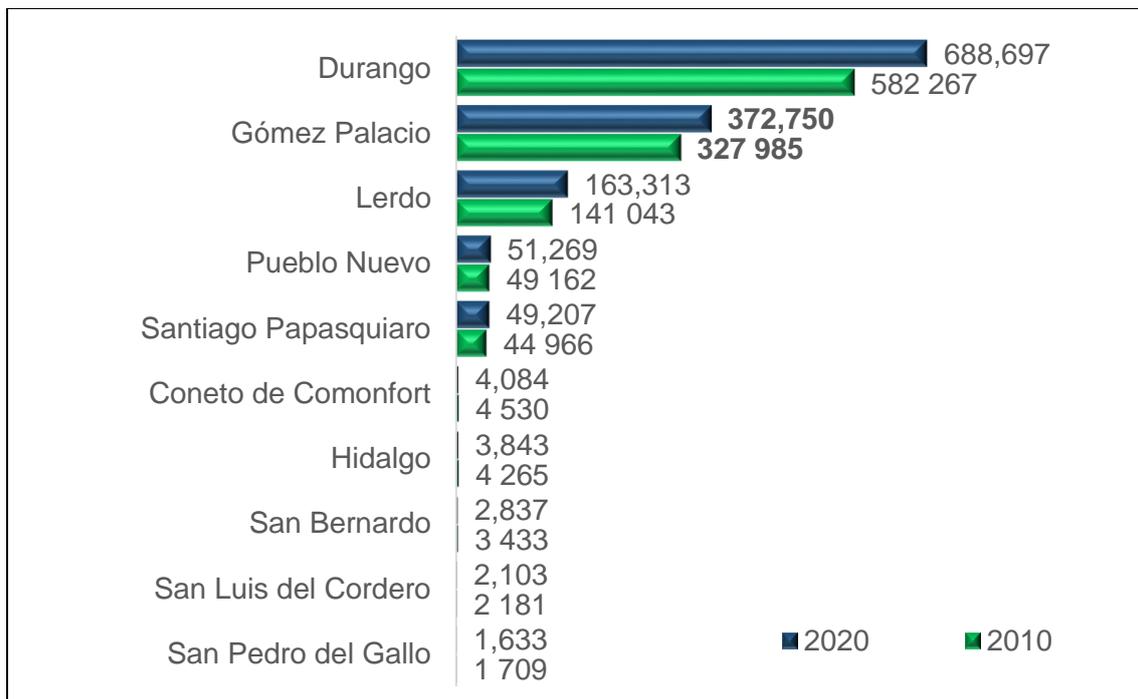


Características Sociodemográficas:

Población

La población total de Gómez Palacio en 2020 fue 372,750 habitantes, siendo 50.5% mujeres y 49.5% hombres. 188,213 población femenina y 184,537 población masculina.

Comparativo de Población por Municipio 2010-2020



Fuente: INEGI

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (34,400 habitantes), 5 a 9 años (33,983 habitantes) y 10 a 14 años (33,518 habitantes).

Entre ellos concentraron el 27.3% de la población total.

En relación a los nacimientos por municipio en el estado de Durango, Gómez Palacio tiene un promedio de 18.5 por debajo de Durango capital con un promedio de 33.3, y por encima de Lerdo, Mezquital y Pueblo Nuevo.



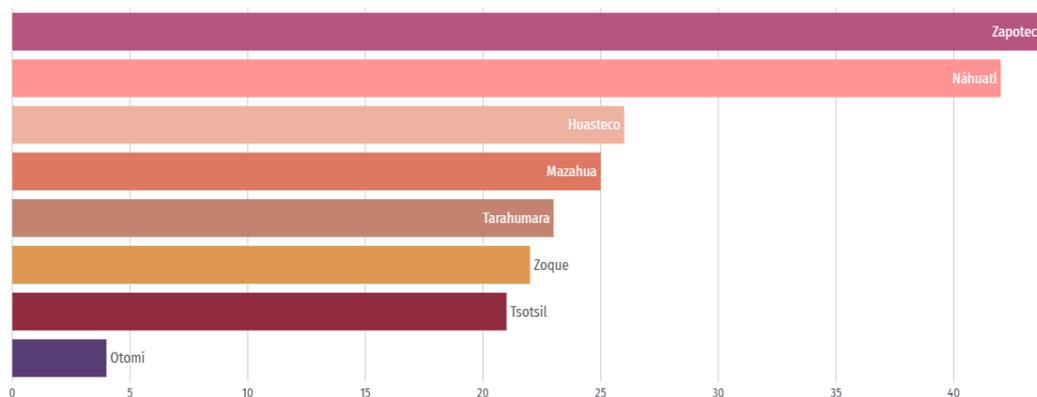
Distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre en municipios seleccionados 2020

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado	1.7
<i>Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos</i>	
Durango	33.3
Gómez Palacio	18.5
Lerdo	8.6
Mezquital	5.6
Pueblo Nuevo	4.3
<i>Municipios con menor participación porcentual de nacimientos</i>	
Canelas	0.2
Hidalgo	0.2
San Luis del Cordero	0.1
San Bernardo	0.1
San Pedro del Gallo	0.1

Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad 2020. Consulta interactiva de datos.

La siguiente gráfica nos muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Gómez Palacio.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Gómez Palacio



datamexico.org/es/profile/geo/gomez-palacio?populationType=totalPopulation

Fuente: dataméxico.org

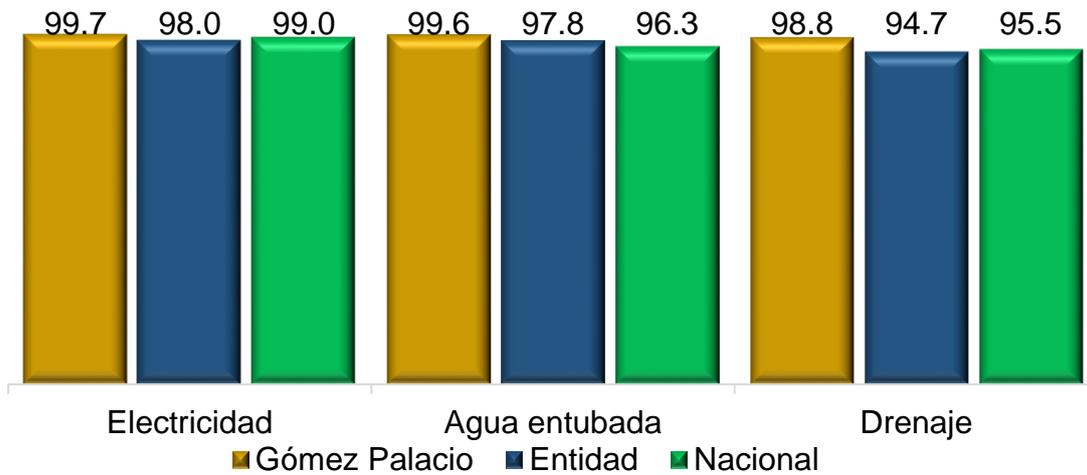
La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 207 personas, lo que corresponde a 0.056% del total de la población de Gómez Palacio. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (44 habitantes), Náhuatl (42 habitantes) y Huasteco (26 habitantes).

Calidad de Vida



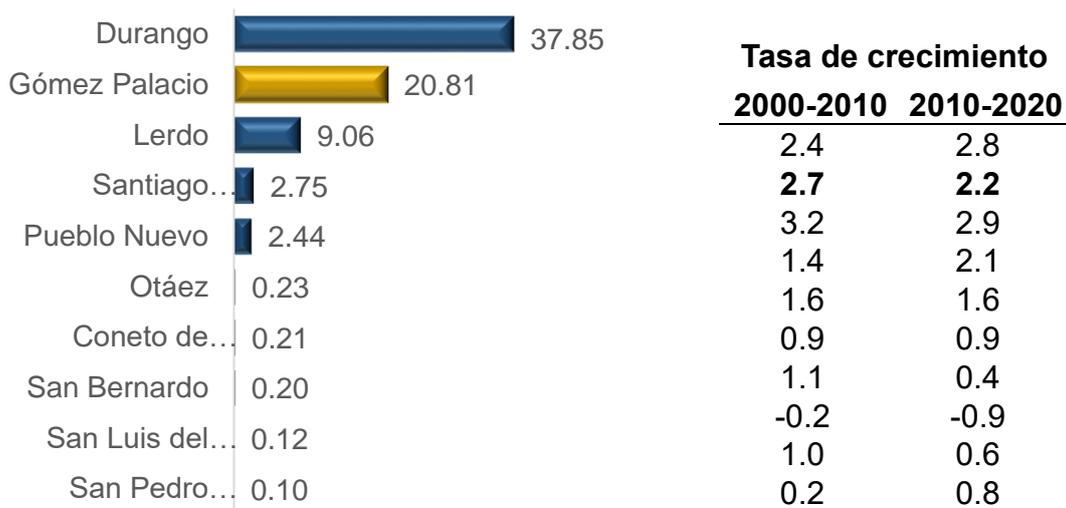
En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 32.9% y 28.4%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 47.4% y 25.9%, respectivamente.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos

Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento 2020



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 4



Servicios y Conectividad en la Vivienda

Acceso a tecnologías:

- 49% de las viviendas tienen acceso a internet
- 35.7% disponen de computador
- 91.7% disponen de celular

Entretenimiento:

- 36.9% disponen de televisión pagada
- 15.8% disponen de servicio de películas
- 11.4% disponen de consola de videojuegos

Disponibilidad de bienes:

- 58.1% disponen de horno
- 82.4% disponen de lavadora
- 95.7% disponen de refrigerador

Disponibilidad de Transporte:

- 50.1% disponen de automóvil
- 10.4% disponen de motocicleta
- 28.1% disponen de bicicleta

Equipamiento:

- 0.18% disponen de paneles solares
- 1.27% disponen de calentador solar de agua
- 42.7% disponen de aire acondicionado

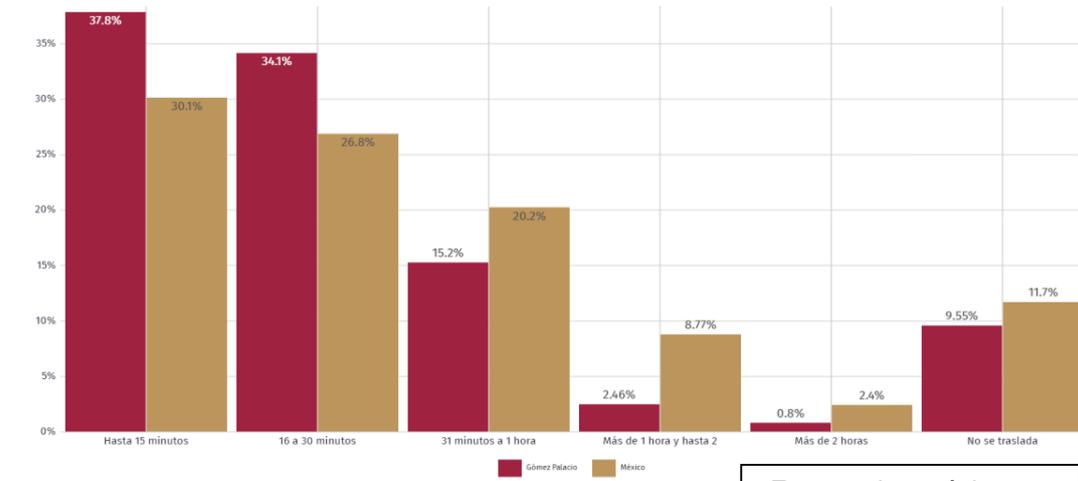
Tiempo de Traslado

En Gómez Palacio, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 23.2 minutos, 87.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.26% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 15 minutos, 97.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.29% tarda más de 1 hora.



Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (2020)



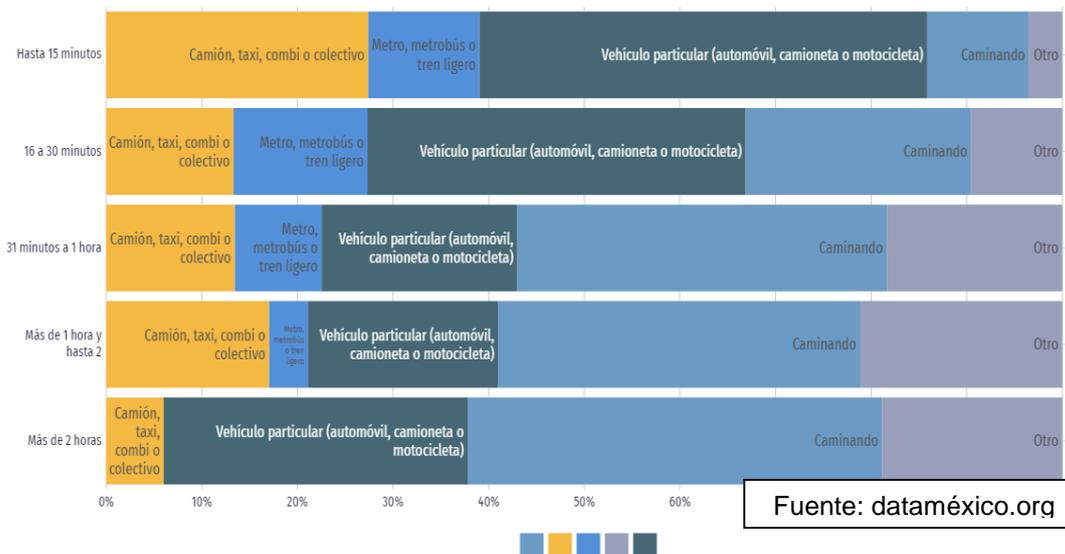
datamexico.org/

Fuente: dataméxico.org

Medio de Transporte al Trabajo y al Centro de Estudios

En 2020, 38.8% de la población acostumbró vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) como principal medio de transporte al trabajo. En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 52.4% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte (2020)



datamexico.org/

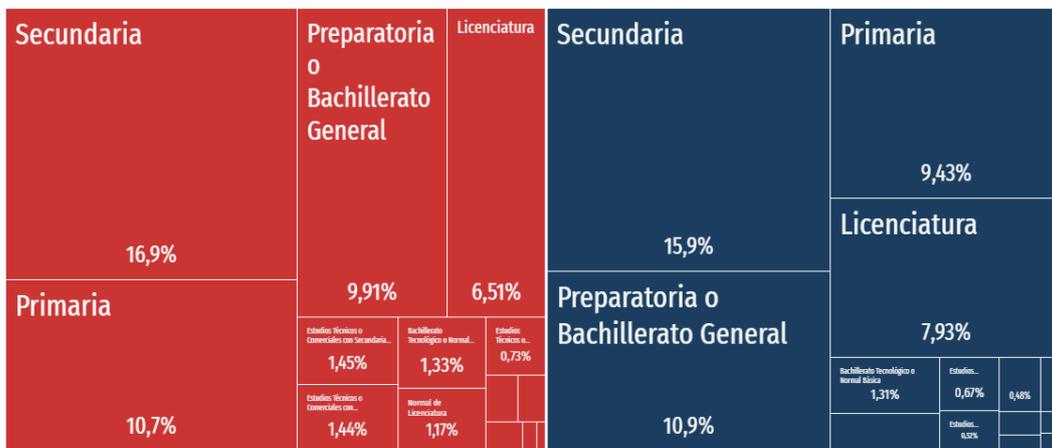
Fuente: dataméxico.org

Educación

En 2020, los principales grados académicos de la población de Gómez Palacio fueron Secundaria (86k personas o 32.8% del total), Preparatoria o Bachillerato General (54.6k personas o 20.8% del total) y Primaria (52.8k personas o 20.2% del total).

Distribución por sexo:

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Gómez Palacio
(Distribución de la población por sexo)



Fuente: dataméxico.org

datamexico.org/

Educación Media Superior en Gómez Palacio



Fuente: Observatorio de la Laguna

**Grado promedio de escolaridad por
municipios seleccionados 2020**

Municipio	Grado promedio
Nacional	9.7
Estado	9.7
<i>Municipios con mayor promedio de escolaridad</i>	
Durango	10.7
Gómez Palacio	10.1
Lerdo	10.0
Vicente Guerrero	9.3
Canatlán	9.2

Fuente: INEGI

Tasa de Analfabetismo

La tasa de analfabetismo de Gómez Palacio en 2020 fue 1.65%. Del total de población analfabeta, 50.4% correspondió a hombres y 49.6% a mujeres.

**Tasa de analfabetismo por municipios
Seleccionados 2020**

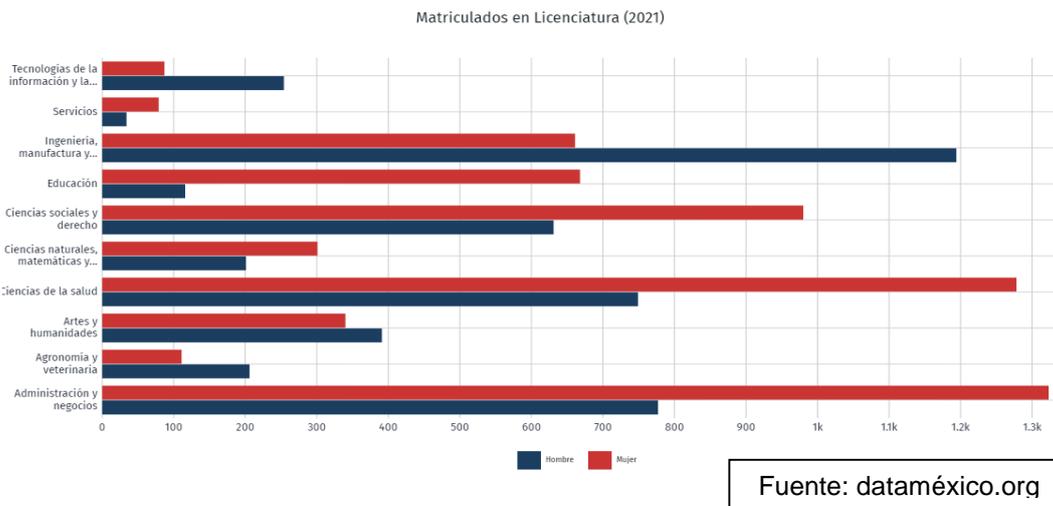
Municipio	Tasa
Nacional	4.7
Estado	2.7
<i>Municipios con mayor tasa de analfabetismo</i>	
Mezquital	22.8
Canelas	10.3
Guanaceví	8.7
Tamazula	7.7
Otáez	6.7
<i>Municipios con menor tasa de analfabetismo</i>	
Coneto de Comonfort	2.4
Lerdo	2.1
Vicente Guerrero	2.1
Gómez Palacio	1.6
Durango	1.4

Fuente: INEGI



Matrículas en Educación Superior

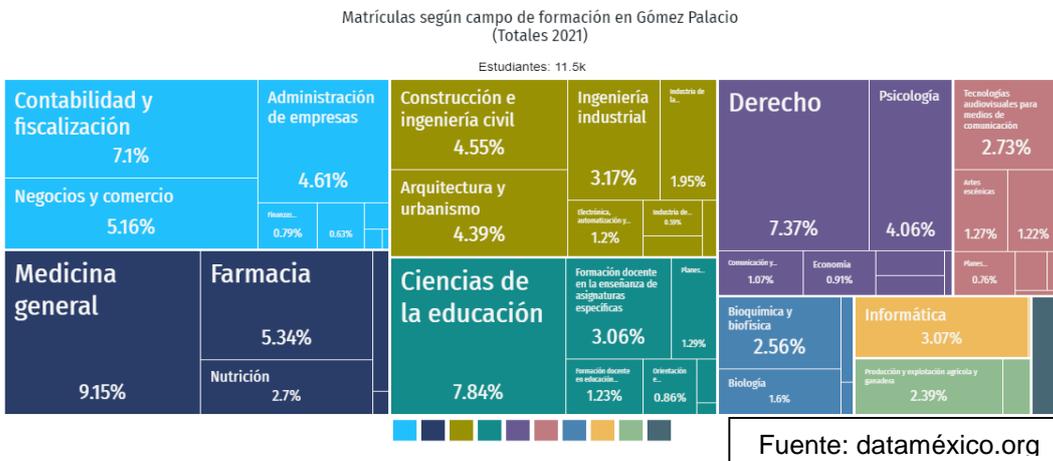
Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (1,194), Administración y negocios (777) y Ciencias de la salud (749). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (1,323), Ciencias de la salud (1,278) y Ciencias sociales y derecho (980).



datamexico.org/

Matrículas de Educación Superior según Campo de Formación

En 2021, los campos de formación más demandados en Gómez Palacio fueron Medicina general (1.05k), Ciencias de la educación (903) y Derecho (849).



datamexico.org/

Zona Metropolitana de la Laguna

La Zona Metropolitana de La Laguna comprende los municipios de Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Gómez Palacio y Lerdo, en el Estado de Durango.

Es la décima Zona Metropolitana más poblada del país, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La Zona Metropolitana de la Laguna ocupa el lugar número 13 en el Índice de Competitividad Urbana del IMCO, de acuerdo al Índice de Competitividad Urbana 2020, dentro del grupo de ciudades con población de más de un millón de habitantes. Siendo 15 las zonas evaluadas.



Fuente: Metrópoli Laguna

Gómez Palacio forma parte fundamental de la Zona Metropolitana, la cual se creó a partir de la aprobación del decreto del 13 de diciembre de 2007, llegando a ocupar el lugar número 10 de las 74 Zonas Metropolitanas existentes en México.



Entre los objetivos que se plantearon para la integración de la Zona Metropolitana consisten en el aprovechamiento racional y planificado de los recursos, para ordenar la expansión de las ciudades, con el fin de darles un mejor uso y calidad en los servicios públicos, para integrar a los municipios, y con esto, lograr un mejor aprovechamiento de los recursos en lo concerniente a la generación de obras de impacto regional, aumentando con esto las ventajas competitivas de la Zona conurbada.

Proyectos estratégicos:

Los principales Proyectos Estratégicos para detonar el desarrollo de la Región Laguna que fueron planteados por el Consejo para el Desarrollo de Durango (CODEDUR), a partir de los estudios y análisis de los principales elementos de la problemática de la Región Lagunera, nos señala las siguientes propuestas:

- Construcción e implementación de un banco regional de alimentos.
- Creación de Centros de Atención Integral.
- Programa de pavimentación de caminos rurales.
- Creación de rellenos sanitarios regionales.
- Programa de fortalecimiento de la infraestructura municipal de servicios básicos de la región.
- Construcción de un Ferrocarril y periféricos ferroviarios.
- Programa de desarrollo tecnológico para la industria de La Laguna.
- Creación de un Centro de Investigación para el Desarrollo de Técnicas y Tecnologías para el aprovechamiento del Agua.
- Implementación de un Centro de Atención a estudiantes, con apoyo a estudiantes foráneos mediante un programa de becas a alumnos.
- Creación de un laboratorio regional de innovación para los sectores agroalimentarios, metal-mecánicos, automotriz, aeroespacial, textil, y del conocimiento en la Laguna.
- Programa de capacitación y entrenamiento permanente a elementos policíacos sobre el uso del equipamiento y las tácticas tecnológicas.
- Programa de cero tolerancias a la corrupción pública y privada.

(CODEDUR: Proyecto Estratégico Durango 2040, Región Laguna, 2018).

A través de los instrumentos de la planeación se podrán atender las necesidades de la población, pensando de manera regional, más allá de los límites políticos y geográficos, estrechando las relaciones con los municipios vecinos y con otras regiones del interior y del exterior del país.



Fuente: Metrópoli Laguna

La población total de La Laguna en 2020 es de 1, 434,283 habitantes, siendo 50.8% mujeres y 49.2% hombres. En comparación a 2010, la población en La Laguna creció un 12.8%. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (125,759 habitantes), 10 a 14 años (124,309 habitantes) y 0 a 4 años (124,161 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.1% de la población total. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 1,350 personas, lo que corresponde a 0.094% del total de la población de La Laguna. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tzotzil (291 habitantes), Náhuatl (278 habitantes) y Mazahua (122 habitantes).

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a La Laguna en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (2,670 personas), Corea del Sur (300 personas) y Canadá (207 personas). Las principales causas de migración a La Laguna en los últimos años fueron familiares (1,690 personas), económicas (454 personas), y laborales (436 personas).

En La Laguna, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 24.1 minutos, 87.3% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.56% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Tarifa de transporte urbano colectivo		
Municipio	Normal	Con descuento
Torreón	\$13.00	\$9.00
Gómez Palacio	\$11.00	\$6.00
Lerdo	\$11.00	\$6.00
Matamoros	\$10.00	\$7.00

FUENTE: FOMEC LAGUNA

Fuente: Metrópoli Laguna

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 15.6 minutos, 97.3% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.3% tarda más de 1 hora. En 2020, 41.7% de la población utilizó vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) como principal medio de transporte al trabajo. En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 46% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

En agosto de 2022, las ventas internacionales de La Laguna fueron US \$472 M y un total de US \$ 412 M en compras internacionales. Para septiembre de 2022 el balance comercial neto de La Laguna fue de US \$60.7 M. Las principales ventas internacionales de La Laguna en 2021 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$597M), Alambres y Cables Eléctricos (US\$456M) y Asientos Convertibles o no en Camas y Partes (US\$345M).

Los principales destinos de ventas internacionales en 2021 fueron: Estados Unidos (US\$2,512M), Canadá (US\$176M) y Suiza (US\$143M). Las principales compras internacionales de La Laguna en 2021 fueron Tortas y Demás Residuos Sólidos de la Extracción del Aceite de Soja (Soya), Incluso Molidos o en «Pellets» (US\$479M), Gas de Petróleo (US\$306M), y Alambre de Cobre (US\$300M). Los principales países de origen de las compras internacionales en 2021 fueron Estados Unidos (US\$2,415M), China (US\$240M) y Canadá (US\$223M).



Capítulo III

Eje 1

Gómez Palacio con Gobierno Responsable y Solidario



Eje I.- Gómez Palacio con Gobierno Responsable y Solidario

Cabildo Abierto

El Cabildo municipal es un cuerpo colegiado que funge como máximo organismo de gobierno, se compone por el presidente municipal, quien encabeza la administración pública, razón por la que en él descansan las tareas ejecutivas y administrativas que el ayuntamiento realiza; además por un grupo de regidores y, en la mayoría de los casos, por uno o más síndicos, electos todos en votación universal directa y secreta.

De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la elección del cabildo se deben combinar los principios de representación proporcional y de mayoría relativa.

Dado su carácter colegiado, obedece a la pretensión de que las distintas expresiones políticas, grupos sociales y ciudadanos en general que confluyen en un municipio determinado y encuentren un espacio propicio e institucional para canalizar sus demandas y recibir, en el mejor de los casos, respuestas inmediatas investidas de autoridad materializadas en políticas de gobierno.

Por lo tanto, es un espacio institucional donde se procesan las decisiones formales e informales más importantes del ayuntamiento, al que le corresponde la definición de las políticas de la Administración Pública, referente a leyes y reglamentos aplicables al Municipio.

El Cabildo, asume un carácter deliberativo en virtud de que sus asuntos son sometidos a un procedimiento de análisis, discusión y formación de consensos que, al ser votados por ellos mismos, se conviertan en la voluntad del gobierno municipal.



Administración Transparente y Responsable

Actuaremos con responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, manteniendo siempre en orden las finanzas públicas municipales. Propiciando desarrollar un correcto ejercicio de la contabilidad municipal, sin incurrir en desequilibrios entre los ingresos y los gastos, tarea fundamental de mi gobierno en los actuales tiempos de austeridad y de escasez de recursos.

De ahí mantendré un manejo escrupuloso de los recursos públicos municipales, los cuales se utilizarán en estos tres años con absoluta transparencia y eficiencia, fomentando permanentemente la participación social e impulsando las políticas y programas públicos en las diferentes áreas.

Inversión pública ejercida según finalidad por municipios seleccionados 2021 (Miles de pesos)

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
Estado	5 495 602	186 288	1 542 812	1 581 111	2 185 391
<i>Municipios con mayor inversión pública ejercida</i>					
Durango	2 158 909	165 387	703 226	744 230	546 066
Gómez Palacio	600 454	17 089	128 397	153 247	301 720
Lerdo	247 254	0	70 532	37 273	139 449
Mezquital	239 793	58	18 742	10 203	210 790
Santiago Papasquiaro	179 200	33	43 053	44 593	91 521
<i>Municipios con menor inversión pública ejercida</i>					
Hidalgo	28 560	0	19 386	2 189	6 986
Coneto de Comonfort	28 020	0	6 126	10 538	11 355
San Bernardo	20 795	0	6 886	4 993	8 917
San Pedro del Gallo	18 547	0	6 225	8 567	3 755
San Luis del Cordero	14 145	0	9 199	325	4 621

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

Fuente: Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Egresos.

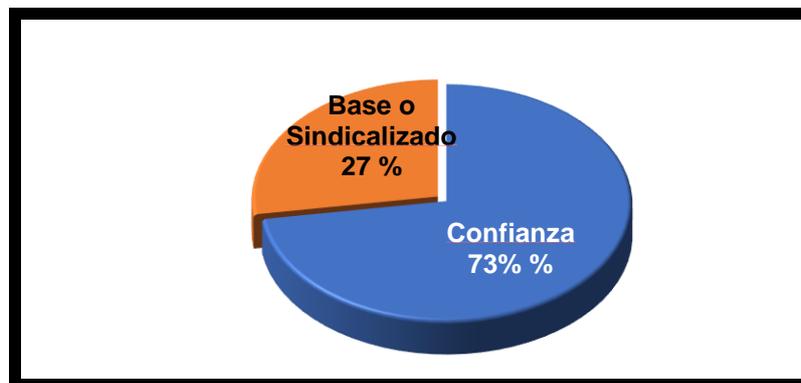
Avanzaremos en el proceso de modernización administrativa, profundizando en la reingeniería de la estructura orgánica, así como en el rediseño del Manual General de la Administración Pública, de los Manuales de Organización y Procedimientos, del Código de Conducta, del Reglamento Interior y demás ordenamientos propios de la Administración Pública Municipal.

Instituciones de la Administración Pública Municipal según clasificación administrativa y personal por municipios seleccionados 2018

Municipio	Total Instituciones	Administración		Personal
		Central ¹	Paramunicipal ²	
Nacional	45 146	41 676	3 470	1018 926
Estado	786	721	65	16 849
<i>Municipios con mayor número de personal</i>				
Durango	29	24	5	5 944
Gómez Palacio	30	26	4	2 385
Guadalupe Victoria	31	28	3	662
Santiago Papasquiaro	32	30	2	661
Poanas	32	30	2	472
<i>Municipios con menor número de personal</i>				
Canelas	16	16	0	93
Topia	12	12	0	92
Otáez	11	10	1	90
Hidalgo	10	9	1	76
San Bernardo	13	12	1	52

Fuente: **INEGI**. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados predefinidos. Cuadros 2.1 y 2.3.

Personal por tipo de contratación Gómez Palacio 2018



Fuente: **INEGI**. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados predefinidos. Cuadros 2.1 y 2.3.

Es importante señalar que los programas, acciones, objetivos y metas que nos hemos trazado, se podrán cumplir en tiempo y forma mediante el uso de los diversos instrumentos y mecanismos de la planeación, por lo cual es importante que las y los servidores públicos se capaciten y se profesionalicen.



Y estableceremos también, diversos mecanismos de seguimiento y monitoreo de cada uno de los programas públicos municipales, generando procesos de evaluación internos y externos. Para ello concebimos el Gobierno Abierto como un modelo de gestión, donde el ciudadano tiene un papel importante, participativo y colaborador con el gobierno municipal en la formulación de programas y políticas públicas, la solución de problemas y la generación de valor público; por nuestra parte presentaremos los avances de la gestión de una manera abierta al público, para intentar fortalecer la confianza ciudadana. Todo esto, en un contexto de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

Viabilidad Financiera

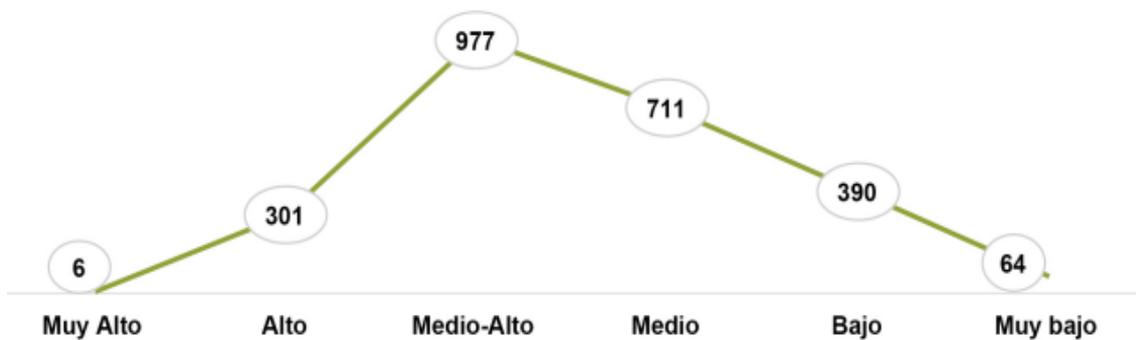
En su informe de la revisión a la Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó el “*Índice de Desarrollo Institucional Municipal*”, el cual contiene datos que a través de indicadores reflejan el estatus de las capacidades institucionales de los municipios. El índice advierte que los municipios muestran debilidades en sus capacidades institucionales (técnicas, administrativas, organizativas, de recursos humanos, etc.), que afectan su capacidad de gestión y cuyo resultado es que las transferencias federales no han tenido el impacto adecuado en el desarrollo de las administraciones municipales y en la descentralización de funciones.

El diagnóstico que realiza la ASF del Desarrollo Institucional Municipal (DIM) comprende los siguientes cuatro subíndices: Grado de Capacidad Financiera; Grado de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos; Grado de Desarrollo Administrativo; Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas. Según el indicador de Grado de Capacidad Financiera, más de la mitad de los municipios (53%) tienen bajos y muy bajos niveles de capacidad financiera; lo que revela la elevada dependencia de los municipios respecto de las transferencias federales, que en el año 2019 representaron el 72% de sus ingresos, este porcentaje se incrementa a 81% si se incluyen las transferencias estatales.

En relación al Subíndice de Grado de Desarrollo Administrativo (GDA). Se utilizó la medición de la estructura organizacional; la existencia de un Plan de Desarrollo Municipal y de un Plan de Desarrollo Urbano; reglamentación municipal; mobiliario y equipo en la administración municipal; tipo de cartografía catastral; profesionalización del personal en el Ayuntamiento; herramientas de comunicación; y perfil y antigüedad de los titulares.

Los resultados de este subíndice se presentan en la Gráfica 4:

Gráfica 4. Número de municipios según su Grado de Desarrollo Administrativo



Fuente: Elaborado por INDETEC con base en información del Laboratorio de Análisis de Resultados del Gasto Federalizado.

Este indicador muestra menor número de municipios cercanos a un nivel óptimo, porque tan solo 307 de ellos, que representa el 12.5% del total, se encuentran en los niveles alto y muy alto.

El Subíndice Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas (GTRC), mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que coadyuvan a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal.

Los resultados muestran que más de la mitad de los municipios, esto es el 57.6%, están en un nivel que va de medio-alto a alto, por debajo de esos niveles está el 31.2% de ellos, por lo cual, siguen faltando esfuerzos que se materialicen en el cabal cumplimiento de la normativa.



La gestión del gobierno municipal de Gómez Palacio tendrá la tarea de promover fuentes de financiamiento innovadoras, diversificadas y promotoras de crecimiento que contribuyan al logro de los objetivos y prioridades de la administración en apego a los principios de responsabilidad hacendaria y la gestión presupuestaria, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Los ayuntamientos cuentan con recursos públicos de dos fuentes: por un lado, los ingresos ordinarios por sus potestades tributarias locales; es decir, los recursos que recaudan mediante el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria (ej. el impuesto predial), y por el cobro de derechos, productos y aprovechamientos derivados de la prestación de servicios públicos; por el otro, reciben recursos de las transferencias federales que proceden del Pacto Fiscal Federal, mismo que forma parte de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).



Fuente: SHCP

Dichas transferencias son los recursos que la federación asigna mediante el concepto de “Participaciones” (recursos no etiquetados) y “Aportaciones” (recursos etiquetados), que son distribuidas a los estados y municipios con base en las fórmulas y criterios estipulados en la Ley de Coordinación Fiscal.

La Administración Municipal de Gómez Palacio tendrá que enfrentar un nuevo reto para la gestión y, a su vez, la ejecución integral de las finanzas a través de un uso racional y equitativo para la priorización de la ejecución de los programas a implementar en el Municipio, por esta razón será de vital importancia considerar un modelo presupuestario acorde a la normatividad vigente y a las exigencias ciudadanas.



Estrategia: Implementaremos mecanismos tendientes a lograr generar un gobierno moderno, eficiente, responsable y transparente, bajo los principios de la gestión para resultados, y la evaluación del desempeño.

Acciones:

- Manejo responsable de los recursos públicos
- Uso de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Implementación de un presupuesto basado en resultados
- Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño
- Evaluaciones continuas de los programas y proyectos
- Implementación de mecanismos de seguimiento y monitoreo
- Generación de procesos de reingeniería administrativa
- Implementación del Gobierno Abierto
- Actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos.
- Actualización o elaboración en su caso de los Reglamentos Municipales
- Cumplimiento estricto de las obligaciones transparencia
- Atención prioritaria a las demandas de la población
- Estructurar las prioridades de la gestión gubernamental.
- Promover un presupuesto congruente, transparente, eficaz y eficiente.
- Simplificar la operación programático – presupuestal.
- Generar un sistema presupuestario para hacer evidentes los resultados.
- Asignar y alinear los recursos públicos a las prioridades establecidas.
- Fomentar la transparencia en la asignación y el ejercicio del gasto.
- Vincular la inversión en todos los sectores económicos locales.



PROGRAMA Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SED)

DESCRIPCIÓN: Implementaremos un Sistema de Evaluación del Desempeño que nos permita evaluar permanentemente los programas municipales con el fin de mejorar y conocer el avance, sus limitaciones, así como las probables desviaciones en su ejecución, para retroalimentar su ejecución y cambiar aquello que no sea útil.

OBJETIVO GENERAL: Conocer con objetividad los avances de las políticas y programas municipales a través de un Sistema de Evaluación del Desempeño, que permita guiar las actividades y retroalimentar todo el proceso.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitación a los funcionarios municipales sobre el SED.
- Diseño de un modelo de evaluación del desempeño.
- Ejecución del SED en todas las áreas.

PROGRAMA Rediseño e Innovación Organizacional

DESCRIPCIÓN: Es necesario realizar un cambio sustancial en la organización de la administración pública, esto con el fin de hacer más eficiente nuestro capital humano y generar más y mejores cosas en el municipio. Este programa consiste en un método que permite a todos los funcionarios públicos proponer acciones o mejoras administrativas, que generen ahorros, pero sobretodo una óptima calidad de servicio al cliente: el ciudadano.

OBJETIVO GENERAL: Realizar propuestas de rediseño organizacional de la Administración Pública Municipal con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitación del personal para el manejo de las estructuras administrativas y sus reorganizaciones.
- Realizar estudios comparativos sobre las principales estructuras administrativas municipales.
- Elaborar un estudio sobre las experiencias exitosas de reorganización administrativa municipal.



PROGRAMA Sistema Municipal de Indicadores

DESCRIPCIÓN: Este programa tiene como objetivo el de establecer con claridad un sistema de indicadores que permita conocer el impacto de las acciones que se realicen por cada política y programa, y que permita con objetividad la evaluación de los mismos. Para la toma de decisiones en cuanto a la pertinencia de la continuidad de los programas o su reestructuración o finalización de los mismos.

OBJETIVO GENERAL: Implementar un sistema municipal de indicadores que nos permita medir los programas y políticas municipales bajo criterios objetivos para optimizar los recursos y con esto beneficiar a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar talleres y cursos de capacitación en el tema de los indicadores a los funcionarios municipales.
- Establecer reglas y manuales sobre el uso de los indicadores en las diversas dependencias.
- Implementar un sistema municipal de indicadores.

PROGRAMA Reforma a la normatividad Municipal

DESCRIPCIÓN: Se harán cambios y adecuaciones a la normatividad jurídica municipal, reformando o creando los reglamentos, así como los manuales de organización y de procedimientos, así como de cualquier otra disposición normativa pertinente.

OBJETIVO GENERAL: Reformar o crear todas las disposiciones jurídicas del municipio, en beneficio de la ciudadanía y de la optimización de la estructura administrativa municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitación en materia de normatividad municipal.
- Inventario detallado de los reglamentos y manuales existentes.
- Revisión de los manuales existentes.
- Reforma o creación de la normatividad.
- Someter a su aprobación al cabildo.
- Publicación en la Gaceta Municipal.



PROGRAMA Gobierno Abierto

DESCRIPCIÓN: Implementaremos las bases para instalar un Gobierno Abierto como un modelo de gestión gubernamental, donde el ciudadano tiene un rol activo, coadyuvando con el gobierno municipal en la formulación de políticas públicas, la solución de problemáticas y la generación de valor público; asimismo presentaremos de manera abierta a los ciudadanos la información necesaria, fortaleciendo su confianza. Todo ello en un marco de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

OBJETIVO GENERAL: Estableceremos los principios y los ordenamientos necesarios para instalar las bases de un Gobierno Abierto, de cara a la ciudadanía, fortaleciendo con esto la transparencia y la rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitación en materia de Gobierno Abierto.
- Capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Generación de la normatividad en materia de gobierno abierto.
- Implementación de los principios del Gobierno Abierto en la administración.



Capítulo IV

Eje 2

**Gómez Palacio con Bienestar
y Calidad de Vida**



Eje 2.- Gómez Palacio con Bienestar y Calidad de Vida

El logro del bienestar social para las familias de Gómez Palacio será una de las prioridades de atención de mi gobierno. Es menester de toda administración municipal atender las necesidades prioritarias de la población, acorde con lo planteado en el artículo 115 de la Constitución relacionado con el ámbito de competencia de los municipios.

Es nuestro objetivo contribuir al bienestar social y la integración de los sectores marginados del municipio, brindándoles apoyo al ofrecerles servicios públicos de calidad que favorezcan su integración social. Por lo cual nos avocaremos a resolver la problemática de los rezagos en los servicios públicos, la infraestructura urbana y rural, y en todas las áreas relacionadas con la cultura, el deporte, el esparcimiento, la recreación, la sana convivencia y la integración social. Todo ello en un marco de respeto y tolerancia a la diversidad social, racial y de género.

Propiciando el pleno desarrollo humano de las familias gomezpalatinas. Avanzaremos en el logro de una mayor inclusión social y en la igualdad y la equidad de género, erradicando la violencia y promoviendo la paz y la tranquilidad social, pugnado siempre por el respeto a los derechos de la mujer, para tal efecto se llevarán a cabo acciones encaminados a atender sus problemáticas mediante apoyos en materia de salud, trabajo social, atención psicológica y becas escolares.

Mediante los programas sociales, incidiremos en el logro del bienestar integral de las niñas, niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y familias en general. Fomentando el acceso a la alimentación, la salud y mejora de las condiciones de vida para los grupos vulnerables, y de aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza y marginación. Igualmente se dará impulso al desarrollo cultural, mediante actividades artísticas y culturales en beneficio a la sociedad. En los temas relacionados con el deporte, se propiciará el desarrollo de actividades deportivas, así como en las participaciones en justas deportivas estatales y nacionales.



Diagnóstico

El Gobierno Municipal es la entidad administrativa más cercana a la sociedad, cuya labor versa en materializar los objetivos, planes, programas y proyectos gubernamentales en acciones y resultados concretos, mismos que buscan coadyuvar en la satisfacción de las demandas primordiales de la población, así como brindarles elementos y herramientas que contribuyan mejorar su calidad de vida.

La organización y planeación, tiene como objetivo central los procesos de cambio de la realidad actual que se vive en el Municipio de Gómez Palacio, ya que ayuda a articular, realizar y coordinar una serie de acciones que una vez estructuradas y puestas en marcha permiten un logro de mejores resultados.

Las acciones de desarrollo social pueden proveer las políticas públicas y programas sociales necesarios para proteger a los sectores vulnerables del municipio, impulsándolas el medio rural y urbano, que serán considerados prioritarios para el desarrollo de Gómez Palacio y que estarán orientados a corregir las desigualdades de desarrollo a través de la atención diferenciada a las zonas de mayor rezago, mediante una acción integral que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica.

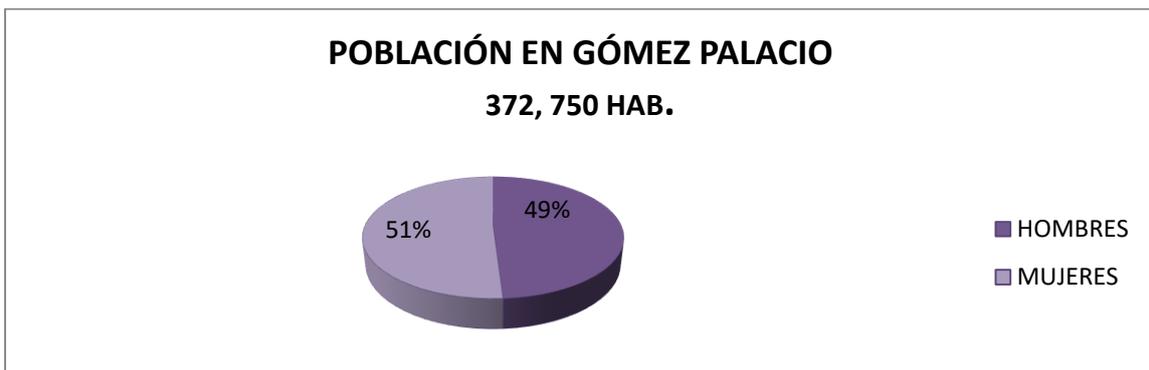
El municipio de Gómez Palacio reúne conforme a las condiciones de su crecimiento poblacional y económico, las características de un municipio eminentemente urbano, por su número de población mayor a los 50,000 habitantes y, de ellos, el 75% asentado en la cabecera municipal y el restante 25% diseminado en las diversas comunidades rurales.

La presente administración se encargará de promover la integración familiar y procurar mejorar las condiciones de vida de las familias de nuestro municipio, mediante acciones y programas que previenen, orientan y atienden a la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.

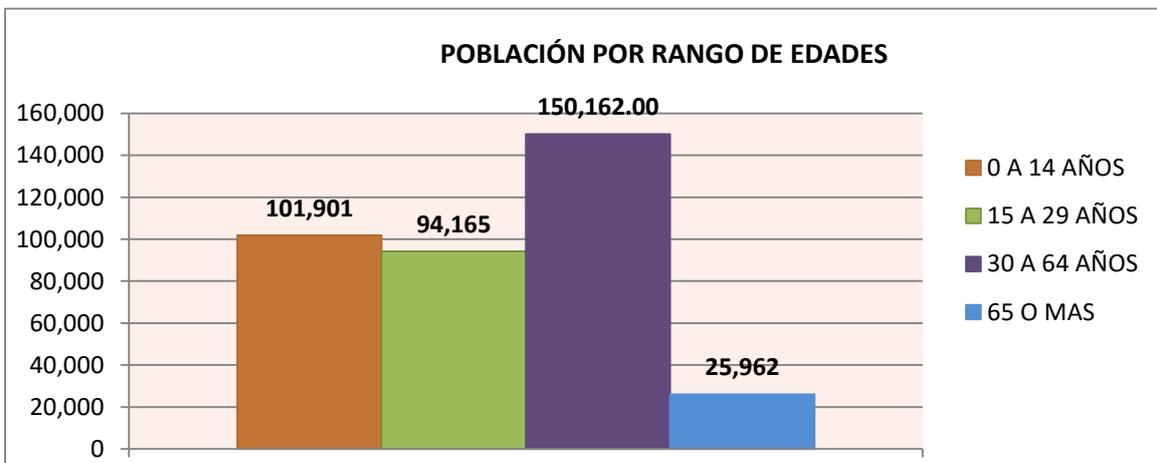


Es por ello que la población en situación de vulnerabilidad merece atención prioritaria de todo gobierno y justo por ello una de las políticas públicas más importantes es la asistencia social que se debe brindar a través del DIF Municipal.

De acuerdo con el INEGI, la población de nuestro municipio es de 372, 750 de los cuales 184, 537 son hombres y 188,213 son mujeres.



Fuente: INEGI

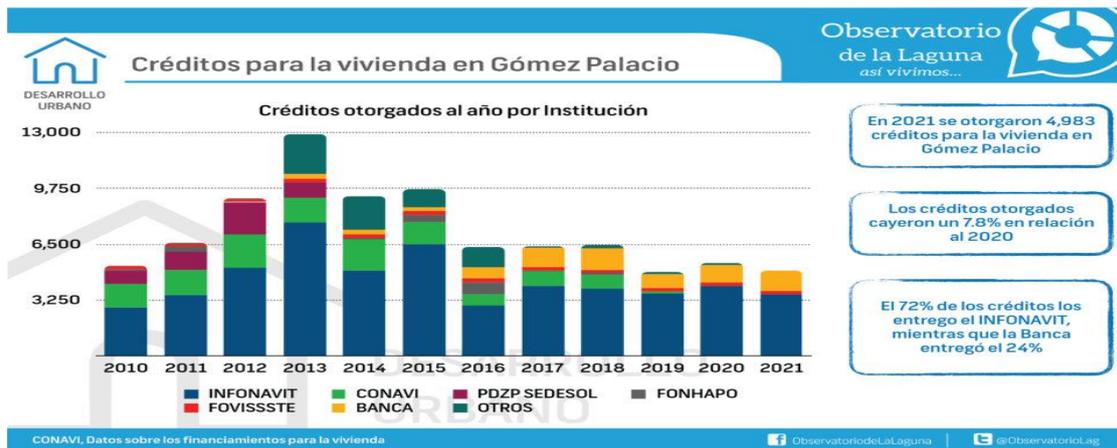


Fuente: INEGI

Vivienda

En Gómez Palacio, se tiene un limitado acceso a opciones de vivienda y a la actualidad aún existen condiciones precarias de las mismas tanto en zonas rurales como urbanas, existiendo un alto porcentaje de hogares vulnerables habitando viviendas en hacinamiento, con materiales muy deteriorados o sin los servicios básicos para subsistir.

Por lo cual, algunas de las causas fundamentales a ser considerar son: el desinterés de la industria de la construcción en construir viviendas a precio accesible, los bajos ingresos de la población, la insuficiente infraestructurasocial básica, así como la baja accesibilidad a financiamientos de vivienda para la población con condiciones de pobreza, entre otros.



Fuente: Observatorio de la Laguna

Según datos Censo Poblacional 2020 del INEGI, se registraron 103 mil viviendas en Gómez Palacio. De éstas, 31.2 % son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 68.8 % corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.9% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.

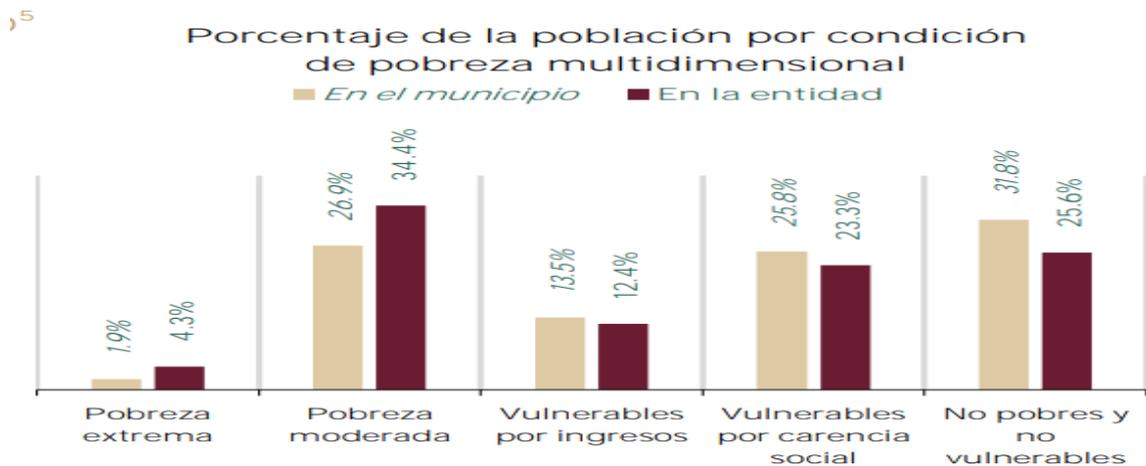
En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 32.9% y 28.4%, respectivamente. En el mismo período, destacan las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 47.4% y 25.9%, respectivamente.

Discapacidad

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Gómez Palacio, fueron: discapacidad física (8.54 % personas), discapacidad visual (8.3 % personas) y discapacidad motriz (3.6 % personas).

Pobreza

Esta administración define a la pobreza como la privación de bienestar de manera pronunciada, es decir, la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades de educación, salud, seguridad, empoderamiento y derechos básicos.



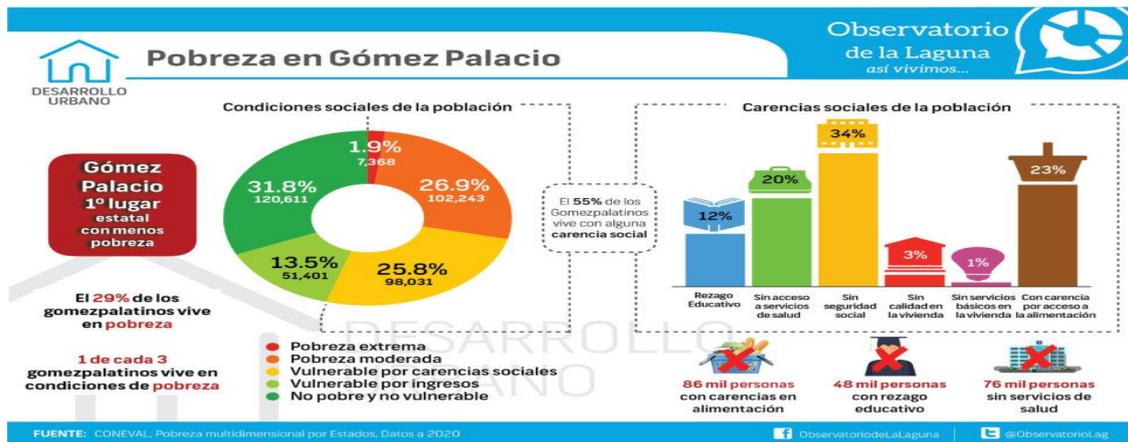
Fuente: Coneval

Por ello, es preciso transitar hacia un sistema de bienestar universal basado en derechos efectivos que pueda hacer frente a los riesgos sociales y económicos a los cuales se enfrenta la población, creando un sistema equitativo de bienestar con cobertura completa en todo el ciclo de vida de las personas, contribuyendo a reducir la brecha de desigualdad y garantizando el desarrollo integral de los individuos y sus comunidades en condiciones de igualdad de género y no discriminación.

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	372,750	1,832,650
Población de mujeres	188,213	927,784
Población de hombres	184,537	904,866
Población con discapacidad	18,303	101,953
Población indígena	701	58,286
Población afromexicana	3,848	17,311
Población adulta mayor (65 años y más)	25,962	142,942
Grado de Marginación, 2020 ²	Muy bajo	Alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Muy bajo	Medio
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	10

Fuente: Coneval

Según el CONEVAL, en 2020, 26.9 % de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 1.94 % en situación de pobreza extrema. Así, la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.8 %, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 13.5 %; y en cuanto al rezago educativo este representa el 16.9 %.



Fuente: Observatorio de la Laguna

La carencia por acceso a los servicios de salud representa el 22.9 %, mientras que la carencia por acceso a la seguridad social se ubica en el 45.7 %; por otro lado, la carencia por calidad y espacios de la vivienda representa un 5.8 % y el acceso a los servicios básicos en la vivienda está en un 5.9 %. Finalmente, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad representa un 18.9%.

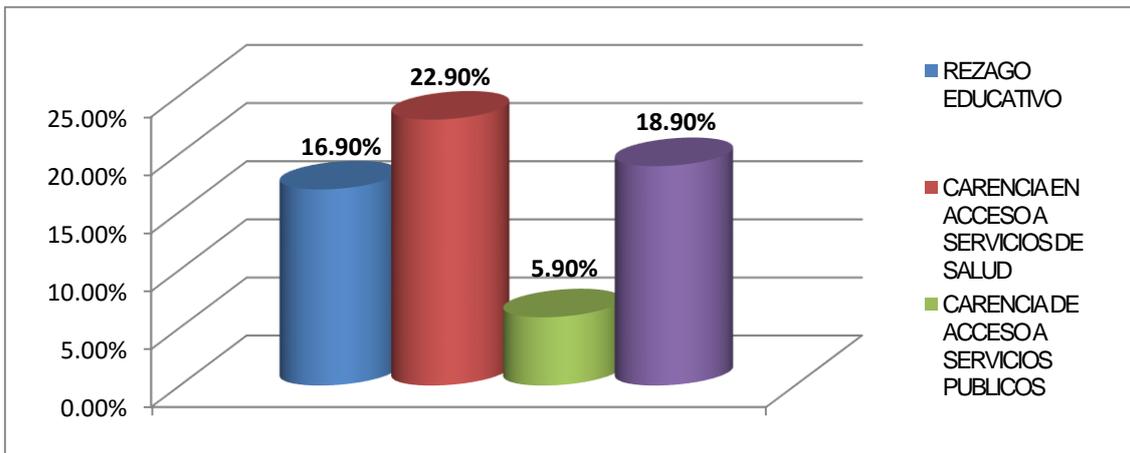
Carencias Sociales

Las principales carencias sociales de Gómez Palacio en 2020 fueron: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación y carencia por acceso a los servicios de salud.

En este sentido, la asistencia social se ha consolidado como una de las herramientas con mayor alcance para brindar apoyo de la población en condiciones de vulnerabilidad y se observa el crecimiento y la apertura de atención a grupos sociales que históricamente se han visto expuestos a condiciones de desventaja.

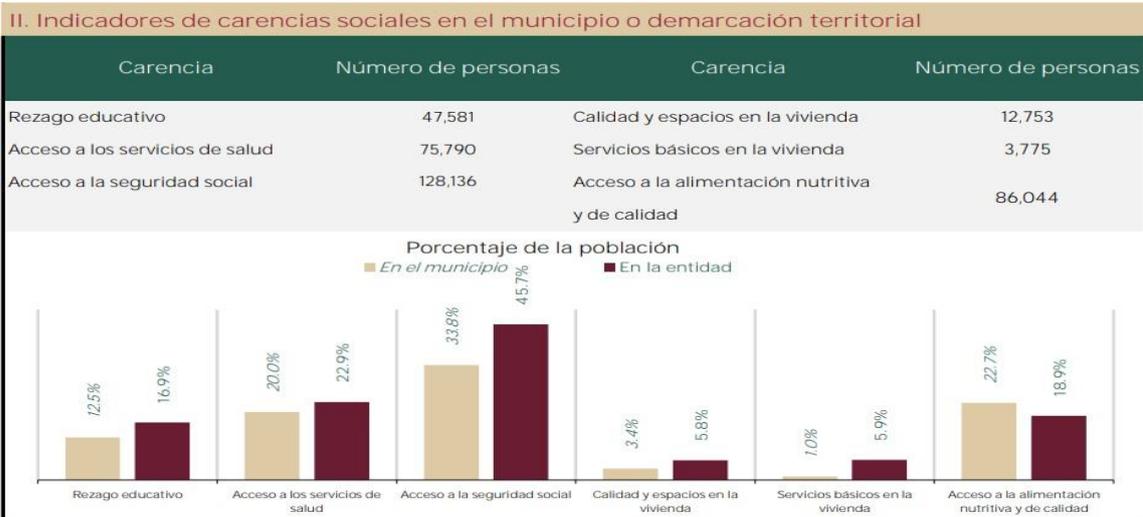


Carencias y Rezagos



Fuente: CONEVAL

De acuerdo a los estudios de CONAPO y CONEVAL el municipio de Gómez Palaceros presenta un grado de marginación y rezago social muy bajo, cabe mencionar, que existen áreas en la zona urbana, con índices de rezago social alto.



Fuente: CONEVAL

Derivado de la aparición del virus Covid-19, la condición económica y social de la población aún está severamente afectada. Por ello esta administración enfocará gran parte de sus esfuerzos en un objetivo solidario: apoyar y atender las necesidades básicas de las familias gomezpalatinas, dando prioridad por medio de recursos gestionados y propios a la atención y mejoramiento de la calidad de vida de grupos vulnerables y personas con discapacidad.



En nuestro municipio, la asistencia social irá encaminada a contribuir rubros específicos, tal es el caso de la protección familiar, la inclusión y respeto por los adultos mayores y personas con discapacidad.

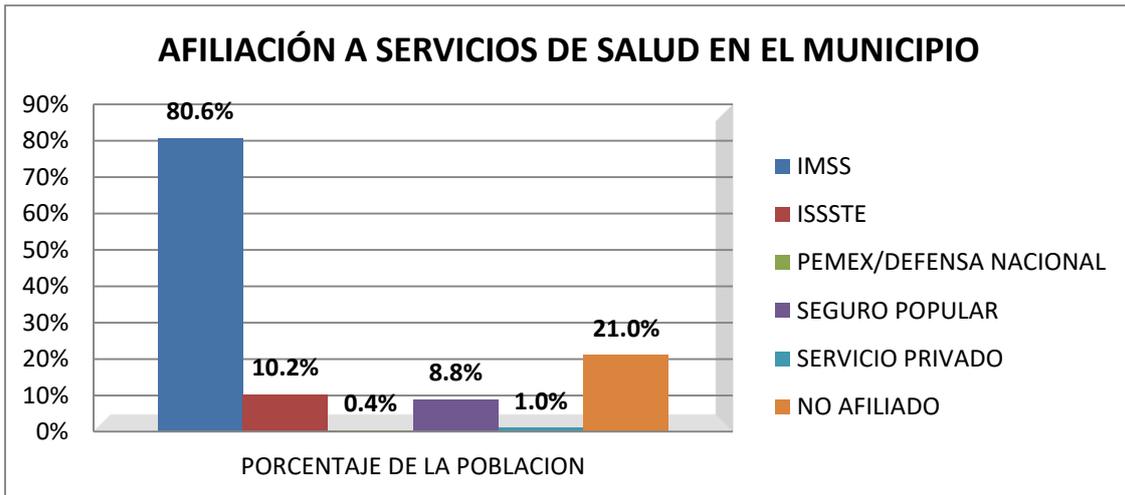
En esta administración se tendrá como objetivo central: promover la atención y asistencia social, así como el desarrollo familiar, contribuyendo a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables del municipio.

Familias Sanas

El control de la población sobre la salud, subraya el rol activo y consciente de los sujetos en el logro de su pleno potencial, mismo que, no se alcanza si no se dispone de las condiciones básicas para satisfacer las necesidades y lograr el bienestar. La salud se basa en el progreso social, los ciudadanos de un país pueden sacar provecho de la vida y ser felices en la medida en que gocen de buena salud.

Esta, que debe ser el hilo conductor de cualquier proyecto de promoción de la salud, es una estrategia para el desarrollo social con profundo contenido humano y es, al mismo tiempo, un llamado implícito al compromiso general con la salud pública. En la mayoría de los países en desarrollo no existen las condiciones básicas para el goce pleno de la salud y la brecha para lograr el nivel de bienestar deseado es todavía muy amplia.

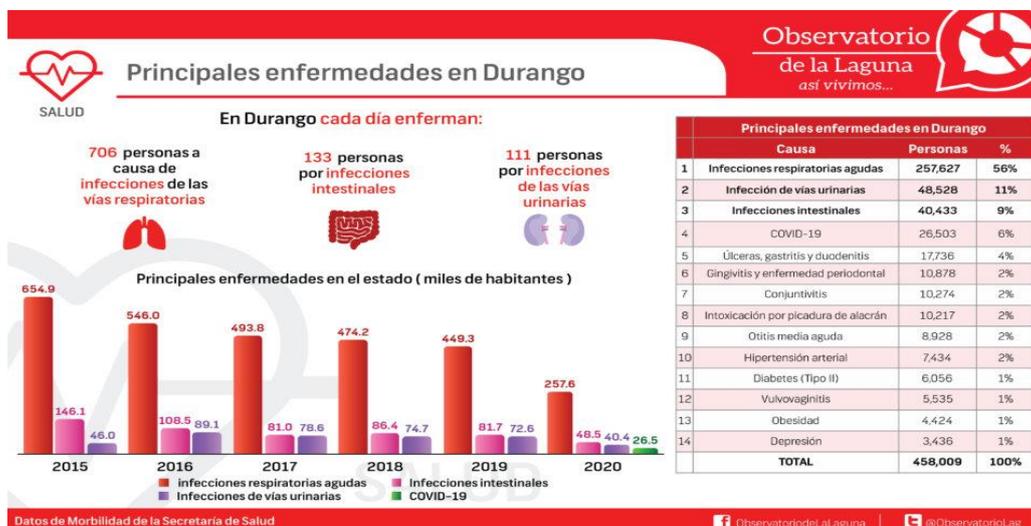
Con estas deficiencias en mente, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) propone a los estados, otorgar a la salud mayor importancia dentro de las políticas sociales y en el proceso de desarrollo; formular políticas y programas para lograr la equidad en la salud y abatir el déficit creciente de cobertura de servicios; y, redefinir las formas de conducción y organización del sector.



FUENTE: INEGI

La reorganización del sector salud debe darse a partir del fortalecimiento y desarrollo de los sistemas locales de salud. En México existen 2,378 municipios caracterizados por su gran heterogeneidad. Cincuenta millones de personas se concentran en 300 ciudades de tamaño mediano y grande y otros 30 a 35 millones en 130 mil comunidades pequeñas, organizadas de diversa forma de acuerdo a su pertenencia municipal.

Los municipios urbanos son grandes, al contrario de los rurales que pueden ser extremadamente pequeños. El 85 por ciento de los municipios es rural y cubre al menor porcentaje de la población, con problemas propios de dispersión y falta de servicios.



Fuente: Observatorio de la Laguna



Para fortalecer a los municipios, se reformó el Artículo 115 de la Constitución, que define los poderes y las funciones del municipio, reforzándolos en cuatro sentidos:

- Otorga mayor poder al municipio para organizarse, reglamentar y manejar presupuestos;
- Posibilita mayor dominio de la población sobre su territorio, lo cual incrementa la participación social;
- Aumenta su capacidad para generar las condiciones de bienestar de la comunidad, al responsabilizarle por los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, abasto, parques, jardines y otros, como los de salud, y
- Le otorga mayores facultades para establecer relaciones con otros municipios o con otras instancias: públicas, privadas o sociales.

Infraestructura de Salud

Las estadísticas de salud en cualquier lugar del mundo revelan problemáticas específicas y locales que además de afectar la salud de la población, limitan la capacidad de trabajo de los sujetos afectados, deterioran su calidad de vida y en adición, representan altos costos tanto individuales como colectivos.

Infraestructura del Sector Salud en Gómez Palacio

	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS-BIENESTAR	SSA a/	DIF b/	HMN c/
Estado	575	35	40	1	168	277	53	1
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>								
Durango	78	4	2	1	10	55	5	1
Mezquital	44	0	1	0	18	23	2	0
Gómez Palacio	40	11	1	0	2	25	1	0
Pueblo Nuevo	29	2	1	0	10	14	2	0
Tamazula	26	0	3	0	6	16	1	0

FUENTE: INEGI



Los gobiernos de muchos países del mundo gastan enormes cantidades de recursos en acciones correctivas de salud, dando prioridad a éstas dada la evidente urgencia y limitando otros a aplicar a programas preventivos de salud, que seguramente podrían ahorrar mucho dinero al evitar que los padecimientos demanden niveles correctivos de atención.

Es prioridad de las autoridades municipales entonces diseñar, establecer, operar y evaluar un programa integral preventivo de salud, que tenga como corresponsables, no sólo a las instancias responsables en el municipio, sino también a entidades de los distintos sectores que conforman la administración a los diferentes niveles de gobierno y a la sociedad civil del municipio.

El Impacto del Covid-19

En septiembre de 2022, suman ya 31 meses los que el mundo ha vivido inmerso en la pandemia mundial generada por el virus Covid-19, en los que como gobierno municipal se deben desarrollar formas distintas de ejercer acciones en favor de las y los ciudadanos, trabajar e innovar con un objetivo prioritario:

Cuidar la salud de las familias gomezpalatinas sabemos que es lo primero, y tras la pandemia aprendimos a valorar aún más este sector y todas las personas que en él trabajan y que lo conforman.

También aprendimos a cuidarnos constantemente nosotros mismos, pero sobre todo pensando en las demás personas, hoy en día es importante ampliar la oferta de servicios con los programas realmente eficaces y eficientes, que no solo atiendan el tema del cuerpo, si no, ahora también el de la mente ya que las afectaciones por la pandemia han dejado en vulnerabilidad el tema emocional de las personas.



En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a COVID-19 como una pandemia; en respuesta, los gobiernos de cada país dictaron medidas sanitarias conducentes a disminuir el número de contagios entre la población, como el aislamiento o distanciamiento social.

Estas medidas fueron observadas como una variable con efectos psicológicos negativos de carga afectiva, comportamental y cognitiva.

Además, la alerta sanitaria por COVID-19 desencadenó eventos estresantes tales como miedo al contagio, incertidumbre por la afectación de las finanzas personales, xenofobia, excesiva exposición a medios (infodemia), pánico a la muerte y temor al fallecimiento de seres cercanos, entre otros.

Salud Mental

De acuerdo con el informe COVID-19 y necesidades en salud mental, publicado por la Organización de las Naciones Unidas, se reconoció que de no abordar de forma pertinente y oportuna el impacto de esta pandemia sobre la salud mental de la población mundial, se derivará en una crisis de dimensiones incontrolables.

Los estudios realizados a diferentes poblaciones alrededor del mundo han puesto en evidencia el impacto que la pandemia de COVID-19 tiene sobre la salud mental.

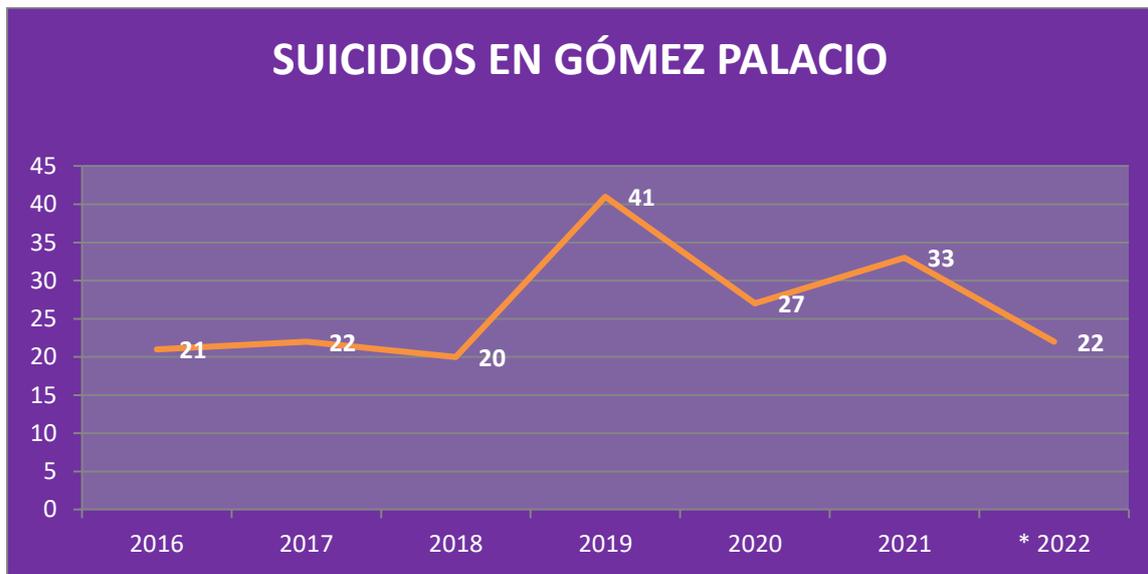
Por un lado, activa mecanismos adaptativos como la resiliencia y el afrontamiento positivo y, por el otro, pone en marcha mecanismos como trastornos de estrés, ansiedad, depresión, trastornos del sueño, de la conducta alimentaria, consumo excesivo de alcohol, tabaco y suicidio. La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos.



También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez y la adolescencia hasta la adultez y la vejez.

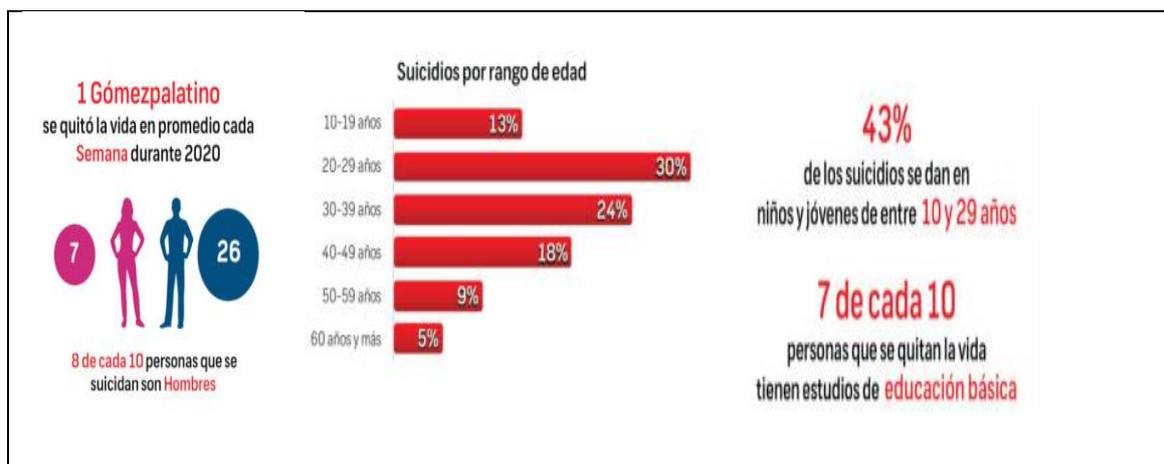
Mortalidad

En este sentido tenemos casos específicos como el del suicidio que ha presentado aumentos importantes en nuestra región.



*Acumulado en el año

Fuente: Observatorio de la Laguna

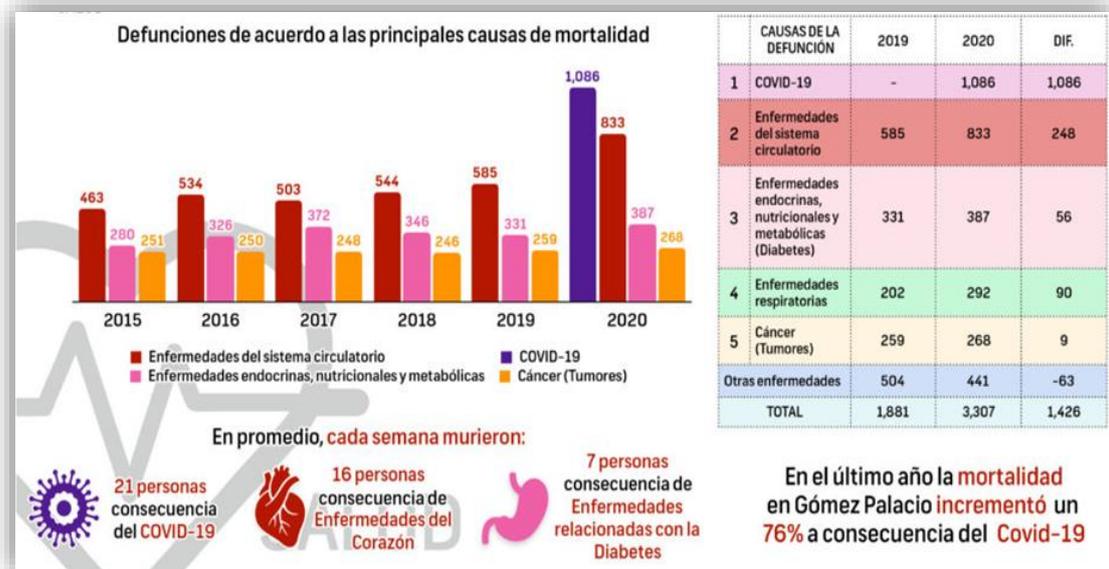


FUENTE: Observatorio de la Laguna

Existen, en los últimos años, diversas afectaciones que han causado la muerte de habitantes en el municipio, no solo están los casos por el COVID-19, si no, también por otras enfermedades o padecimientos que han generado focos rojos para la población y las autoridades.

El reto que deberá asumir esta administración será el de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas y todos, fomentar la cultura preventiva, de atención temprana y hábitos saludables para enfermedades no transmisibles, con énfasis en la prevención de la obesidad adulta e infantil.

MORTALIDAD EN GÓMEZ PALACIO



Fuente: Observatorio de la Laguna

Municipio Saludable

La construcción de un Municipio Saludable será tarea de todas y todos, atendiendo principalmente a las personas más vulnerables, duplicando los esfuerzos para poder dar atención oportuna, y detectando a tiempo enfermedades y padecimientos, así como la promoción de la salud física y mental.



En este sentido, las actividades que emprenderemos deberán basarse en la evidencia existente respecto a la efectividad y costo de las intervenciones para cada una de las prioridades del municipio, fomentando y fortaleciendo la participación activa de la población y las Instituciones brindando, apoyando y vinculando las acciones en servicios de salud con calidad, elevando con esto el nivel de vida de la población.

El objetivo de ser una ciudad constituida por comunidades organizadas e instituciones comprometidas, promotores de salud, en un marco de colaboración y solidaridad.

Con esto se logrará, a partir de acciones y actividades específicas, que brinden a la comunidad en general los medios para obtener una mejor calidad de vida en el aspecto de la salud con la prevención, manejo y rehabilitación de las enfermedades, coordinando los recursos del municipio y con las tres esferas de gobierno en el área de la salud.

Además de establecer programas de impacto social propios, además de supervisar que la atención médica y hospitalaria a los empleados municipales se brinde con los estándares de calidad aceptables.

Para cumplir cabalmente las necesidades de la ciudadanía nos proponemos realizar las siguientes acciones que permitan cumplir los anhelos de la población gomezpalatina.

Perspectiva de Género

Actualmente el tema de género en nuestro municipio, enfrenta dos realidades igualmente complejas para poder atender las necesidades prioritarias de las mujeres: la primera, es dar una respuesta inmediata a las recomendaciones que marca la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres que fue emitida el día 5 de diciembre del año 2018 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

La segunda es atender las consecuencias que ocasionó la pandemia del Covid-19, ya que, si bien afectó en términos de salud a todos los sectores, sigue habiendo un impacto desproporcionado, que afecta de manera diferenciada a los diferentes grupos de personas y agravó las desigualdades existentes.



Fuente: INEGI

Para lograr enfrentar de manera exitosa esta problemática, se ejecutarán acciones específicas para poder cumplir con objetivos relacionados en el tema de igualdad de género, teniendo como una prioridad la institucionalización de la perspectiva de género en todo el ámbito de la Administración Pública Municipal, así como el correcto cumplimiento apegado a los mandatos establecidos en el Bando de Policía y Gobierno de Gómez Palacio.

Con esto, se tiene como objetivo principal que la perspectiva de género se encuentre presente en los planes y programas municipales, así como combatir la feminización de la pobreza y lograr la autosuficiencia económica de las mujeres para que alcancen autonomía, además de promover la igualdad y los derechos fundamentales de las mujeres y prevenir la violencia y la discriminación por razón de género.



Equidad e Igualdad de Género

El municipio de Gómez Palacio es el segundo en el estado de Durango con mayor número de habitantes. En la actualidad, cuenta con una población total de 372,750 personas, cuya distribución por sexo, está integrada por el 50.5% de mujeres, mientras que la masculina es el 49.5%. Respecto del total de la población económicamente activa, las mujeres ocupan el 39.8%, mientras que los hombres el 60.2%.

La estimación más reciente del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que sintetiza aspectos sociales y económicos básicos para medir el desarrollo humano mediante indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos, ubica al municipio de Gómez Palacio con un valor de 0.719. El IDH entre 2008 y 2012, osciló en su valor para las mujeres entre un 0.752% y 0.778%, superior al IDH en hombres. El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

El IDG posee un valor cercano a cero cuando el panorama de desarrollo es igualitario, y se aproxima a uno cuando las desventajas de las mujeres frente a los hombres son más amplias. En 2012, el IDG de Gómez Palacio fue de 0.448. Con este desempeño, la desigualdad entre hombres y mujeres de Durango es mayor al promedio nacional, que es de 0.393. Entre 2008 y 2012, el valor del IDG pasó de 0.486 a 0.448. Esta disminución de 7.7% en el valor del indicador señala un avance en el logro de un desarrollo humano más igualitario.

Mujer, educación y empleo

La educación es un asunto prioritario para los gobiernos. Hoy en día, aunque cada vez más niñas y adolescentes terminan sus estudios de nivel básico y medio superior, según datos de INEGI 2020, sigue habiendo mujeres analfabetas o sin escolaridad.



En Gómez Palacio, el 1.6% de la población femenina de 15 años y más es analfabeta; el 2.9% no tiene escolaridad y el 23.8% tiene la educación básica incompleta, dato que se incrementa en la educación media superior donde se ve que solo el 21.3% de las mujeres tiene al menos un grado aprobado y el 20% en el nivel superior. El grado promedio de escolaridad para las mujeres es de 9.8 (INEGI 2020). Las mujeres cada vez tienen mayor participación en el campo laboral, sin embargo, la inserción de las mujeres en ese mercado aún sigue siendo desfavorable. En el municipio la tasa de participación económica de mujeres paso de 33.7% en el 2000 al 49.2% en 2020.

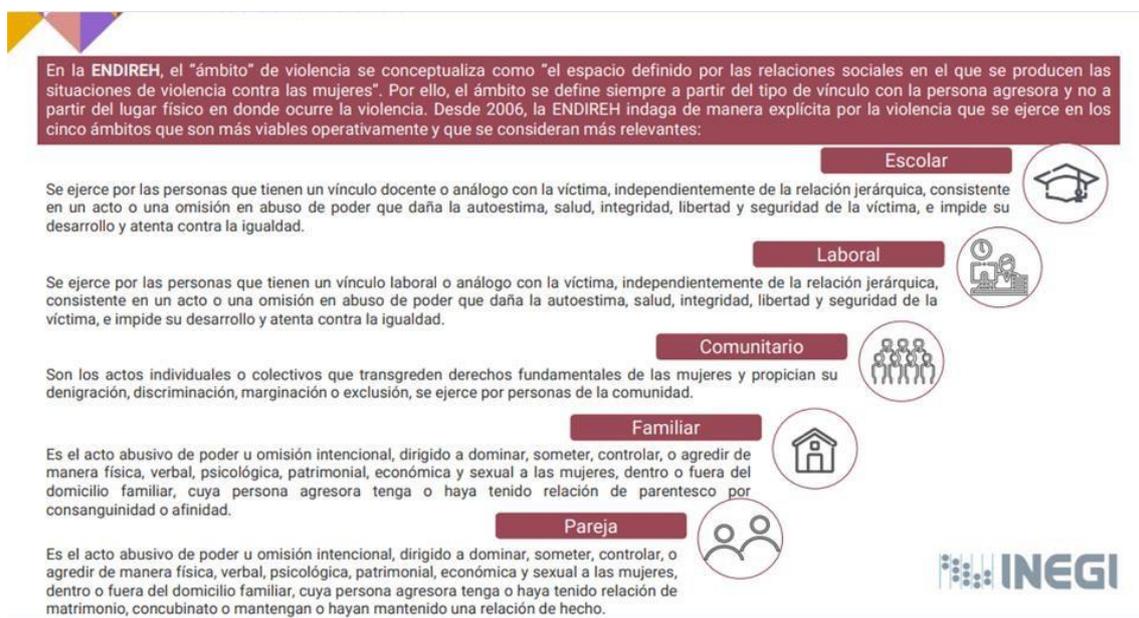
Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el segundo trimestre del 2022 menciona que en el estado de Durango 315,431 mujeres son económicamente activas ocupadas lo cual representa el 69.0% de las mujeres económicamente activas; de estas, el 69.9% son asalariadas, el 21.9% son trabajadoras por cuenta propia y el 4.5% son trabajadoras no remuneradas.

Para el caso del sector en el que se ocupan, la mayor cantidad de mujeres empleadas se da en el sector terciario con el 76.18%, siendo el comercio el más representativo, con un 33%; el sector secundario absorbe el 19.5% de mano de obra femenina, siendo la actividad manufacturera la más representativa con un 94.3% comparando con los hombres, donde la distribución es más uniforme en todos los sectores, además de estar mayor representados en las actividades de la industria extractiva, la construcción, el transporte y las comunicaciones, lo que nos deja ver que aún existe una marcada división sexual del trabajo.

El análisis de percepciones, refleja, además, que los sectores donde más participan las mujeres, llegan a ser aquellos en los que menos remuneración económica puede llegar a tener. En el nivel de ingresos, el 44.7% de las mujeres reciben hasta un salario mínimo, mientras que solo el 29% de los hombres se encuentran en ese rango; en el siguiente nivel salarial, el 35% de las mujeres que laboran, reciben de uno a dos salarios mínimos, en tanto que el 44.8% de los hombres recibe de 1 a 2 salarios mínimos.

No a la violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer se define en distintas dimensiones, particularmente en lo relacionado con: el establecimiento de las características y magnitud de la violencia doméstica en un país específico; su impacto social, económico, político y cultural tanto en el orden colectivo como personal de quienes sean protagonistas de la violencia; los actores sociales vinculados a la atención y prevención del problema; la información sobre el tema y las necesidades de nueva evidencia para analizar los múltiples factores asociados a la problemática.



Fuente: INEGI

Así, en la literatura especializada coexisten denominaciones tales como violencia de género, violencia doméstica, violencia familiar, violencia intrafamiliar, etc.

Cuando hablamos de Violencia de Género nos referimos a todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexistas que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ello.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 nos señala que, en nuestro país, de las mujeres de 15 años y más, 70.1% han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, alguna vez en su vida. 39.9 % de las mujeres han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, a lo largo de su relación y que, en los espacios públicos o comunitarios, 45.6% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual.

La información de la ENDIREH 2021 dimensiona y caracteriza la dinámica de las relaciones de las mujeres con las personas que integran sus hogares, particularmente con su esposo o pareja, así como sobre las relaciones que han establecido en los centros educativos y laborales o en el espacio comunitario.

La ENDIREH genera información sobre los cinco tipos de violencia contra las mujeres reconocidos en la LGAMVLV, así como en la mayoría de las encuestas regionales e internacionales especializadas en el tema:

- Psicológica**
Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
- Física**
Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- Patrimonial**
Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- Económica**
Es toda acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
- Sexual**
Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Última Reforma DOF 01-06-2021).

Fuente: INEGI

De los 64 millones de mujeres de 15 años y más que residen en el país, se estima que 40.8 millones de ellas (70.1%) han padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja. Además, el 63% de las mujeres de 15 años o más han sufrido algún tipo de violencia durante su vida. La mayor parte de las veces el agresor es la pareja. En Durango, el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas que sufrieron al menos un tipo de violencia (2011), fueron: violencia emocional, 23.5% (27.2), violencia económica: 15.7% (17.2), violencia física 6.8% (6.3), violencia sexual 2.9% (2.8).

Los resultados que se presentan a continuación corresponden a las mujeres de 15 años y más

1. Resultados generales

- 1.1 Violencia total
- 1.2 A lo largo de la vida
- 1.3 En los últimos 12 meses

2. Resultados por ámbito

- 2.1 Ámbito escolar
- 2.2 Ámbito laboral
- 2.3 Ámbito comunitario
- 2.4 Ámbito familiar
- 2.5 Vida en pareja
- 2.6 Violencia de pareja

3. Búsqueda de ayuda, apoyo, atención y denuncia

- 3.1 Acciones de búsqueda de apoyo/atención o denuncia de Mujeres que experimentaron violencia física y/o sexual

4. Violencia contra las mujeres en grupos vulnerables

- 4.1 Violencia en la infancia
- 4.2 Maltrato en la atención obstétrica
- 4.3 Violencia contra las mujeres con discapacidad
- 4.4 Violencia contra las mujeres indígenas
- 4.5 Violencia contra las mujeres de 60 años y más

5. Violencia en medios digitales

6. Impacto de emergencia sanitaria por COVID-19

7. Patrones culturales: roles y estereotipos de género

8. Decisiones y libertad personal

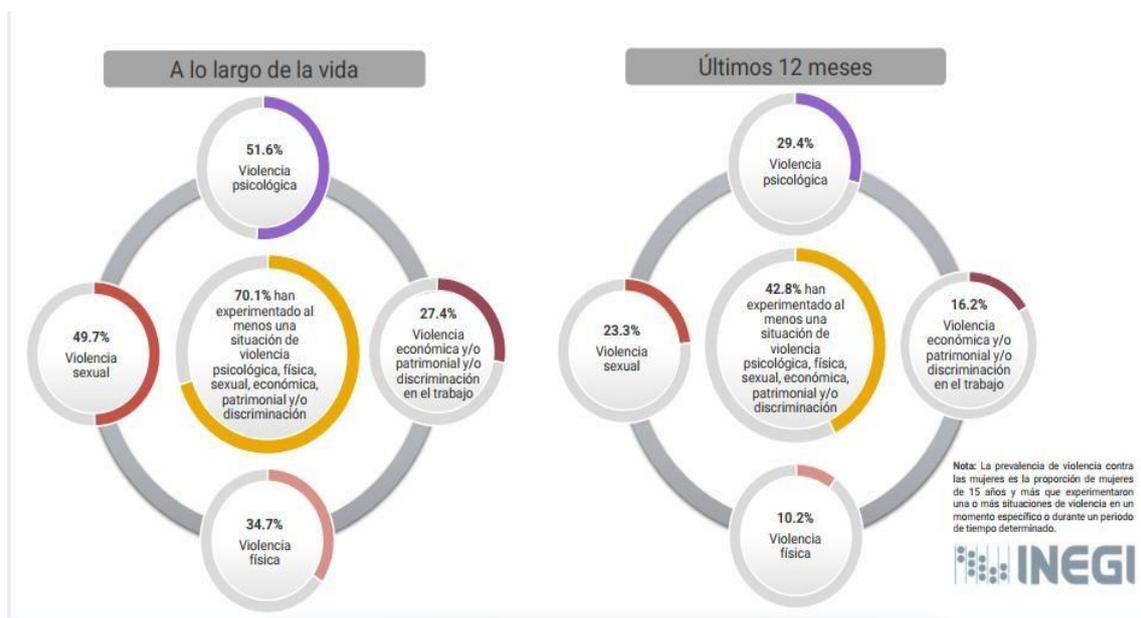
9. Recursos sociales

10. División del trabajo en el hogar



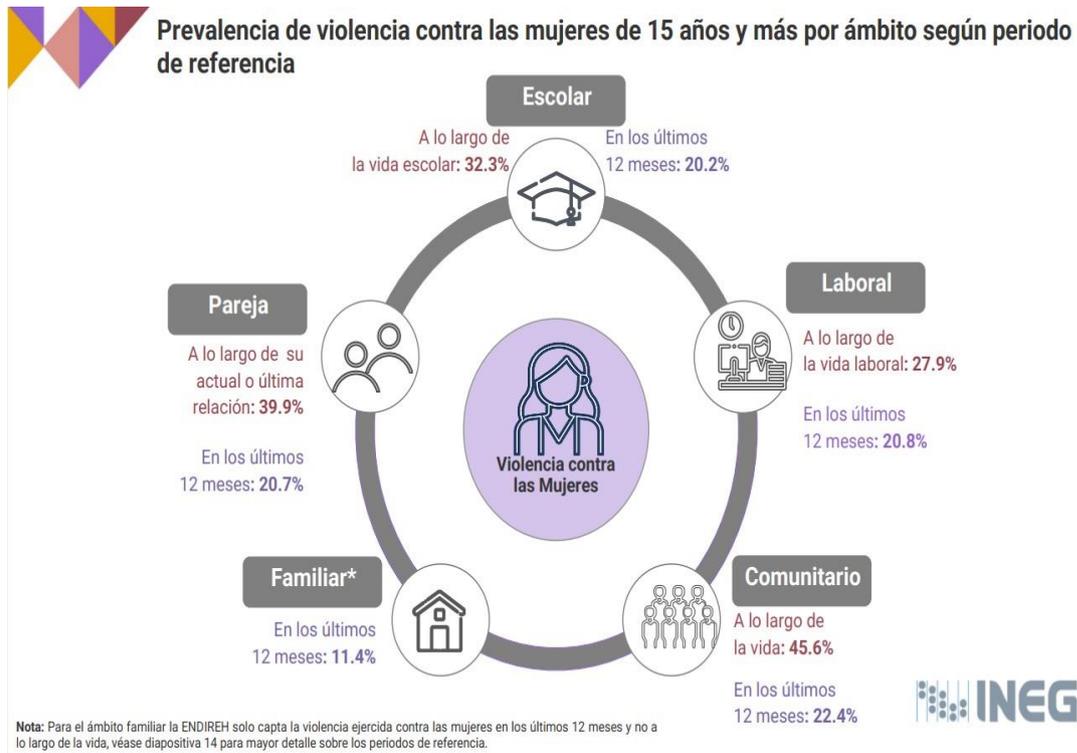
Fuente: INEGI

De acuerdo a la ENDIREH en Durango el 25.2% de las mujeres casadas que se encuentran ocupadas, declararon haber tenido algún incidente de violencia en el trabajo, así como 23.2% de las solteras; mientras que la menor prevalencia se presenta en las que alguna vez estuvieron unidas, pues 22.7% mencionaron haber sido víctimas de este tipo de violencia.



Fuente: INEGI

Una situación contraria sucede a nivel nacional, donde las mujeres alguna vez unidas son las más violentadas laboralmente al registrar 25.4%, mientras que las que presentan el menor porcentaje son las casadas, con 21%.



Fuente: INEGI

Mediante Resolución de la Secretaría de Gobernación, de fecha 05 de noviembre de 2018, emite la Alerta de Violencia de Género para el Municipio de Gómez Palacio y otros municipios del Estado, declaratoria signada por la Dra. Ángela Quiroga Quiroga, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Por lo que es de gran interés para la administración municipal las acciones que fortalezcan la colaboración interinstitucional y la prevención de la violencia contra la mujer.



La Cultura en Gómez Palacio

A través de los años se ha observado un fuerte abandono de los espacios culturales representativos del municipio de Gómez Palacio, Durango, como museos, centros de convenciones, bibliotecas y teatros.

Es de vital importancia poner el énfasis en las dificultades a las que ciertos sectores de la sociedad se enfrentan al intentar acceder a los bienes y servicios públicos. Para ayudar a que dicho grupo poblacional acceda a una vida digna es necesario que los individuos participen con patrones o trayectorias de vida de acuerdo a las costumbres y actividades propias de la localidad.

Las diferentes formas de exclusión social, la pobreza y la desigualdad afectan la conexión social y el desarrollo humano. Los diferentes métodos para estimar la magnitud y características de la pobreza permiten conocer la escala y características que adquiere esta problemática.

De esta forma se analizan las acciones públicas emprendidas para mejorar o construir nuevos espacios públicos, para promover prácticas colectivas, culturales y recreativas que contribuyan a fortalecer la identidad local y la vida comunitaria. La pobreza urbana también hace referencia al nivel de vida y a la oferta diferenciada de bienes públicos que ofrece la sociedad local.

El objetivo es poner de vuelta en escena los espacios culturales pertenecientes al municipio de Gómez Palacio mediante la integración de diferentes actividades tales como talleres, cursos, proyecciones de cine, entre otros, que resulten de interés para la ciudadanía.

Los mecanismos de solución previamente planteados pretenden en su conjunto atender las diferentes necesidades socio-culturales presentes en la población del Municipio de Gómez Palacio, siendo plenamente conscientes de los derechos humanos y brindando un servicio que fomente la educación, el turismo, la igualdad y la equidad.



Deporte

Gómez Palacio es tierra de grandes deportistas: boxeadores, futbolistas, luchadores, beisbolistas, entre otras disciplinas, por ello, duele ver el abandono en el que se encuentra el deporte, siendo semillero de grandes deportistas.

La pandemia dejó muchos estragos, siendo el deporte un área con un alto impacto negativo. La implementación de medidas contra el COVID-19, como el distanciamiento social y el cierre de espacios públicos, provocaron la cancelación y reprogramación de eventos deportivos de alcance mundial.

Nuestros deportistas y aquellos que llevan la práctica de alguna disciplina, vieron su dinámica suspendida o alterada, aunado a esto, debido a la mala administración de los recursos y el desinterés, nuestro municipio no cuenta con entrenadores ni deportistas de trabajo de alto rendimiento. Como autoridad, siendo el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía, impulsaremos el desarrollo deportivo de las y los gomezpalatinos.

Seremos visores de talento, destinaremos los recursos necesarios para contar con entrenadores certificados, deportistas destacados, acompañándolos desde su proceso de iniciación, ofreciendo una formación integral, pasando por procesos estrictos de nutrición, psicología, metodología deportiva y fisioterapia, para evitar que nuestros deportistas emigren a otras partes de la región.

El abandono es extensivo a las instalaciones y espacios deportivos de nuestro municipio, producto del vandalismo y la negligencia gubernamental, siendo las 11 unidades deportivas olvidadas, en un estado de deterioro, careciendo de las necesidades más elementales para su funcionamiento, siendo nuestros deportistas víctimas directas de esto. Por lo cual, daremos una atención responsable a la rehabilitación de estos espacios, promoviendo el deporte como práctica esencial para el desarrollo humano y regeneración del tejido social.



Juventud

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, al año 2020 Gómez Palacioso contaba con una población de 372,750 habitantes. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 0 a 4 años (34,400 habitantes), 5 a 9 años (33,983 habitantes) y 10 a 14 años (33,518 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.3% de la población total. Por ello, es prioritario impulsar políticas y programas que vayan dirigidos a la juventud gomezpalatina.

Nuestro municipio se encuentra con problemas de drogadicción juvenil, embarazos adolescentes, esto, aunado a la falta de programas integrales de atención a la juventud, el acceso a la educación, la falta de oportunidades laborales son factores que han tenido en el abandono a nuestros jóvenes.

El Objetivo 4 del Desarrollo Sostenible nos dice: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, nos indica que el cierre de las escuelas, derivado de la pandemia, afectó a más del 91% de los estudiantes en todo el mundo.

En abril de 2020, cerca de 1,600 millones de niñas y niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. No se tiene precedente de tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que alteró su aprendizaje y cambia drásticamente su forma de vida, sobre todo en aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Las y los jóvenes gomezpalatinos demandan atención, por eso definiremos líneas de acción que establezcan una vinculación efectiva hacia el campo laboral. Requerimos ofrecer alternativas académicas y de capacitación que inhiban la deserción escolar.

Necesitamos áreas de recreación y esparcimiento, generando oportunidades, impulsando el desarrollo integral, con espacios culturales, deportivos, con acceso a la educación, incentivando estas prácticas, propiciaremos jóvenes más sanos, alejándolos de la deserción escolar y actividades delictivas.



Mi compromiso es promover la igualdad de oportunidades entre las y los jóvenes, lograr una mayor promoción, fomentando la participación activa de las y los jóvenes para lograr el bienestar social del municipio y mejorar su condición de vida.

Impulsaremos el deporte, la cultura y las artes, el desarrollo de capacidades técnicas, la mejora académica, con el apoyo psicológico y emocional, promoviendo los valores y la superación personal, cultivando el desarrollo humano, intelectual y emocional. Es importante propiciar la participación libre y eficaz de nuestros jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural del municipio.

Estrategia: Impulsaremos políticas públicas y programas tendientes a promover el bienestar social de la ciudadanía gomezpalatina, en materia de salud, cultura, deporte, apoyo a la mujer, y a la juventud.

Acciones

- Asegurar una atención eficiente y eficaz a toda la población vulnerable.
- Continuar y mejorar los programas sociales que demanda la ciudadanía.
- Trabajar en coordinación con el nivel estatal, federal y ONG's para impulsar, crear y operar nuevas políticas públicas a favor de los grupos vulnerables.
- Proporcionar asesoría profesional como psicológica y jurídica a la población de Gómez Palacio.
- Atender a la población que es víctima de maltrato familiar, abandono, violencia, abuso sexual y discriminación.
- Apoyar en especie, económicos, alimenticios y/o terapéuticos a la población que previo estudio socio-económico lo justifique.
- Apoyar a personas de la tercera edad en situación de desamparo.
- Operar los programas de asistencia alimentaria y los programas de atención a infancia y familia.
- Vincular al Sistema DIF con instituciones educativas públicas y privadas, para promover el rescate de valores familiares.



- Intensificar las acciones para el fortalecimiento de la vida familiar.
- Realizar la gestión de donativos con empresarios y negocios locales para reconstruir el tejido social.
- Coordinar las políticas y programas, en congruencia con objetivos, estrategias y acciones de la planeación federal y estatal.
- Crear los mecanismos de promoción a la participación ciudadana.
- Dirigir en el ámbito de su competencia, los programas de protección social a los grupos vulnerables y las políticas de equidad de género.
- Suscribir convenios y acuerdos del sector público y privado en los asuntos que son de su competencia.
- Concentrar las demandas ciudadanas, sistematizarla, darle seguimiento, evaluar y dar respuesta a la misma.
- Establecer las zonas de atención prioritaria y de marginación urbana y rural, con la población objetivo de atención municipal.
- Formular y ejecutar proyectos sociales acorde a los requerimientos de infraestructura y servicios de tipo social del municipio.
- Participar en la formulación y establecimiento de propuestas para la programación y presupuesto de políticas sociales del municipio.
- Integrar estudios y dictaminar la viabilidad de proyectos sociales financiados con fondos federales, estatales y municipales disponibles.
- Gestionar los recursos autorizados al municipio en materia social mediante convenios con la federación y el Gobierno del Estado.
- Trabajar en sinergia con ONG'S, para las caravanas con estrella, y apoyos como atención médica, dental, legal, visual entre otras.
- Planear, diseñar, operar y evaluar los programas, en especial a la población que carece de recursos materiales.
- Ejecutar los programas de Asistencia Social, dirigidos a los grupos en marginación social y situación de vulnerabilidad del municipio.
- Gestionar en las dependencias municipales los recursos financieros requeridos para su inversión en los programas de Asistencia Social.
- Disminuir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas, crónico degenerativas, depresivas, adictivas y suicidios, a través de la coordinación de acciones con el estado y las organizaciones civiles.



- Establecer mecanismos de coordinación con el DIF y los servicios de salud en el estado, para la canalización, atención y seguimiento de las y los ciudadanos que demandan atención en materia de salud (hipertensión, diabetes, cáncer de próstata, de mama, y cervicouterino).
- Revisar y actualizar la normatividad municipal de los aspectos sanitarios de acuerdo con la Ley Estatal de Salud.
- Construir una cultura de salud en la población del municipio, a través de estrategias educativas en coordinación con el Estado, las universidades, los centros salud en el municipio y los medios de comunicación.
- Lograr la categoría de municipio saludable acreditado dentro del Programa de Municipios Saludables e ingresar a la Red Mexicana de Municipios por la Salud.
- Se implementarán políticas públicas locales y transversales con una perspectiva de género en programas de la administración pública.
- Lograr la institucionalización de la perspectiva de género.
- Promover y fomentar el desarrollo económico de las mujeres, mediante acuerdos interinstitucionales con cámaras, empresas y otros sectores.
- Contribuir a desarrollar las capacidades de las mujeres a través de su formación para el emprendimiento productivo.
- Impulsar una agenda de género que promueva la igualdad sustantiva a través de la promoción de la equidad de género.
- Coadyuvar en la institucionalización del enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de género en las dependencias municipales.
- Diseñar e instrumentar acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres del municipio.
- Contribuir al fortalecimiento institucional de las instancias de procuración de justicia a fin de que sancionen la violencia a las mujeres.
- Rehabilitar la Escuela Municipal de Música Silvestre Revueltas.
- Remodelar el Centro de Convenciones Francisco Zarco.
- Remodelar la Casa Faya.
- Remodelar las Bibliotecas municipales.
- Proveer de instrumentos musicales a la Escuela Municipal de Música Silvestre Revueltas y a la Banda Sinfónica Infantil y Juvenil.



- Implementar diferentes actividades para reactivar el uso de las Bibliotecas municipales.
- Habilitar como sede de estudio de la Banda Infantil y Juvenil de Gómez Palacio el Centro de Convenciones Francisco Zarco.
- Convertir el Centro de Convenciones Francisco Zarco y la Casa Faya en Centros Culturales.
- Crear diferentes agrupaciones musicales con sede en Casa Faya.
- Visibilizar la cultura urbana de Gómez Palacio.
- Dar más difusión al Paseo Independencia como pasillo cultural.
- Habilitar el Teatro Alberto M. Alvarado para albergar eventos culturales.
- Difundir el arte y la cultura por medio de Festivales anuales.
- Ser visores de talento para fomentar el deporte.
- Contratar entrenadores certificados.
- Apoyar a los deportistas destacados con una formación integral.
- Capacitación a los deportistas en materia de nutrición, psicología, metodología deportiva y fisioterapia.
- Rehabilitación de las instalaciones y espacios deportivos.
- Apoyo en equipos a los deportistas.
- Otorgar becas al mérito deportivo.
- Ofreceremos alternativas académicas que inhiban la deserción escolar.
- Impulsaremos la creación de áreas de recreación a los jóvenes.
- Generaremos oportunidades de empleo con las empresas.
- Impulsaremos el desarrollo integral de los jóvenes.
- Incentivaremos prácticas que propicien una juventud más sana.
- Promoveremos la igualdad de oportunidades entre las y los jóvenes, fomentando la participación activa de las y los jóvenes para lograr el bienestar social de municipio y mejorar su condición de vida.
- Impulsaremos el deporte, la cultura y las artes, para los jóvenes.
- Propiciaremos el desarrollo de capacidades técnicas y la mejora académica, con apoyo psicológico y emocional.



PROGRAMA Impulso al desarrollo cultural

DESCRIPCIÓN: Posicionar a Gómez Palacio como un destino cultural, a través del desarrollo de eventos artísticos y culturales (culturales, conciertos, exposiciones, concursos, congresos, etc.)

OBJETIVO GENERAL: Convertir la ciudad Gómez Palacio en un referente cultural en la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Creación de Ferias y Festivales Culturales.
- Habilitar la “Casa Faya” como recinto cultural, educativo e histórico, creando un museo, galería, sala de conciertos, sala de cine de arte, y albergando el archivo histórico municipal.
- Crear una ruta cultural “Epicentro Cultural” ubicada en el Blvd. González de la Vega y Blvd. Miguel Alemán.
- Realización de eventos artísticos y culturales de talla nacional e internacional.

PROGRAMA Fomento a la lectura

DESCRIPCIÓN: Transmitir y promover el gusto por la lectura a través de diversas actividades a cargo de la coordinación de bibliotecas Municipales.

OBJETIVO GENERAL: Estrechar la distancia entre la población y el acervo de las bibliotecas, promocionando la reintegración de la comunidad en un ambiente seguro de intercambio de experiencias con novelas, cuentos, y poesía que permita a la población ejercer su derecho a participar en la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Detectar las necesidades y dar mantenimiento a las nueve Bibliotecas Municipales.
- Establecer convenios de colaboración con las bibliotecas y otras entidades culturales, sociales y educativas.
- Organización y desarrollo de diversas actividades para la promoción a la lectura como: Café literario, hora del cuento, juegos de Investigación, teatro guiñol, mis vacaciones en la biblioteca, etc.

PROGRAMA Fomento a la cultura y las artes

DESCRIPCIÓN: Rehabilitar y reactivar la infraestructura cultural del municipio con la finalidad de impulsar el desarrollo artístico de los habitantes del área urbana y rural.

OBJETIVO GENERAL: Brindar el acceso a la ciudadanía a los diferentes espacios culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Transformación del Centro de Convenciones Francisco Zarco en la Academia Municipal de las Artes, en la cual se impartirán talleres artísticos (música, danza, literatura, teatro).
- Creación de circuitos escénicos de calidad en Teatro Alberto M. Alvarado.
- Consolidación de la Escuela de Música Silvestre Revueltas.
- Creación del Estudio de Opera con sede en Casa Faya
- Creación del Coro “Niños Cantores de Gómez Palacio”.
- Creación de la Banda de Música/Escuela “Alberto M. Alvarado”.
- Recuperación de los parques y plazas a través del proyecto de arte urbano “Arte en el parque”
- Promover la identidad gomezpalatina a través del proyecto graffitiidentidad
- Reactivación de los Centros Culturales Rurales a través de “Iniciartes”.



PROGRAMA Cultura inclusiva

DESCRIPCIÓN: Acondicionar los espacios culturales del municipio permitiendo a la población con alguna discapacidad ejercer su derecho a formar parte en la vida cultural de la ciudad.

OBJETIVO GENERAL: Reconocer y fomentar la inclusión en los diferentes sectores poblacionales en situación de vulnerabilidad a través de la cultura y las artes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Acondicionamiento de la Biblioteca Municipal Francisco Zarco Centro y la Biblioteca Municipal John F. Brittingham como recintos inclusivos.
- Capacitación al personal bibliotecario con Lengua de Señas Mexicanas.
- Promover la inclusión de personas con discapacidad en cursos, talleres y eventos.
- Contar con un maestro de braille en dos Bibliotecas municipales.

PROGRAMA Desarrollo Deportivo Gómez Brilla

DESCRIPCIÓN: Se impulsará la práctica deportiva de manera reactiva, y de competencia de manera organizada en el área urbana y rural de nuestro municipio, buscando así la masificación del deporte como punto de partida de nuestros talentos que nutran las diferentes ligas municipales creadas por esta dirección, para que, mediante una, nacionales e internacionales.

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la inclusión y la sana convivencia, así como el desarrollo deportivo y social de los gomezpalatinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Organización de actividades deportivas en plazas públicas en colonias urbanas y rurales del municipio.
- Creación de ligas oficiales municipales.
- Participación en juegos de la CONADE y justas deportivas federadas.
- Seguimiento e impulso a deportistas sobresalientes y de alto rendimiento.

PROGRAMA Comedores comunitarios

DESCRIPCIÓN: Consiste en la gestión de los recursos alimentarios, selección y elaboración de las raciones de comida saludable que se entregan diariamente en los comedores comunitarios de manera gratuita a personas en situación de vulnerabilidad y con un costo simbólico a la población en general.

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la situación de pobreza, generando acciones inmediatas, que inciden directamente en la alimentación y salud de las personas que no cuentan con los recursos necesarios para la adquisición de comida saludable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Recepción de los insumos.
- Preparación de alimentos.
- Entrega de alimentos a personas beneficiarias.
- Registro de personas beneficiadas.



PROGRAMA Creando Estrellas

DESCRIPCIÓN: Creación de talleres de confección, bordado, bisutería, dulces, etc. Los talleres se ejecutan en las instalaciones de los centros comunitarios. La invitación a participar en los cursos es general hacia la población.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el tejido social mediante el auto empleo, otorgando las instalaciones adecuadas para poder realizar actividades que puedan generar un ingreso para las personas que no cuentan con los conocimientos de algún oficio o taller.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Creación de talleres de confección, bordados, elaboración de dulces, bisutería, etc.
- Incentivar el desarrollo humano a través de pláticas y talleres.
- Formación de comités en diferentes áreas.
- Realizar exposiciones de los productos que resulten de los talleres.

PROGRAMA Centros de Desarrollo Comunitario

DESCRIPCIÓN: Los centros de desarrollo comunitario se ubican en zonas de atención prioritaria, los cuales son utilizados para ofrecer distintos tipos de servicios en base a las necesidades que presente la comunidad, atendidos por un voluntariado de la misma población.

OBJETIVO GENERAL: Impulsar la participación ciudadana, restablecer la cohesión e inclusión social, generando una gran cantidad de acciones y beneficios, mejorando las condiciones de habitabilidad de la población que reside en los polígonos de atención prioritaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ofrecer servicios preventivos.
- Fortalecer el tejido social mediante la promoción de la organización vecinal
- Impulsar a la ciudadanía, con énfasis en el conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos, que son la base para una vida social justa y armónica.
- Propiciar la transformación de actitudes y conductas que tiendan a mejorar las relaciones interpersonales de las familias y vecinos.
- Impulsar la equidad de género y promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones de las diferentes acciones comunitarias.

PROGRAMA Educación que brilla

DESCRIPCIÓN: Con la creación de tres subprogramas: "Becas Escolares", "Becas para Madres Trabajadoras, Estudiantes o Padres Solos" y "Brilla Conectado", se busca dar atención a niños, adolescentes y jóvenes; otorgando estímulos económicos en Primaria y Secundaria, estímulos económicos para cubrir el costo parcial de estancias infantiles, y dotando de acceso a internet gratuito en 200 diferentes puntos urbanos y rurales.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir en la disminución de la deserción escolar, apoyar a madres trabajadora, estudiantes y padres solos en los cuidados de niños menores de 5 años y abastecer de acceso a internet gratuitos en puntos específicos dentro de sus colonias y comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaboración y difusión de la convocatoria y definición de papelería y definición de puntos de recepción de papelería área urbana y rural.
- Recepción de papelería; recepción de solicitud por escrito dirigida a la presidenta; elaboración de Estudio Socioeconómico; selección de Beneficiarios; otorgamiento del beneficio directo en la Estancia; difusión de los puntos de acceso a internet gratuito



PROGRAMA Mercado con Estrella

DESCRIPCIÓN: Generar alianzas con empresarios de la región, buscando generar convenios para la adquisición de productos de la canasta básica a un precio preferencial al público.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a mejorar la economía de la población en situación de vulnerabilidad, a través de mayores ofertas en productos alimentarios básicos que son necesarios para una correcta alimentación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Censo de colonias más vulnerables.
- Inscripción de solicitantes; aplicar estudios socioeconómicos a los solicitantes.
- Asignación de tarjeta de beneficiarios.

PROGRAMA Fábrica de zapatos

DESCRIPCIÓN: Elaboración de zapatos escolares destinados a beneficiar niños de nivel primaria.

OBJETIVO GENERAL: Dotar a las niñas y niños de calzado escolar nuevo, para estimular su continuidad escolar.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Recepción de la Solicitud de la Escuela; ingreso a la lista de beneficiarios; verificar padrón de alumnos
- Programación para entrega
- Distribución de Zapato escolar por salón; entrega de evidencias de entrega.

PROGRAMA Fábrica de aparatos ortopédicos

DESCRIPCIÓN: Fabricación de prótesis especiales sobre diseño a bajo costo.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Solicitud de Insumos; proceso de elaboración de aparatos ortopédicos; atención a solicitudes de aparatos ortopédicos
- Selección de Beneficiarios; entrega de aparatos ortopédicos, y elaboración de documento de evidencia de entrega

PROGRAMA Fábrica de carpintería

DESCRIPCIÓN: Fabricación de muebles de madera a bajo costo.

OBJETIVO GENERAL: Promover el emprendimiento y conocimiento en cuanto a la fabricación de muebles de madera.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Solicitud de Insumos
- Proceso de Elaboración de muebles de madera
- Elaboración de documento con evidencia del curso



PROGRAMA Mejoramiento de vivienda

DESCRIPCIÓN: Dotar de un cuarto adicional, losa de concreto, techo terrado y/o piso firme a familias que viven dentro del municipio en zonas de atención prioritaria o situación de vulnerabilidad y que cuenten con hacinamiento y con ello evitar situaciones que pongan en riesgo la integridad y bienestar de niñas, niños, adolescentes y/o mujeres madres de familia.

OBJETIVO GENERAL: Disminuir el rezago social y hacinamiento que viven personas en situación de vulnerabilidad en zonas de atención prioritaria

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Publicación de convocatoria.
- Recepción e integración de expediente unitario de los beneficiarios (requisitos).
- Realización de visita domiciliaria y evidencia fotográfica por cada solicitante.
- Integración de propuesta de beneficiarios.
- Autorización de listado de beneficiarios.
- Levantamiento de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).
- Entrega de listado a la Dirección de Obras Públicas para la ejecución de las acciones de mejoramiento de vivienda.
- Seguimiento al inicio, durante y termino de acciones.
- Integración de evidencia de seguimiento a expediente unitario.
- Elaboración de Actas de Entrega Recepción (Ayuntamiento – Beneficiarios).

PROGRAMA Mi hogar con estrella

DESCRIPCIÓN: Este se ejecuta a través de los subprogramas “*Material Subsidiado*”, “*Uno a Uno*” y “*Asistencia Social*”, y consisten en lo siguiente: venta de material de construcción y artículos de limpieza a un bajo costo para el público en general, otorgar a escuelas, iglesias y templos material de construcción sin costo en la compra de otro igual, y proporcionan de forma gratuita a personas vulnerables, que por alguna contingencia se encuentran en esta situación, diversos artículos como: hule, despensas, cobijas, etc., que son donados por la inciativa privada, asociaciones y sociedad en general.

OBJETIVO GENERAL: Combatir la pobreza patrimonial, mejorando las condiciones de vida de las familias gomezpalatinas. Coadyuvar con la mejora se edificios que usa la comunidad y requieren mejoras. Dar atención a personas en situación de vulnerabilidad de manera permanente y en situaciones de contingencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar convenios de colaboración con proveedores.
- Establecer un banco de materiales y artículos de limpieza.
- Promoción y difusión del programa; ofertar los productos y/o artículos.
- Llevar un registro de beneficiarios
- Realizar convenios de colaboración con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.
- Recolección de artículos recibidos en donación.
- Entrega de apoyos en especie durante todo el año; entrega de hule, cobijas, en situación de contingencia.



PROGRAMA Mantenimiento y rehabilitación escolar

DESCRIPCIÓN: Se implementarán acciones de mantenimiento y rehabilitación en instituciones educativas, desde preescolar a nivel secundaria.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al acceso de espacios educativos dignos, seguros, confortables, favoreciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- La autoridad educativa y/o sociedad de padres de familia deberán elaborar un oficio solicitando apoyo para la institución a la que pertenecen.
- El personal de área de Educación Municipal realizará una visita a la institución con el fin de evaluar la petición y las necesidades del plantel en cuestión.
- La autoridad educativa firmará el formato de evaluación como comprobante de visita.
- Las solicitudes recibidas serán evaluadas en base al impacto social que tengan con la población educativa y la comunidad donde se localiza. Se priorizarán aquellas peticiones que involucren servicios básicos necesarios para la impartición de clases.
- Una vez autorizada la petición: se notificará a la institución educativa y se conformará un comité integrado por padres de familia y autoridades de la institución, que dará seguimiento al proyecto. La institución educativa responderá el oficio autorizando el apoyo.
- Una vez terminada la obra: La autoridad educativa y el comité del proyecto firmarán un acta de entrega de obra. La escuela enviará un oficio de agradecimiento por el beneficio recibido.

PROGRAMA Asistencia a Asociaciones Civiles

DESCRIPCIÓN: Programa de apoyo económico de manera anual para asociaciones civiles.

OBJETIVO GENERAL: Apoyar económicamente a aquellas organizaciones dedicadas a la beneficencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Convocatoria para registro y recepción de solicitudes.
- Análisis de las solicitudes y asignación del beneficio.



PROGRAMA Institucionalización de la Perspectiva de Género

DESCRIPCIÓN: Desarrollar un programa integral para que se haga transversal la perspectiva de género en los planes y programas y en la armonización de marcos legales del R. Ayuntamiento, mediante la capacitación y sensibilización de servidores públicos en temas de políticas de igualdad con enfoque de derechos en política social y el desarrollo de instrumentos normativos de acuerdo a los instrumentos nacionales e internacionales en materia de igualdad, no discriminación y prevención de todas las formas de discriminación.

OBJETIVO GENERAL: Hacer transversal la perspectiva de género en las políticas públicas y fomentar una cultura institucional basada en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante capacitaciones, en temas como lenguaje incluyente, presupuestos género-sensitivos, así como modificaciones a los marcos legales para que sean armonizados con los marcos de igualdad de género, esto para lograr una institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas locales.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para el personal de la Administración Municipal y diagnósticos sectoriales para medir los impactos diferenciados para mujeres y hombres de los programas con perspectiva de género.
- Convocar a una persona por dirección para que sea el enlace.
- Solicitar a las dependencias, tomen los cursos de capacitación de las plataformas Punto género del INMUJERES, Plataforma de capacitación a distancia de la Dirección para el Bienestar y la Cohesión social.
- Proporcionar información a través de los enlaces de género referente a los cursos disponibles en las plataformas antes mencionadas.
- Impartir cursos y mesas de trabajo para incorporar los conocimientos y habilidades en el diseño de acciones y evaluación de programas con PEG
- Establecer comunicación con universidades para solicitar a tesisistas que realicen estudios del impacto de los programas con perspectiva de género.
- Diseño del programa de cultura institucional con perspectiva de género
- Modificar en base al manual para el lenguaje incluyente los instrumentos y documentos de las direcciones.
- Creación del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Evaluar la operación de la Procuraduría de la Mujer PRODEM, a 20 años de su creación, con especialistas y académicos a fin de identificar cuáles han sido los aciertos, desaciertos y retos durante este tiempo que permitan fortalecer su quehacer.



PROGRAMA Agencia económica para las mujeres

DESCRIPCIÓN: Desarrollar un programa integral para combatir la feminización de la pobreza por medio del combate al rezago educativo en las mujeres, la capacitación para el trabajo y la creación de opciones productivas y laborales para las mujeres, fomentando la corresponsabilidad familiar y laboral para la distribución equitativa del trabajo doméstico.

OBJETIVO GENERAL: Impulsar acciones para promover y fomentar el desarrollo económico de las mujeres, mediante acuerdos interinstitucionales; con cámaras, empresas y otros sectores, para facilitar el acceso al trabajo digno, libre de violencia y discriminación, así como, potencializar las capacidades de las mujeres a través de su preparación y formación para el emprendimiento productivo, fortaleciendo el camino a su éxito con capacitaciones de formación empresarial, desarrollo humano, formulación de proyectos productivos sociales, creación de grupos solidarios de ahorro y préstamo, cooperativas de compras en común, marketing, uso de las Tecnologías de la Información, entre otros.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Detectar a mujeres con rezago educativo, a través de visitas a colonias, comunidades rurales, centros de desarrollo comunitarios, maquiladoras entre otros espacios para impulsarlas a que terminen su educación básica y vincularlas a la institución educativa correspondiente.
- Impulsar a las mujeres a que desarrollen una habilidad para la industria y sean certificadas en una profesión técnica que les permita ingresar a trabajar en la industria o desarrollar un producto innovador para su comercialización.
- Formar grupos de mujeres que deseen estudiar el idioma inglés, de forma gratuita en las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer y Centros de Desarrollo Comunitario, como una fortaleza a sus habilidades y puedan ser candidatas y competitivas en las bolsas de trabajo de las empresas y la industria. Programa *Bilingual Woman*.
- Llevar a cabo campañas visuales (pintado de bardas, espectaculares, carteles, cápsulas de reflexión).
- Realizar pláticas dirigidas a la sensibilización para el reconocimiento del trabajo del hogar y participación equitativa en los cuidados y educación de hijos e hijas.
- Lograr que mujeres en condiciones de vulnerabilidad por pobreza, marginación y desempleo se conviertan en emprendedoras para alcanzar su autonomía.
- Fortalecer en habilidades de administración de empresas y uso de las nuevas tecnologías a mujeres emprendedoras.
- Formar vínculos con incubadoras de empresa a las mujeres emprendedoras.
- Trabajar de forma interinstitucional para el fomento al empleo con las Cámaras, Dirección de Desarrollo Económico y demás instituciones que coadyuven a la disminución del desempleo.



PROGRAMA Agenda de género para la igualdad

DESCRIPCIÓN: Elaborar un plan integral para difundir y promover los derechos de las mujeres en el ámbito económico, político, salud, diversidad sexual, sexuales y reproductivos y laboral, para prevenir la violencia por razón de género, así como fomentar el empoderamiento de las mujeres para lograr su autonomía y poder de decisión.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar una Agenda de Género que promueva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la promoción de la equidad de género, derechos fundamentales de las mujeres, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el empoderamiento de las mujeres, y la prevención de la violencia por razón de género a adolescentes y mujeres; así como impulsar campañas que impacten y concienticen a la población para crear una sociedad más justa e igualitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar un catálogo y material didáctico de temas de prevención de embarazo adolescente, derechos sexuales y reproductivos, plan de vida, respeto a la diversidad sexual.
- Implementación de actividades para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la difusión de los derechos humanos en el sector educativo.
- Pláticas y talleres en escuelas secundarias y preparatorias principalmente de zonas de atención prioritaria o con mayores índices de embarazo adolescente, para pláticas de educación sexual y prevención del embarazo adolescente.
- Desarrollar un catálogo de pláticas, cursos y conferencias sobre los avances, retos y desafíos de los derechos de las mujeres.
- Pláticas de prevención de la violencia familiar.
- Conformación de redes de apoyo “Red de mujeres sororas, con otras mujeres que viven violencia.”
- Pláticas, talleres y módulos de prevención de la violencia en el noviazgo, dirigida a jóvenes y adolescentes.
- Pláticas de prevención de la violencia de género comunitaria.
- Conferencias de prevención de la violencia cibernética y digital dirigido a escuelas y universidades.
- Realizar eventos de impacto social en las siguientes fechas: 8 de marzo. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Evento magno; 15 de octubre Día de la mujer Rural. Evento en comunidad rural; 17 de octubre Aniversario del Sufragio Femenino en México; 19 de octubre “Día internacional de la lucha contra el cáncer de mama. Eventos de conmemoración todo el mes; 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; 16 días de activismo que inicia el 25 de noviembre y termina el 10 de diciembre.

**PROGRAMA****Acceso a la justicia para una vida libre de violencia**

DESCRIPCIÓN: Proporcionar la debida diligencia en la procuración de justicia para mujeres en situación de violencia, a través de los servicios de: asesoría jurídica gratuita y representación legal de las usuarias, promoviendo atención médica y psicológica oportuna a mujeres en situación de violencia y sus familias.

OBJETIVO GENERAL: Brindar la debida diligencia en la asesoría jurídica y representación legal para mujeres en situación de violencia, y fortalecer los servicios de justicia de la PRODEM con recursos financieros, humanos y técnicos para la atención de las mujeres, mediante la atención integral y multidisciplinaria en las áreas de trabajo social, psicología y legal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Atender a las mujeres víctimas de violencia por razón de género de una manera integral con las disciplinas de trabajo social, representación legal y atención psicológica conforme a los protocolos de atención que define la CONAVIM.
- Implementar la Unidad Móvil de atención a la violencia contra la mujer para el fácil acceso a los servicios a zonas de atención prioritaria y a comunidades rurales.
- Generar un expediente digital de cada usuaria, que permita la atención eficiente y confiable de los servicios de procuración de justicia y permita el mapeo y generación de estadísticas.
- Gestionar los recursos financieros, humanos y técnicos para la PRODEM como entidad especializada en atender a mujeres en situación de violencia.
- Gestionar los recursos financieros, humanos y técnicos para que el municipio cuente con un refugio propio para mujeres, sus hijos e hijas, víctimas de violencia.
- Profesionalizar y certificar al personal que brinda la atención legal a la violencia contra las mujeres, manteniendo una capacitación continua mediante convenios con entidades especializadas.
- Ampliar los servicios de atención psicológica por violencia de género en colaboración interinstitucional con las dependencias municipales.
- Elaborar materiales idóneos en lenguaje y contenido, para socializar las acciones afirmativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Difundir de manera permanente el contenido y aplicación de las disposiciones de la LGAMVLV entre las usuarias de los servicios municipales.
- Difundir el contenido y aplicación de las disposiciones de la LGAMVLV entre las y los servidores públicos.

PROGRAMA**Centros Poder Joven**

DESCRIPCIÓN: Los Centros Poder Joven, funcionan como una extensión de las acciones y programas en atención a la juventud en las comunidades rurales, promoviendo el desarrollo integral con espacios de expresión y convivencia.

OBJETIVO GENERAL: Promover el desarrollo integral de la población juvenil del medio rural, incorporándolos a los programas, acciones y apoyos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Acondicionamiento los Centros de Poder Joven
- Implementar cursos, talleres, actividades culturales y deportivas.
- Gestionar recursos financieros, humanos, y en especie.



PROGRAMA
Mi Mercado Emprendedor

DESCRIPCIÓN: Mi Mercado Emprendedor consiste en la exposición de artículos o productos para su venta, por parte de emprendedores y pequeños empresarios.

OBJETIVO GENERAL: Contar con espacios que impulsen la reactivación económica y el emprendimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Habilitar espacios estratégicos para la exposición de lo que producen artesanos, pequeños y medianos empresarios.

PROGRAMA
Talleres Integrales

DESCRIPCIÓN: Se impartirán cursos en técnicas para la enseñanza de oficios en educación física, mental y reproductiva, para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO GENERAL: Promover la inclusión productiva de jóvenes vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impartir capacitaciones, para el aprendizaje de oficios.
- Talleres de educación física, mental y reproductiva.

PROGRAMA
Bono de Transporte

DESCRIPCIÓN: Entrega de un bono de transporte subsidiado al 50% para jóvenes del área rural.

OBJETIVO GENERAL: Incentivar a los estudiantes del área rural para que puedan continuar con sus estudios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Entrega de un bono de transporte de manera mensual.
- Entrega de 300 becas a jóvenes del área rural, Perímetro Sacramento.

PROGRAMA
Empléate

DESCRIPCIÓN: Este programa consiste en establecer una vinculación efectiva y promoción de la población joven con empresas y negocios locales.

OBJETIVO GENERAL: Lograr la incursión en el campo laboral de jóvenes, haciendo más accesible la oferta laboral a la población juvenil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo ferias de empleo, una vez por mes.
- Realizar convenios con empresas para que contraten jóvenes egresados.
- Realizar convenios con empresas para que se integren a su planta laboral.
- Realizar cursos que doten a los jóvenes de habilidades para auto emplearse.
- Vincular a jóvenes emprendedores con instituciones incubadoras de empresas.



PROGRAMA Contacto Joven

DESCRIPCIÓN: Habilitar una línea de ayuda vía *whats app*, para dar acompañamiento en situaciones de crisis, la cual brindará atención a la salud mental, derivación en situaciones de violencias, apoyo intergeneracional y acciones educativas para contribuir a mejorar la calidad de vida

OBJETIVO GENERAL: Brindar acompañamiento de joven a joven de manera digital. Ser una red de apoyo para aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Brindar acompañamiento de joven a joven de manera digital, a través de un número de WhatsApp, con el único fin de temas como primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis, así como un seguimiento dependiendo la necesidad de cada caso.
- Se derivará y canalizará a servicios especializados, dependiendo el caso, canalizando a las áreas correspondientes.
- Hacer convenios de colaboración con instituciones para canalizar a las personas que soliciten ayuda.

PROGRAMA Brigada con Estrella

DESCRIPCIÓN: Con ayuda de brigadas juveniles, jóvenes voluntarios, del servicio social, sean parte de labores municipales organizando en pequeños grupos para proceder a la limpieza. Las brigadas juveniles realizarán trabajos de limpieza, reforestación, en los espacios públicos.

OBJETIVO GENERAL: Que Gómez Palacio sea una ciudad más limpia, y contar con espacios más limpios, aptos para actividades de recreación

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Brigada de jóvenes para limpieza de parques, canchas y espacios recreativos.
- Brigada de jóvenes para pintar parques, canchas y espacios recreativos.
- Brigada de jóvenes para reforestar parques, canchas y espacio recreativos.

PROGRAMA Espacio TV Joven Digital

DESCRIPCIÓN: A través de medios digitales se estará interactuando con temas de interés, entrevistas a personalidades, dirigidos a la población joven del municipio.

OBJETIVO GENERAL: Ser interlocutores de información para nuestros jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se realizará un programa semanal.
- Grabación de videoclips informativos y Podcast para radios universitarias.



PROGRAMA Actívate

DESCRIPCIÓN: Se busca implementar de manera continua carreras, rodadas familiares, torneos de diversos deportes.

OBJETIVO GENERAL: Promover la actividad física y prácticas saludables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Carrera de 3K el día de la juventud, aniversario de la ciudad, día de la familia, día del deporte, cáncer de mama, etc.
- Rodadas familiares.
- Torneos de fútbol, básquet, entre otros deportes.

PROGRAMA Conciencia al Volante

DESCRIPCIÓN: Se harán campañas de concientización sobre los riesgos y peligros que se corren al conducir en un estado inconveniente.

OBJETIVO GENERAL: Concientizar a la sociedad sobre la importancia de la seguridad vial mediante campañas para prevención de accidentes automovilísticos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Concientizar a los conductores
- Actividad con jóvenes del servicio social
- Campañas informativas.

PROGRAMA Protección integral de niñas, niños y adolescentes.

DESCRIPCIÓN: Contribuir al bienestar social del municipio mediante acciones que permitan la integración social de todas las niñas, niños y adolescentes, para que tengan un trato digno y cuenten con las instancias pertinentes para defenderlos de los abusos, maltratos y desinterés que puedan tener por parte de sus padres o de su familia, haciendo valer sus derechos y tengan garantías para un mejor futuro. Asimismo, generar cambios para una cultura de acceso a información y participación efectiva con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.

OBJETIVO GENERAL: Salvaguardar los derechos de las niñas, niños adolescentes y coordinando las acciones que favorezcan el respeto, la protección, atención y el ejercicio efectivo de los mismos coordinando acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio. Asegurar mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Coadyuvar en el desarrollo e implementación de programas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, acorde a las disposiciones normativas.
- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración a nivel nacional, que permitan a la infancia ejercer su derecho a la participación, de acuerdo a su edad.
- Incentivar espacios de asociación y reunión de niñas, niños y adolescentes, que favorezcan el ejercicio y la cultura de derechos.
- Empoderar a niñas, niños y adolescentes con acciones de capacitación para garantizar sus derechos y su participación en gestión integral del riesgo.
- Promover una cultura de paz y de derechos de la infancia en el ámbito familiar, escolar, social y comunitario.

**PROGRAMA****Salud y prevención de enfermedades en la mujer y el hombre**

DESCRIPCIÓN: Los Programas de Promoción y Prevención son un conjunto de servicios de salud que permiten lograr que las poblaciones femeninas mantengan y mejoren su salud y calidad de vida mediante acciones y prácticas que optimicen su bienestar. Están diseñados para que toda la población pueda disfrutar de sus ventajas, tanto en personas sanas en las cuales previene enfermedades, como en personas con alguna condición de salud existente, en las cuales previene mayores complicaciones de salud.

OBJETIVO GENERAL: Prevenir la aparición de afecciones que alteren la salud de la mujer y el hombre, mediante la pesquisa y control oportuno de factores de riesgo y la prevención de daños específicos, a fin de mejorar la calidad de vida en las diferentes etapas del ciclo vital.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Brindar un programa de Diagnóstico temprano a fin de prevenir enfermedades.
- Ofrecer servicio de tamizaje para detectar anomalías indicativas de cáncer o lesión precancerosa cuando no hay síntomas para poder diagnosticar y tratar prontamente la enfermedad a través de pruebas con una alta validez y reproducibilidad.
- Brindar el servicio de mastografía para buscar anomalías en la mama y ayudar a detectar el cáncer en sus etapas iniciales. Y ofrecer estudios de papanicolaou en la detección y prevención del cáncer cervicouterino. Así como de detección con prueba de virus de papiloma humano para detectar y prevenir el alto riesgo en las mujeres, y realizar pruebas de detección y prevención de cáncer de próstata.
- Establecer campañas de vacunación como una herramienta que favorece la salud de la población y como una práctica positiva y eficaz para la prevención de enfermedades y un elemento clave dentro de la medicina preventiva.
- Establecimiento del plan de acción sobre salud mental en atención a algunos cambios de humor y sentimientos de depresión asociados con factores biológicos, características hereditarias, y circunstancias y experiencias de la vida.

PROGRAMA**Promoción y atención primaria de la salud**

DESCRIPCIÓN: Brigada médica integral tiene como objetivo brindar asistencia médica a grupos de atención prioritaria, con énfasis en los adultos mayores y personas con discapacidad de todas las colonias, ejidos y barrios de Gómez Palacio. Club de nutrición y manejo de alimentos para tener una dieta saludable es importante para todos a cualquier edad. Los niños y adolescentes necesitan una buena nutrición para contribuir a su crecimiento y desarrollo. Los adultos también deben comer bien para conservar una buena salud a lo largo de sus vidas. Los estilos de vida modernos pueden suponer un reto en la toma de buenas decisiones en cuanto a la dieta y nutrición.

OBJETIVO GENERAL: Incrementar el control sobre su salud y mejorarla, busca fortalecer la capacidad individual y comunitaria para mejorar la salud, así como abordar los determinantes sociales de la salud a través de una participación significativa

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ofrecer atención en enfermedades crónico-degenerativas
- Brindar servicios de salud bucal
- Ofrecer un servicio médico con instrumentos de diagnóstico
- Formación del club de nutrición y manejo de alimentos
- Proporcionar el servicio de atención médica a domicilio y brigada médica



PROGRAMA Preventivo para la salud

DESCRIPCIÓN: Las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) representan un importante problema de salud pública en México. Ejecutaremos las políticas de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, hacer más eficientes las acciones anticipatorias en todo el municipio para evitar la aparición de brotes y en su caso, atenderlos de forma oportuna para evitar su dispersión.

OBJETIVO GENERAL: Evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud, mediante el control de los agentes causales y factores de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Acciones de abatización, fumigación y nebulización en todo el municipio
- Actualización y ordenamiento del padrón de tarjetas de salud sexual y tarjetas de salud a expendedores de alimentos.
- Proporcionar atención y pláticas de sexualidad para abatir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Acciones de seguimiento por la pandemia de COVID 19 y enfermedades concomitantes

PROGRAMA Servicios integrales para el cuidado de los animales de compañía

DESCRIPCIÓN: Debido a que los animales de compañía conviven en íntimo contacto con las personas, resulta sumamente importante la prevención de las enfermedades las cuales se transmiten desde estos hacia los humanos. Los perros y gatos vagabundos y asilvestrados, plantean graves problemas de salud humana, así como de sanidad y bienestar animal. La salud humana, lo que incluye la prevención de enfermedades zoo noticas, en particular la rabia, es una prioridad. La gestión de las poblaciones caninas forma parte de los programas de control de la rabia. Para lograr un equilibrio entre la salud y bienestar humano-animal, queda claro que es necesario brindar una adecuada y puntual educación a la sociedad. Se busca implementar una educación humanitaria, la cual forma parte de un proceso que motiva un entendimiento de la necesidad de la compasión y el respeto hacia las personas, los animales y el medio ambiente y reconoce la interdependencia de todos los seres vivos.

OBJETIVO GENERAL: Incrementar el control sobre su salud y mejorarla, busca fortalecer la capacidad individual y comunitaria para mejorar la salud, así como abordar los determinantes sociales de la salud a través de una participación significativa

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Campaña permanente de esterilización en mascotas de compañía y desparasitación.
- Campaña de Vacunación antirrábica y desparasitación.
- Consultas veterinarias gratuitas o a bajo costo.
- Promoción y fomento de la tenencia responsable de mascotas.
- Remodelación del centro de control y bienestar animal.
- Campañas de adopción de animales de la calle.
- Capacitación adecuada a personal de policía, bomberos y protección civil a manejar de una manera adecuada y profesional, los casos en los que se vean involucrados animales.



Capítulo V

Eje 3

Gómez Palacio Próspero y Competitivo



Eje 3.- Gómez Palacio Próspero y Competitivo

Nos proponemos impulsar y fomentar el desarrollo económico del municipio mediante programas y acciones que incidan sobre todo en la generación de las condiciones adecuadas para el establecimiento de nuevas inversiones, así como el de apoyar a las empresas ya existentes. Revisaremos y modernizaremos el proceso de incorporación de los nuevos establecimientos económicos simplificando los trámites de apertura y apoyaremos en todo lo relacionado a la información económica sobre las áreas de oportunidad para los nuevos negocios.

Sabemos que le corresponde al municipio conjuntamente con los otros órdenes de gobierno, contribuir a la construcción de la infraestructura adecuada para lograr la atracción de los capitales y del desarrollo general de las actividades económicas. El desarrollo económico, aparte de generar riqueza, contribuye a promover y mantener el bienestar económico y social de sus habitantes; el desarrollo es una de las metas de toda sociedad, por lo que el retorno al crecimiento económico de Gómez Palacio, requirió de la participación decidida de la administración municipal como promotora de las actividades económicas, en coordinación con el sector empresarial y el sector social.

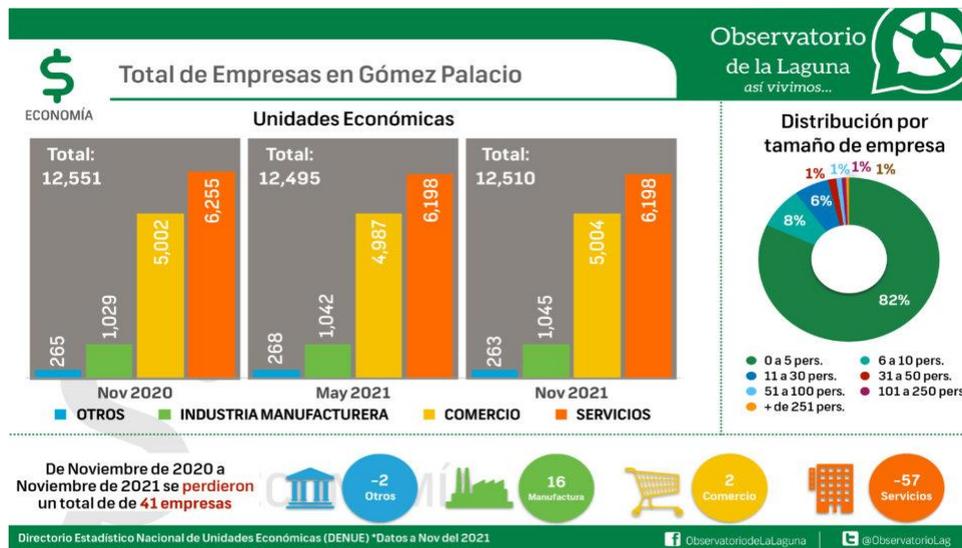
Igualmente vamos a emprender las acciones necesarias para convertir a Gómez Palacio en una ciudad de atracción turística, por lo cual rehabilitaremos y remozaremos las áreas y sitios turísticos, promocionando a nivel local y nacional a nuestro municipio como “Cuna de la Revolución” y como zona de desarrollo industrial de primer orden en clavada en la Zona Metropolitana de la Laguna, con una Feria Nacional reconocida y valorada en el país, para beneplácito de las familias gomezpalatinas y de la Región Lagunera.

Se fomentará el desarrollo rural mediante programas que respalden los proyectos productivos, a través de obras destinadas a la infraestructura del medio rural.

Diagnóstico

Los municipios de acuerdo al artículo 115 constitucional tienen la facultad de contribuir al desarrollo económico integral en su territorio, por lo cual necesita para ello la generación de un entorno viable para la atracción de las inversiones y la consolidación y ampliación de las actividades económicas.

De ahí que es imperativa la creación de la infraestructura urbana óptima para incentivar la atracción de capitales, promoviendo las ventajas competitivas de su territorio a nivel regional, nacional e internacional, así como la adecuada formación de recursos humanos que requieran las empresas y mantener un clima de orden y seguridad que favorezca las inversiones.



Fuente: Observatorio de la Laguna

Las ventajas competitivas de Gómez Palacio se ven reflejadas por su envidiable ubicación geográfica, que permite el acceso a los mercados nacionales e internacionales de manera fluida, su mano de obra es bastante calificada, gracias a sus universidades y a sus centros de capacitación laboral, cuenta con parques industriales con una infraestructura adecuada a las necesidades empresariales, con estabilidad política y laboral, con seguridad pública eficaz y eficiente, con atractivos turísticos, además de estar ubicado dentro de la Zona Metropolitana de La Laguna, que es una de las más importantes del país.

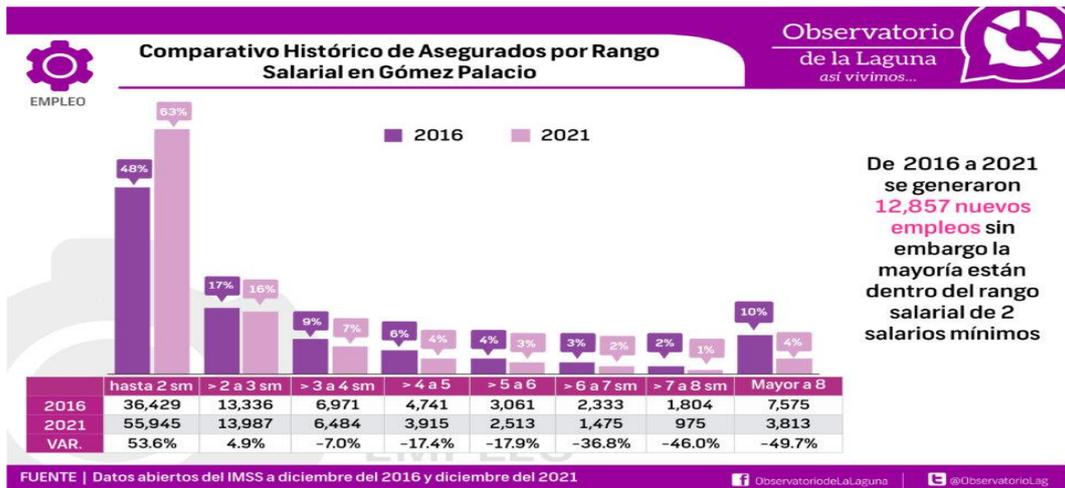
Entre las principales actividades económicas del municipio de Gómez Palacio se encuentran: la industria textil y del vestido, la industria del mármol, la industria cárnica, la industria láctea y de elaboración de alimentos preparados para animales, la industria de la fabricación de muebles de madera, tubular y de hierro forjado, la fabricación de materiales para construcción y fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Dentro del sector agropecuario existen diversas ramas que destacan a nivel nacional al ocupar los primeros lugares, la producción de leche, la producción y comercialización de pollo y huevo y la producción de ganado bovino, caprino y porcino, entre otros. El sector comercial de Gómez Palacio destaca por su participación en el PIB municipal y regional que contribuyen favorablemente al desarrollo económico y a la generación de empleo e ingresos de la población.



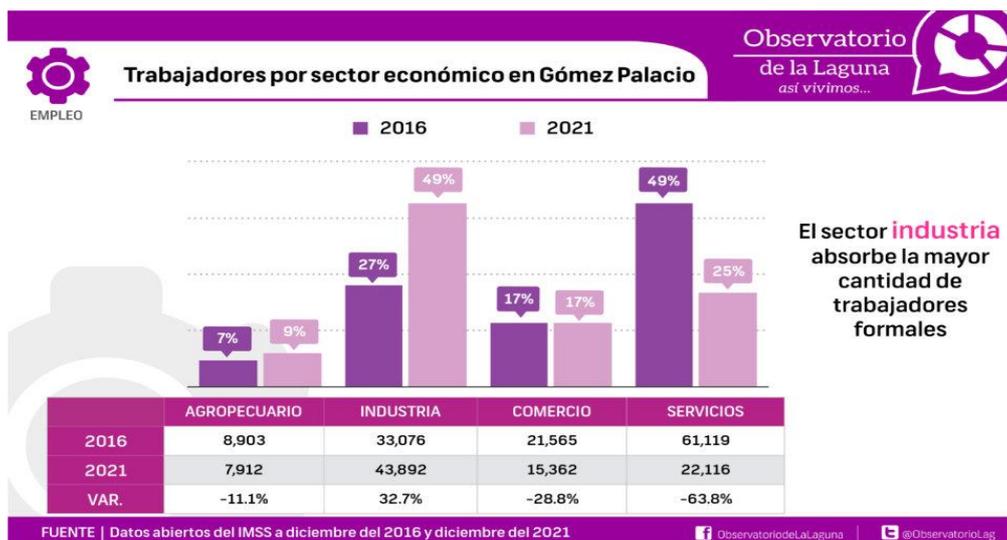
Fuente: Observatorio de la Laguna

Por lo cual el objetivo de avanzar en el retorno al dinamismo del crecimiento económico en Gómez Palacio es ya una necesidad ineludible, vital para la creación de empleos bien remunerados y con ello avanzar en el incremento del consumo y con ello detonar el desarrollo de la economía local. El crecimiento económico de Gómez Palacio, esta por tanto ligado a la participación de la Administración Municipal en tareas de promoción de las actividades económicas, coordinándose para tal efecto con el ámbito empresarial, así como con el sector social.



Fuente: Observatorio de la Laguna

Requerimos entonces de la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión pública que impulse la flexibilidad y rapidez en los tramites administrativos para el inicio de nuevas empresas. También que permita apoyar a las PyMEs, y a grandes empresas.

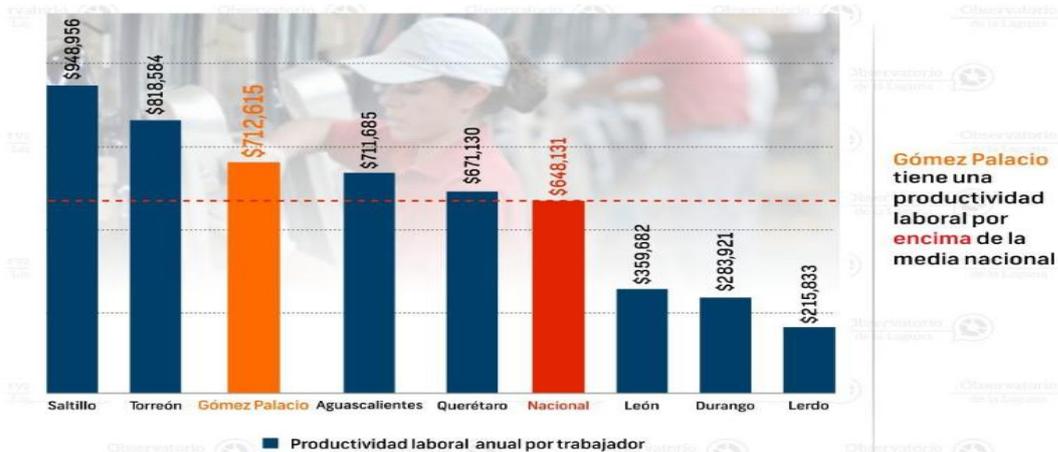


Fuente: Observatorio de la Laguna

Las PyMEs desempeñan un papel importante en la economía de México, son la columna vertebral de la economía del país, pero también son el sector más vulnerable que con la pandemia enfrentó nuevos retos. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las PyMEs representan más del 90% de las empresas, dato que comparte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), éstas contribuyen más del 50% del Producto Interno Bruto y generan entre el 60% y 70% de los empleos a nivel global.



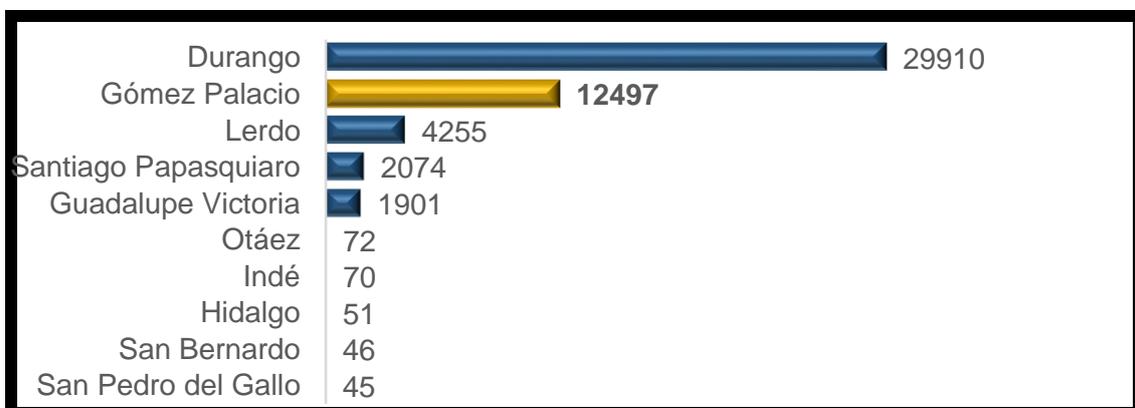
En México, según el último censo económico realizado por el INEGI en 2019, el 99.8% de los establecimientos del país son micro, pequeños o medianos; son las mayores generadoras de empleo en el país, aproximadamente un 72% de los empleos totales en México y representan el 52% del PIB.



Fuente: Observatorio de la Laguna

Derivado de lo anterior y con el objetivo de instrumentar, ejecutar y coordinar una política pública de apoyo incluyente a emprendedores (as), micro, pequeñas y medianas empresas, organismos empresariales, etc., mediante el impulso en su innovación, competitividad, productividad y proyección en los mercados nacional e internacional, que permita aumentar su contribución en el desarrollo económico y bienestar social, además de coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

Unidades económicas por municipios seleccionados 2022



Fuente: **INEGI**. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), mayo 2022.



Por tal motivo hemos identificado diversos aspectos que es necesario atender, como son: capital humano, innovación, financiamiento y regulación e incentivos gubernamentales; todo ello mediante una estrecha vinculación y colaboración entre el sector privado, público y educativo.

De tal forma que todo programa, proyecto y/o plan permita contribuir en mejorar la infraestructura y hospedaje industrial, comercial y de servicios, bajo un desarrollo urbano ordenado y moderno que sea referente para la atracción de inversión extranjera directa e indirecta, nacional y local, con el fin de incidir en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Gómez Palacio.

Características económicas por municipios seleccionados 2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Mill. de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 250
Estado	56 236	329 975	203 321
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Gómez Palacio	10 583	96 045	86 610
Durango	25 204	150 506	70 197
Santiago Papasquiaro	1 861	8 808	9 147
Tlahualilo	517	5 208	8 275
Lerdo	3 537	17 929	5 114
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Indé	45	143	14
Hidalgo	28	61	13
San Bernardo	25	60	10
Coneto de Comonfort	49	91	3
San Pedro del Gallo	20	29	3

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Entre los principales retos que tienen las MIPyMEs se encuentran: a) el acceso al financiamiento: sólo 10% de las micro, 30% de las pequeñas y 40% de las medianas tienen acceso a crédito; b) el vínculo con cadenas de valor: menos del 10% de todas estas empresas participan en cadenas de valor, y 75% de las empresas que no lo hacen, declaran una falta total de información; c) falta de capacitación o asistencia técnica: el 12.6% de las empresas tienen acceso a capacitación, y apenas 9.8% de las micro, 30.8% de las pequeñas y 43.6% de las medianas cuentan con esquemas de mejora continua de sus procesos productivos (ENAPROCE 2018).

Tenemos la obligación de promover el desarrollo económico del municipio, impulsando las actividades productivas a través del fomento de empresas competitivas, articuladas con las cadenas productivas relevantes, así como el apoyo a la integración de cadenas productivas y agrupamientos empresariales e impulsar la educación emprendedora.

Principales productos de importación/exportación en Gómez Palacio

Principales Importaciones			Principales Exportaciones		
Posición	Producto	Importaciones en MDD	Posición	Producto	Exportaciones en MDD
1	Residuos sólidos de soja	373	1	Trajes y pantalones para hombres	100
2	Maíz	181	2	Partes para motores de encendido por chispa	72
3	Habas de soja	173	3	Mechas de seguridad y cordones detonantes	37
4	Leche, concentrada	52	4	Contadores de gas, líquido o detonantes	19
5	Polímeros de etileno	47	5	Piedras de construcción trabajadas	17
6	Carne de aves	38	6	Cajas y demás envases de papel o cartón	14
7	Aceite de soja, crudo	30	7	Máquinas para montar lámparas	10
8	Papel y cartón Kraft, sin estucar	24	8	Partes de vehículos automóviles y tractores	9
9	Compuestos aminados con funciones oxigenadas	18	9	Turbinas de gas	9
10	Partes para motores de encendido por chispa	17	10	Bombas, compresores, ventiladores, etc	9

Fuente: Observatorio de la Laguna

Todo ello permitirá fortalecer el ecosistema de negocios, impulsar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, ubicadas en sectores estratégicos, para incentivar el crecimiento económico regional y sectorial e impulsar el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial de Gómez Palacio, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica, incluyente y competitiva.

Entre los principales retos y obstáculos que enfrenta el municipio de Gómez Palacio para lograr despuntar y convertirse en el líder y promotor del desarrollo de la Zona Metropolitana de La Laguna se encuentran los siguientes: la falta de modernización de nuestros parques industriales, los escasos espacios de reserva territorial, la falta de una infraestructura vial adecuada, la falta de agilización de los trámites para las licencias de funcionamiento, las escasas áreas de esparcimiento turístico, el mejoramiento de la capacitación laboral, los pocos programas de apoyo y financiamientos de emprendedores, etc.



Desarrollo Rural

El Municipio de Gómez Palacio cuenta con una población de 372,750 habitantes (INEGI 2020), de los cuales 71,008 habitantes, 34,134 mujeres y 36,874 hombres viven en comunidades rurales distribuidos principalmente en 122 localidades entre ejidos y comunidades. Entre las principales actividades productivas del sector social en el ramo agrícola está producción de sorgo y maíz forrajeros, nogal, alfalfa, sandía y algunas especies hortícolas.

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016 (Has)

Municipio	Superficie total, con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	1 568 477.99	3 738 226.89
Estado	1 562 402.88	543 382.90	478 631.24	64 751.66
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Mapimí	128850.24	20760.93	8888.05	11872.88
Durango	114647.58	29420.86	19030.14	10390.72
Cuencamé	109607.73	51270.64	48650.96	2619.69
Santiago Papasquiaro	83838.29	5555.29	5113.67	441.62
Canatlán	75697.21	19827.06	14895.54	4931.52
Gómez Palacio	34331.51	12017.00	28.07	11988.92
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Rodeo	12578.73	5077.15	2699.54	2377.61
Coneto de Comonfort	11325.72	2988.38	2746.13	242.25
Pueblo Nuevo	10907.88	251.04	251.04	0.00
San Luis del Cordero	10348.31	3504.86	3498.01	6.85
Súchil	10184.98	3355.17	2948.89	406.29

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad. Fuente: **INEGI**. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07

Existen otras actividades productivas de las que dependen muchas familias y algunas son complementarias de la economía familiar como: Talleres de Herrería, Talleres Mecánicos, Talleres de Enderezado y pintura, Talleres de Costura, Talleres de des ponchado y vulcanizado de llantas, Talleres de Carpintería, Tiendas de abarrotes, Papelería y Regalos, Panaderías, Cocinas Económicas y otros.



De todos estos micronegocios depende una gran parte de la población de medio rural, algunos de los cuales funcionan en condiciones muy rústicas con deficiencias en equipamiento e infraestructura.

La situación actual del campo gomezpalatino es complicada debido a la falta de programas de apoyo al sector agropecuario por parte de los gobiernos federal y estatal. En el Proyecto de Agua Saludable implementado por el Gobierno federal, los módulos de riego que operan en el Municipio de Gómez Palacio, Durango, no están contemplados con recursos para la tecnificación del riego.

Los productores de forrajes de maíz y sorgo, cultivos que ocupan la mayor superficie cultivada, no son elegibles para el programa de Producción para el Bienestar (antes Pro campo), de igual manera el municipio de Gómez Palacio, Durango, no está contemplado en el programa de apoyo con fertilizante.

La ganadería social de nuestro municipio es principalmente la caprina cultura con un padrón aproximado de 500 caprino cultores con un inventario que ronda las 25,000 cabezas, los cuáles enfrentan carencias de apoyos en mejoramiento de infraestructura, adquisición de equipos, mejoramiento genético y suplementación alimenticia.

En el tema de infraestructura y equipamiento urbano, las comunidades del área rural del municipio de Gómez Palacio, enfrentan graves problemas de movilidad y bienestar social debido a las malas condiciones de los caminos de acceso y las calles al interior de las comunidades, la falta o mal funcionamiento de drenaje sanitario, deficiencias en la red de alumbrado público, falta de mantenimiento a los espacios educativos, deportivos y de recreación.

En la mayoría de las comunidades rurales el problema de la drogadicción esta fuera de control aumentando los casos de actos delictivos que trastocan la seguridad de las familias.



La Feria como atractivo turístico

Gómez Palacio, es la segunda ciudad más importante del estado de Durango, es una de las ciudades más jóvenes de la República Mexicana, su crecimiento ha impulsado el interés turístico basado en sus riquezas naturales y valores históricos.

Desde los barrios tradicionales hasta su peculiar Torre Eiffel, Gómez Palacio tiene muchas atracciones turísticas dentro de la ciudad y es un eje para visitar las maravillas naturales de los alrededores, una de ellas es indudablemente la Expo Feria Nacional, la cual cuenta con el Teatro del Pueblo, área comercial, artesanal y gastronómica, palenque, salón de juegos, desfile de la fantasía, juegos mecánicos y área ganadera; así también se cuenta con espacios como la Velaria, con eventos de talla internacional, el Distrito Jarras, el Circo, etc.

El gran problema que hoy se enfrenta este tipo de espacios es el sentimiento de inseguridad, por factores como:

- Los altos índices de inseguridad, la violencia y delitos cometidos en espacios públicos;
- La falta de vigilancia y mantenimiento de los lugares de recreación;
- La sub-utilización de espacios y equipos o instalaciones, y
- Espacios públicos de recreación deteriorados y poco atractivos para los ciudadanos.

El origen de la problemática se debe principalmente a la mala planeación y a la falta de mantenimiento, el uso inadecuado de los espacios, y la falta de supervisión de las instalaciones, ligada a un presupuesto limitado para el mantenimiento continuo. Contar con espacios en los que la población pueda divertirse con espectáculos de calidad, es parte del trabajo que debe realizar una administración municipal.



La Feria de Gómez Palacio es un orgullo cultural de nuestra identidad y es también la oportunidad de generar negocios. La Feria se convierte en un lugar de comercialización, un mercado especial, una estructura empresarial, es una manifestación artística, es manifestación de una sociedad viva, de una comunidad que quiere avanzar, es una necesidad del pueblo.

Desde esta óptica, se debe considerar que la feria es parte esencial del patrimonio que compone la cultura de nuestro municipio. Identidad, religión, comercio y ritos sociales confluyen en la feria, haciéndola el acontecimiento más importante del año en cada uno de los ciudadanos.

Estrategia: Promover acciones tendientes a convertir a Gómez Palacio en una ciudad competitiva, con plenas garantías a los inversionistas, difundiendo las fortalezas y ventajas con que cuenta el municipio para generar riqueza y empleo.

Acciones:

- Facilitar el acceso a la capacitación y asistencia técnica de las empresas y emprendedores.
- Generación de una infraestructura urbana de vanguardia.
- Incrementar el nivel de cultura financiera.
- Vincular mecanismos tradicionales y alternativos de financiamiento.
- Implementar una mejora regulatoria para facilitar el cumplimiento.
- Incentivar la formalidad.
- Reducir costos, tiempos y tramitología apoyando la agilización de trámites.
- Alentar las inversiones de sectores económicos estratégicos.
- Creación de un centro de capacitación en conjunto con los tres niveles de gobierno, cámaras y organismos empresariales.
- Impulsar la mejora de nuestra infraestructura.
- Promoción de las ventajas competitivas de nuestro municipio.
- Realizar Ferias de Empleo y fomentar el autoempleo y financiamiento.
- Impulsar al sector restaurantero.
- Contribuir a la eficiencia de los productores locales facilitando su acceso a nuevas tecnologías y mercados.



PROGRAMA:
Fortalecimiento y desarrollo de capacidades, habilidades y competencias empresariales y de emprendimiento.

DESCRIPCIÓN: Fomentar e implementar programas de capacitación especializados a fin de potencializar los conocimientos, habilidades y competencias empresariales y de emprendimiento que generan valor en los procesos productivos de los sectores estratégicos de la Región de Gómez Palacio, de manera que coadyuve en la formalización de las MIPyMEs, incentive la detonación de nuevas empresas y la creación de oportunidades laborales mejor remunerada.

OBJETIVO GENERAL: Proporcionar talleres y/o cursos en temas de habilidades financieras y cultura financiera; La industria 4.0, aplicaciones empresariales; Herramientas y Habilidades Digitales; (Considerando un curso por trimestre); Finanzas con perspectiva de Género; (Considerando un curso por trimestre); Desarrollo y Fortalecimiento de Negocios; (Considerando un curso por trimestre); De Propiedad Intelectual; (Considerando un taller por trimestre); Talleres (2): Decídete a Exportar; (Considerando un taller por semestre) y Taller (3): Desarrollo de Proveedores y la cadena de suministros.; dirigidos a emprendedores(as) y microempresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar estrategias para la inclusión financiera y digital dirigida a las MIPyMEs y emprendedores (as).
- Apoyar y fomentar el emprendimiento y la creación de nuevos negocios.
- Promover la creación de nuevas fuentes de empleo y autoempleo formal.
- Estimular la formalidad de la actividad económica en la entidad.

PROGRAMA:
Desarrollo y coordinación de foros, eventos y encuentros de negocios de sectores estratégicos.

DESCRIPCIÓN: Organizar y coordinar 4 eventos en temas de: franquicias, financiamiento, Emprendimiento en industria 4.0, integración en cadenas globales de valor (•Foro Expo franquicia 2023. • Desarrollo y coordinación Expo Financiamiento Pyme 2023. • Desarrollo y coordinación Summit Emprende e Industria 4.0, 2023. • Desarrollo y Coordinación Evento: Cadenas Globales de valor y los Clústeres Estratégicos de Alto Impacto, estrategias en la cadena de suministros), dirigidos a P y emprendedores(as).

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar, fomentar, fortalecer y vincular la participación de las MIPyMEs y emprendedores(as) en las cadenas globales de valor de los sectores estratégicos mediante la realización de Eventos, Foros y Encuentros para MIPyMEs y emprendedores(as), así mismo, promover la economía circular en la industria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos a fin de contribuir en incrementar su competitividad y productividad.
- Enlazar a las MIPyMEs con las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Apoyar y ampliar la oferta exportable de productos y servicios.
- Fomentar la economía circular y el cuidado del medio ambiente.
- Promover la inversión local, nacional y extranjera que permita el crecimiento de la capacidad productiva, así como la atracción de nuevas inversiones.



PROGRAMA:
Centro de Negocios y Emprendimiento (*Coworking*)

DESCRIPCIÓN: Un centro de negocios y emprendimiento (*coworking*) permite que las personas creen una comunidad donde puedan desarrollar sus ideas de negocio de manera productiva entre socios para sacar a flote una idea teniendo en cuenta capacitadores, *coworkers*, especialistas, enlaces, empresarios y emprendedores que participen activamente con el fin de crear una sinergia para estimular la creatividad.

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la vinculación académico-productiva, la investigación y el desarrollo tecnológico, así como implementar programas de apoyo a la innovación para la micro, pequeña y mediana empresa. Este centro de *coworking* impulsa el trabajo cooperativo que permitirá a trabajadores independientes, emprendedores y MIPyMEs compartir un mismo espacio de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar la vinculación académico-productiva, investigación y desarrollo.
- Implementar programas de apoyo a la innovación de PyMEs y grandes empresas.
- Impulsar el trabajo cooperativo para compartir un mismo espacio de trabajo.
- Impulsar la creación de PyMEs; apoyar a emprendedores.

PROGRAMA:
Microcréditos para mujeres

DESCRIPCIÓN: Programa que impulse el desarrollo y crecimiento económico con un impacto social. Es un microcrédito para capital de trabajo, ampliación o remodelación del negocio.

OBJETIVO GENERAL: Promover, potencializar y vincular esquemas de financiamiento, para facilitar el acceso a créditos blandos acordes a las necesidades de las mujeres microempresarias y emprendedoras.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar estrategias para expandir la oferta de servicios financieros a las mujeres en zonas rurales y urbanas.
- El programa será manejado de manera anual con un monto de un millón quinientos mil pesos cada año.
- Promover y vincular a mujeres emprendedoras y empresarias con mecanismos financieros para facilitar el acceso a créditos blandos a las mujeres.
- Diseñar esquemas de financiamiento con perspectiva de género para facilitar el acceso de las mujeres a créditos productivos.
- Fortalecer las capacidades de las emprendedoras y microempresarias mediante talleres de Cultura Financiera con perspectiva de género donde indican los requisitos necesarios para la gestión del trámite bajo el enfoque de inclusión financiera.



PROGRAMA:
Festival del fuego

DESCRIPCIÓN: Impulsar el turismo regional para generar una importante derrama económica e identidad gastronómica como es la carne asada y la discada en nuestro municipio. Crear una propuesta gastronómica diferencial año con año.

OBJETIVO: Crear una experiencia agradable en sus asistentes e identificar a Gómez Palacio como el lugar ideal para preparar y degustar una excelente parrillada y discada de toque empresarial, con la finalidad de hacer negocios a través de un ambiente que perdure en el recuerdo de los asistentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Invitación a las diferentes empresas para participar.
- Reuniones con diferentes direcciones para logística y apoyo.
- Reuniones con los patrocinadores a participar en el evento.
- Reuniones con organizadores del evento.
- Ruedas de prensa para difundir evento.

PROGRAMA:
Maratón Cardenche

DESCRIPCIÓN: Impulsar el turismo deportivo y seguir posicionando a Gómez Palacio como una ciudad interesada en el turismo deportivo.

OBJETIVO GENERAL: Seguir siendo el maratón ciclista más importante del norte del país, que se ha venido realizando ininterrumpidamente en la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Uso de las Instalaciones de la Expo Feria, Auditorio Centenario y Estadio Rosa Laguna.
- Apoyo de las Direcciones de Seguridad Pública, Protección Civil, Tránsito y Vialidad, con logística del evento.
- Apoyo para la compra de jersey al Fideicomiso de Impuesto Sobre Hospedaje.
- Rueda de prensa para difundir evento.

PROGRAMA:
Festival del vino y del queso

DESCRIPCIÓN: Impulsar el turismo regional a través del festival del vino y del queso para generar una importante derrama económica e identidad gastronómica importante en nuestro municipio. Crear una propuesta gastronómica diferencial año con año.

OBJETIVO GENERAL: Crear una experiencia agradable en sus asistentes e identificar a Gómez Palacio como el lugar ideal para degustar de un excelente *Vino* y *Quesos* de la región de toque empresarial con la finalidad de hacer negocios.

LÍNEAS DE ACCIÓN. -

- Invitación a las diferentes Empresas para participar.
- Reuniones con diferentes direcciones para logística y apoyo.
- Reuniones con los patrocinadores a participar en el evento.
- Reuniones con organizadores del evento.
- Ruedas de prensa para difundir evento.



PROGRAMA
Infraestructura Agrícola

DESCRIPCIÓN: Se asesorará en temas de nivelación de tierras para su aprovechamiento en tiempos de siembra.

OBJETIVO GENERAL: Generar mayores condiciones de productividad en el campo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Sistema de riego.
- Rehabilitar 5 invernaderos para hortalizas.
- Rehabilitar 5 invernaderos para producción de forraje.

PROGRAMA
Infraestructura Pecuaria

DESCRIPCIÓN: Dotar de los recursos y herramientas necesarias para la construcción de corrales.

OBJETIVO GENERAL: Impulsar la auto sustentabilidad en las familias del área rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Construcción de 10 corrales, en 10 comunidades.

PROGRAMA
Infraestructura Apícola

DESCRIPCIÓN: Se rehabilitarán las islas de extracción de miel.

OBJETIVO GENERAL: Diversificar y aumentar los productos derivados de la miel.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Rehabilitación y equipamiento de 3 islas de extracción de miel.



PROGRAMA
Paquetes tecnológicos de cultivos de maíz y sorgo forrajero

DESCRIPCIÓN: Se hará entrega de paquetes de apoyo tecnológico, dando acompañamiento y asesoría en su uso.

OBJETIVO GENERAL: Brindar apoyo a 700 productores agrícolas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Entrega de semilla y fertilizante.
- Reuniones de capacitación y asesoría.

PROGRAMA
Huertos Familiares

DESCRIPCIÓN: Se llevará a cabo la creación de huertos familiares.

OBJETIVO GENERAL: Promover la producción de alimentos de consumo cotidiano, de manera sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitación para la construcción de huertos familiares.
- Entrega de semillas y materiales para la construcción de huertos familiares.

PROGRAMA
Suplemento alimenticio para ganado

DESCRIPCIÓN: Se hará entrega de paquetes alimenticios para ganado.

OBJETIVO GENERAL: Apoyar a 500 productores de 94 comunidades rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Entrega de paquetes alimenticios para el ganado.



PROGRAMA Empleo temporal

DESCRIPCIÓN: Se insertará en el campo laboral a habitantes del área rural.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la economía familiar, de 2125 habitantes de las comunidades rurales

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se realizará la convocatoria correspondiente.
- Recepción de papelería e integración de solicitudes.
- Selección de candidatos.

PROGRAMA Capacitación de oficios

DESCRIPCIÓN: Se llevarán a cabo capacitaciones de diferentes oficios.

OBJETIVO GENERAL: Involucrar al campo laboral a habitantes del área rural, mediante la enseñanza de oficios, técnicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Selección de comunidades para realizar las capacitaciones.
- Conformación de grupos.
- Capacitaciones.



Capítulo VI

Eje 4

Gómez Palacio con Seguridad y Convivencia



Eje 4.- Gómez Palacio con Seguridad y Convivencia

Uno de los temas prioritarios de la actual administración es el referente a la seguridad pública y la prevención del delito, por lo cual hemos diseñado objetivos, estrategias, metas y acciones para poder afrontar las causas de estos fenómenos sociales.

No hemos propuesto implementar políticas públicas municipales que aminoren los efectos en el corto plazo, y contribuyan a erradicar por completo estos males, para regresar a la sana convivencia social, con paz y tranquilidad respetando los derechos humanos de los ciudadanos de Gómez Palacio.

Es por eso que capacitaremos permanentemente a los elementos de nuestra corporación, a través de la Academia de Policía y de otros mecanismos de capacitación, para elevar de calidad la seguridad pública y mejorar las relaciones con la ciudadanía.

Esto nos permitirá contar con una Policía de proximidad, cercana a la gente, que contribuya al fortalecimiento del tejido social.

Todo ello, combinado con acciones relacionadas con el rescate y remozamiento de los espacios públicos, de los centros de desarrollo comunitario, de mejoramiento de las luminarias, de la adquisición de nuevas patrullas, y de la modernización del equipo propio de seguridad.

Asimismo, avanzaremos en el proceso de garantizar la seguridad vial y el modelo de movilidad segura a las familias gomezpalatinas.

Impulsaremos, por tanto, nuevos mecanismos que conduzcan a la aplicación de acciones que permitan la movilidad sustentable mediante adecuaciones a la infraestructura urbana, y de generación de nuevas alternativas de movilidad no motorizada.



Diagnóstico

Seguridad Pública

Las cifras otorgadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cierre del tercer trimestre del 2022, para el Municipio de Gómez Palacio, nos permiten visualizar una reducción significativa en las carpetas de investigación creadas por la posible comisión de ciertos delitos respecto del tercer trimestre del año inmediato anterior, tales como: homicidio doloso (-6.7%), homicidio culposo (16.7%), robo a vehículo (-12.4%), robo a casa habitación (-8.7%), robo a transeúnte total (-24.4%), violación (-26.2%), y violencia familiar (-7.7%).

Delito	3T 2021	3T 2022	% Var.
Homicidio doloso	15	14	-6.7
Feminicidio	3	4	33.3
Homicidio culposo	30	25	-16.7
Secuestro	0	0	0.0
Extorsión	2	5	150.0
Robo con violencia	191	426	123.0
Robo de vehículo	161	141	-12.4
Robo a casa habitación	541	494	-8.7
Robo de negocio	241	454	88.4
Robo a transeúnte total	135	102	-24.4
Violación	42	31	-26.2
Violencia familiar	1104	1019	-7.7
TOTAL	2465	2715	

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La tabla nos permite visualizar que efectivamente tenemos una reducción en la integración de carpetas de investigación sobre ciertos delitos, pero también nos es posible obtener un panorama general sobre el número de carpetas integradas.



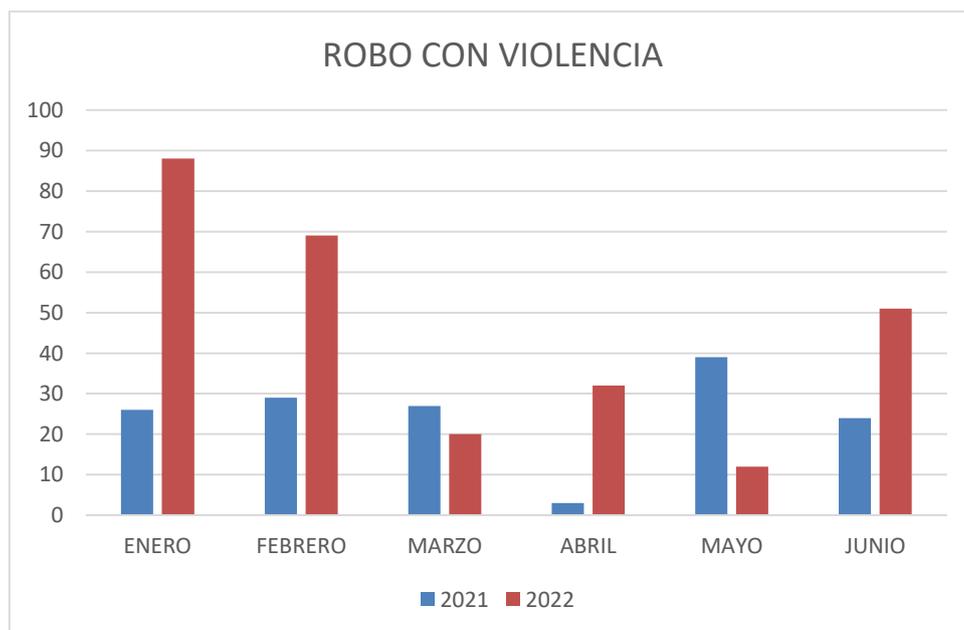
Lo anterior, en números generales, visualiza un alza en las cifras, pues para el tercer trimestre del 2021 se reportaba un total de 2,465 carpetas en comparación con el tercer trimestre del 2022 que reporta un total de 2,715 carpetas.

La integración de carpetas a que nos referimos al alza se encuentra en los siguientes delitos: feminicidio (33.3%), robo de negocio (88.4%), robo con violencia (123%) y extorsión (150%).

Es de tener en mayor consideración la elevada integración de carpetas sobre robo con violencia pues de 191, en el tercer trimestre de 2021, pasamos a 426 en el mismo período del 2022.

Robo, Cifras Generales. Primer Semestre 2021 Vs 2022

Las cifras sobre las carpetas de investigación por robo, en cualquiera de sus clasificaciones, en comparación del primer semestre del 2021 vs el primer semestre de 2022, se representan a continuación:



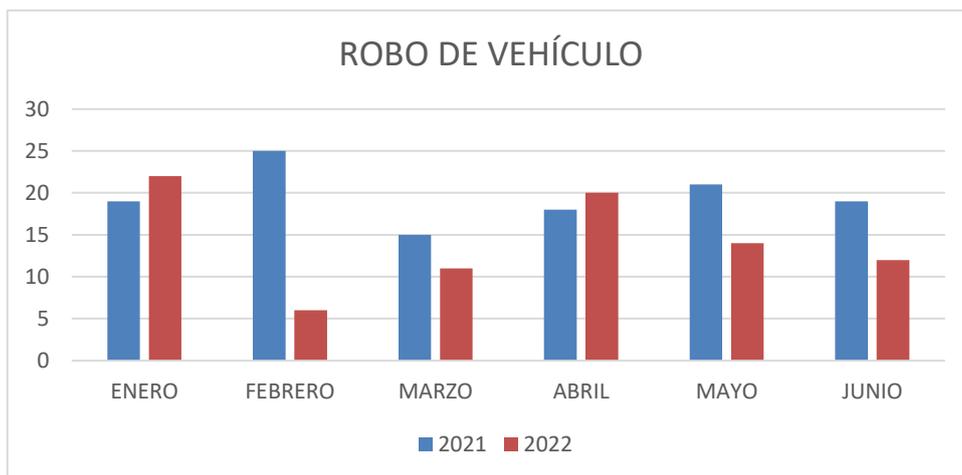
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



ROBO CON VIOLENCIA			
FECHA 2021	N°	FECHA 2022	N°
2021-01	26	2022-01	88
2021-02	29	2022-02	69
2021-03	27	2022-03	20
2021-04	3	2022-04	32
2021-05	39	2022-05	12
2021-06	24	2022-06	51
6	148	6	272

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La tabla nos permite visualizar el comportamiento respecto a la integración de carpetas de investigación sobre robo con violencia.



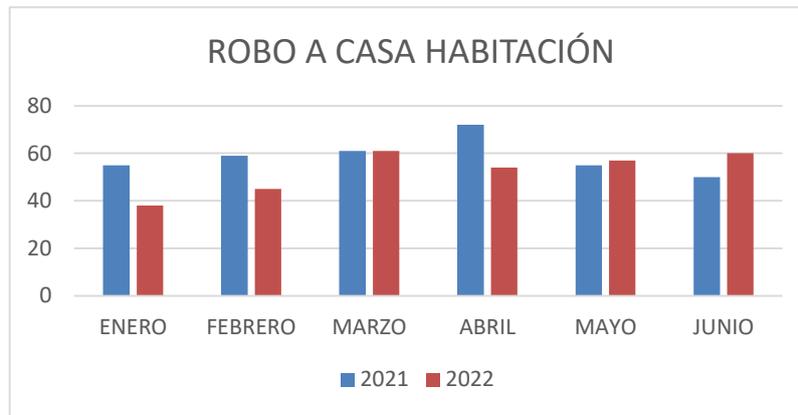
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

ROBO DE VEHÍCULO			
FECHA 2021	NO.	FECHA 2022	NO.
2021-01	19	2022-01	22
2021-02	25	2022-02	6
2021-03	15	2022-03	11
2021-04	18	2022-04	20
2021-05	21	2022-05	14
2021-06	19	2022-06	12
6	117	6	85

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



La tabla nos permite visualizar el comportamiento respecto a la integración de carpetas de investigación sobre robo de vehículo.

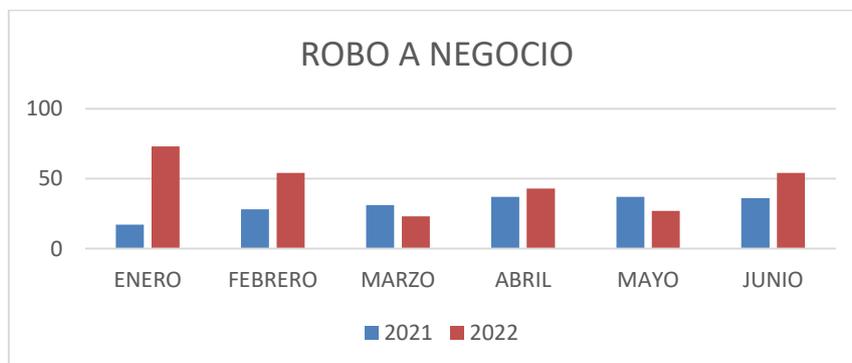


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

ROBO A CASA HABITACIÓN			
FECHA 2021	NO.	FECHA 2022	NO.
2021-01	55	2022-01	38
2021-02	59	2022-02	45
2021-03	61	2022-03	61
2021-04	72	2022-04	54
2021-05	55	2022-05	57
2021-06	50	2022-06	60
6	352	6	315

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La tabla nos permite visualizar el comportamiento respecto a la integración de carpetas de investigación sobre a robo a casa habitación.



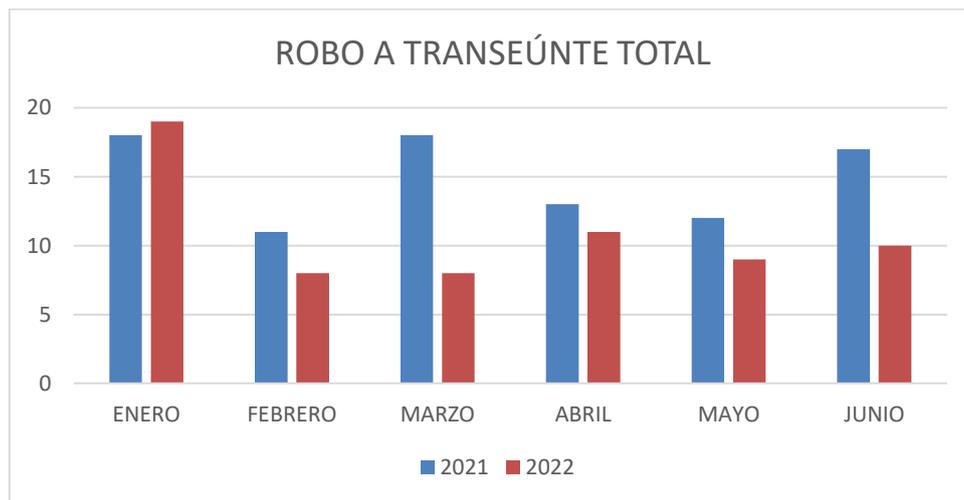
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



ROBO A NEGOCIO			
FECHA 2021	NO.	FECHA 2022	NO.
2021-01	17	2022-01	73
2021-02	28	2022-02	54
2021-03	31	2022-03	23
2021-04	37	2022-04	43
2021-05	37	2022-05	27
2021-06	36	2022-06	54
6	186	6	274

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La tabla nos permite visualizar el comportamiento respecto a la integración de carpetas de investigación sobre a robo a negocio.



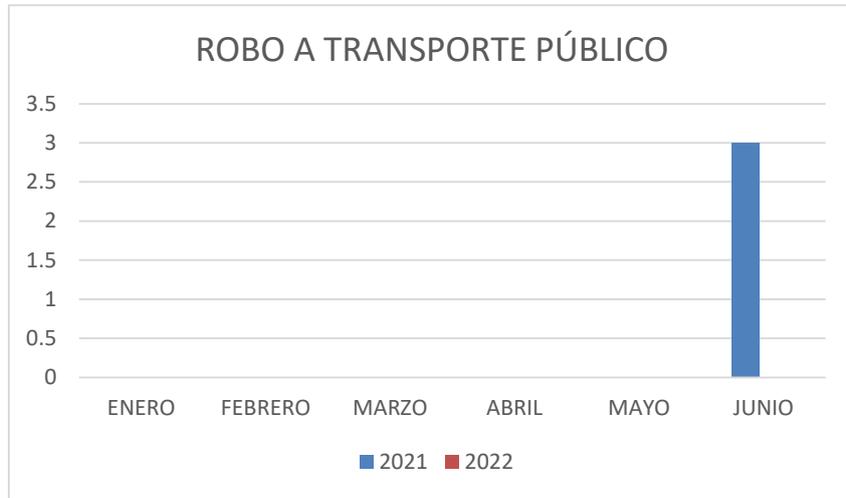
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

ROBO A TRANSEÚNTE TOTAL			
FECHA 2021	NO.	FECHA 2022	NO.
2021-01	18	2022-01	19
2021-02	11	2022-02	8
2021-03	18	2022-03	8
2021-04	13	2022-04	11
2021-05	12	2022-05	9
2021-06	17	2022-06	10
6	89	6	65

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



La tabla nos permite visualizar el comportamiento respecto a la integración de carpetas de investigación sobre a robo a transeúnte total.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

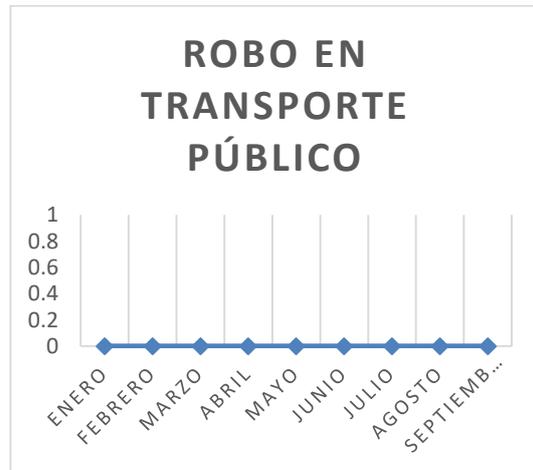
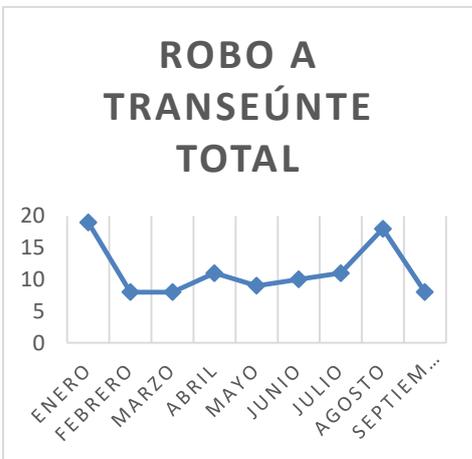
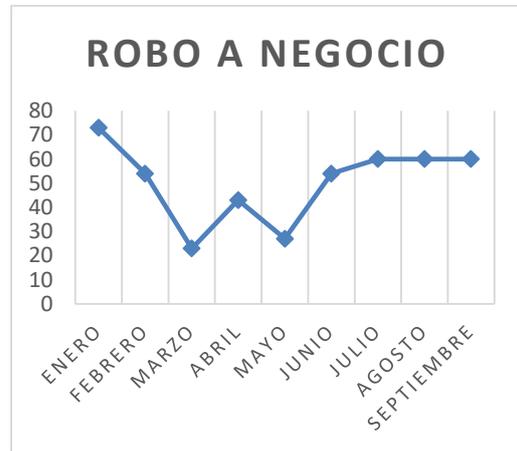
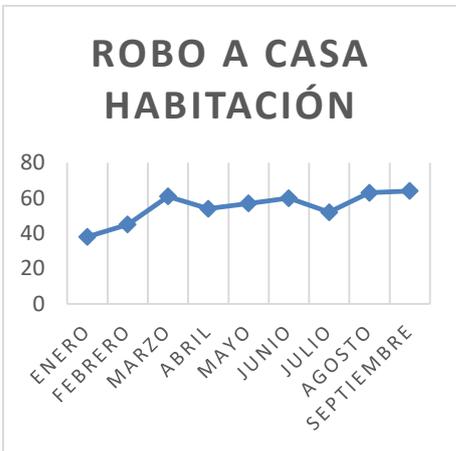
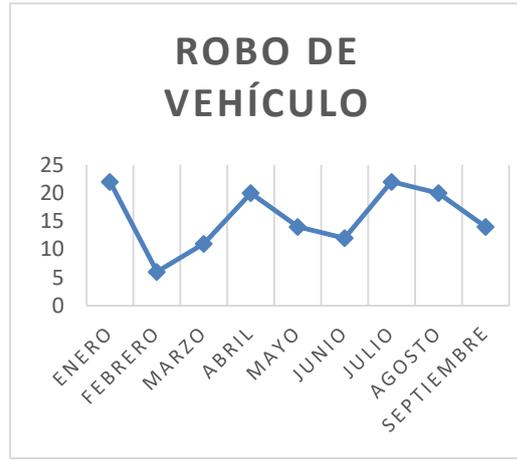
ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO			
FECHA 2021	NO.	FECHA 2022	NO.
2021-01	0	2022-01	0
2021-02	0	2022-02	0
2021-03	0	2022-03	0
2021-04	0	2022-04	0
2021-05	0	2022-05	0
2021-06	3	2022-06	0
6	3	6	0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La tabla nos permite visualizar el comportamiento respecto a la integración de carpetas de investigación sobre a robo en transporte público.

Robo, Cifras Mensuales 2022.

A continuación, se muestra el comportamiento sobre el robo en sus clasificaciones en el período de enero a septiembre del 2022.



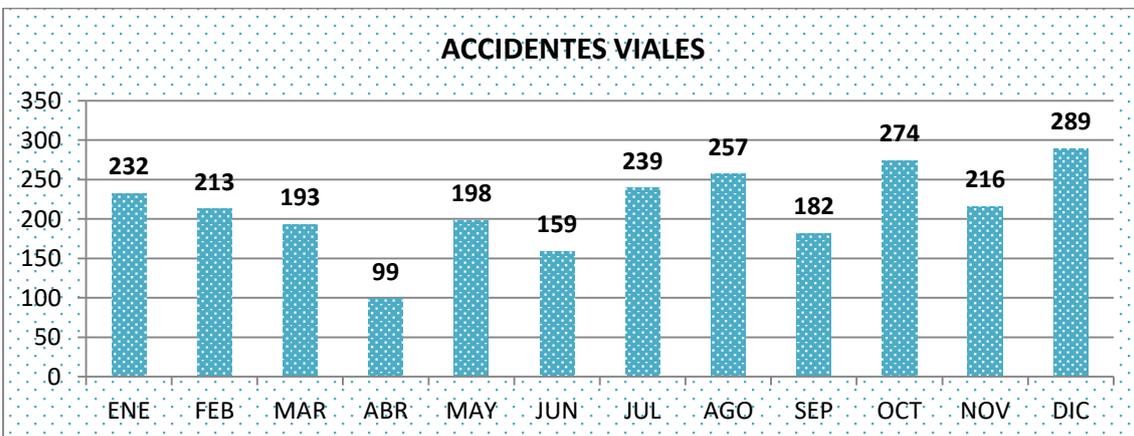


Tránsito y Vialidad

La Dirección de Tránsito y Vialidad es una corporación comprometida con el orden del entorno vial, ejerciendo un alto sentido de compromiso con la Seguridad y Cultura vial de calidad, lo que permite establecer un vínculo de cercanía con la sociedad.

Además de disponer de un eje de desarrollo, en el cual se ofrezca un espacio con vialidades seguras, promoviendo la participación de la ciudadanía en general a través de programas diseñados con la finalidad de contribuir con las mejoras en la movilidad sustentable. Siempre con apego al marco jurídico vigente con especial respeto hacia los Derechos Humanos.

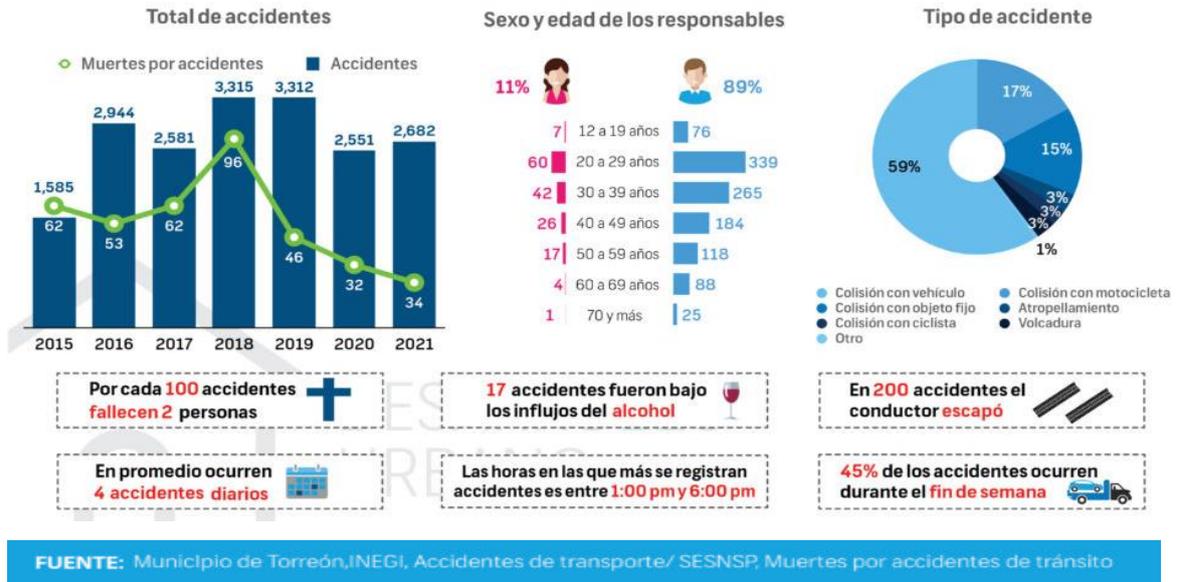
Es necesario reconocer que Gómez Palacio, Durango, es un municipio que día con día crece, con un desarrollo social y económico que exige que su normatividad sea congruente y esté de acuerdo a sus necesidades. Es por ello que se requiere adecuar el marco jurídico municipal y responder a las exigencias de la ciudadanía.



Fuente: Subdirección de Tránsito y Vialidad

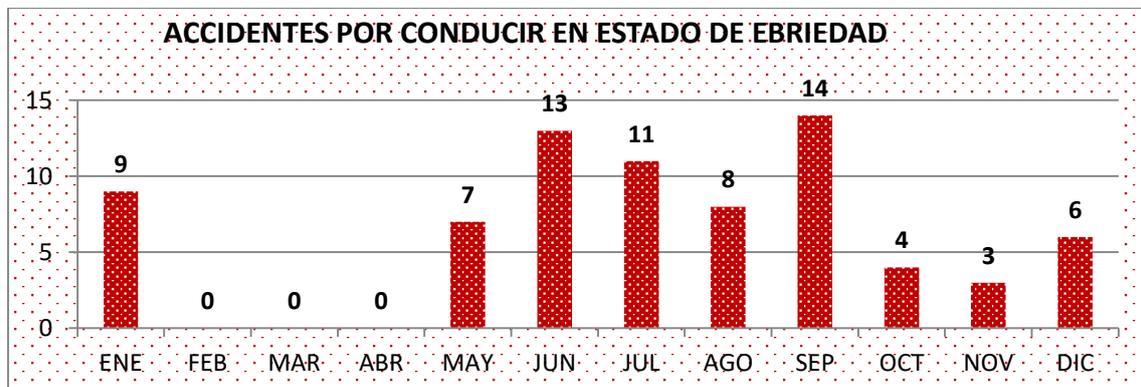
A la Subdirección de Tránsito y Vialidad le corresponde diseñar y realizar acciones encaminadas al espacio adecuado y permanente flujo vehicular, la seguridad vial y el respeto de los reglamentos que regulan el tránsito de peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas, y demás vehículos que se desplazan en el Municipio.

Esto con el fin de mantener el orden público, porque es de suma importancia seguir reduciendo el índice de accidentes de Tránsito, así como aquellos que son bajo el influjo del alcohol, ya que según las estadísticas Gómez Palacio se encuentra de la siguiente manera:



Para lograr salvaguardar a la ciudadanía y lograr mantener el menor número de accidentes automovilísticos, se implementarán mecanismos como lo son:

I.- El *Operativo de Alcoholimetría*, esto con la finalidad de prevenir accidentes a causa de conducir vehículos asociados al consumo de alcohol, cuyo objetivo es disminuir la ocurrencia y gravedad de las lesiones y muertes como consecuencia de accidentes de tránsito asociados a citada causa.



Fuente: Subdirección de Tránsito y Vialidad



II.- El *Operativo Radar*, esta función consiste en la prevención de accidentes de tránsito a causa de conducir vehículos a exceso de velocidad, el cual consiste en medir la velocidad con la que se desplazan los conductores de vehículos mediante una pistola radar.

El objetivo consiste en disminuir el impacto y magnitud de las lesiones y muertes por conducir a exceso de velocidad.

III.- El *Uso de casco en Motociclistas*, la finalidad de esta acción es para lograr una reducción al número de muertes y lesiones graves por impactos o traumatismos en la cabeza.

Siendo de suma importancia la promoción de prevención y así lograr fortalecer la seguridad vial de los conductores y lograr crear un enfoque de concientización en los conductores de motocicletas sobre la importancia del uso del casco.

Estrategia: Promover acciones tendientes a convertir a Gómez Palacio en una ciudad segura, donde las familias puedan pasear, convivir y disfrutar de su ciudad, respetando el estado de derecho y velando por la paz y tranquilidad de las y los ciudadanos.

Acciones en Seguridad y Tránsito:

- Plan de prevención ciudadana vecinal acorde a los fenómenos delictivos que vive cada zona.
- Formación de comités en cada sector de Gómez Palacio e integración de 3 comités semanales.
- Atención las 24 horas en emergencias los 365 días del año.
- Prevención de violencia contra la población vulnerable.



- Apoyo a la inserción de jóvenes a marcos institucionales de educación, deporte, salud, cultura y trabajo.
- Apoyo a la rehabilitación de espacios públicos, revisión y mejoramiento del equipamiento urbano, áreas verdes, culturales y deportivas.
- Implementación de un plan de rehabilitación de infractores.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en el Consejo Ciudadano y creación de Comités de Seguridad Vecinales.
- Comunicación permanente con la ciudadanía sobre seguridad.
- Elaboración de una Encuesta de Seguridad Ciudadana.
- Generación de programas y acciones que permitan el involucramiento de los actores e instancias gubernamentales en la prevención del delito.
- Promover la coordinación interinstitucional con organismos públicos, sociales y privados para la Prevención del Delito.
- Fomentar la cultura de denuncia y prevención del delito.
- Fortalecer la cultura de la prevención de los delitos y el respeto a los derechos humanos.
- Diseñar y realizar campañas de respeto a la legalidad como medio para evitar la comisión de delitos.
- Prevención de accidentes mediante el Operativo alcoholimetría
- Fomentar el uso de casco en los motociclistas.
- Capacitación permanente a los agentes de vialidad.



PROGRAMA Comité de Seguridad Pública

DESCRIPCIÓN: Ser un canal directo las 24 horas para reportar situaciones de inseguridad. En los grupos de seguridad de WhatsApp, se encuentran ciudadanos sectorizados de cada colonia, corredores comerciales, escuelas, cámaras empresariales, quienes colaboran reportando situaciones de riesgo en su sector. En cada grupo se encontrarán mandos policiales y centro de monitoreo esto con el fin de garantizar que cada reporte sea recibido y atendido lo más rápido posible. En el mismo grupo se da seguimiento al caso se emite el número de la unidad policiaca y el tiempo que tardaran en llegar al lugar, también se envían fotografías o videos.

OBJETIVO GENERAL: Tener puentes de comunicación directa entre los ciudadanos y las instancias policiacas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Formación de comités en cada sector de Gómez Palacio e integración de 3 comités semanales.
- Atención las 24 horas en emergencias los 365 días del año.

PROGRAMA Encuesta de Seguridad Ciudadana

DESCRIPCIÓN: Identificar y evaluar las problemáticas de la ciudadanía para las estadísticas de los delitos que más se cometen en el municipio. Conocer la percepción que tiene la ciudadanía de la Seguridad Ciudadana. Recopilar información mediante cuestionarios, para detectar las áreas de oportunidad que existen en cuanto a seguridad y seleccionar muestras representativas de la población durante un período en concreto que han sido objetos de delito y cuantas veces así como si se formuló denuncia y se dio seguimiento a partir de la misma.

OBJETIVO GENERAL: Medir la disminución delictiva a través de los comités de seguridad ciudadana, programas y talleres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Saber cuánto y cómo afecta la delincuencia a la población.
- Saber que tan eficaz considera la población que es la respuesta de la Dirección ante las incidencias delictivas.
- Saber cuáles son los delitos más comunes en las diferentes colonias del municipio de Gómez Palacio.
- Medir la disminución de las incidencias delictivas mediante la creación de Comités de Seguridad Ciudadana y los programas de Prevención al Delito.
- Fortalecer la Seguridad Ciudadana.



PROGRAMA Operativo de Alcoholimetría

DESCRIPCIÓN: La función del operativo consiste en detectar el grado de alcoholemia de conductores de vehículos realizando pruebas rápidas mediante el uso de equipos de alcoholímetros. El citado operativo se apega al Protocolo para la Implementación de Puntos de Control de Alcoholimetría, promovido por el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA).

OBJETIVO GENERAL: Mecanismo implementado con la finalidad de prevenir accidentes a causa de conducir vehículos asociados al consumo de alcohol, cuyo objetivo es disminuir la ocurrencia y gravedad de las lesiones y muertes como consecuencia de accidentes de tránsito asociados a citada causa

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instalar retenes en diferentes puntos del municipio, los fines de semana: viernes de 20:00 a 04:00 del sábado; sábado de 20:00 a 04:00 horas del domingo. O cuando así lo requiera o disponga la operatividad.

PROGRAMA Operativo Radar

DESCRIPCIÓN: La función del operativo consiste en prevenir accidentes de tránsito a causa de conducir vehículos a exceso de velocidad, el cual consiste en medir la velocidad con la que se desplazan los conductores de vehículos mediante una pistola de radar.

OBJETIVO GENERAL: Teniendo como objetivo Disminuir el impacto y magnitud de las lesiones y muertes causadas por conducir a exceso de velocidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reactivar dicho operativo aplicándolo en diferentes puntos del Boulevard Ejército Mexicano de este municipio, de lunes a viernes (en turno matutino y vespertino) o cuando así lo requiera o disponga la operatividad.



PROGRAMA Cruce seguro por las esquinas

DESCRIPCIÓN: El desplazamiento seguro por la vía pública se genera por medio de medidas de auto protección al peatón, invitándole a tomar conductas seguras al cruzar por las esquinas de avenidas o calles.

OBJETIVO GENERAL: El evitar atropellamientos, además de crear la cultura de Educación Vial entra la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ejecutarlo en los principales cruceos de la zona centro, bulevares y avenidas con mayor movilidad en la ciudad.
- Operativo constante y permanente.

PROGRAMA Uso de casco a motociclistas

DESCRIPCIÓN: Promover las medidas de prevención y fortalecer la seguridad vial de los conductores y los ocupantes en motocicleta, de igual manera crear un enfoque de concientización en los conductores de motocicletas sobre la importancia de proteger su cabeza a través del uso correcto del casco.

OBJETIVO GENERAL: El operativo del uso de casco y número de ocupantes en motocicletas tiene como objetivo el reducir mediante el uso del casco el número de muertes y lesiones graves por impactos o traumatismos en la cabeza derivados de accidentes viales

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar el cumplimiento del reglamento de tránsito municipal vigente.
- Ponerlo en marcha de manera aleatoria en todo el municipio.
- Cuando así lo requiera o disponga la operatividad

PROGRAMA Movilidad Segura

DESCRIPCIÓN: La función del operativo consiste otorgar un espacio de desplazamiento seguro y al mismo tiempo evitar el congestionamiento vial en la zona de la Calzada J. Agustín Castro entre Boulevard. Miguel Alemán y calle Degollado, proporcionando mayor fluidez vehicular en la misma.

OBJETIVO GENERAL: Lograr el respeto a los estacionamientos para personas con discapacidad. Mantener libre las banquetas para no obstruir el paso a peatones y personas con alguna discapacidad. Dar seguridad en los cruceos de las vialidades en cita.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se aplicará diariamente de forma permanente en la vialidad descrita.



PROGRAMA Apoyo al Programa Héroes Paisanos

DESCRIPCIÓN: Coadyuvar con las instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno responsables del Programa Héroes Paisanos (Bienvenido Paisano), correspondiéndole a esta Dependencia proporcionar asistencia, información y orientación sobre las vías de tránsito y seguridad vial a los connacionales que visitan el país. Garantizando el respeto a sus derechos.

OBJETIVO GENERAL: Ofrecerles la asistencia a los paisanos que vienen a pasar unos días en nuestra Ciudad de Gómez Palacio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se implementa durante los periodos de Semana Santa y vacaciones de verano e invierno. En Carretera Torreón-Jiménez, México49; a la altura del Ejido Vergel.

PROGRAMA Escuela Segura

DESCRIPCIÓN: Brindar el apoyo vial durante los horarios de entrada y salida de los diferentes planteles educativos, con la finalidad de permitir un desplazamiento seguro y la prevención de incidentes viales.

OBJETIVO GENERAL: Mantener el orden y una mejor fluidez vehicular, así mismo evitar percances.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se lleva a cabo de lunes a viernes con forme al calendario escolar vigente, en los turnos matutino y vespertino, prestando mayor atención en aquellos planteles ubicados en vialidades con mayor número de circulación y movilización.

PROGRAMA Certificación de Elementos

DESCRIPCIÓN: Profesionalización, acreditación y certificación de Policías Viales, lo que le permitirá la asignación de un usuario y contraseña con el fin de obtener el ingreso por medio de herramientas electrónicas al Sistema de Registro Nacional de Detenciones (RND).

OBJETIVO GENERAL: Obtener a través de pruebas de control y confianza; capacitación de Formación Inicial la Certificación de 50 Oficiales de Tránsito como Policías Viales, lo que permitirá el llenado inmediato en el Registro Nacional de Detenciones (RND).

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar pruebas de control y confianza
- Capacitaciones



Capítulo VII

Eje 5

Gómez Palacio Moderno y Sustentable



Eje 5.- Gómez Palacio Moderno y Sustentable

El cuidado del medio ambiente se encuentra como uno de los temas importantes de atención de mi administración, por ello emprenderemos acciones encaminadas a fomentar su cuidado y conservación.

Para cumplir con nuestros objetivos, estableceremos mecanismos de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, con el sector empresarial, con universidades, con la ciudadanía en general, con la finalidad de establecer compromisos conjuntos de cuidado y de uso racional de los recursos naturales.

Queremos una ciudad sana, incluyente y sustentable, donde todos podamos convivir sanamente, con un entorno verde, donde se respeten a la naturaleza y sus bienes, sin abusar de los recursos, pensando siempre en la herencia que les dejaremos a las futuras generaciones.

Diseñaremos estrategias que nos permitan establecer una relación más responsable y comprometida con el cuidado del medio ambiente, estableciendo acciones de mantenimiento de la infraestructura urbana bajo el enfoque de infraestructura verde, utilizando los instrumentos de planificación en los procesos de crecimiento de la ciudad, bajo la premisa del cuidado y la conservación del medio ambiente.

Impulsaremos programas de movilidad sustentable, mediante programas de regulación del tráfico urbano, así como el fomento de nuevas alternativas de movilidad y conectividad urbana, con vías verdes, e infraestructura necesaria que respete al peatón y al ciclista, así como a las personas de la tercera edad y discapacitados.

Reforzaremos la atención en el cuidado y buen uso del agua, evitando su contaminación y desperdicio. Así como en la prevención de sus efectos dañinos en la salud de la población.



Diagnóstico

Las Naciones Unidas declararon la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), como respuesta ante la pérdida y degradación de los hábitats, privilegiando la voluntad y capacidad política para restaurar la relación de los seres humanos con la naturaleza.

Ya en el *Club de Roma* fundado en 1968, en su primer informe titulado “Los límites del crecimiento” en 1972, habían estudiado los efectos de la relación entre el crecimiento económico y el medio natural.

Y en ese mismo año en los trabajos de la *Conferencia sobre el Medio Humano de Estocolmo*, se iniciaron las bases para la *Cumbre de la Tierra que se celebraría* en Río de Janeiro en 1992.

En dicha Cumbre de la Tierra en Brasil se preparó el *Informe Bruntland* bajo el título “*Nuestro Futuro Común*”, en la cumbre se acuñó el concepto de Desarrollo Sustentable, entendiendo este como la manera como los grupos humanos pueden satisfacer las necesidades del presente sin poner en riesgo las necesidades y requerimientos de las futuras generaciones.

Estas acciones permitieron instaurar el *Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas* (PNUMA); y establecer en 1983 la *Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo*.

Posteriormente en la asamblea extraordinaria de las Naciones Unidas en Nueva York en 1989 se creó la *Agenda 21* de la ONU con el fin de promover el desarrollo sostenible de las ciudades bajo principios ligados al medio ambiente.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal a la acción para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.



Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras, y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Los países se han comprometido a priorizar el progreso de aquellos que están más rezagados. Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el SIDA y la discriminación contra las mujeres y las niñas.

La creatividad, el saber hacer, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.

Entre los principales problemas ambientales de Gómez Palacio se encuentran: la contaminación del agua, la contaminación del aire, la contaminación del suelo y la contaminación por ruido.

Otras fuentes de contaminación tienen que ver con la presencia de tanques de almacenamiento a la intemperie, o sin mantenimiento adecuado, los canales de drenaje a cielo abierto, el uso de agroquímicos en el campo, las fugas en las redes de agua potable, etc.

La sociedad y el mundo enfrenta una crisis ambiental severa, la contaminación del agua, suelo, aire, la destrucción de la capa de ozono y el incremento del efecto invernadero, el cambio climático la alteración de ciclos hidrológicos, la deforestación, la pérdida de la biodiversidad, entre otros problemas ambientales, representan un desafío que demandan acciones a corto, mediano y largo plazo para contener el deterioro al medio ambiente.

La crisis ambiental en la región y en nuestro municipio es producto de una crisis social; con múltiples causas y consecuencias que amenazan al planeta, siendo el cambio climático una de las principales, resultado de los procesos naturales y la actividad humana.

Nuestro municipio carece de cultura ambiental, por ello, es necesario promover la concientización ambiental, la difusión de la normatividad en materia ambiental, incentivar la denuncia ciudadana, en todos los estratos de la sociedad.

La tala de árboles entre otras actividades, son recurrentes, debido a la falta de conocimiento sobre las actividades que están permitidas a realizar en materia ambiental. Incluso en las empresas regionales se ha detectado la falta de cumplimiento con la normatividad de acuerdo a su giro, de una inadecuada gestión ambiental en sus procesos.

Esto, por el manejo de sus residuos, además se han detectado desmontes, ocupación, transformación del espacio y cambio de uso de suelo para ampliar sus instalaciones, entre otras faltas, lo que deriva en graves problemas ambientales como contaminación, destrucción de ecosistemas, cambio climático y más.



Fuente: Observatorio de la Laguna

Esta problemática no es propia de las empresas, el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos, es un problema añejo en las colonias del municipio, lo que, nos lleva a una contaminación ambiental y visual.



Según la SEMARNAT, (2015) cada individuo produce alrededor de 1.2 kg. Con información del Observatorio de la Laguna (2021) en Gómez Palacio, el 83 % de los residuos sólidos urbanos se entregan al servicio de recolección de basura, por lo que el resto termina quemándose, depositándose en un contenedor o basurero público y tirándose en un lote baldío y en la calle.

Es importante incentivar la denuncia ciudadana, debido al aumento de tiraderos ilegales. El manejo inadecuado de la basura produce una degradación de la salud de los ciudadanos, ya que, la basura libera sustancias nocivas al medio ambiente que se extienden por el suelo, agua y aire.

Estas sustancias al estar en contacto con los seres humanos, animales o plantas, afectan negativamente su estado.

Otra problemática producto de la falta de una concientización ambiental efectiva, es el aumento de las solicitudes para la tala de árboles, en la mancha urbana, debido a que, actualmente el municipio presenta un déficit muy marcado de pérdida de vegetación, el cual provoca un incremento en la temperatura, sequía y problemas en la salud de los ciudadanos.

Según la Organización Mundial de la Salud OMS, se necesita, al menos, un árbol por cada tres habitantes para respirar un mejor aire en las ciudades y un mínimo de 15 metros cuadrados de zona verde por habitante.

Resulta importante el apoyo de la ciudadanía en el cuidado de sus árboles y áreas verdes, reforestando con árboles de especies nativas y adaptadas a la región que sirvan para hacerle frente a este déficit.

A través de mecanismos de concientización y trabajo con la comunidad, impulsaremos la protección, conservación, restauración, regeneración y preservación del ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad, así como de la prevención, control, mitigación, y corrección de los procesos de deterioro ambiental en nuestro municipio, propiciando un entorno ambiental sano, saludable y sustentable.



Problemática del Agua

En el marco del desarrollo sustentable, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible es uno de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) prioritarios (objetivo 6), se persigue también que las zonas urbanas sean resilientes y sostenibles (objetivo 11).

Ambos objetivos no se podrán lograr sin considerar la sostenibilidad del contexto hidrológico en el cual se asientan las poblaciones urbanas.

En el contexto internacional, en diciembre de 2016 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad la resolución Decenio Internacional (2018-2028).

La Acción-Agua para el Desarrollo Sostenible con el propósito explícito de promover una mayor atención a la problemática del agua durante diez años.

De acuerdo con esa resolución; el decenio se concentrará en el desarrollo sostenible y la gestión integrada de los recursos hídricos para el logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales, así como en la aplicación y promoción de programas y proyectos conexos.

Otros aspectos que incluye la resolución son la promoción de la cooperación y la asociación en todos los niveles para ayudar a alcanzar las metas y los objetivos relacionados con el agua, acordados internacionalmente e incluidos los que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Desafortunadamente, la experiencia reciente sobre la implementación de las buenas intenciones contenidas en las resoluciones de la ONU no se ha reflejado en un cambio de perspectiva en la gestión del agua en nuestro país.

Dos conceptos que se encuentran en la base del planteamiento de esa resolución son: *desarrollo sustentable y gobernanza del agua*.

Agua Saludable-Región Lagunera

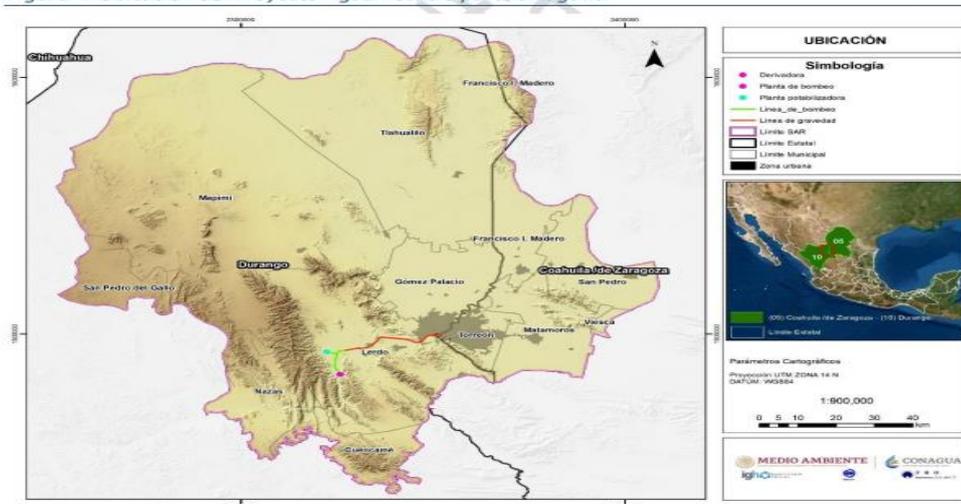
En la actualidad, en las principales localidades urbanas y rurales de la Comarca Lagunera utilizan como fuente de abastecimiento de agua potable a los pozos donde se extrae el recurso del acuífero Principal-Región Lagunera, el cual cuenta con estatus de sobre explotación, esta es una de las principales razones por la que se buscan alternativas para seguir proporcionando este servicio público sin agotarse los recursos.

Este es uno de los fundamentos por lo que se decide desarrollar un proyecto que brinde agua potable con la calidad señalada en la normatividad aplicable donde se preserven las aguas subterráneas de la zona. Se planea que este proyecto genere beneficios a corto plazo a los municipios de Lerdo, Gómez Palacio y Torreón y a largo plazo a localidades pertenecientes a los municipios de Mapimí, Tlahualilo, Matamoros, Francisco I. Madero, San Pedro y Viesca, todos situados en el estado de Durango y Coahuila, respectivamente.

Se contemplaron diferentes alternativas de trazo y ubicación de obras, todo ello con un importante enfoque de reducción de impactos y aprovechamiento de oportunidades, debido a los problemas de escases de agua que presenta la Comarca Lagunera.

Proyecto Agua Saludable

Figura 1 Ubicación del Proyecto Agua Potable para la Laguna



Fuente: Conagua



Contribuyendo la posición geográfica del lugar y la sobre explotación del acuífero que brinda el recurso, producen un preocupante escenario de falta de agua potable para la población de esta zona norte del país, motivo por el que el proyecto Agua Saludable para la Laguna es la mejor opción para la potabilización y distribución de agua en esta área.

El desarrollo de la obra Agua Saludable para la Laguna es la alternativa más viable y confiable para proporcionar agua potable a la población de los 9 principales municipios de la Comarca Lagunera, sustituyendo la fuente de extracción del recurso del acuífero Principal-Región Lagunera por el agua del río Nazas.

Con esta acción se disminuye la sobre explotación que se ejerce actualmente sobre este cuerpo de agua, del cual se extrae principalmente el agua consumida por la población.

Paralelamente se sigue proveyendo el recurso sin generar disconformidades sociales y altibajos en las actividades económicas, como es la agricultura, ganadería y el sector lechero, el cual es característico en la economía de la zona lagunera.

Es decir, uno de objetivos del diseño de la obra es la disminución del estrés ecológico que se vive actualmente en la zona.

Este proyecto para operar correctamente requiere del aumento del caudal en el río Nazas desde la cortina de la Presa Francisco Zarco hasta el sitio de la Obra de Toma, todo esto dentro del Parque Estatal Cañón de Fernández.

Dicha acción beneficia al margen del río, debido a que el aumento en el volumen del efluente propicia y mejora las condiciones ribereñas con las que actualmente se cuenta, favoreciendo la atracción de especies, así como el incremento en el número de especies florísticas y faunísticas existentes.

El agua en Gómez Palacio

Dentro del diagnóstico del Municipio de Gómez Palacio, Durango es importante mencionar y enlistar diversos factores que obstaculizan el desarrollo sustentable de los servicios públicos de calidad ofrecidos para el abastecimiento y tratamiento del agua a través de su organismo operador el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (SIDEAPA) del municipio de Gómez Palacio Durango.

Abordaremos las principales problemáticas desde la infraestructura del sistema operador así como la distribución y tratamiento del vital líquido. Para darnos una idea clara de la situación en la que se encuentra nuestro Municipio es importante mencionar la totalidad de la población que lo habita que asciende a 372,750 en 2020 de acuerdo al INEGI. El padrón de usuarios existente en nuestro municipio equivale aproximadamente a un total de 95,467 tomas en diferentes rubros tal y como lo muestra la siguiente gráfica:

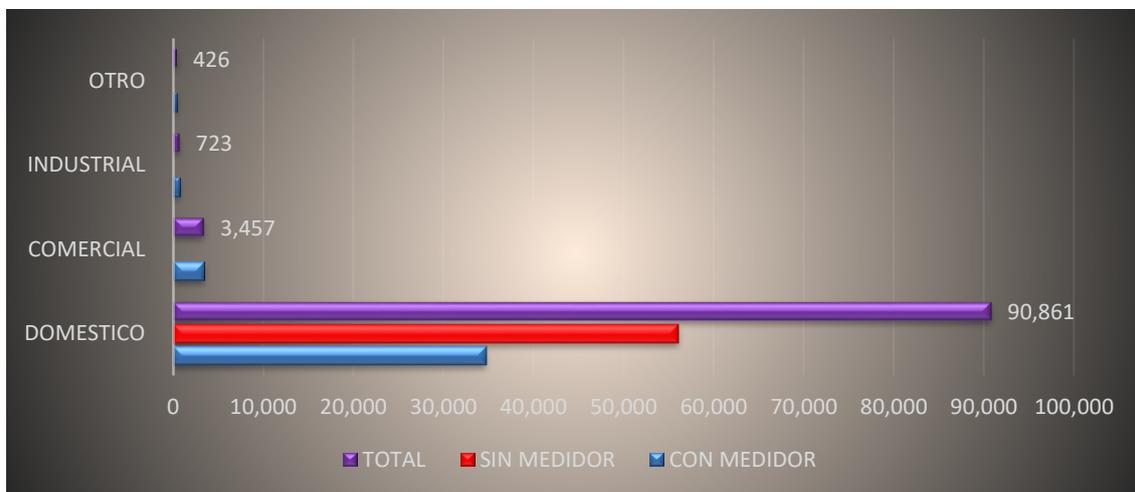


Fig. 1.1 Datos emitidos por el sistema descentralizado de agua potable y alcantarillado SIDEAPA (datos a diciembre del 2021)

Por lo tanto, el aproximado de requerimiento de agua potable para el abastecimiento del Municipio es de 2,100 litros de agua aproximadamente considerando que se cuenta con un total de 95,467 usuarios (datos a diciembre de 2021) con un índice de hacinamiento de 4.2 habitantes por toma y una dotación de 250 litros/habitante/día.



Infraestructura General del SIDEAPA

Pozos y tanques.

El sistema de agua potable cuenta en su infraestructura con 33 pozos profundos con una producción total de 1,688 litros por segundo, cuenta con 20 tanques de almacenamiento y/o regulación tanto de mampostería, concreto y vidrio vitrificado con una capacidad de almacenamiento total de 50,546 metros cúbicos. Sin embargo, únicamente operan 9 con una capacidad de almacenamiento de 15,650 metros cúbicos, al analizar la producción requerida contra la producción existente se puede determinar que existe un déficit de 412 litros por segundo para proporcionar un buen servicio.

Problemática de abastecimiento de agua potable.

El principal problema que se tiene en el abastecimiento de agua potable es el abatimiento constante que se tiene en los niveles de bombeo del acuífero ya que actualmente se bombea a profundidades de 180 a 240 más lo que representa fuertes consumos de energía eléctrica. Y asimismo se requiere perforar hasta profundidades de 500 metros o más para localizar fuentes con un gasto aceptable para su explotación.

Líneas de conducción y red de distribución de agua potable.

El sistema cuenta con un total de 25 km. de líneas de conducción de agua potable en diámetros de 6" a 24" las cuales se encuentran en diferentes materiales como asbesto-cemento, PVC y acero, en cuanto a la red de distribución se cuenta con 1,600 km de tuberías en diámetros de 2" a 8" en material similar a las líneas de conducción. Existe una cantidad importante de tuberías muy antiguas ya obsoletas que no cumplen con su cometido en cuanto a una buena distribución y además presentan constantemente una gran cantidad de fugas lo cual representa un gasto importante para la reparación de las mismas, además de un desperdicio importante de agua potable que afecta el servicio óptimo que se busca proporcionar a los usuarios del sistema.



Sistema de alcantarillado sanitario.

El sistema de alcantarillado sanitario cuenta con dos grandes áreas tributarias de aguas residuales:

- *Zona tributaria norte:* Zona integrada principalmente por el centro de la ciudad y las colonias ubicadas en el sector norte de la ciudad. Los principales colectores y subcolectores son: colector San Ignacio, Periférico Norte, San Antonio, San Alberto, Hidalgo, Amado Nervo, Felipe Ángeles, Lázaro Cárdenas, Rebollo Acosta y Emisor Central. Esta zona aporta sus aguas residuales a la planta de tratamiento norte ubicada en el ejido J. Guadalupe Rodríguez.
- *Zona tributaria oriente:* Esta zona corresponde al sector ubicado al oriente del canal sacramento e incluye al parque industrial Carlos Herrera, los principales colectores y subcolectores son la Flores Magón, Guanaceví, Valle del Guadiana, las Huertas, y colector México. Estos sectores aportan sus aguas residuales a la planta de tratamiento oriente ubicado en el ejido las Huertas.

El sistema de alcantarillado de la ciudad está conformado por una red de atarjeas, subcolectores, colectores y emisor principal, está construido con tuberías de barro, concreto simple, concreto armado, PVC, polietileno de alta densidad corrugado, además existen las descargas domiciliarias. Este sistema de alcantarillado está integrado por una longitud de tuberías de 1350 km.

Es importante mencionar que las dos plantas principales de tratamiento de aguas residuales están operando en el límite de sus capacidades por lo cual será necesaria el planteamiento para realizar ampliaciones en las mismas y así poder dar cumplimiento a las normas vigentes en esta materia y las cuales norma y regula la Comisión Nacional del Agua.



Sistema de Alcantarillado

Existen tuberías de barro y concreto con más de 60 años de antigüedad que funcionan en forma muy deficiente, lo cual origina frecuentes colapsos en las mismas, además de que presentan grandes porcentajes de desazolve, así como sitios en los que ya no se cuenta con el ducto original por lo cual los escurrimientos son a través de cavernas formadas en el mismo subsuelo siendo estos sitios los más propensos a sufrir los colapsos en la red de alcantarillado. En virtud de las deficiencias y antigüedad en las tuberías es que no es posible proporcionar un buen servicio de alcantarillado, por lo cual se presentan constantemente brotes de aguas residuales.

Sistema de drenaje pluvial.

La ciudad no cuenta con un sistema integral de drenaje más sin embargo cuenta con 18 sistemas de desalojo en sectores puntuales que presentan problemas de inundación en temporadas de lluvia. La capacidad de desalojo en estos sectores es de 6,575 litros por segundo entre los que destacan los pasos a desnivel Urrea y Boulevard Miguel Alemán que requieren de una atención especial en los periodos de lluvia. Al no contar la ciudad con un sistema integral de drenaje pluvial es necesario realizar proyectos en sitios puntuales estando ya algunos detectados como en Fraccionamiento Morelos, Villa Nápoles, Puente Centenario, Parque Industrial y otros que deberán estudiarse y proyectarse para su posible ejecución.

Medio Rural (SIDEAPAAR).

Es importante mencionar que el área rural del Municipio de Gómez Palacio, cuenta con el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Medio Rural, el cual cuenta con un padrón de 17.249 usuarios con los siguientes porcentajes y sus respectivos giros: 96% doméstico con cuota fija; 3.15% quintas con servicio medido; 0.54% comerciales con servicio medido; 0.31% industriales con servicio medido.



Infraestructura y Principales Problemáticas

Norias.

Consiste en un total de 14 norias, 1 agotada. Actualmente operan 13:

Localidad y Gasto

Localidad	Gasto M3
San Felipe 3	20
San Felipe 22	20
San Felipe 24	20
Masitas 13	20
Lujan 5	27
Poanas 12	7
Dinamita 21	10
Dinamita 28	40
Jiménez 27	47
Esmeralda 16	9
Arcinas 17	10
Madrid 18	5
Jaboncillo 19	6
Pueblo Nuevo 16	0
<i>Total de gasto</i>	<i>237</i>

Fuente: SIDEAPAAR

Agua Potable.

La necesidad mínima de abastecimiento de Agua Potable para la población rural que se integra por 96,547 habitantes según censo del 2020 es de 400 lps y para estar a un 100% en temporadas de calor que es nuestro pico más alto de demanda se requieren 500 lps. Se necesita mantenimiento correctivo en todas tratando de recuperar algo de gasto y estar en posibilidad de mejorar el servicio ya que por lo que se ha inspeccionado y según los registros no se les ha dado mantenimiento en los últimos 3 años.

Líneas de distribución

Las líneas de conducción de agua de Asbesto-Cemento, son líneas que tiene más de 50 años, las cuales están fuera de norma y en donde estamos perdiendo constantemente agua. Al realizar estas acciones estaremos en condiciones de poder llevar a cabo el proyecto de Agua Saludable.



Paralelo a esto es necesario rediseñar en el 80% de los ejidos las redes de distribución de Agua Potable, considerando que la vida útil del material ya venció teniendo este una antigüedad de 60 años y no cumplir con el diámetro adecuado.

Rebombeos.

Se cuenta con 11 ejidos donde se lleva a cabo los rebombeos: Brittingham, Competencia, San Felipe, Abisinia, El Consuelo, Glorieta, Independencia, San Ignacio, La Luz, Las Américas y Transporte, cabe mencionar que todos estos rebombeos requieren de mantenimiento para su correcto funcionamiento.

Alcantarillado.

De las 108 comunidades rurales que existen en el municipio de Gómez Palacio Dgo., solo 29 comunidades cuentan con drenaje que son:

Comunidades con Drenaje

PERIMETRO LAVIN	PERIMETRO CENTRAL	PERIMETRO SACRAMENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Ejido 6 de octubre. • Ejido Berlín. • Ejido Providencia. • Ejido El Vergel. • Ejido Transporte – San Ramón. • Ejido Pueblo Nuevo. • Ejido el Volado. • Ejido el Triunfo / Triunfillo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejido la Popular. • Ejido Esmeralda. • Ejido Jabonoso / Lagartijas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejido San Felipe. • Ejido el Compás. • Ejido Reforma. • Ejido El Quemado. • Ejido Lujan. • Ejido Chihuahuita Nuevo. • Ejido 18 de marzo. • Ejido Chihuahuita viejo. • Ejido Rincón Santa Cruz. • Ejido Gregorio García. • Ejido Venecia. • Ejido Los Ángeles. • Ejido Eureka. • Ejido Arturo Martínez. • Ejido Glorieta. • Ejido 29 de agosto. • Ejido Jerusalén.

Fuente: SIDEAPAAR



Cárcamos.

Contamos con 7 cárcamos que a continuación se enumeran:

Cárcamos	
1	6 de octubre
2	Esmeralda
3	Gregorio García
4	California
5	Los Ángeles
6	Transporte
7	San Ramón

*Todos necesitan mantenimiento correctivo mayor.
Fuente: SIDEAPAAR

Plantas tratadoras.

Contamos con 7 plantas tratadoras las cuales tienen diseños obsoletos y que no cumplen con las normas oficiales.

Plantas Tratadoras	
1	Arturo Martínez
2	Triunfo
3	Chihuahuita
4	Jerusalén
5	California
6	El Volado
7	La Popular siendo esta la única que cumple con todos los estándares de calidad que marca la norma.

Fuente: SIDEAPAAR

Lagunas de Oxidación.

Se cuenta con 2 lagunas de oxidación, operando correctamente:

Lagunas de Oxidación	
1	San Felipe
2	Transporte

Fuente: SIDEAPAAR

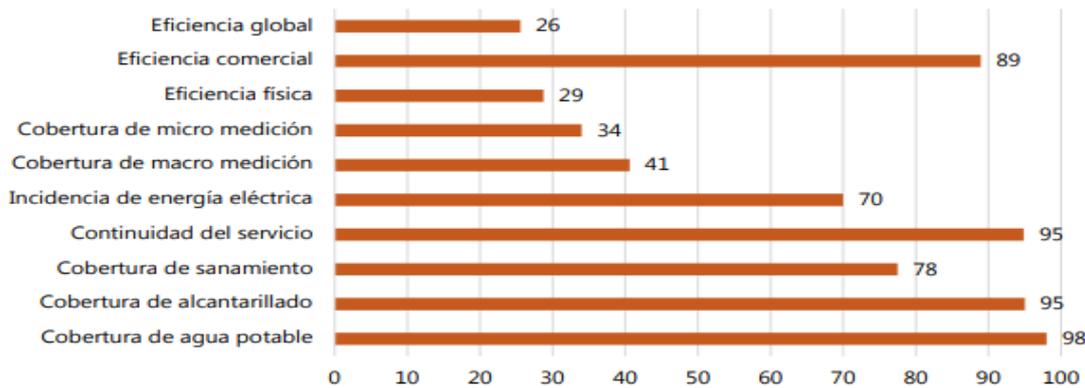


Anexos Estadísticos de la Evaluación del INEVAP

Generalmente, el desempeño de los organismos operadores puede medirse a través de los indicadores del Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (Prodi) de la Conagua. Que monitorean anualmente su cobertura, eficiencia energética, administración y manejo de personal, gestión comercial, eficiencia física y finanzas.

Los últimos resultados en estos indicadores del organismo operador de agua del municipio de Gómez Palacio se muestran en la Gráfica 1.

Gráfica 1.
Desempeño del organismo operador de agua del municipio de Gómez Palacio según indicadores seleccionados, 2019
Porcentaje



Fuente: Inevap con datos de registros administrativos del Sideapa.

Fuente: INEVAP

Gráfica 2.
Ingresos del organismo operador de agua del municipio de Gómez Palacio según concepto, 2019
Porcentaje

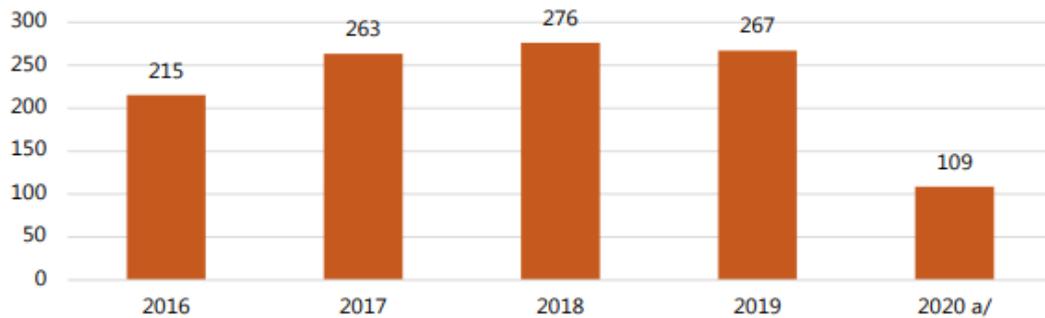


^{a/} Corresponde a las participaciones aportaciones, convenios, incentivos y fondos.
Fuente: Inevap con datos de registros administrativos del Sideapa.

Fuente: INEVAP

En particular, los ingresos por la venta y prestación del servicio de agua potable y saneamiento fueron 267, 010,962 pesos durante el 2019. La tendencia de estos ingresos fue positiva del 2016 al 2018, pero en el 2019 tuvo un ligero decremento (ver Gráfica 3).

Gráfica 3.
Ingresos por venta de los servicios del organismo operador de agua del municipio de Gómez Palacio, 2016-mayo 2020
Millones de pesos



^{a/} Datos a mayo del 2020.

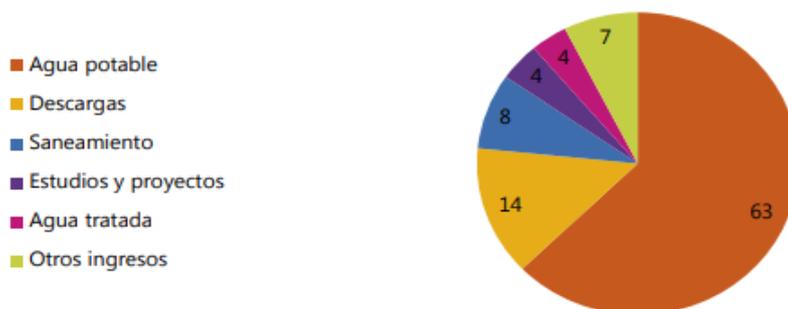
Fuente: Inevap con datos de registros administrativos del Sideapa.

Fuente: INEVAP

La mayor fuente de ingresos propios en ese año fue el cobro por el servicio de agua potable (63%), seguido de la descarga de agua (14%) y el servicio de saneamiento (8%) (Ver Gráfica 4).

El Anexo 4 detalla los ingresos por la venta de los servicios del organismo operador desde el 2016.

Gráfica 4.
Ingresos por venta de los servicios del organismo operador de agua del municipio de Gómez Palacio según concepto, 2019
Porcentaje



Fuente: Inevap con datos de registros administrativos del Sideapa.

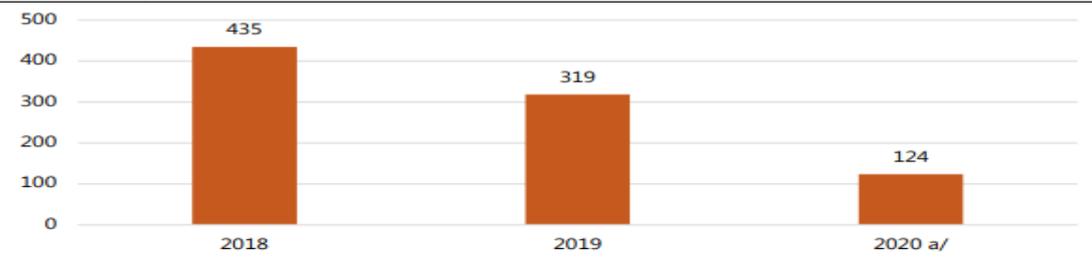
Fuente: INEVAP



Por otro lado, los egresos ejercidos del organismo operador durante el 2019 sumaron 318,725,310 pesos, aunque se observa un descenso del 27% con respecto del año anterior (ver Gráfica 5), atribuido principalmente a la reducción del gasto (-67%) en el capítulo 6000 Inversión pública, por la adquisición de filtros de remoción de arsénico durante el 2018.

Además, del 2018 al 2019, destaca el incremento del gasto en el capítulo 1000 (+21%) y la disminución en el capítulo 3000 (-11%) por la reducción de la erogación en la conservación y mantenimiento menor de inmuebles (ver Gráfica 6). El Anexo 5 detalla los egresos del organismo durante los últimos 2 años.

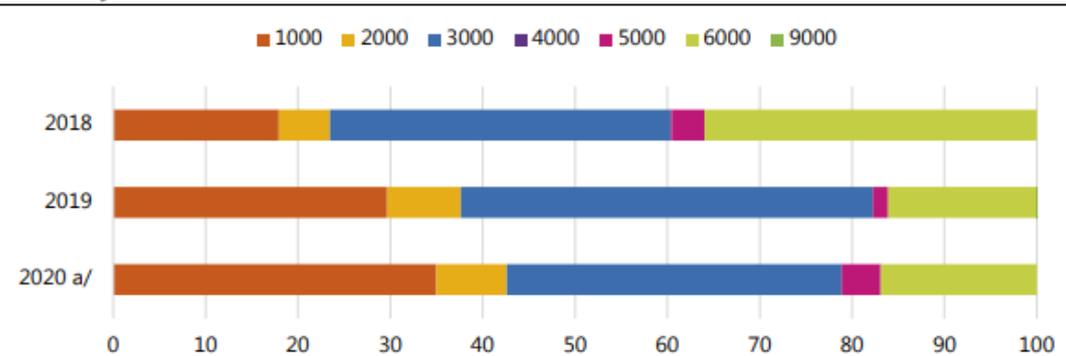
Gráfica 5.
Egresos del organismo operador de agua del municipio de Gómez Palacio, 2018-mayo 2020
Millones de pesos



^{a/} Datos a mayo del 2020.
Fuente: Inevap con datos de registros administrativos del Sideapa.

Fuente: INEVAP

Gráfica 6.
Egresos del organismo operador de agua del municipio de Gómez Palacio según capítulo del gasto, 2018-mayo 2020
Porcentaje



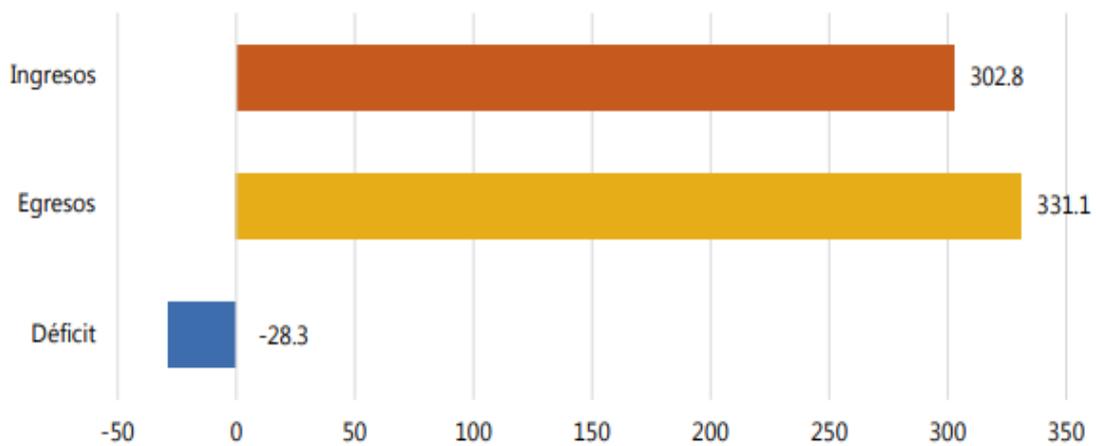
^{a/} Datos a mayo del 2020.
1000: Servicios personales, 2000: Materiales y suministros, 3000: Servicios generales, 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles, 6000: Inversión pública, 9000: Deuda pública.
Fuente: Inevap con datos de registros administrativos del Sideapa.

Fuente: INEVAP



De esta manera, a pesar de que uno de los objetivos financieros de los organismos operadores de agua es la autosuficiencia, el balance presupuestario del organismo operador de agua del municipio de Gómez Palacio para el 2019 resultó en un déficit de 28, 492,285.50 pesos, que representa el 9.4% de los ingresos totales del organismo durante el mismo año (ver Gráfica 7).

Gráfica 7.
Balance presupuestario del operador de agua del municipio de Gómez Palacio, 2019
Millones de pesos



Nota: los ingresos corresponden a los ingresos recaudados y los egresos a los egresos pagados.
Fuente: Inevap con datos de registros administrativos del Sideapa.

Fuente: INEVAP

Estrategia: Implementar programas y acciones tendientes a lograr construir un municipio moderno y sustentable, con infraestructura verde, bajo los principios de la economía circular, usando los recursos de manera racional pensando en las futuras generaciones.

Acciones:

- Implementación de acciones para lograr una infraestructura verde.
- Aplicación de los principios de la economía circular
- Generación de cursos de educación ambiental
- Fomento de la cultura del agua
- Agua tratada en parques y jardines



- Remozamiento, reforestación y alumbrado de la Plaza de Armas, Parque Morelos, Parque la Esperanza, y Bosque Filadelfia.
- Remodelación del Vivero Municipal
- Muros verdes naturales en lugares estratégicos del municipio
- Implementación del Ordenamiento Ecológico Territorial
- Inspección de auto lavados, fundidoras (padrón y visitas de inspección), ladrilleras, y relleno sanitario del municipio.
- Programas permanentes de recolección de llantas y de residuos electrónicos, autos chatarra
- Programas de taller limpio, limpieza de terrenos baldíos del primer cuadro de la ciudad;
- Programa de educación ambiental y monitoreo continuo de la calidad del agua y del aire.
- Programa de Oficina Sostenible, más rentable y saludable.
- Programa de reforestación en el medio urbano y rural;
- Creación, remodelación, ornamentación, paisajismo, reforestación y alumbrado de las plazas, puentes elevados, puentes peatonales, camellones y cruceros.
- Proyecto de un corredor ecológico en el lecho del Río Nazas
- Implantación de programas de movilidad sustentable (ciclo vías, Metrobús, uso de bicicletas, áreas peatonales, etc.)
- Modernización de la red de distribución del agua
- Rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado de Gómez Palacio
- Coordinación con el gobierno federal y estatal para contribuir con el Proyecto de Agua Saludable.
- Rehabilitación y/o creación de nuevas plantas de tratamiento de aguas.
- Rehabilitación de los cárcamos.
- Fomento de la Cultura del Agua.
- Modernización administrativa de SIDEAPA y SIDEAPAAR



PROGRAMA Alcantarillado Sanitario

DESCRIPCIÓN: El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de la Cd. de Gómez Palacio, Durango, tiene el 40% (259 km) de las redes de atarjeas, subcolectores, colectores y emisores con antigüedades entre 25 y 45 años, con materiales de polietileno de alta densidad corrugado (pead), policloruro de vinilo (pvc), concreto simple, concreto reforzado y de barro.

OBJETIVO GENERAL: Los proyectos de rehabilitación de las redes de atarjeas permitirán dar mayor capacidad de conducción de aguas residuales, evitando la saturación que actualmente se tiene en los conductos, para no tener los brotes de agua residual en las vialidades de los mismos. La meta es lograr el mejoramiento del servicio de Alcantarillado Sanitario y el incremento de la cobertura al menos al 98%.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Drenaje rehabilitado
- Drenaje mejora de eficiencia

PROGRAMA Drenaje Pluvial

DESCRIPCIÓN: Proyecto Integral Morelos, para el desalojo de las aguas pluviales de la colonia El Refugio. El proyecto consiste en la construcción de una red de alcantarillado pluvial en una longitud de 4,519 metros de tubería de polietileno de alta densidad (PEAD), con diámetros que varían entre 15" y 60", así como un cruce direccional en el periférico Ejército mexicano y la construcción y equipamiento de un cárcamo de bombeo, a partir del cual se realizará el desalojo de las aguas pluviales a un canal lateral.

OBJETIVO GENERAL: Manejo control y conducción de la escorrentía de las aguas de lluvia en forma separada de las aguas residuales con la finalidad de llevarla o dejarla en sitios donde no provoquen daños e inconvenientes a los habitantes de la ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Alcantarillado Pluvial Nuevo
- Alcantarillado Pluvial Estudio

PROGRAMA Fortalecimiento Institucional

DESCRIPCIÓN: Para poder detectar y hacer propuestas en materia de desarrollo de tecnología y formación de recursos humanos para solucionar diversos problemas que enfrenta SIDEAPA en el aprovechamiento y manejo del agua, SIDEAPA inicia el Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Agua, para la formación de recursos y desarrollo tecnológico.

OBJETIVO GENERAL: El objetivo es el de contribuir al fortalecimiento integral del sector, reconociendo que debe ser un proceso continuo, redefiniendo la misión institucional y haciendo más eficiente y profesional el trabajo

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Adquisición de equipo de informática de última generación

**PROGRAMA****Construcción de Macro sectores, Macrocircuitos y Sectorización de la Red de Agua Potable**

DESCRIPCIÓN: El Proyecto Agua Saludable para la Laguna aportará a la red de distribución de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, un caudal de 1,056 l/s, sustituyendo las fuentes de abastecimiento subterráneas por una superficial, dejando los pozos únicamente como apoyo. La incorporación del agua en bloque se planea llevar a cabo a través de la entrega de diferentes caudales en 5 macrotanques existentes, ubicados al suroeste de la ciudad.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la eficiencia y la operación del sistema de agua potable de Gómez Palacio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Líneas de alimentación.
- Líneas de conducción.
- Líneas de mejora operativa.
- Cruceos limítrofes.
- Estaciones de control.
- Reequipamiento de pozos.
- Tanques de regulación.
- Proyecto ejecutivo.

PROGRAMA**PROAGUA Urbano: Agua Potable**

DESCRIPCIÓN: La fuente de abastecimiento de la Cabecera Municipal está constituida actualmente por 29 pozos profundos, los cuales aportan un gasto total de 1,520 litros por segundo. 27 pozos están ubicados dentro de la mancha urbana de la cabecera municipal y 2 en la zona rural del municipio.

OBJETIVO GENERAL: Se tiene programada la reposición o relocalización de pozos, que sustituirán aquellos que actualmente producen un bajo caudal; su equipamiento e interconexión, así como la construcción y/o rehabilitación de redes hidráulicas con el fin de la recuperación de caudales, de acuerdo a lo siguiente:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Agua potable: mejora de eficiencia
- Agua potable rehabilitada
- Agua potable fuentes de abastecimiento

PROGRAMA**Saneamiento PROAGUA-PROSAN**

DESCRIPCIÓN: Las aguas residuales se concentran en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales "Norte" (PTAR-NORTE) y "Oriente" (PTAR-ORIENTE). La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norte es del tipo Lagunas de Estabilización ubicada en la zona Norte de la ciudad consta de dos módulos con una capacidad de diseño total de 500 lps. La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Oriente es del tipo Lodos Activados, ubicada al Oriente de la ciudad en el Ejido Las Huertas consta de un módulo de tratamiento con una capacidad de diseño de 120 lps.

OBJETIVO GENERAL: Saneamiento mejora de eficiencia y saneamiento rehabilitado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Saneamiento mejora de eficiencia.
- Saneamiento rehabilitado.

**PROGRAMA****Programa integral de Rehabilitación para la eficiencia del agua**

DESCRIPCIÓN: Restitución de línea a presión de asbesto-cemento de agua potable de 10" por tubería de 315 mm (12") de PVC hidráulico clase 10.

OBJETIVO GENERAL: Prestar adecuado, oportuno y de calidad el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado al Área Rural del Municipio de Gómez Palacio, Dgo a 17,429 usuarios (domésticos, comerciales e industriales, en las 108 comunidades rurales del municipio dividido en 3 perímetros (Sacramento, Lavín y Central); realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a fin de lograr el objetivo a toda su Infraestructura que se conforma

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Restitución de línea de presión de agua potable, carretera Gregorio A. García, Tlahualilo, Competencia del Municipio de Gómez Palacio Durango
- Restitución de línea de presión de agua potable, carretera 13 de marzo, Pastor Rouaix-Competencia, del Municipio de Gómez Palacio Durango
- Restitución de línea de presión de agua potable, carretera a Ciudad Juárez.
- Restitución de línea de presión de agua potable, carretera Gregorio A. García- Tlahualilo.

PROGRAMA:**Educación Ambiental para la Sustentabilidad**

DESCRIPCIÓN: Tiene como objetivo de que las niñas y niños, así como los adultos obtengan los conocimientos sobre el medio ambiente, sobre la problemática ambiental actual, en diferentes temas como: cuidado y conservación del agua, reconocimiento de la biodiversidad y riqueza biológica de nuestro ecosistema y sobre la problemática de la generación de residuos.

OBJETIVO GENERAL: Implementar un programa permanente de educación ambiental con un grupo de educadores ambientales que cuenten con las herramientas teórico-metodológicas, habilidades y destrezas, que incidan en los espacios de educación y divulgación de las buenas prácticas ambientales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar convenios de con dependencias e instituciones educativas.
- Creación de comités o grupos vecinales.
- Realizar talleres teórico - prácticos sobre medio ambiente.
- Elaboración de material didáctico ambiental.

PROGRAMA:**Manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial**

DESCRIPCIÓN: El programa consta de la Recolección, almacenamiento y disposición final de diferentes residuos, tanto de manejo especial (llantas, aceite quemado automotriz, electrónicos), como los sólidos urbanos (ramas, escombros, basura), tanto en el área rural como urbana.

OBJETIVO GENERAL: Implementar un programa de manejo integral que implique acciones que disminuyan el impacto ambiental y la cantidad de residuos, producidos por las actividades que se llevan a cabo dentro del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Aprovechamiento de los residuos vegetales de podas y talas para la elaboración de composta.
- Centros de acopio.
- Centros de transferencia para el depósito de residuos urbanos.
- Construcción de celdas simples (pozos) para el manejo adecuado de los residuos sólidos en el área rural.
- Acopio de llantas y aceite quemado automotriz.



PROGRAMA Reforestación "Brillemos Juntos"

DESCRIPCIÓN: Acopiar y donar árboles a los ciudadanos, a escuelas del área urbana y rural. Además, avanzar en la reforestación de diferentes áreas verdes de plazas, parques, y camellones, con árboles nativos, que soporten las condiciones ambientales de nuestra región, y que no consuman mucha agua.

OBJETIVO GENERAL: Impulsar la recuperación de vegetación, reforestando aquellos espacios destinados a ser áreas verdes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Hacer campañas de donación de árboles.
- Realizar campañas de reforestación.
- Hacer convenios de colaboración con la ciudadanía y organizaciones.

PROGRAMA Rescate de abejas y fauna silvestre

DESCRIPCIÓN: Se fortalecerán los trabajos de la brigada de rescate de abejas y vida silvestre. En cuanto a la vida silvestre los individuos se rescatan, se valoran por un médico certificado y se liberan en espacios semejantes a su hábitat natural, las especies que no son propias de nuestro ecosistema, son entregados a la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente).

OBJETIVO GENERAL: Promover el rescate y conservación de estas especies que son vitales para la producción de alimentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Buscar alianzas con instancias académicas y gubernamentales para la liberación y en su caso resguardo de los ejemplares.
- Hacer campañas informativas sobre la importancia de la conservación de estas especies.
- Promover los reportes ciudadanos para dar la atención adecuada a estas situaciones.

Ecoficina

DESCRIPCIÓN: El programa se ejecuta al interior del R. Ayuntamiento, con la participación de todas las dependencias. Sus acciones son: separación de residuos, ahorro de energía y eliminación de plásticos de un solo uso.

OBJETIVO GENERAL: La implementación de buenas prácticas ambientales. Se pretende eliminar al 100% el plástico de un solo uso, alcanzar el 100% la separación de la basura, y reducir el 30% el consumo de energía en comparación al año anterior.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Presentación del programa a todas las dependencias.
- Sensibilizar al personal en temas del cuidado de los recursos naturales.
- Dotar de contenedores para la separación de los residuos a las oficinas.
- Instalación de señalética sobre el consumo responsable de energía.



Capítulo VIII

Eje 6

Gómez Palacio con Obras y Servicio de Calidad



Eje 6. - Gómez Palacio con Obras y Servicios de Calidad

Durante el desarrollo de mi gestión se resolverán con prontitud y sin demora los problemas relacionados con la prestación de los servicios públicos que por ley le corresponde resolver al municipio.

Su falta de atención en los últimos años generó rezagos que hay que atender en lo inmediato, sin descuidar los programas y proyectos planteados en el mediano y largo plazo.

Contamos con un diagnóstico claro sobre las necesidades más apremiantes de la ciudadanía de Gómez Palacio como son los siguientes servicios: seguridad pública, agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado, limpieza, espacios públicos, plazas, mercados, panteones y en general lo correspondiente a la infraestructura urbana en general.

Impulsaremos todas aquellas acciones que permitan que el desarrollo económico y social de Gómez Palacio descansa en la gestión de obras y servicios públicos sustentables con visión metropolitana.

Haremos las gestiones necesarias ante el gobierno estatal y federal para que de manera coordinada con el ámbito municipal contribuyan al logro del bienestar social de las familias gomezpalatinas.

Realizaremos las acciones y obras necesarias para garantizar un incremento significativo en los niveles de vida la ciudadanía, de tal suerte que cada una de las direcciones de la administración siguiendo las directrices del presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, trabajarán incansablemente en el cumplimiento de los objetivos que nos hemos propuesto en estos tres años.

Todo ello con el fin de hacer de Gómez Palacio una ciudad próspera y competitiva, con bienestar social, con servicios públicos de calidad, con seguridad para su gente, con espacios públicos para el esparcimiento social, que permitan generar acciones integrales encaminadas a la transformación de Gómez Palacio, para convertirla en una ciudad con estrella.



Diagnóstico de Servicios Públicos

Introducción

Los ODS permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo.

La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones que tengan múltiples impactos y que catalicen las sinergias, fortaleciendo el trabajo de las autoridades municipales.

El rol de los municipios cobra especial relevancia en el logro de la Agenda 2030, debido a que sus atribuciones están directamente relacionadas con la provisión de servicios básicos para la ciudadanía.

Estos, a su vez, los vemos reflejados en diversos objetivos y metas de la Agenda bajo un enfoque de derechos y en consonancia con el principio de *“No dejar a nadie atrás”*.

Partiendo del Artículo 115° de la CPEUM, en donde se enuncian las atribuciones de las que goza el orden de gobierno municipal, las atribuciones y funciones sustantivas de las administraciones públicas municipales en México tienen un potencial transformador, ya que se relacionan con el cumplimiento de los ODS y sus metas, criterio mediante el cual se considera que hay un vínculo entre las facultades municipales y los ODS deriva directamente del cumplimiento de alguna de sus metas.

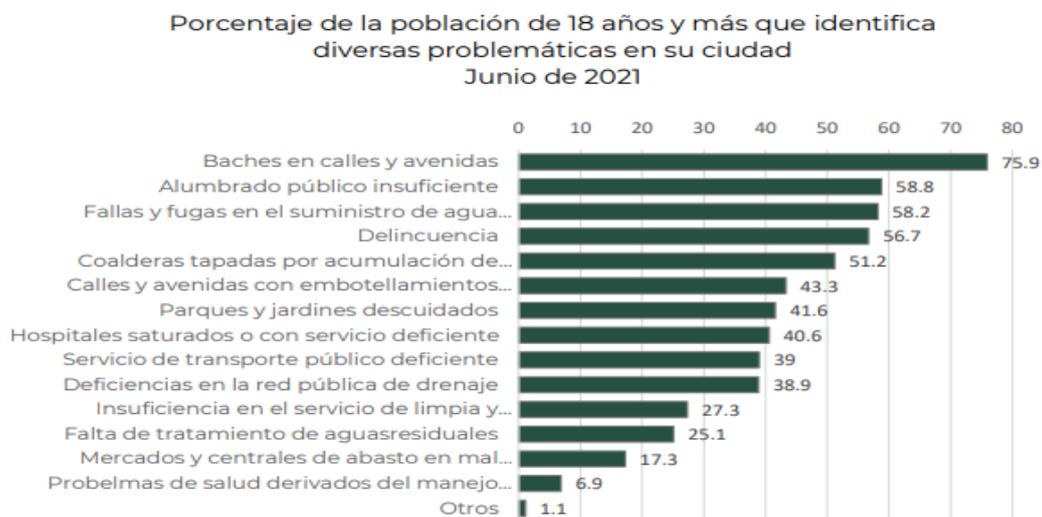
Este análisis está estructurado en torno a los 17 ODS y sus respectivas metas frente a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental), junto con una cuarta dimensión que aborda temas de igualdad sustantiva.



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115 párrafo III que los Municipios deben prestar los Servicios Públicos por mandato Constitucional, de esta manera no dependen del interés de cada Administración, sino de una obligación específica de nuestra carta Magna, el servicio municipal debe tener una continuidad manteniendo o incrementando la calidad de su prestación, con independencia en los cambios de régimen en beneficio del Municipio

Los servicios públicos son un conjunto de actividades técnicas especializadas, originalmente deben proporcionarse por el municipio. Sin embargo, existen otras formas para brindarlos, por ejemplo: Particulares bajo el esquema de concesión, Asociación de dos o más municipios (inclusive de otro estado) Convenio de colaboración con la entidad federativa a la que pertenecen Creación de comisiones metropolitanas.

Toda vez que el municipio es la forma de gobierno más cercano a la ciudadanía, éste debe de responder a sus necesidades básicas y esto lo hace mediante la prestación de los servicios públicos a su población. Para poder brindarlos, debe contar con una infraestructura, recursos humanos y financieros que se lo permitan, la siguiente grafica muestra la percepción de los Servicios Públicos prestados en las cual se refleja los indicadores más preocupantes para un Municipio a considerar



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, segundo trimestre de 2021.



Marco Jurídico de los Servicios Públicos

Órdenes de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal)

En cuestión normativa, para la prestación en particular de los diferentes servicios públicos y funciones establecidos en la fracción III del artículo 115 de la CPEUM, el Congreso de la Unión de conformidad con el artículo 73 de la Constitución está facultado para expedir leyes generales y federales, así como sus respectivos reglamentos, las cuales se aplican en todo el país y le corresponde a la federación vigilar su aplicación, al ser reglamentarias de la Constitución articulan conceptos y medios en ella expresados.

Asimismo, en cuanto a legislación estatal, existen leyes y reglamentos que los Congresos Locales emiten y tiene por objeto regular la vida de las personas en la entidad donde son emitidas y, corresponde a ese estado vigilar su aplicación.

Así tenemos dos clases; las Constituciones estatales de cada entidad y las leyes estatales junto con sus reglamentos. Las Constituciones estatales, retoman lo establecido por la CPEUM y norman en específico aspectos de la vida en esa entidad en particular.

El Bando de Policía y Gobierno contiene un conjunto de normas administrativas que regulan el funcionamiento de la administración pública municipal y el de la vida comunitaria.

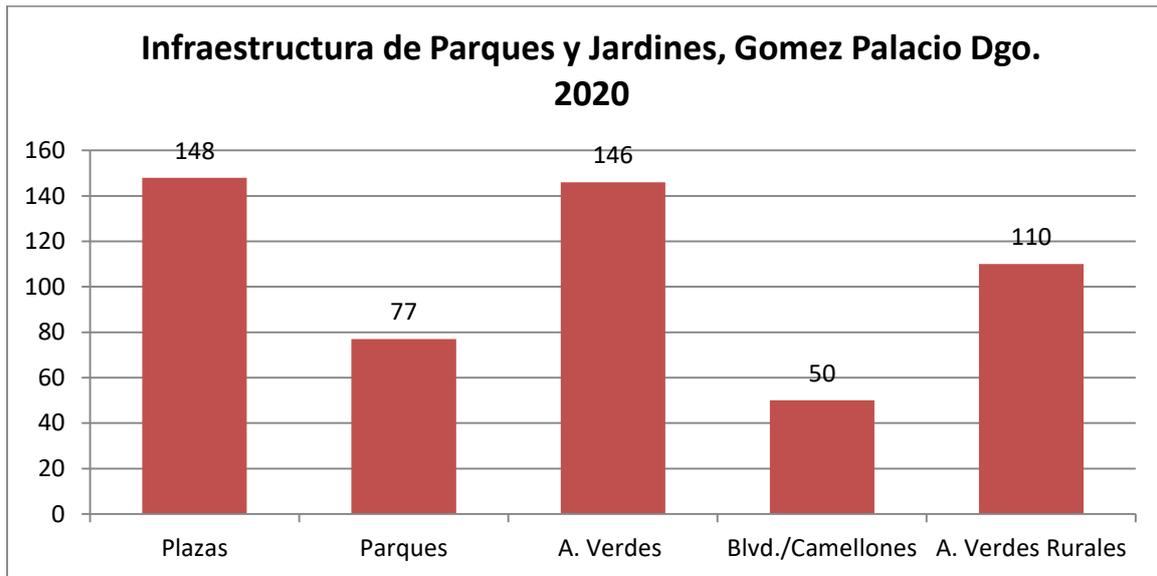
En este ordenamiento se enuncian funciones y servicios públicos a cargo del ayuntamiento reglamentando su organización, funcionamiento, administración, conservación y explotación de estos, con el fin de asegurar que su prestación se realice de manera continua, equitativa y general para toda la población del municipio.

Dependiendo el estado y municipio puede existir normatividad específica para determinado servicio público, por ello, es importante consultarla para mejor precisión.



Principales Servicios Públicos

Parques y Jardines. Nuestro Municipio cuenta con una población de 372,750 habitantes, distribuidos en la zona urbana y rural, tenemos en nuestro inventario 148 plazas, 77 parques, 146 áreas verdes menores, 50 bulevares con camellón, 110 áreas verdes en el medio rural.



Fuente: Servicios Públicos de Gómez Palacio

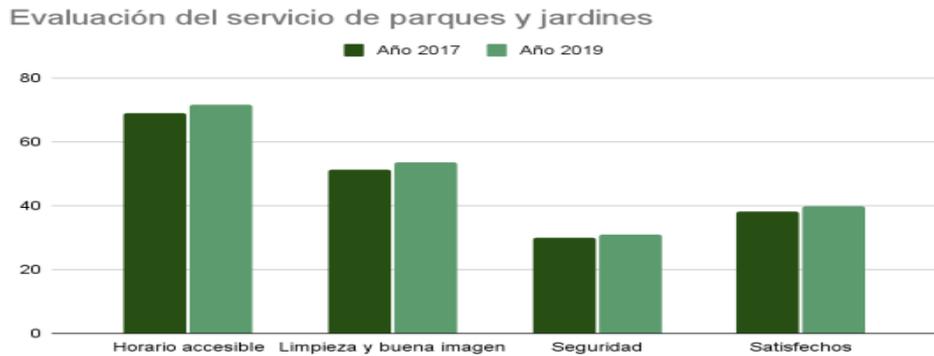
Según el INEGI, el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2020 pudo recabar la información para obtener el total de espacios culturales o recreativos y obtuvo como resultado 40, 635 de los cuales 11,383 son considerados plazas o jardines públicos y 7,185 son parques con juegos infantiles.

Por otro lado, lamentablemente se puede observar que 124,857 localidades no disponen de espacios culturales o recreativos.

Según las encuestas del INEGI en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) en 2019 -2020, en las localidades con 100 mil habitantes o más, que es en las que habita más del 80% de la población nacional, la inseguridad en los parques y jardines incremento del 59% al 64% en toda la república mexicana.



Por otro lado, el mantenimiento de los parques y jardines, así como la buena imagen y limpieza en ellos según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) realizada por el INEGI en el año 2020 muestra que únicamente el 53% de los parques y jardines en los municipios cuenta con una buena imagen, limpieza y mantenimiento.



Fuente: INEGI - ENCIG 2017- 2019

Dentro de la evaluación realizada a las diferentes áreas, se encontró un retraso de la operación sistemática que comprenden las responsabilidades de este Departamento, encontrando áreas verdes, parques, jardines, plazas y espacios de recreación dañada, sucia, seca y llena de basura, además de encontrar grandes tiraderos de basura y escombros denominados centros de acopio.

En resumen, encontramos una ciudad con áreas verdes, parques y jardines con nulo mantenimiento; por lo cual determinamos las acciones prioritarias para el programa de "117 DIAS", y de manera integral una serie de programas de largo alcance con los objetivos de modernizar, remozar y rehabilitar la infraestructura de nuestros espacios públicos para fortalecer el tejido social.

En cuanto a la infraestructura de equipo, maquinaria y material para operar, se encontró insuficiencia para satisfacer la demanda, además de estar obsoleta y deplorable la flota vehicular de transporte y carga, con una vida útil prácticamente agotada, producto de la falta de mantenimiento. En relación al recurso humano, cabe destacar que se cuenta con 8 cuadrillas integradas con 5 a 7 elementos, cantidad que resulta insuficiente para poder dar mayor cobertura a las áreas verdes y poder garantizar a la ciudadanía espacios verdes dignos.



Alumbrado Público

Aun cuando este servicio es necesario no siempre se provee de una manera integral y eficaz, generalmente por falta de mecanismos de supervisión en el correcto funcionamiento de los sistemas, recursos insuficientes para atender la demanda del servicio, o incluso por desconocimiento en su operación, ya que requiere un conocimiento técnico especializado.

Dos aspectos destacan en esta sección. La primera es que el correcto diseño de la red de alumbrado público permitirá aprovechar y maximizar la iluminación que esta genera.

La segunda es que el uso de tecnologías modernas permite maximizar la eficiencia energética y con ello disminuir la facturación por consumo energético, a la vez que se contribuye a la disminución de emisiones GEI.

Porcentaje de cobertura en municipios por tamaño de población

Rango	Porcentaje	Rango	Porcentaje
0 a 2500	80.9	100 001 a 500 000	80.9
2501 a 50 000	78.3	500 a 1 000 000	81.7
50 001 a 100 000	78.3	1 000 000 y más	81.7

Fuente: elaboración propia con datos de Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI.

El servicio de alumbrado público comprende la colocación de luminarias en espacios públicos, como son vialidades, parques y jardines, plazas, edificios de gobierno, monumentos, entre otros; su mantenimiento preventivo, supervisión de fallas en el servicio y la reposición de luminarias cuando ya no funcionan.

El alumbrado público tiene tres funciones principales, seguridad, señalización y ornamentación.



El servicio de alumbrado público es un servicio *uti universi*, es decir, que está destinado a atender a una población en concreto, que en este caso es la población habitante del municipio.

En lo que se refiere a la prestación del servicio de alumbrado el reglamento municipal de servicios públicos o de alumbrado regula la prestación del servicio para su uso, aprovechamiento y conservación.

Establece las obligaciones de la administración municipal en el servicio, sus facultades, funciones, obligaciones ciudadanas, infracciones y sanciones.

Así mismo, existen un conjunto de normas oficiales mexicanas (NOM's) que regulan el funcionamiento de los sistemas de alumbrado público, principalmente en lo que se refiere a las tecnologías de luz, en eficiencia luminosa y niveles de iluminación.

Cabe mencionar que al tratarse de Normas Oficiales, su aplicación es de carácter obligatorio para todos los responsables de la prestación del servicio. A continuación, se describen las normas existentes.

Normas de eficiencia energética:

- NOM-028-ENER-2010. Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos
- NOM-031-ENER-2012. Eficiencia energética para luminarios con led para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas.
- NOM-058-SCFI-2017. Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-058-SCFI-1999).
- NOM-064-SCFI-2000. Actualmente existe un proyecto de norma que sustituirá a la actual norma, esta es la PROY-NOM-064-SCFI-2017
- NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones Eléctricas (utilización).



Principales Problemáticas del Alumbrado Público

Algunos de los principales problemas derivados de la prestación del servicio de alumbrado público son los siguientes:

- *Fallas en la operación.* Esta es la principal problemática en la prestación del servicio junto con la baja cobertura que hay en muchas localidades. No basta solo con ampliar la cobertura, sino que es necesario establecer un programa anual de mantenimiento de la infraestructura. El problema se agrava cuando la infraestructura se hace vieja, ya que las labores de mantenimiento que se van a requerir son mayores, lo que deriva en un mayor gasto, por ejemplo, situaciones como cambio de piezas se hacen más comunes. Todo ello abona a que además de pagar por un consumo excesivo de energía, hay que pagar por un alto mantenimiento de una infraestructura vieja y obsoleta.

- *Alto consumo de energía.* El alumbrado público es uno de los principales rubros de gasto de las administraciones municipales. Se estima que los municipios gastan entre el 5 y el 10 por ciento de su gasto corriente en alumbrado público, lo que significa un gasto aproximado de 15 mil millones de pesos. Ante este panorama resulta necesaria la sustitución de luminarias por otras con tecnologías más eficientes, lo que SENER estima en una sustitución de 6.6 millones de luminarias de un total de 10 millones existentes en los municipios del país, lo que representa una inversión aproximada de 46 mil millones de pesos, aunado al costo para la habilitación de la nueva tecnología, lo que implica infraestructura diversa como lo es postes, cableado, medidores, entre otros. Es importante señalar que esta tecnología debe cumplir con determinados estándares de calidad definidos por diversas Normas Oficiales Mexicanas, por lo que la selección adecuada de la tecnología es fundamental.

- *Operación inadecuada.* Existen otros problemas con la infraestructura vieja y obsoleta, como son los bajos niveles de iluminación, iluminación intermitente y uso de diferentes tipos de luz no acordes con el tipo de espacio público en el que se ubican. Otros problemas comunes son la mala colocación de las luminarias, lo que reduce su efectividad en materia de iluminación.



- *Deuda ante la Comisión Federal de Electricidad.* Este es uno de los principales problemas de los municipios del país.

Poco más de 800 municipios tienen adeudos ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por prestación del servicio de alumbrado público y que no fue pagado a la CFE.

En el Departamento de Alumbrado Público, se encontraron una serie de problemáticas a resolver, en el Periférico Boulevard Ejército Mexicano se detectaron serios problemas de vandalismo y robo de material en varias luminarias ubicadas en esta arteria principal, así como material deficiente y de mala calidad.

El déficit de insumos para cumplir con las principales problemáticas fue una constante que detono en la acumulación de quejas rezagadas que disminuyeron la eficiencia en el servicio primordial del área urbana y rural del municipio esto sin considerar la poca continuidad de modernización energética con la conversión a iluminación led por lo cual el consumo de energía es más alto.

En la cuestión de equipo de maquinaria operativa se encuentra obsoleta y en malas condiciones para cubrir la demanda incesante de peticiones, cuyo promedio de quejas diarias entre la Dirección de Atención Ciudadana y Alumbrado Público es de 30.

Como dato importante en la planeación de acciones inmediatas se han reparado y habilitado del 01 de septiembre a finales de octubre un rango de 3980 luminarias en el área urbana y 487 luminarias en el área rural.

Esto ha permitido la disminución de quejas a través del programa de reacción inmediata de 117 acciones, y se ha elaborado un programa integral de alumbrado público en los sectores más vulnerables a esta problemática.

Limpieza

La gestión de los residuos sólidos no se debe entender únicamente como la simple recolección y disposición final, sino como un proceso más amplio por el que se logra una disminución de los residuos que llegan a la disposición final, de manera que los impactos ambientales y de salud pública se reduzcan.



Fuente: Metrópoli Laguna

Este proceso que comprende varios factores, se denomina gestión integral, y se define por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral Residuos (LGPGIR) como: “El conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad”.

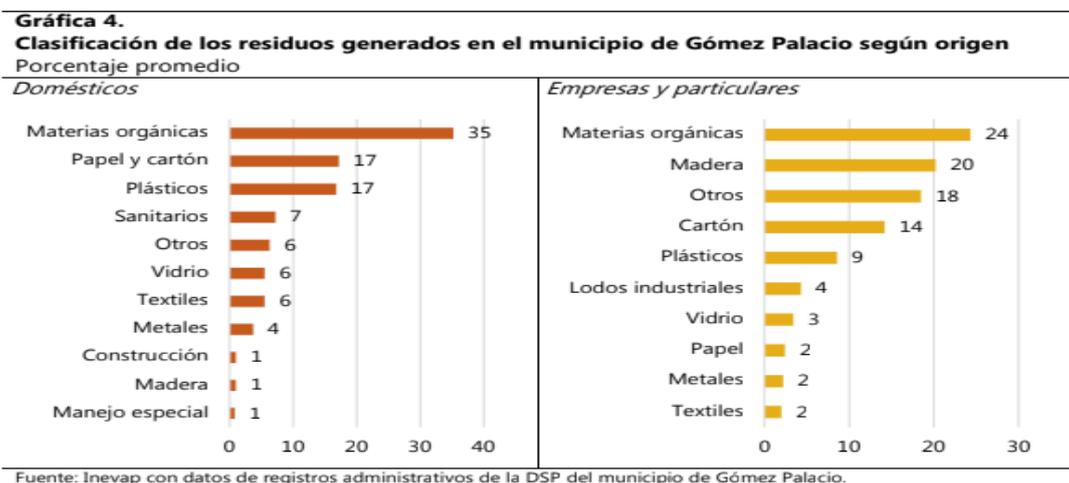


Actualmente el relleno sanitario recibe un promedio de 2, 800 toneladas anuales de desechos vegetales producto de podas o tala de árboles y ocupan un espacio considerable en el relleno sanitario, así como también un problema al ser un material de fácil combustión en caso de presentarse algún incendio.

La descomposición de la madera o ramas aunadas a la de otros productos plásticos y de diferentes materiales produce gases y calor, y que en cualquier momento se puede producir un incendio

Los incendios suceden frecuentemente en un promedio dos por año, y la contaminación ambiental que provoca es demasiada y por ser área conurbada perjudicamos a los municipios aledaños.

En la actualidad en el relleno sanitario han ocurrido una serie de incendios de diferentes dimensiones, uno de ellos duro 18 días en ser extinguido y se usaron un promedio de 300 pipas de 10,000 lts.



Fuente: INEVAP

El servicio de limpia es parte de la recolección de residuos sólidos, la cual se caracteriza por recoger los desechos en espacios públicos como plazas, jardines, parques, calles y avenidas mediante el barrido manual o mecánico.

El barrido manual dentro del municipio de Gómez Palacio sucede en la zona centro y periferia de la ciudad capital con 39 barrenderos distribuidos en 41 rutas en turnos matutino y vespertino (ver Figura 15).

Figura 15.
Cobertura del servicio de limpia mediante el barrido manual, 2020



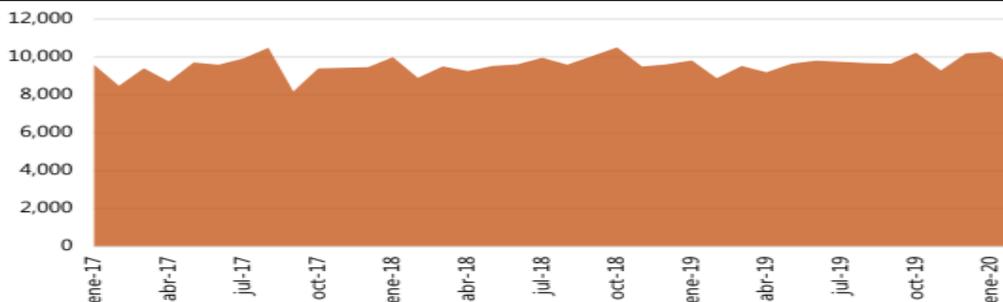
Fuente: Inevap con datos de registros administrativos de la DSP del municipio de Gómez Palacio y Google ©.

Fuente: INEVAP

En el municipio de Gómez Palacio, el servicio de limpia está concesionado a la misma empresa que realiza la recolección. En este caso, a pesar de que los términos de la concesión no lo hacen explícito, la responsabilidad laboral sobre el personal de limpia es del municipio, mientras que la empresa concesionaria solamente se encarga de proporcionar las herramientas y material de trabajo.

A partir de estos datos, la cantidad de residuos sólidos generados en el municipio se encuentra entre las 8,000 y 10,000 toneladas mensuales durante los últimos años (ver Gráfica 1).

Gráfica 1.
Generación de residuos en el municipio de Gómez Palacio, 2017-2020^{4/}
Toneladas mensuales



^{4/} La generación de residuos en el municipio se estima a partir de la cantidad de desechos que ingresan al relleno sanitario.
Nota: se omiten los meses sin registro de la recolección de los residuos.
Fuente: Inevap con datos de registros administrativos de la DSP del municipio de Gómez Palacio.

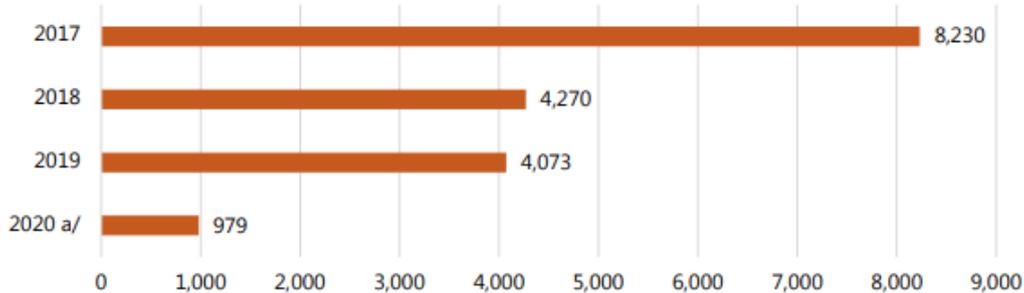
Fuente: INEVAP



El promedio de residuos generados por mes es de 9,558 toneladas, es decir, 319 toneladas diarias, lo que equivale a 28 kilos por habitante o 0.93 kilos diarios per cápita

Según el CNGMDT 2019 del INEGI, durante el 2018, el municipio limpió el 100% de las calles y avenidas bajo su responsabilidad.

Gráfica 7.
Residuos recolectados durante las campañas de limpieza en el municipio de Gómez Palacio, 2017-febrero 2020
Toneladas



^{a/} Datos a febrero del 2020.

Fuente: Inevap con datos de registros administrativos de la DSP del municipio de Gómez Palacio.

Fuente: INEVAP

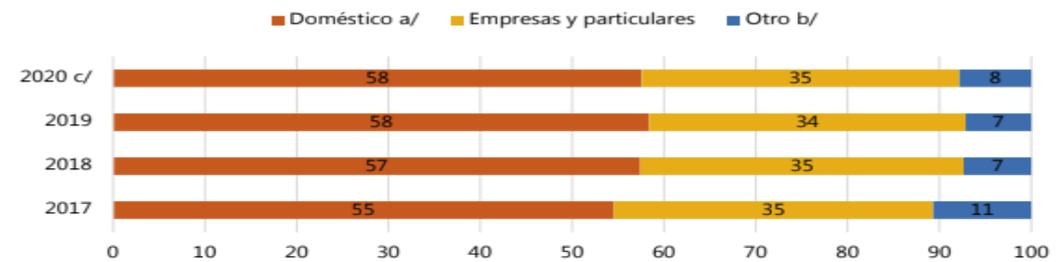
La aceptación de las campañas por la población y la cantidad de residuos que se recolectan en ellas son una alternativa que soluciona la acumulación de basura en algunos sitios, pero no disminuyen la generación de desechos, pues están limitadas al espacio donde se efectúan y no influyen directamente en la conducta individual.

Actualmente el relleno sanitario se encuentra a un 90% de su capacidad por lo que es necesario la construcción una nueva celda para cubrir las necesidades de la misma problemática: es decir, se requiere de la habilitación de la celda para recibir 360 toneladas diarias de basura y de esa forma cubrir al 100% las necesidades del municipio.

La gestión de residuos sólidos contempla, al menos, 4 procesos: generación, recolección, tratamiento y disposición, la responsabilidad sobre cada uno de ellos es compartida entre la población y el gobierno.

En el municipio de Gómez Palacio la gestión de los residuos está concesionada a empresas privadas desde el 2018 y se divide en 2 partes: el servicio de limpia y recolección, y el tratamiento y disposición final.

Gráfica 3.
Origen de los residuos recolectados en el municipio de Gómez Palacio, 2017-febrero 2020
Porcentaje



^{a/} Se refiere a los residuos recolectados por el municipio que es predominantemente en hogares.
^{b/} Corresponde a los residuos recolectados por el servicio de limpia y durante campañas de limpieza.
^{c/} Datos a febrero de 2020.
Nota: se omiten los meses sin registro de la recolección de los residuos.
Fuente: Inevap con datos de registros administrativos de la DSP del municipio de Gómez Palacio.

Fuente: INEVAP

La generación de residuos en el municipio está documentada y se encuentra en niveles comparables con otros lugares similares, pero se anota la ausencia de un plan para reducir la producción de basura en el futuro.

A pesar del avance del municipio en la sistematización y actualización de los registros administrativos sobre la gestión de los residuos, es necesario hacer adecuaciones en su estandarización para asegurar su confiabilidad y pertinencia.

En este aspecto, el municipio de Gómez Palacio carece de un plan de prevención de desechos que intervenga para conducir cambios de comportamiento en la población. La gestión de los residuos tiene objetivos ambientales y económicos, cuyo logro depende del grado de integración y sostenibilidad de los procesos que la integran.

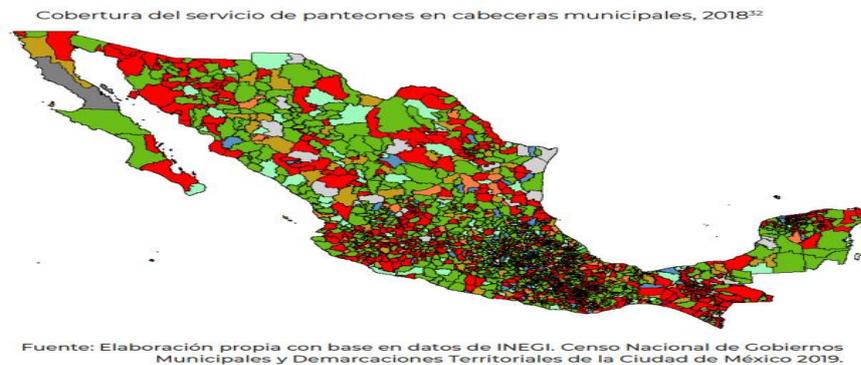
La evaluación de la gestión de los residuos en el municipio de Gómez Palacio identifica el tamaño de su desafío para garantizar la seguridad, suficiencia y calidad del servicio, al tiempo que conserva el medio ambiente y mantiene la estabilidad financiera.

Panteones municipales

El panteón es un terreno destinado al depósito de cadáveres y restos humanos, de él se desprende la prestación de un servicio público municipal que comprende la inhumación, exhumación, re inhumación y cremación de cadáveres y restos humanos áridos o cremados. El municipio se encarga de la prestación del servicio, su funcionamiento y administración y de los servicios relacionados, por lo cual es necesario que se reglamente describiendo el servicio, su funcionamiento, formas de administración, requisitos para la concesión, obligaciones, prohibiciones y determinar los derechos relacionados con el servicio que brinda.

Problemática

El servicio público de panteones y cementerios generalmente ha sido de los menos atendidos por los gobiernos municipales, lo que se ha traducido en una serie de situaciones que actualmente representan un serio problema para las administraciones municipales y por lo mismo se requiere de una pronta atención.



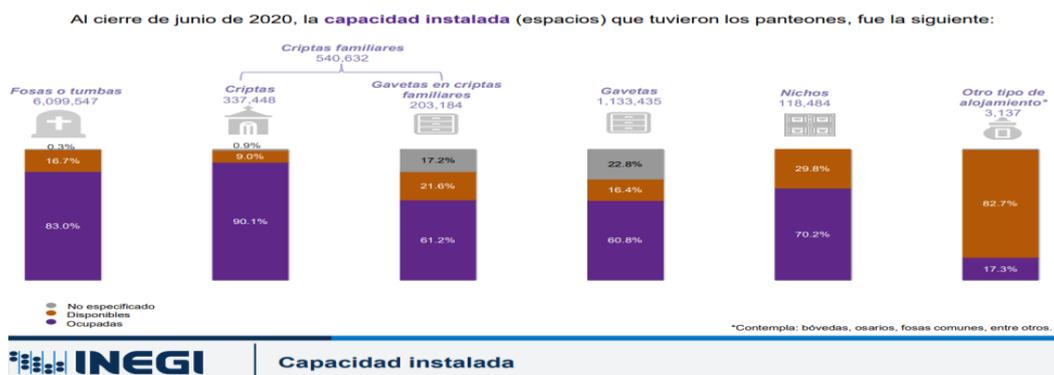
Fuente: INEGI

Actualmente son comunes situaciones como saturación de cementerios, falta de mantenimiento, seguridad al interior, entre otros son comunes. Ante este panorama es importante que se puedan abordar estas problemáticas, pero, sobre todo, que se puedan abordar recomendaciones para prestar de una mejor manera el servicio.

Aunado a lo anterior, es importante que se revisen aspectos relacionados con la descripción del servicio, las modalidades para su prestación y un contexto internacional. Algunas de las principales problemáticas identificadas en la prestación del servicio de panteones son:

- Inseguridad
- Panteones funcionando irregularmente
- Falta de prestación del servicio municipal
- Panteones saturados
- Panteones sin barda, capilla, pileta, baños, oficina de atención y señalización de pasillos
- Falta de limpieza y mantenimiento de las instalaciones de los cementerios.

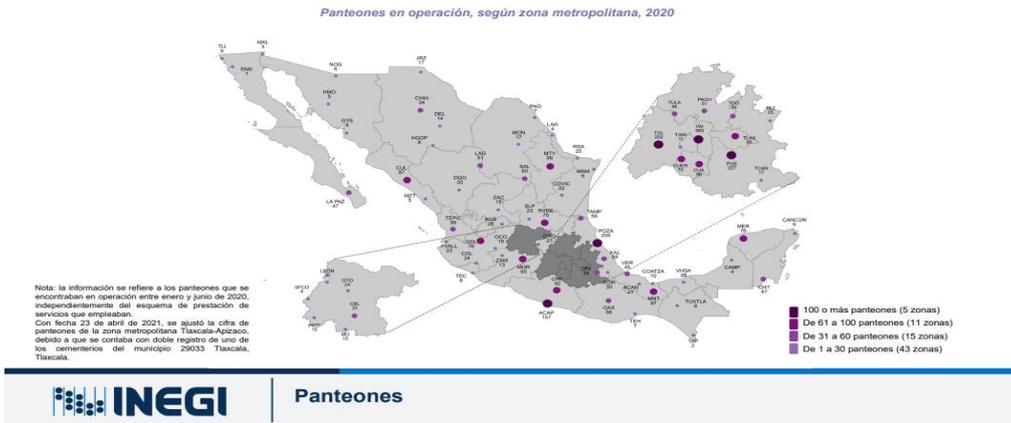
Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI), la cobertura del servicio de panteones en las cabeceras municipales a nivel nacional para el año 2018 fue en promedio del 86.15% y para el resto de los municipios del 59.34%.



Fuente: INEGI

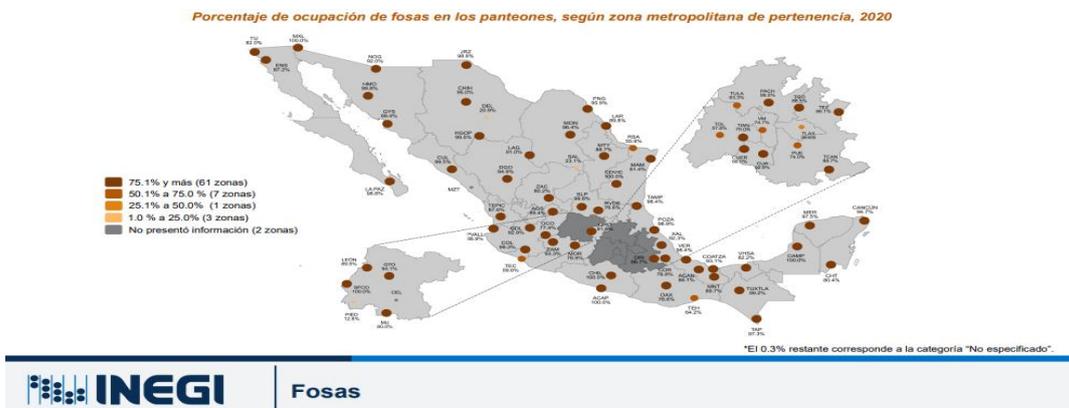
De acuerdo con los resultados de la Recopilación de Información de los Cementerios Públicos en las Zonas Metropolitanas del país 2020 realizada por INEGI, al cierre de junio de 2020 se reportaron 3 mil 953 panteones establecidos en los municipios y/o demarcaciones territoriales que conformaron las Zonas Metropolitanas del país, de éstos 90.1% (3 mil 560) se encontraba en operación entre enero y junio de 2020, de los cuales 52.8% prestó el servicio de forma indirecta, en colaboración con la comunidad.

La Zona Metropolitana del Valle de México concentró la mayor cantidad de panteones en operación al registrar 569.



Fuente: INEGI

A nivel nacional, se registraron 6 millones 099 mil 547 fosas o tumbas, de ellas, 83.0% estuvieron ocupadas y 16.7% disponibles. Además, se contabilizaron 337 mil 448 criptas, de las cuales 90.1% estuvieron ocupadas, 9.0% disponibles y 0.9% no especificado. En cuanto a nichos se reportaron 118 mil 484, de los cuales 70.2% estuvieron ocupados y el 29.8% disponibles.



Fuente: INEGI

El Municipio de Gómez Palacio cuenta con dos panteones municipales, en los cuales ya está designada la totalidad de su superficie a particulares, por lo tanto, es necesaria la creación de un nuevo panteón con el objetivo de ir previendo cubrir la demanda de este servicio con espacio suficiente además de rehabilitar a los ya existentes y modernizar el equipo de trabajo para ofrecer un servicio de calidad.



Rastro municipal

La generación, administración y regulación de los rastros corresponde a un servicio público constitucionalmente a cargo del gobierno municipal. Para la atención de este servicio, el municipio proporciona las instalaciones adecuadas y suficientes para que los particulares realicen el sacrificio de los animales mediante formas, normas sanitarias y procedimientos adecuados que garanticen que esa carne destinada al consumo humano se encuentre en condiciones higiénicas y sanitarias.

El municipio al tener regulado el sacrificio de las especies consumibles, protege el desarrollo de las especies y evita la matanza clandestina en casas y domicilios mediante prácticas insalubres o indignas que reducen la calidad de la carne. La prestación de este servicio permite:

- Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.
- Controlar la introducción de animales a través de su autorización legal.
- Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.
- Lograr un mejor aprovechamiento de los subproductos
- Generar ingresos del cobro de cuotas por el sacrificio de animales.
- Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.
- Racionalizar el sacrificio de animales, protegiendo el desarrollo de las especies

Problemáticas:

No es posible concebir el abasto de alimentos de origen animal para consumo humano sin la existencia de los rastros. Existe la normatividad, sin embargo, la mayoría de los casos los rastros que operan se encuentran con instalaciones deficientes o sin el mantenimiento adecuado, con poca o nula supervisión en sus procesos incrementando el riesgo de contaminación de la carne, falta de higiene y personal calificado, no cumplimiento de normas oficiales. Es decir, manejo deficiente, incumplimiento de normatividad ambiental y sanitaria.



Ante ello, se suma el desaprovechamiento de subproductos derivados de la matanza sea por falta de recursos, conocimiento o cualquiera otra circunstancia, lo cual implica que no se obtengan ingresos adicionales que bien pueden reinvertirse en mejoras. Así los rastros municipales presentan deficiencias técnicas, sanitarias, ambientales, económicas, financieras y hasta de tipo social en su operación y mantenimiento.

El sacrificio de animales debe hacerse con respeto hacia el animal, con limpieza y siguiendo los procedimientos y normas que para ello existen. Se debe quitar de la mente que los rastros por naturaleza son sucios, hay que reeducarnos como sociedad. Tan solo como referencia en nuestro país existen 864 rastros municipales o centros de matanza en los cuales se realiza vigilancia o seguimiento operativo por parte de las autoridades estatales, de estos 57 son privados.

Actualmente se cuenta con líneas de conducción de energía eléctrica en condiciones que incumplen en las normas básicas de seguridad y pueden representar un riesgo para el proceso del rastro y el personal. Es necesario comenzar este tipo de acción de reposición de líneas de conducción de energía eléctrica de carácter urgente para evitar algún accidente o el paro del proceso por reparaciones que se pudieran llegar a ocurrir.

Se cuenta con paneles solares colocados, pero se pretende instalar más para bajar los consumos actuales y tener un ahorro superior al actual. Este tipo de acción de incorporar unas celdas solares más nos generará más energía eléctrica y eficiente proceso de generación para bajar costos. Se cuenta también con una laguna de sedimentación de sólidos, pero es necesario modificar el sistema por uno más adecuado respecto al tratamiento de las aguas residuales que se generan diariamente.

Esto para ser más amigable con el entorno y la naturaleza, generando vegetación que predomina en áreas con mucha humedad y proyectara una imagen de paisaje diferente al que ahí predomina.



Diagnóstico de Infraestructura Urbana

Los desarrollos de ciudades sostenibles están contemplados dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los cuales presentan como punto de intersección la obra pública, donde pueden concretarse acciones que beneficien a una comunidad.

Además, en una coyuntura de crisis económica como la actual, provocada por la emergencia sanitaria por COVID-19, el desarrollo de la obra pública será una de las alternativas que los gobiernos locales detonaran en la reactivación de la economía y generación de empleo en su Municipio.

La obra pública es la infraestructura que se desarrolla en espacios donde se llevan a cabo todo tipo de actividades sociales, y debe ser planeada, supervisada y gestionada por los gobiernos sobre todo Municipales.

Esta definición engloba caminos y carreteras, equipamiento urbano, como banquetas y vialidades, tratamiento de agua, manejo de residuos e infraestructura social.

En 2014 la Estrategia Nacional de Movilidad Urbana Sustentable ocupó a los tres órdenes de gobierno para tomar acciones y asumir compromisos adquiridos que involucran infraestructura urbana, como la Nueva Agenda Urbana –que busca promover ciudades más incluyentes– y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En este contexto, el reto para los gobiernos locales es planear, desarrollar, financiar y mantener proyectos que doten a las comunidades de obra pública con una visión incluyente y sostenible a largo plazo.

Es nuestro compromiso el de actuar en consecuencia, ponderando las acciones en materia de obra pública, priorizando la asignación de recursos y velando siempre por el bienestar de la población de Gómez Palacio.



La problemática presupuestal

Los municipios tienen poco margen de maniobra presupuestal, pero cuentan con toda la capacidad de crear proyectos viables en beneficio de la comunidad, Innovar consiste en invertir de manera inteligente y en eliminar los vicios técnicos desde el planteamiento presupuestal de la obra.

Para lograrlo, un elemento básico es contar con proyectos arquitectónicos y ejecutivos completos. El Municipio de Gómez Palacio apuesta por crear los mecanismos para la apertura de *espacios a la población que generen un diseño de obra participativo desde el Municipio.*

Esto ayuda a que los ciudadanos se involucren en el proceso de construcción de los espacios y el equipamiento: conformación de comités de obra Pública, encuestas, foros y dinámicas son algunas de las herramientas para invitar a la colaboración. A esto se le llama la socialización del proyecto. Hay que romper paradigmas e involucrarse desde el municipio.

Financiamiento

Para lograr que la infraestructura municipal cumpla con estos atributos, es preciso que los gobiernos inviertan los recursos de manera inteligente y generen alianzas para concretar proyectos colaborativos como la concurrencia de recursos a través de las diversas instituciones de gobierno y privadas

La obra pública incluyente implica la transformación del entorno, lo cual promueve la igualdad y el bienestar de la población, hacer tangibles los beneficios de la obra puede facilitar los financiamientos de la misma.

Un alcalde puede comunicar de forma muy sencilla el impacto social, si esta fue planeada para la inclusión de personas con discapacidad, con dificultad de movimientos y de la tercera edad.



La infraestructura urbana responde a un plan de ordenamiento controlado que cuente con una planta de tratamiento de aguas, vialidades adaptadas para el tránsito peatonal y vehicular, pavimento podó táctil y anuncios en braille, así como soluciones de turismo innovadoras, con opciones incluyentes, sustentables e inteligentes, que mejoran la vida de la población.

Esto genera una sinergia porque también hay restaurantes, estacionamientos y un ambiente incluyente para personas con discapacidad.

El objetivo es ser creativos y sumar esfuerzos, tener infraestructura sustentable mejor pensada, que no solo se refiere a un tema ecológico sino al diseño y mantenimiento de la infraestructura.

Es a través de programas de obras sustentables acordes a las necesidades actuales y a futuro de la ciudad que se puede llevar a cabo el desarrollo de la misma para alcanzar las metas propuestas y reducir los índices negativos de la problemática social.

Hasta ahora el crecimiento de la infraestructura, el equipamiento urbano y la tierra para diversos usos ha sido insuficiente, sin criterios de funcionalidad a largo plazo, debido al acelerado crecimiento demográfico del municipio.

Se advierte entonces, la ausencia de una planeación con criterios de administración del territorio y de participación social.

Se percibe, que hay conflicto entre el crecimiento de la obra física urbana y los criterios ambientales incorporados a las tecnologías de construcción de obras y respeto a los parámetros de áreas verdes.

La gestión de los recursos será un factor determinante para la detonación de la Obra Pública en el Municipio habrá que buscar diferentes fuentes de inversión a través de las dependencias federales estatales y organismos privados, así como la asignación directa del recurso propio.



Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Dgo.

A través de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Dgo., se permitirá la orientación a la administración municipal en la definición de objetivos, establecimiento de metas, estrategias y acciones, partiendo de la situación real en la búsqueda de resultados satisfactorios y su vinculación con los objetivos fijados en los instrumentos de planeación municipal.

Es un instrumento que sirve para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, para el mejoramiento del nivel de vida de población.

La planeación es una tarea fundamental de todo buen gobierno; significa anticiparse en el tiempo para prever con visión complejos y profundos cambios que vive una sociedad en un espacio y plazo determinados.

Con base a datos estadísticos, la consulta ciudadana y los escenarios contruidos, se procede a concentrar en una matriz la información procesada para priorizar los problemas y necesidades que definirán las estrategias de la nueva administración.

Actualmente se está llevando a cabo el proceso de actualización y/o modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Los lineamientos son un elemento estratégico para impulsar la planeación urbana en el municipio de Gómez Palacio, Dgo., a través de dos vías: en la consolidación de inversiones planificadas y estratégicas, y en lograr que las personas sean la prioridad de atención en la estrategia de las ciudades.

Los lineamientos se presentan como una oferta metodológica y conceptual a todos los gobiernos municipales, con el objetivo de que retomen la esencia y puedan ajustarlos a sus contextos particulares, garantizando la permanencia de las personas en el centro de la toma de decisiones.



La planeación urbana, como herramienta de la política territorial, debe plantear soluciones innovadoras para promover que las ciudades contribuyan efectivamente al desarrollo de Gómez Palacio, Dgo.

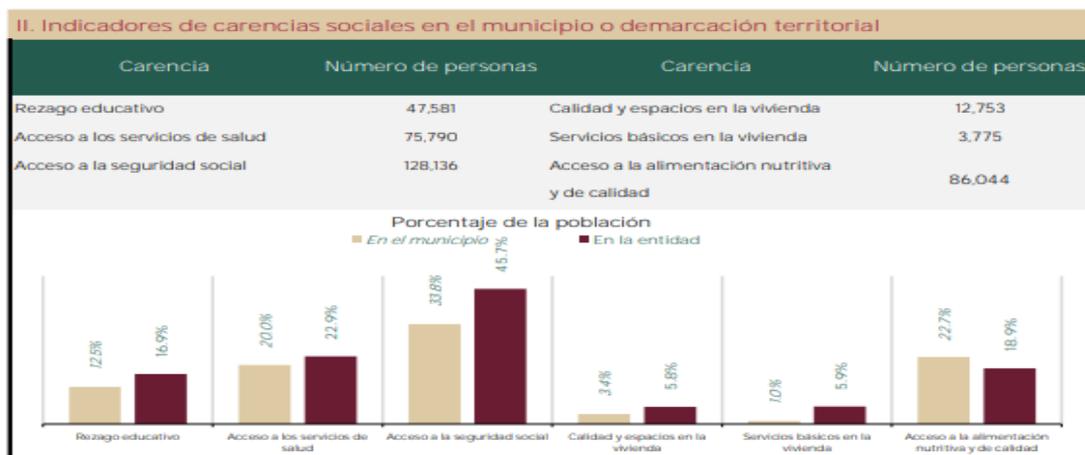
Se cuenta con una visión integral de las principales problemáticas en el municipio como lo es el ordenamiento territorial de las zonas marginadas que han crecido sin una planeación adecuada se está ajustando un proyecto ambicioso de Plan de Desarrollo Urbano.

Es necesario diseñar estrategias tendientes a promover la redensificación urbana en algunas áreas de Gómez Palacio, para lograr convertir la problemática urbana en zonas de oportunidad. Esto, para incrementar la eficiencia en el uso del suelo, modernizando la infraestructura existente y promoviendo una dotación de servicios públicos suficientes, fortaleciendo la identidad vecinal.

Infraestructura Social Municipal- FAIS (RAMO 33)

El combate a la pobreza ha sido una prioridad gubernamental en México en décadas recientes. Una de las herramientas que se ha empleado en los últimos 15 años son las transferencias intergubernamentales vía aportaciones (Ramo 33) que emanan de la federación para que los órdenes de gobierno locales que están más cerca de la ciudadanía puedan atacar esta problemática.

Carencias Sociales



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

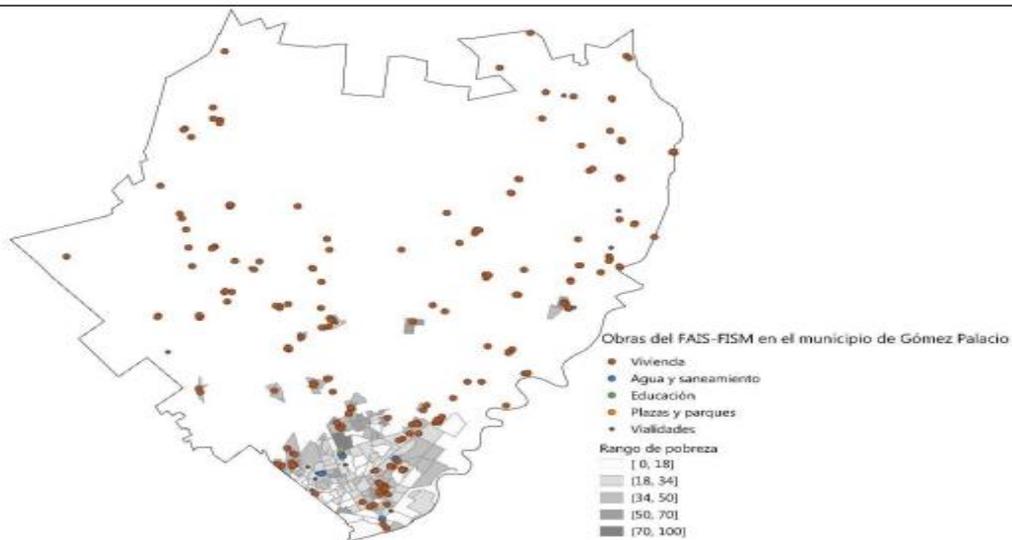
Fuente: DGPA, con datos de CONEVAL

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos del Ramo 33 que busca apoyar a los estados y municipios con proyectos de infraestructura que reduzcan las carencias observadas.

El FAIS se divide en dos grandes sub fondos. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas.

El FISMDF es una de las vertientes de financiamiento más importante para la ejecución de Obras de Infraestructura Social aplicada en los Municipios, el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que las Aportaciones Federales que con cargo al FAIS reciban los estados y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Obras realizadas con recursos del FAIS-FISM en el municipio de Gómez Palacio, ejercicio 2020



Fuente: Elaboración INEVAP con información de los avances trimestrales del FAIS-FISM de la Secretaría del Bienestar

Se detalla la forma en que este fondo se distribuye, además de presentar la justificación presupuestal y legal del mismo.

Por tal motivo de lo antes expuesto, es importante mencionar que debemos considerar para la planeación y ejecución de los recursos otorgados por la federación, el diagnóstico del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 para la programación del Programa Anual de Obra Pública del Municipio de Gómez Palacio Durango en los ejercicios fiscales subsecuentes en relación a los lineamientos emitidos para la ejecución de los recursos:

Avance en las variables que componen el Índice de Rezago Social del municipio de Gómez Palacio en Porcentaje:



Fuente: Elaboración propia con información de Coneval, Índice de Rezago social para las entidades federativas y municipios, 2000-2005-2010-2015-2020.

Derecho a la vivienda

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	12.8	3.4%		
En viviendas con pisos de tierra ²	4.4	1.2%	1,338	1.3%
En viviendas con techos de material endeble ²	1.1	0.3%	419	0.4%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.6	0.2%	241	0.2%
En viviendas con hacinamiento ²	16.6	4.5%	2,691	2.6%

Fuente: CONEVAL



Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros ²		Pisos y techos ²		Pisos y hacinamiento ²	
88	0.1%	200	0.2%	252	0.2%
Muros y techos ²		Muros y hacinamiento ²		Techos y hacinamiento ²	
153	0.1%	22	0.0%	67	0.1%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Fuente: CONEVAL

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	3.8	1.0%		
En viviendas sin acceso al agua ²	2.6	0.7%	602	0.6%
En viviendas sin drenaje ²	1.9	0.5%	638	0.6%
En viviendas sin electricidad ²	0.2	0.0%	154	0.1%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	2.6	0.7%	609	0.6%

Fuente: CONEVAL

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje ²		Agua y electricidad ²		Agua y combustible ²	
88	0.1%	43	0.0%	44	0.0%
Drenaje y electricidad ²		Drenaje y combustible ²		Electricidad y combustible ²	
25	0.0%	44	0.0%	20	0.0%

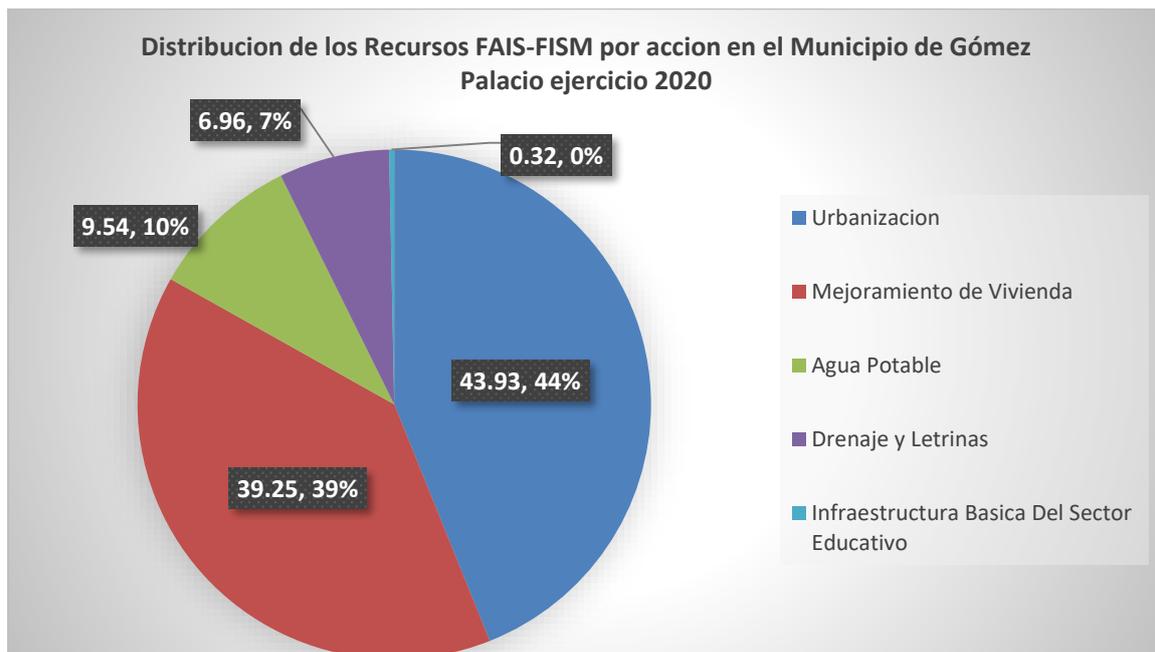
Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Fuente: CONEVAL

El municipio de Gómez Palacio durante el ejercicio fiscal 2020 en atención a las carencias sociales, destino de acuerdo con la Gráfica 4, el 43.93% a realizar acciones de agua potable, y el 39.25% para mejoramiento de vivienda.





Estrategia: Promover acciones tendientes a lograr convertir a Gómez Palacioso en una ciudad resiliente e incluyente, garantizando el pleno derecho a la ciudad para los habitantes gomezpalatinos, con obras y servicios de calidad.

Acciones:

- Implementación de una campaña integral y permanente de pavimentación, recarpeteo y bacheo.
- Supervisión y conclusión del paso a desnivel en la calle cinco de mayo.
- Programas de eficiencia energética: luminarias.
- Programas de Remodelación: Gimnasio Auditorio Centenario, Estadios de Béisbol, Parque Ecológico Lety Herrera, y Centros Comunitarios.
- Regeneración del Parque la Esperanza, Morelos y Plaza de Armas.
- Rehabilitación Plaza Torre Eiffel, Estadio Becker, Estadio Rosa Laguna.
- Remodelación del Cerro de la Pila.
- Programa de Rehabilitación: Casa Faya, Centro de Convenciones Francisco Zarco, y Teatro Alberto M. Alvarado.
- Construcción de edificios anexos en Unidad Deportiva.
- Mejoramiento de los Servicios de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.
- Mejoramiento del Sistema de Recolección de Basura.
- Rehabilitación de los Panteones Municipales.
- Rehabilitación del Rastro Municipal.
- Remozamiento y remodelación de los Mercados Públicos.

**PROGRAMA****Integral de Edificación: Rehabilitación, Regeneración, Construcción y Remodelación**

DESCRIPCIÓN: Promover el rescate y la revalorización de las unidades de recreación social cultural deportiva y turística de lugares tradicionales y emblemáticos del municipio de Gómez Palacio a través de Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular (UHISYP), mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común, mediante la organización por condominio, y la corresponsabilidad social entre gobierno y ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL: Consolidar una infraestructura urbana sostenible, incluyente y transparente en nuestro municipio, a través de regeneraciones, rehabilitaciones remodelaciones y construcciones de espacios públicos, sociales, deportivos y culturales, para promover un desarrollo integral e incluyente, tras un valor universal fundamental de la Agenda 2030 “no dejar a nadie atrás” en la ciudad de Gómez Palacio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

REHABILITACIONES

1. Rehabilitación Gimnasio Auditorio Centenario
2. Rehabilitación Plaza Torre Eiffel
3. Rehabilitación del Estadio Guillermo Becker
4. Rehabilitación del Estadio de Béisbol Gómez Palacio

REGENERACIONES:

1. Regeneración Urbana Plaza de Armas
2. Regeneración Parque La Esperanza
3. Regeneración Urbana Parque Morelos

REMODELACIONES Y CONSTRUCCIONES.

1. Remodelación Cerro de la Pila Primera Etapa
2. Parque Ecológico Leticia Herrera
3. Casa Faya, Primera Etapa, Centro de Convenciones Francisco Zarco
4. Teatro Alberto M. Alvarado
5. Construcción y complementación de Edificios Anexos en Unidad Deportiva, Francisco Gómez Palacio, Primera Etapa.

PROGRAMA**Ingeniería de Tránsito y Vialidad**

DESCRIPCIÓN: Existe una baja operatividad en las vías de comunicación terrestre debido al escaso mantenimiento de su infraestructura vial, por lo cual se ejecutarán acciones de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura existente, así como el equipamiento faltante en la misma.

OBJETIVO GENERAL: Optimizar la operación de la infraestructura vial del municipio, a través de la mejora de los sistemas de control de tráfico y equipamiento urbano, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos existentes para un correcto desempeño de la red de tráfico urbano de forma ordenada y segura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se hará la instalación de boyas y vialetas, además de la aplicación de pintura sobre pavimento.
- Se instalarán señalamientos de tránsito verticales.
- Se dará mantenimiento y rehabilitación de los semáforos.



PROGRAMA Eficiencia Energética

DESCRIPCIÓN: A pesar de que, en la meta 7.3 de la Agenda 2030 se estableció que se debe duplicar la tasa mundial de eficiencia energética, y desde 2010 existe una política nacional de eficiencia energética en alumbrado público, en México, menos del 20% de los municipios han desarrollado proyectos de sustitución tecnológica para reducir el consumo de energía (CONUEE, 2019), lo que implica un lento avance en el cumplimiento del ODS 7.

OBJETIVO GENERAL: Adoptar políticas de eficiencia energética para la modernización del alumbrado público del municipio de Gómez Palacio, Durango

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Alumbrado Público Segundo Periférico Norte
2. Alumbrado Público Boulevard Rebollo Acosta
3. Alumbrado Público Boulevard Ejercito Mexicano

PROGRAMA Infraestructura Vial

DESCRIPCIÓN: Obras de rehabilitación de carreteras y mejoramiento de infraestructura vial

OBJETIVO GENERAL: Priorizar las obras de infraestructura vial de mayor impacto, concretando una conectividad moderna que propicie la competitividad y el desarrollo económico, en el municipio de Gómez Palacio, Durango.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Efectuar obras de pavimentación asfáltica en el área urbana y rural del municipio de Gómez Palacio.

PROGRAMA Mantenimiento Urbano

DESCRIPCIÓN: La falta de mantenimiento y detección oportuna del deterioro de nuestras principales calles y avenidas en el municipio de Gómez Palacio, así como la implementación constante y permanente de acciones preventivas y correctivas, además del uso de materiales de mala calidad, han contribuido para que las vialidades presenten baches continuos que afectan en distintas maneras la fluidez vehicular, así como el incremento de accidentes y problemas de imagen ciudadana etc.

OBJETIVO GENERAL: Efectuar un mantenimiento preventivo y correctivo permanente a través del monitoreo de las principales arterias viales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar acciones de mantenimiento de las principales vialidades de la ciudad y los caminos vecinales del área rural detectadas a través de un monitoreo constante.

**PROGRAMA****Modernización y sustentabilidad en el sistema integral de limpieza**

DESCRIPCIÓN: Existe un problema de contaminación en la ciudad por basura depositada en predios no habitados, lotes baldíos, camellones, etc. donde la ciudadanía arroja escombros, basura, animales muertos, desperdicios, basura domiciliaria, ramas, etc. actualmente el relleno sanitario se encuentra a un 90% de su capacidad por lo que es necesario la construcción de una nueva celda para cubrir las necesidades del mismo, incrementar la vida útil del sitio de disposición final para 10 años más.

OBJETIVO GENERAL: Habilitación de centros de acopio más cercanos para que ahí sean depositados todos estos residuos, ya que el objetivo es que la ciudadanía o los prestadores de servicios de recolección (carromateros) al tener esa comodidad de no desplazarse tan retirado de su domicilio para obtener este beneficio y no afectar a terceros, y fomentar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos a través del financiamiento de estudios o programas para la prevención o gestión integral de los residuos. Así como el desarrollo de los sistemas de recolección, transporte y disposición final.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construcción de centros de acopio ecológicos
- Elaboración de celda para disposición de desechos en el relleno sanitario
- Aprovechamiento de residuos vegetales para sustentabilidad en relleno sanitario
- Construcción de mega tanque y sistema contra incendio

PROGRAMA**Integral de Modernización y Sustentabilidad del Rastro Municipal**

DESCRIPCIÓN: Se cuenta con líneas de conducción de energía eléctrica en condiciones que incumplen en las normas básicas de seguridad; y se cuenta con alguna infraestructura de paneles solares, pero se pretende la ampliación de los mismos. Es necesario realizar este tipo de acciones y adecuaciones a la tecnología moderna y limpia para el cuidado de la naturaleza y a la vez contar con unas instalaciones adecuadas y de primer nivel. Se cuenta con una laguna de sedimentación de sólidos, pero es necesario modificar el sistema por uno más adecuado.

OBJETIVO GENERAL: Habilitación de las nuevas instalaciones eléctricas adecuadas a la demanda necesaria y especificaciones de normatividad para cumplir y proporcionar un servicio de excelencia como se espera que suceda. Bajar los costos por consumo de energía eléctrica que representan un ahorro considerable y cumplir compromisos con las energías limpias y proporcionar un servicio de excelencia. Crear una nueva imagen del sitio y cumplir con las normas técnicas de manejo de aguas residuales para evitar contaminación en el entorno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se repondrán las líneas eléctricas nuevas, así como las tuberías de conducción, contactos, apagadores y centros de carga, etc.
- Colocación de nuevos paneles solares y mejorar la eficiencia de los ya instalados al adecuar una mejor orientación.
- Colocación de nuevos paneles solares y mejorar la eficiencia de los ya instalados al adecuar una mejor orientación.



PROGRAMA Rehabilitación de Espacios Públicos

DESCRIPCIÓN: El municipio cuenta con techumbres en zona urbana y rural que se pretende rehabilitar como canchas de usos múltiples para fomentar el deporte y esparcimiento de niños y jóvenes, fomentar la convivencia familiar, el deporte y el esparcimiento de familias. Actualmente el camellón se encuentra en condiciones deplorables y pésima imagen de la ciudad, ya que es uno de los accesos a la ciudad, que como tal es sumamente importante que luzca y de realce a nuestro municipio

OBJETIVO GENERAL: Incrementar la recreación y el deporte de los jóvenes y niños de los sectores marginados de la zona urbana y rural; habilitación de líneas de agua de riego por aspersión y por goteo, se construirán cisternas para rebombes y presurización de líneas, colocación de firme y áreas verdes de bajo mantenimiento y se tendrá ahorro tanto en luz, agua, combustible y equipo de poda

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Conversión de techumbres a canchas de usos múltiples en área urbana y rural con la imagen y colores del municipio
- Rehabilitación camellón carretera Chihuahua



Capítulo IX

Gestión Para Resultados (GpR)

Nueva Gestión Pública

La Nueva Gestión Pública (NGP) es un conjunto de decisiones y prácticas administrativas orientadas a flexibilizar estructuras y procesos e introducir mayor competencia en el sector público, con el propósito de mejorar los resultados de la acción del Gobierno, para lograr un óptimo desempeño (Cardozo, 2006). ¿El término fue inicialmente acuñado en 1991 por Christopher Hood con la publicación de la obra *A public management for all seasons?* En ella, señala la existencia de siete preceptos superpuestos que aparecen en la mayoría de discusiones relacionadas con la NGP (citado en Cejudo, 2011: 50).

Estos preceptos se describen en la Figura 4.1.

Figura 4.1 Siete Preceptos de la NGP



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE CEJUDO (2011).

Fuente: SHCP

La implementación de un paradigma como lo es la Nueva Gestión Pública (NGP), trajo favorables consecuencias para un modelo que exigiera el óptimo cumplimiento de resultados, haciendo énfasis particularmente en la Gestión para Resultados (GpR), donde su principal misión está orientada a administrar e implementar la intervención gubernamental con vistas a los resultados deseados y a utilizar la información para mejorar la toma de decisiones.

La Gestión para Resultados (GpR) es un paradigma de cultura organizacional, que dirige y gestiona poniendo énfasis en los resultados y no en los procedimientos aplicados para lograrlos. Con la GpR se busca responder las siguientes preguntas: ¿cómo se hace?, ¿para qué se hace?, ¿qué se logra? y ¿cuál es el impacto en el bienestar de la sociedad?

Entonces, la Gestión para Resultados (GpR) se orienta hacia la creación de valor público centrando su atención de forma más sistemática al logro de resultados. La creación de este valor público se logra a través del cumplimiento de objetivos y de la mejora continua (Cejudo, 2011). Con ello nace un nuevo paradigma, el cual está encaminado a lograr y cumplir con las metas y objetivos, como lo muestra la Figura 4.3.

Figura 4.3 Cambio de Paradigma de la GpR

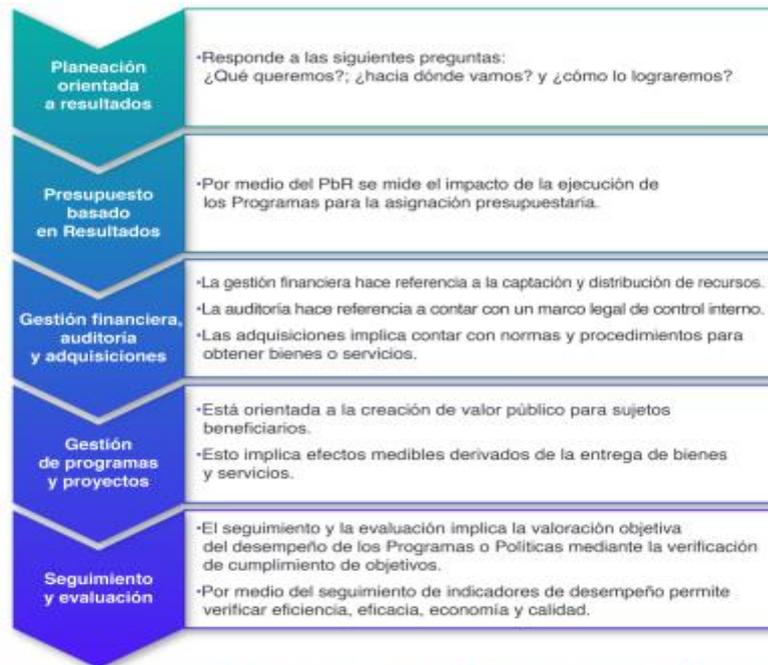


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL TEXTO DE CEJUDO (2011).

Fuente: SHCP

La Gestión para Resultados ha evolucionado como parte del esfuerzo mundial para reducir la pobreza, apoyar el crecimiento económico sostenible y equitativo y mejorar la definición y medición de los resultados de desarrollo por parte de los gobiernos nacionales y de las agencias de desarrollo.

La Gestión para Resultados define un ciclo conformado por cinco pilares, los cuales examinan los elementos indispensables para que el proceso de creación de valor público este orientado a generar los mejores resultados, que estará conformado por: I) Gestión de programas y proyectos; II) Gestión financiera, auditoría y adquisiciones; III) Planificación para resultados; IV) Presupuesto por resultados; y por último V) Monitoreo y evaluación (López y García, 2010).



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL TEXTO DE GARCÍA, KAUFMANN, MARTÍNEZ, SANGINÉS (2016).

Fuente: SHCP

La Planeación orientada a Resultados consiste en la formulación de objetivos, la definición de prioridades, la asignación de recursos y formulación de indicadores, para poder alcanzar los resultados que se han propuesto en un periodo determinado, en pro del desarrollo del Municipio para resolver los problemas que aquejan a la sociedad y mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Presupuesto basado en Resultados

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una estrategia que permite vincular la asignación de los recursos presupuestales a productos entregados, pudiendo ser bienes o servicios, y a resultados a favor de la población.



Para lograrlo, es necesario un compromiso de las entidades públicas, la definición de responsables de los programas y una rendición de cuentas puntual, para lograr la eficacia y la eficiencia con la que otorgan sus servicios a la población. Generando que los ciudadanos tengan un mayor interés en conocer los costos de las intervenciones públicas, los resultados que éstas generan y los cambios que requieren en su propia organización las instancias públicas para atender las exigencias que se les están haciendo.

Esta tendencia se ha materializado con la introducción del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual surge como medio para mejorar la manera mediante la cual los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población (Pérez Jácome, 2010).

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una manifestación más de la Nueva Gestión Pública (NGP), y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto (OCDE 2007, citado por Pérez-Jácome 2010); así como ofrecer la información que demanda la sociedad. El Presupuesto basado en Resultados (PbR) ha permitido en los países que lo instrumentaron, enfocarse más en los productos de la actividad de los gobiernos que en los insumos que se requieren para ello.

Sistema de Evaluación del Desempeño

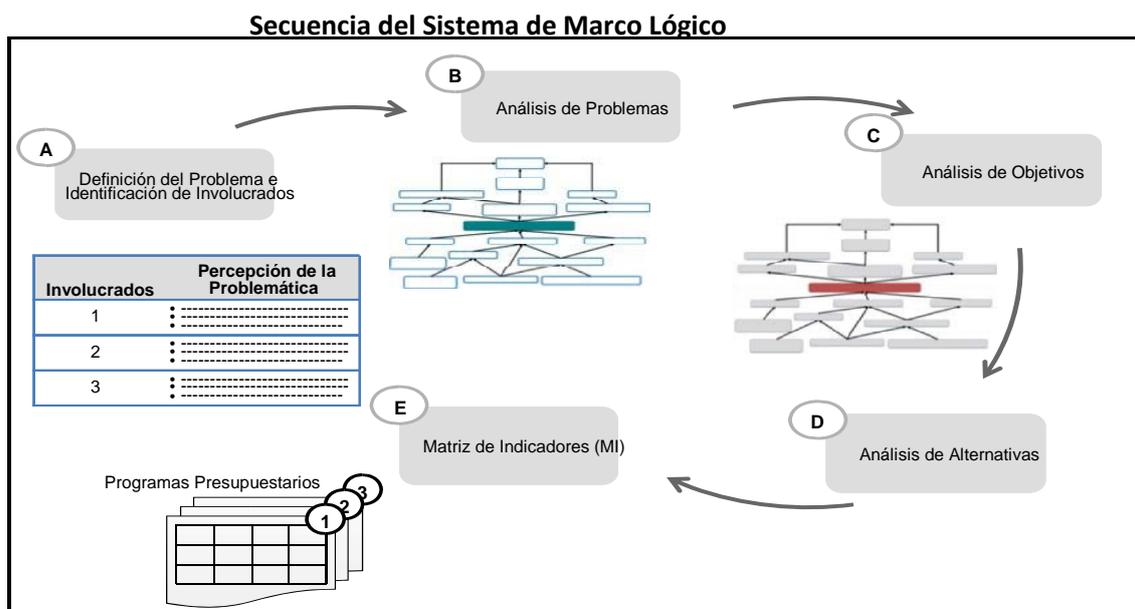
Para que los objetivos anteriormente descritos se puedan lograr, es indispensable que se cuente con un mecanismo de sistematización de la información presupuestaria, motivo por el cual el Presupuesto basado en Resultados (PbR) no puede abordarse de forma independiente al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El SED es otro de los principales componentes del PbR. Éste se conforma, entre otros elementos de medición, de indicadores de desempeño que permiten vincular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La evaluación del desempeño se ha ido consolidando en el país como uno de los pilares del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en México. Con el paso del tiempo se ha convertido en un conjunto de actividades y herramientas que han permitido apoyar las decisiones presupuestarias con información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una mejor rendición de cuentas.

Para la implementación del PbR-SED se requieren recursos para financiar, sobre todo, las evaluaciones del desempeño. Estas erogaciones se deben considerar como una inversión, ya que gracias a los resultados entregados se podrá contar con información valiosa para la toma de decisiones

Metodología de Marco Lógico (MML)

Tal como se mencionó previamente, la importancia de la Evaluación del Desempeño radica en su capacidad de proporcionar información relevante para detectar las necesidades y avances de los programas y políticas públicas.

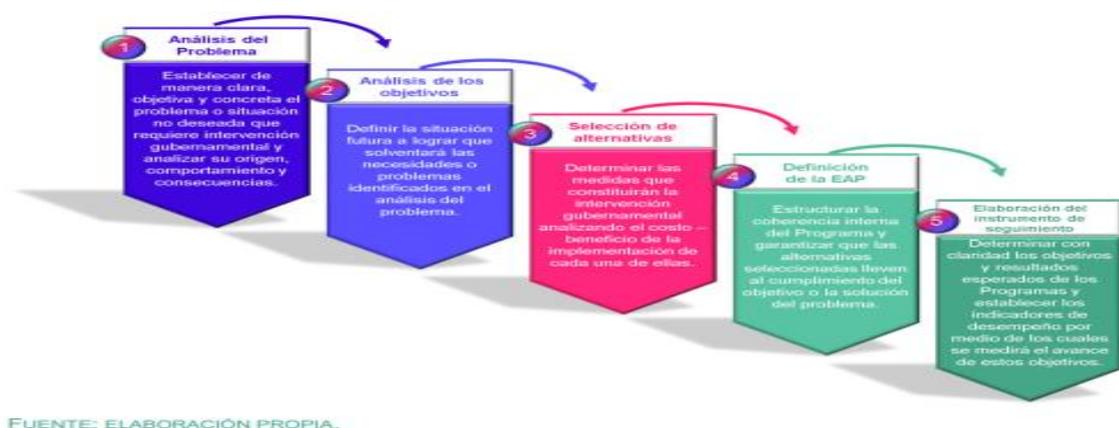


Fuente: SHCP

La Metodología del Marco Lógico (MML), es un instrumento de planeación, cuya aplicación es fundamental para el proceso de evaluación. En el Municipio se ha promoverá la adopción de la MML por ser un instrumento de planeación que facilita la sistematización de la información y que es lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de los distintos tipos de Programas.

Una de las definiciones más aceptadas para la MML, es aquella que la puntualiza como una herramienta para la administración por objetivos, empleada en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo (CEPAL, 2005); su objetivo principal consiste en definir de la manera más adecuada el diseño de la intervención del programa en la etapa de planeación, para verificar su viabilidad. En otras palabras, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

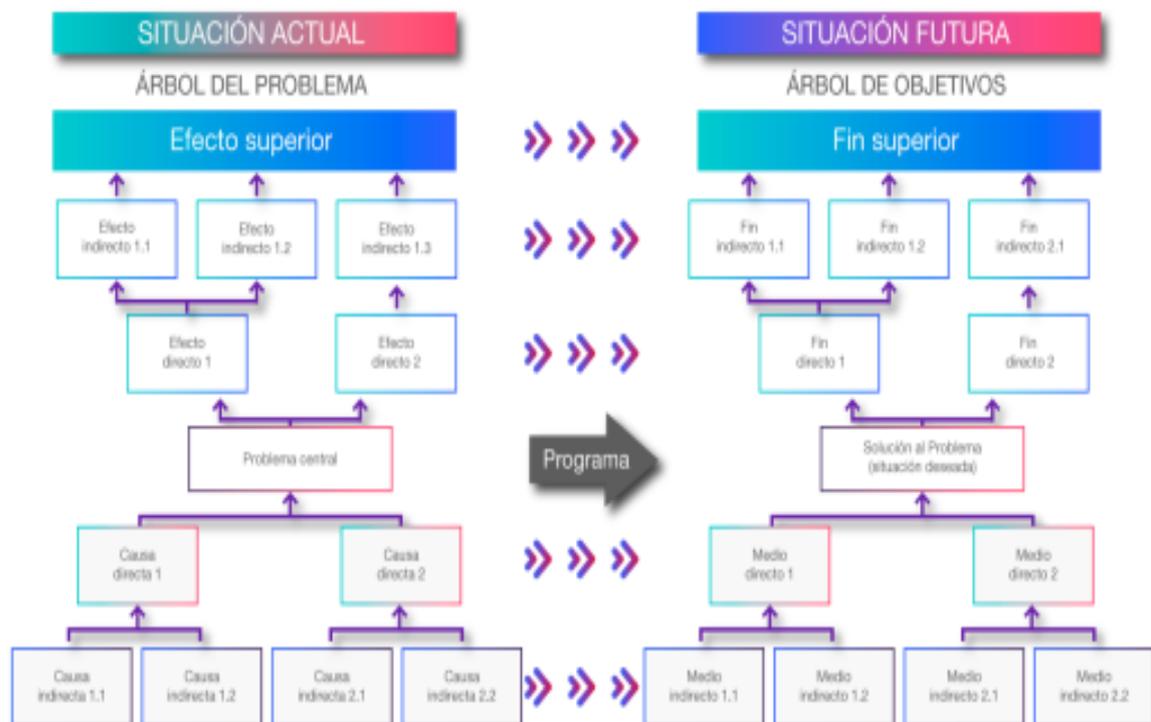
La CEPAL reconoce que la MML consta de dos etapas básicas: la identificación del problema y de las alternativas de solución, y la etapa de planificación en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución (Ortegón, 2015). La MML tomando como base 5 etapas. En la figura, se resumen estas etapas y la principal actividad que se lleva a cabo en cada una de ellas:



Fuente: SHCP

De esta forma, a partir del problema principal se construye el objetivo central; a partir de las causas se construyen los medios para resolver ese problema; y a partir de los efectos se construyen los fines. Y se conserva la estructura previa, conformando así el “árbol de objetivos”.

Al concluir el árbol de objetivos, generalmente se cuenta con más de dos raíces, es decir, más de dos grupos de medios vinculados causalmente por la lógica vertical con el objetivo principal del árbol.



Para realizar un adecuado seguimiento de las etapas que permitirán obtener los resultados esperados de la implementación de un Programa presupuestario, es necesario contar con la metodología adecuada para analizar, de principio a fin, el proceso de planeación.

Es así que los ISD se han consolidado como un elemento fundamental para el diseño, seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios, al formar parte del conjunto de elementos metodológicos establecidos por el PbR-SED.

Matriz de Indicadores para Resultados.

La MIR es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, establece con claridad los objetivos del programa y su alineación con los de la planeación nacional, estatal, municipal o sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios entregados a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos. La MIR está compuesta por cuatro filas y cuatro columnas.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN CEPAL (2005).

Fuente: SHCP

El llenado de la Matriz se hace de izquierda a derecha comenzando con el Resumen Narrativo o los objetivos del programa. Se recomienda partir siempre del nivel Propósito por ser este la razón de ser del Programa. Posteriormente, se definen los indicadores de desempeño por medio de los cuales se medirá el cumplimiento de los objetivos descritos en el Resumen Narrativo.



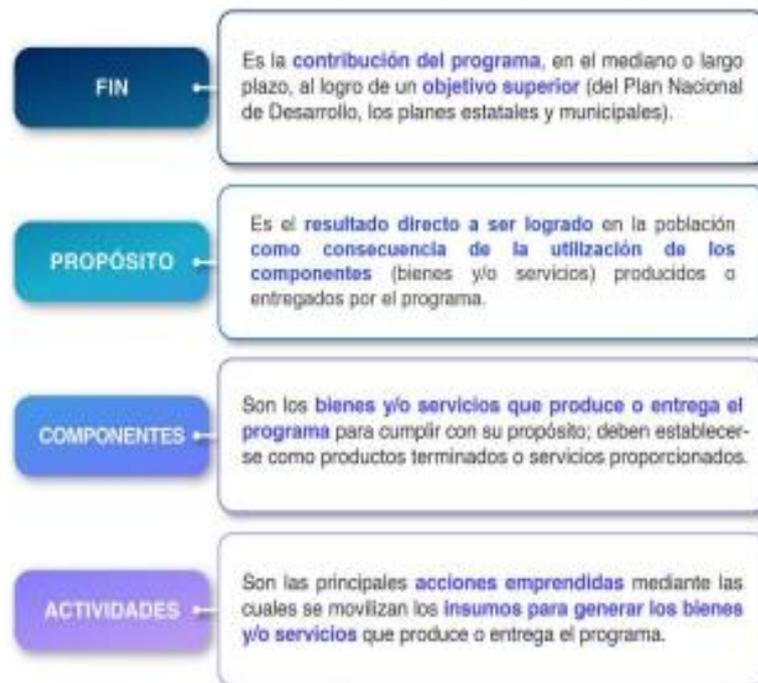
Fuente: SHCP



De forma paralela se deben describir de forma exhaustiva los medios de verificación o fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador, es decir, la tercera columna estará en función de la segunda.

Finalmente se establecen los supuestos del objetivo, los cuales son situaciones que necesariamente tienen que suceder para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la UR. Esto implica que la cuarta columna está en función de la primera y no de la tercera como en los casos anteriores.

A continuación, haremos una breve descripción de las columnas y los niveles que conforman la MIR.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN SHCP (2016).

Fuente: SHCP

La estructura de la MIR organiza y alinea los objetivos del programa y permite pasar de actividades desalineadas de objetivos a un diseño coherente, lo que implica actividades conducentes a la generación de bienes y servicios (Componentes), que se encuentran alineados con un Propósito y un Fin.

Indicadores de desempeño

Como parte de la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en México, destaca el papel de los indicadores como herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios. En general, un indicador es un punto de referencia constituido por datos cuyo propósito es proporcionar información sobre determinado fenómeno.

En el campo de las ciencias sociales, los indicadores son “...estadísticas, series estadísticas o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos o metas, así como evaluar programas específicos para determinar su impacto” (Horn,1993).

Sin embargo, es importante mencionar que no cualquier indicador es adecuado para medir el impacto de la intervención pública. Los indicadores de desempeño deben estar enfocados a la medición del cumplimiento de los objetivos y metas, los cuales a su vez están orientados a medir el impacto de la intervención pública en la población objetivo o área de enfoque y en la generación de valor público. En la siguiente figura se representa la relación que guardan los indicadores del desempeño con otros elementos de la Gestión para Resultados (GpR).



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Fuente: SHCP

Entonces, en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), un indicador de desempeño es “La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.



Dicho indicador podrá ser estratégico (cuando mide el impacto de la intervención pública) o de gestión (cuando mide avances en procesos y actividades)” (SHCP, 2008). Un Indicador, por tanto, es una herramienta de medición cuantitativa que mide fenómenos cuantitativos o cualitativos, que brinda elementos en torno a un programa o proyecto, por lo cual no puede interpretarse en contextos ajenos a éste, es decir cada indicador brinda información relevante y única respecto a un asunto en particular (CONEVAL, 2013).

Para garantizar que los indicadores que miden los avances de un Programa presupuestario son de desempeño y que están debidamente vinculados a objetivos que buscan resolver un problema público o atender una situación no deseada, se emplea la ya antes mencionada Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores, de la cual derivan los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.

En resumidas cuentas, como la Nueva Gestión Pública (NGP) y la Gestión para Resultados (GpR) con la finalidad de tener resultados más favorables en la evaluación, ya que éstos son considerados para mejorar el diseño y la gestión de las políticas y programas públicos.

Adicionalmente, esta información es importante para orientar las asignaciones de recursos con mayores elementos de análisis y de juicio respecto de los objetivos, las prioridades, los avances alcanzados y los factores que inciden en el impacto económico y social de los programas, su eficacia y eficiencia, así como en la calidad de los bienes y servicios entregados a la población, con el fin de la creación del valor público.

Seguimiento, Indicadores y Evaluación:

El presente Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2022-2025, considera que la planeación es un instrumento fundamental que permite darle orientación y rumbo a los objetivos de gobierno, es una especie de faro o guía que evita la improvisación y las ocurrencias.



Por tanto, el proceso de Planeación orientará las acciones para construir una mejor ciudad que cumpla las expectativas y demandas de la ciudadanía que nos otorgó su confianza en el proceso electoral.

Por lo cual emprenderemos todas aquellas acciones que permitan generar las mejores condiciones de bienestar de la ciudadanía de Gómez Palacio para incrementar su calidad de vida en un ambiente de seguridad y de participación, buscando siempre atender sus demandas e inquietudes, con respeto y solidaridad.

Es por estos motivos que el Plan Municipal de Desarrollo será el instrumento que guiará las actividades que se emprenderán por parte del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio mediante la participación decidida de las dependencias que integran nuestra Administración Pública Municipal durante el trienio de 2022 al 2025.

Cumpliremos también cabalmente con el proceso de evaluación de nuestros programas y políticas como elemento fundamental para conocer el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas, y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, realizando con esto procesos de retroalimentación y seguimiento de nuestros proyectos y programas.

Para tal fin generaremos un modelo que permita establecer con claridad los mecanismos y estrategias de evaluación, teniendo como fuente objetiva un Sistema de Indicadores que nos permita conocer e identificar el grado de cumplimiento de los programas y políticas contenidas en el plan, evaluando objetivamente las líneas de acción con los resultados obtenidos.

Mediante la creación de un Sistema de Indicadores, podremos observar y monitorear el desarrollo de las actividades y funciones de las diversas direcciones de la Administración Pública Municipal, y podremos ver su grado de cumplimiento de sus objetivos, poniendo a consideración de la ciudadanía sus resultados propiciando con esto la transparencia y la rendición de cuentas.



Mediante el uso de la metodología del Marco Lógico y su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) nos permitirá establecer la medición de los logros de las diversas dependencias municipales, en relación a sus políticas, proyectos y programas, dando seguimiento a la gestión, atención, resultados, comparación, e impacto de las políticas municipales

El proceso de Planeación con sus etapas de control, monitoreo, seguimiento y evaluación actuarán de manera flexible, transversal e integral involucrando a todas las áreas y dependencias de la Administración de Gómez Palacio, desarrollando estrategias que permitan conocer el avance de los programas y el cumplimiento de los objetivos y metas.

Las acciones del Plan Municipal de Desarrollo serán orientadas bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, honestidad y responsabilidad.

Le corresponde a cada dependencia elaborar sus objetivos, metas estrategias, líneas de acción e indicadores que nos sirvan para orientar y evaluar su cumplimiento, avances, impacto y resultados.

Con esto tendremos elementos objetivos para avanzar en la ruta trazada o bien corregir el rumbo, retroalimentando nuestras acciones, en beneficio siempre de la ciudadanía de Gómez Palacio.



Capítulo X

Anexos



Anexo 1

Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

El proceso de elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 siguió los pasos y procedimientos establecidos a nivel estatal y nacional acerca de la estructura metodológica para su diseño y formulación. La ruta metodológica seguida cumplió las siguientes fases:

1.- Recopilación de información en campaña:

- Demandas de la ciudadanía
- Propuestas de organismos de la Sociedad Civil
- Propuestas empresariales
- Propuestas de expertos y universidades
- Análisis de las propuestas

2.- Recopilación de Información General:

- Histórica
- Geográfica
- Social
- Demográfica
- Cultural

3.- Recopilación y análisis de los Planes:

- Análisis de los anteriores Planes de Desarrollo
- Análisis de la reglamentación municipal
- Análisis de su estructura administrativa
- Análisis de sus programas y resultados
- Experiencias administrativas exitosas

4.- Propuestas de las Direcciones Municipales:

- Diagnósticos
- Programas

5.- Diseño del Plan Municipal de Desarrollo:

- Visión y Misión
- Valores y Principios
- Ejes rectores
- Diagnósticos
- Programas
- Objetivos
- Estrategias
- Metas
- Líneas de acción
- Indicadores



6.- Alineación:

- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025
- Plan Nacional 2018-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Objetivos de la ODS de la ONU 2030

7.- Discusión y Aprobación del Plan:

- Presentación
- Discusión
- Análisis
- Aprobación
- Vigilancia

8. Ejecución:

- Acciones
- Metas
- Resultados

9. Control y Evaluación:

- Avances
- Cumplimiento
- Seguimiento
- Impacto Social
- Retroalimentación



Anexo 2

Presidentes Municipales (1911-2022)

Años	Presidentes
1911	Juan Pablo Estrada
1914	Ventura Olvera
1915	Rodolfo González
1916	Herminio Gutiérrez
1917	Arturo Echávarri
1918	Gerardo Torres
1919	Benito Rubio
1920	Pablo Valenzuela
1921	Florencio Ramírez
1922	Benito Rubio
1923	Julián Moreno
1924	Francisco Romero
1925	Casimiro Domínguez
1926	Porfirio Nájera Álvarez
1927	Román Gutiérrez
1927	Alberto Tamayo
1928-1929	Francisco Esquivel
1929-1930	Lisandro Ávila Martos
1930-1931	Fernando Arenas
1931-1932	Agustín Puente
1932-1933	Francisco Hernández Barrena
1933-1934	Jesús del Valle
1934-1935	Enrique Unzueta Silva
1936-1937	José María Meneses
1937-1938	Pablo Reyes Serna
1938-1939	Ricardo Sáunders Sánchez
1939-1940	José Malo Juvera
1940-1941	Pedro García
1941-1942	Pompeyo Velázquez de la Hoya
1942-1943	José Mauro Aguado
1943-1944	Miguel Sánchez Carrillo
1944-1945	Carlos Silva
1945-1946	J. Guadalupe Bernal
1946-1947	Alberto Ayala
1947-1948	Fernando Vélver Vidaña
1948-1949	Alonso Valdés Herrera
1949-1950	Arturo Jáquez Valdez
1950-1953	Roberto Fernández Vitela
1953-1956	Genaro Rafael Mijares Castaña
1956-1959	Francisco Galindo Chávez
1959-1962	José María Pámanes Guerrero
1962-1965	Ramón González Martínez
1965-1968	José Rebollo Acosta
1968-1971	Gustavo Elizondo Villarreal
1971-1974	Jesús Ibarra Rayas
1974-1977	Carlos Antonio Herrera Araluce
1977-1980	Régulo Esquivel Gámez
1980-1983	José Miguel Castro Carrillo
1983-1986	Manuel Gamboa Cano
1986-1989	José Guadalupe del Rivero Ibarra
1989-1992	José Rebollo Acosta
1992-1995	Ernesto Boehringer Lugo



1995-1998	Rafael Villegas Attolini
1998-2001	Carlos Antonio Herrera Araluce
2001-2004	Juana Leticia Herrera Ale
2004-2007	Octaviano Rendón Arce
2007-2009	Ricardo Armando Rebollo Mendoza
2009-2010	Mario Alberto Calderón Cigarroa
2010-2013	María del Rocío Rebollo Mendoza
2013-2016	José Miguel Campillo Carrete
2016-2019	Juana Leticia Herrera Ale
2019-2021	Alma Marina Vitela Rodríguez
2021-2022	Anabelle Gutiérrez Ibarra
2022-2025	Juana Leticia Herrera Ale

Fuente: INAFED, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México
(<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM10durango/municipios/10007a.html>)



Anexo 3

R. AYUNTAMIENTO

Administración Municipal 2022 - 2025

CABILDO
Presidenta Municipal
C. Juana Leticia Herrera Ale
Síndico Municipal
Lic. Jaime Alonso Aguilera García
Primera Regidora
C.P Claudia Elena Galán Encerrado
Segundo Regidor
C. Micaela Valenzuela Guerrero
Tercera Regidora
C. Lorenzo Christian Ricardo Lucio Mijares
Cuarto Regidor
Lic. Daniel Santoyo García
Quinta Regidora
Lic. María Guadalupe Mayela Hermosillo Castruita
Sexto Regidor
C. José De Jesús Hurtado Ortiz
Séptima Regidora
Lic. José Efrén Peña del Rio
Octavo Regidor
C. Martha Elena Aragón Gómez
Novena Regidora
Lic. María Guadalupe García Rosas
Décimo Regidor
Lic. Cesar Yahir Vitela García
Décima Primer Regidora
Lic. Guadalupe Sánchez Tostado
Décimo Segundo Regidor
Lic. Armando Navarro Gutiérrez
Décimo Tercera Regidora
Mtra. Ma. Elda Nevárez Flores
Décimo Cuarto Regidor
C. Maximiliano Olvera Coreño
Décimo Quinto Regidor
ME. Uvaldo Nájera Gandarilla



Anexo 4

Administración Municipal 2022-2025

Secretario del Ayuntamiento
Lic. Vicente Reyes Solís

Tesorería
CP. Carlos García González

Contraloría
CP. Vicente Mireles Sepúlveda

Secretaría Técnica
Lic. Víctor Antonio Habib Araluce

Oficialía Mayor
Ing. Rodrigo de la Torre Valle

Dirección General de Seguridad Pública y Transito
Cmdt. Carlos Iván Torres Chávez

Dirección de Obras Públicas y Urbanismo
Ing. Juan Salazar Reyes

Dirección de Servicios Públicos
Lic. Fernando Díaz Femat

Dirección de Bienestar Social
Lic. Eduardo Faudoa Chávez

Dirección de Salud Municipal
Dr. José Antonio Adame de León

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
Lic. Erick Escobedo García

Dirección de Desarrollo Rural
Lic. José Antonio Leyva Sánchez

Dirección de Arte y Cultura
C. Melisa Reuter Pérez

Dirección de Ecología y Protección al Ambiente
CP. Carlos Rosales Arcaute

Dirección del Deporte
Lic. Iván Sánchez Hernández

Dirección de la Juventud
Lic. Luisa Sofía Carriedo García



Administración Descentralizada

Desarrollo Integral de la Familia

Lic. Brenda Calderón Carrete

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

Ing. Francisco Javier Escalera Tostado

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Área Rural

Lic. Luis Javier Wiley Saade

Expo Feria

Lic. Sebastián Álvarez Estrada

Instituto Municipal de la Mujer

Lic. Mirna Leticia Soto Soto

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Metropolitano

MC. Lerins Rafael Varela Castro



Anexo 5 Gabinetes del Municipio de Gómez Palacio

Gabinete Buen Gobierno

- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Oficialía Mayor
- Secretaría Técnica
- Dirección Jurídica
- Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Metropolitano
- Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (SIDEAPA)
- Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado Rural (SIDEAPAAR)

Gabinete Bienestar Social

- Dirección de Bienestar Social
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Dirección de Salud
- Dirección de Arte y Cultura
- Dirección del Deporte
- Secretaría Técnica
- Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección de Juventud
- Dirección de Desarrollo Rural
- Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Metropolitano

Gabinete Desarrollo Económico

- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Servicios Públicos
- Instituto Municipal de Planeación
- Secretaría Técnica
- Dirección de Desarrollo Rural

Gabinete de Seguridad

- Dirección de Seguridad Pública
- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección Jurídica
- Dirección de Bienestar Social
- Secretaría Técnica
- Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Metropolitano

Gabinete Medio Ambiente

- Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
- Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (SIDEAPA)
- Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado Rural (SIDEAPAAR)
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Obras Públicas
- Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Metropolitano
- Secretaría Técnica
- Dirección de Servicios Públicos

Gabinete de Infraestructura y Servicios:

- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Servicios Públicos
- Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Metropolitano
- Secretaría Técnica
- Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (SIDEAPA)
- Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado Rural (SIDEAPAAR)
- COPLADEM



Anexo 6

EJES Y PROGRAMAS	
Eje 1 Gómez Palacio con Gobierno Responsable y Solidario	
Programa	Dependencia
1.1 Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.	IMPlaDeM
1.2 Rediseño e Innovación Gubernamental.	Oficialía Mayor
1.3 Sistema Municipal de Indicadores.	IMPlaDeM
1.4 Reforma a la Normatividad Municipal.	Sría. del Ayuntamiento
1.5 Gobierno Abierto.	Contraloría
Eje 2 Gómez Palacio con Bienestar y Calidad de Vida	
Programa	Dependencia
2.1 Impulso al desarrollo cultural.	Cultura
2.2 Fomento a la lectura.	Cultura
2.3 Fomento a la cultura y las artes.	Cultura
2.4 Cultura inclusiva.	Cultura
2.5 Desarrollo deportivo Gómez Brilla.	Deporte
2.6 Comedores comunitarios.	Bienestar Social
2.7 Creando estrellas.	Bienestar Social
2.8 Centros de desarrollo comunitario.	Bienestar Social
2.9 Educación que brilla.	Bienestar Social
2.10 Mercado con estrella.	Bienestar Social
2.11 Fábrica de zapatos.	Bienestar Social
2.12 Fábrica de aparatos ortopédicos.	Bienestar Social
2.13 Fábrica de carpintería.	Bienestar Social
2.14 Mejoramiento de vivienda.	Bienestar Social
2.15 Mi hogar con estrella	Bienestar Social
2.16 Mantenimiento y rehabilitación escolar	Bienestar Social
2.17 Asistencia a asociaciones civiles.	Bienestar Social
2.18 Institucionalización de la perspectiva de género.	Instituto de la Mujer
2.19 Agencia económica para las mujeres.	Instituto de la Mujer
2.20 Agenda de género para la igualdad.	Instituto de la Mujer
2.21 Acceso a la justicia para una vida libre de violencia.	PRODEM
2.22 Centros poder joven.	Juventud
2.23 Mi mercado emprendedor.	Juventud
2.24 Talleres Integrales.	Juventud
2.25 Bono de transporte.	Juventud
2.26 Empléate.	Juventud
2.27 Contacto joven.	Juventud
2.28 Brigada con estrella.	Juventud
2.29 Espacio TV joven digital.	Juventud
2.30 Actívate.	Juventud
2.31 Conciencia al volante.	Juventud
2.32 Protección y restitución de las niñas, niños y adolescentes.	DIF
2.33 Brillando para un bienestar social y una calidad educativa.	DIF
2.34 Atención integral a la población de adultos mayores.	DIF
2.35 Prestaciones de salud a la comunidad.	DIF
2.36 Protección integral de niñas, niños y adolescentes.	DIF
2.37 Salud y prevención de enfermedades en la mujer y el hombre.	Salud
2.38 Promoción y atención primaria de la salud.	Salud
2.39 Programa preventivo para la salud.	Salud
2.40 Servicios integrales para cuidar a los animales de compañía.	Salud



Eje 3 Gómez Palacio Prospero y Competitivo	
Programa	Dependencia
3.1 Fortalecer las capacidades empresariales y de emprendimiento	Des. Económico
3.2 Encuentros de negocios con sectores estratégicos	Des. Económico
3.3 Centro de negocios y emprendimiento (<i>Coworking</i>)	Des. Económico
3.4 Microcréditos para mujeres	Des. Económico
3.5 Festival del fuego	Des. Económico
3.6 Maratón Cardenche	Des. Económico
3.7 Festival del vino y del queso	Des. Económico
3.8 Infraestructura agrícola	Desarrollo Rural
3.9 Infraestructura pecuaria	Desarrollo Rural
3.10 Infraestructura apícola	Desarrollo Rural
3.11 Paquetes tecnológicos en cultivos de maíz y sorgo forrajero	Desarrollo Rural
3.12 Huertos familiares	Desarrollo Rural
3.13 Suplemento alimenticio para ganado	Desarrollo Rural
3.14 Programa de empleo temporal	Desarrollo Rural
3.15 Capacitación de oficios	Desarrollo Rural
Eje 4 Gómez Palacio con Seguridad y Convivencia	
Programa	Dependencia
4.1 Comité de Seguridad Ciudadana	Seguridad Pública
4.2 Encuesta de Seguridad Ciudadana	Seguridad Pública
4.3 Operativo de alcoholimetría	Seguridad Pública
4.4 Operativo radar	Seguridad Pública
4.5 Cruce seguro por las esquinas	Seguridad Pública
4.6 Uso de casco en motociclistas	Seguridad Pública
4.7 Movilidad segura	Seguridad Pública
4.8 Apoyo a Programa Héroes Paisanos	Seguridad Pública
4.9 Escuela segura	Seguridad Pública
4.10 Certificación a elementos	Seguridad Pública
Eje 5 Gómez Palacio Moderno y Sustentable	
Programa	Dependencia
5.1 Alcantarillado	SIDEAPA
5.2 Drenaje pluvial	SIDEAPA
5.3 Fortalecimiento institucional	SIDEAPA
5.4 Construcción de macro sectores y circuitos, y sectores de red	SIDEAPA
5.5 PROAGUA urbano: agua potable	SIDEAPA
5.6 Saneamiento PROAGUA-PROSAN	SIDEAPA
5.7 Rehabilitación para la eficiencia del agua	SIDEAAPAAR
5.8 Educación ambiental para la sustentabilidad	Ecología
5.9 Manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Ecología
5.10 Reforestación brillemos juntos	Ecología
5.11 Rescate de abejas y fauna silvestre	Ecología
5.12 Ecoficina	Ecología
Eje 6 Gómez Palacio con Obras y Servicios de Calidad	
Programa	Dependencia
6.1 Programa integral de edificación	Obras Públicas
6.2 Programa de eficiencia energética	Obras Públicas
6.3 Programa de Ingeniería de Tránsito y Vialidad	Obras Públicas
6.4 Programa de mantenimiento urbano	Obras Públicas
6.5 Programa de infraestructura vial	Obras Públicas
6.6 Rehabilitación de espacios públicos	Servicios Públicos
6.7 Sistema integral de limpieza	Servicios Públicos
6.8 Programa integral de modernización del Rastro	Servicios Públicos



Anexo 7

SISTEMA DE INDICADORES

EJE I.- GÓMEZ PALACIO CON GOBIERNO RESPONSABLE Y SOLIDARIO

Parámetros de medición

INDICADOR GENERAL DE: ESTRUCTURA PLANEACION Y ORGANIZACION

- ✓ Marco normativo de la Administración Pública Municipal (APM)
- ✓ Diagnóstico de organización de la administración municipal
- ✓ Programa de redimensionamiento de estructura organizacional
- ✓ Porcentaje de dependencias municipales ("organigrama óptimo")
- ✓ Personal municipal total por cada 1,000 habitantes

Parámetros de medición

INDICADOR: CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

- ✓ Diagnóstico de capacitación del personal de la administración.
- ✓ Programa de capacitación para el personal de la administración.
- ✓ Personal capacitado durante el año
- ✓ Funcionarios Municipales certificados

Parámetros de medición

INDICADOR: PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Marco legal para la Planeación y el Control interno
- ✓ Instancia responsable de Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo
- ✓ Instancia responsable de Control Interno
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo
- ✓ Programa de control Interno
- ✓ Índice de Sistema de Planeación y Evaluación Municipal

EJE II.- GÓMEZ PALACIO CON BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Parámetros de medición

INDICADOR VIVIENDA

- ✓ Marco normativo en materia de vivienda
- ✓ Instancia responsable de promover la vivienda
- ✓ Diagnóstico de la situación de vivienda en el municipio
- ✓ Programa municipal de vivienda
- ✓ Coordinación de acciones de demanda de vivienda digna
- ✓ Inversión en programas de mejora de vivienda.

Parámetros de medición

INDICADOR: EDUCACION Y CULTURA

- ✓ Marco normativo en materia de educación y cultura
- ✓ Instancias responsables de promover la educación y la cultura
- ✓ Diagnóstico sobre educación y cultura
- ✓ Programa municipal de educación básica y cultura
- ✓ Coordinación para promover la educación básica y la cultura.
- ✓ Inversión en infraestructura para la educación básica

Parámetros de medición

INDICADOR: JUVENTUD Y DEPORTE

- ✓ Marco normativo en materia de juventud, deporte y recreación
- ✓ Instancias responsables de atención a la juventud, y el deporte
- ✓ Diagnóstico sobre juventud y deporte
- ✓ Programa de atención a la juventud, y promoción del deporte
- ✓ Coordinación para la atención a la juventud, y al deporte
- ✓ Atención a la Juventud Estrategias y Líneas de Acción

Parámetros de medición

INDICADOR: IGUALDAD DE GENERO

- ✓ Marco normativo en materia de igualdad de género
- ✓ Instancia responsable de la promoción de la igualdad de género
- ✓ Diagnóstico sobre la igualdad de género
- ✓ Programa para la promoción de la igualdad de género
- ✓ Coordinación para la promoción de la igualdad de género
- ✓ Porcentaje de mujeres con al menos secundaria completa.



Parámetros de medición

INDICADOR: SALUD

- ✓ Marco normativo en materia de salud
- ✓ Instancia responsable de promover la salud
- ✓ Diagnóstico en materia de salud
- ✓ Programa municipal de salud
- ✓ Coordinación para garantizar el derecho a la salud
- ✓ Inversión en salud.

Parámetros de medición

INDICADOR DE POBREZA

- ✓ Marco normativo en materia de combate a la pobreza
- ✓ Instancia responsable del combate a la pobreza
- ✓ Diagnóstico de la situación de pobreza en el municipio
- ✓ Programa para el combate a la pobreza
- ✓ Coordinación para el combate a la pobreza
- ✓ Tasa de abatimiento de pobreza

EJE III.- GÓMEZ PALACIO PROSPERO Y COMPETITIVO

Parámetros de medición

INDICADOR: EMPLEO

- ✓ Marco normativo en materia de empleo
- ✓ Instancia responsable de capacitación y promoción del empleo
- ✓ Diagnóstico de capacitación y promoción del empleo
- ✓ Programa operativo para capacitación y promoción del empleo
- ✓ Coordinación para promover el empleo y la capacitación
- ✓ Generación de empleos formales

Parámetros de medición

INDICADOR INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

- ✓ Marco normativo en materia de industria, comercio y servicios
- ✓ Instancia para promover la industria el comercio y los servicios.
- ✓ Diagnóstico de industria, comercio y los servicios.
- ✓ Programa de fomento de industria, comercio y los servicios.
- ✓ Coordinación de la inversión en la industria, comercio y servicios.
- ✓ Atracción de inversión en la industria, comercio y servicio

Parámetros de medición

INDICADOR TURISMO

- ✓ Marco Normativo en materia de Turismo
- ✓ Instancia responsable del fomento de turismo
- ✓ Diagnostico en materia de turismo
- ✓ Programa del fomento del turismo
- ✓ Coordinación para promover el turismo
- ✓ Flujo de turistas en el municipio

EJE IV.- GOMEZ PALACIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Parámetros de medición

INDICADOR DE SEGURIDAD PUBLICA

- ✓ Marco normativo de seguridad pública.
- ✓ Instancia responsable de la función de seguridad publica
- ✓ Diagnóstico de seguridad pública.
- ✓ Programa de seguridad pública.
- ✓ Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.

Parámetros de medición

INDICADOR DE POLICIA PREVENTIVA

- ✓ Marco normativo de policía preventiva.
- ✓ Instancia responsable de la función de policía preventiva
- ✓ Diagnóstico de policía preventiva
- ✓ Programa de operación y administración de la policía preventiva
- ✓ Tasa de crecimiento del índice de policías por cada 1000 hab.

Parámetros de medición

INDICADOR DE TRANSITO

- ✓ Marco normativo de tránsito
- ✓ Instancia responsable de la función de transito
- ✓ Diagnóstico de tránsito.
- ✓ Programa de operación y administración del tránsito municipal
- ✓ Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad de tránsito



EJE V.- GÓMEZ PALACIO MODERNO Y SUSTENTABLE

Parámetros de medición

INDICADOR DE MEDIO AMBIENTE

- ✓ Marco normativo para el cuidado del medio ambiente
- ✓ Instancia responsable en materia de medio ambiente
- ✓ Diagnóstico del medio ambiente
- ✓ Programa para el cuidado del medio ambiente
- ✓ Coordinación para el cuidado del medio ambiente
- ✓ Inversión per cápita en ecología para el medio ambiente

Parámetros de medición

INDICADOR DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

- ✓ Marco normativo para el Ordenamiento Ecológico
- ✓ Instancia responsable para el Ordenamiento Ecológico
- ✓ Diagnóstico de Ordenamiento Ecológico
- ✓ Recursos humanos capacitados para el ordenamiento ecológico
- ✓ Programa de Ordenamiento Ecológico local
- ✓ Acciones para la implementación del ordenamiento Ecológico
- ✓ Coordinación para el ordenamiento Ecológico

EJE VI. - GÓMEZ PALACIO CON OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD

Parámetros de Medición

INDICADOR INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

- ✓ Marco normativo
- ✓ Instancia responsable para Obras Publicas y Desarrollo Urbano
- ✓ Diagnóstico de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- ✓ Recursos humanos capacitados para el Desarrollo Urbano
- ✓ Plan de Desarrollo Urbano
- ✓ Programa Anual de Obra Publica
- ✓ Coordinación para las ejecución de Obras y Desarrollo Urbano
- ✓ Porcentaje de atención atendida con acciones de vivienda
- ✓ Porcentaje de desarrollos detectados que incumplen la norma
- ✓ Porcentaje de sanciones emitidas de acuerdo a la normatividad

Parámetros de medición

INDICADOR DE LIMPIEZA

- ✓ Marco normativo
- ✓ Instancia responsable
- ✓ Diagnóstico
- ✓ Programa integral de Limpieza
- ✓ Porcentaje de comunidades con servicios de limpieza
- ✓ Porcentaje de capacidad en rellenos sanitario

Parámetros de medición

INDICADOR DE ALUMBRADO PUBLICO

- ✓ Marco normativo
- ✓ Instancia responsable
- ✓ Diagnóstico
- ✓ Porcentaje de (luminarias instaladas/luminarias en función)*100

Parámetros de medición

INDICADOR DE PANTEONES

- ✓ Marco normativo
- ✓ Instancia responsable
- ✓ Diagnóstico
- ✓ Suficiencia de espacio en relación a sus habitantes

Parámetros de medición

INDICADOR DE RASTRO

- ✓ Marco normativo
- ✓ Instancia responsable
- ✓ Diagnóstico
- ✓ Porcentaje anual de sacrificio de animales de consumo humano.



Capítulo XI

Bibliografía y Referencias



Bibliografía y referencias:

Aguilar Villanueva, Luis F. Aporte de las Políticas Públicas y la Nueva Gestión Pública a la Gobernanza. CLAD Reforma y Democracia No 39. 2007

Amnistía Internacional, [¿Qué es la feminización de la pobreza? ¡No a la brecha de género! \(amnesty.org\)](http://www.amnesty.org)

Armijo, M. y Bonnefoy, J.C. (2005). Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Recuperado de:
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/56111/S05900_es.pdf

Benavente R., María Cristina y Valdés B. Alejandra. *Políticas públicas para la igualdad de género Un aporte a la autonomía de las mujeres*, CEPAL, 2014. Santiago de Chile.

BID. (2015). Construyendo gobiernos efectivos. Logros y retos de la gestión pública para resultados en América latina y el Caribe. Recuperado de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6960/Construyendo-gobiernos-efectivos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Centro Nacional de Estudios Municipales, Secretaría de Gobernación, "Enciclopedia de los Municipios de México". Los Municipios de Durango, Talleres Gráficos de la Nación, 1988, México.

CODEDUR: Proyecto Estratégico Durango 2040, Región Laguna, 2018.

CODEDUR 2040. *Ejes de Impulso Durango 2040.* Sitio web: <http://durango2040.cide.edu/acerca.html>

CONAPO, SEDESOL, INEGI Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2020

CONACULTA. (2010). Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumos culturales, Durango. 2019, de SECRETARIA DE CULTURA Sitio web: https://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#.XcO09TNKjSE

CONAVIM. Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres. (2012)

CONEVAL, Índice de Rezago social para las entidades federativas y municipios, 2000-2005-2010-2015-2020.

Corsi, Jorge (comp.) (1994) *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social.* Editorial Paidós, Buenos Aires.

Estudio Técnico para el Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., 2011.



Gobierno de México. *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.*

Gobierno de México. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Gobierno de México. *Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Región de la Comarca Lagunera 2010-2015.*

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311636/Informe_ProAire_Comarca_Lagunera_E11.pdf

Gobierno de Durango. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango.*

Gobierno de Durango. *Plan Estatal de Desarrollo de Durango 2016-2022.*

Guerra, Eduardo. *Historia de la Laguna*, Presidencia Municipal de Torreón, Torreón, Coah., 1996.

INEGI. *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021*

INEGI. *Estadísticas de Natalidad 2020*

INEGI. Mapa Digital de México versión Web. Marco Geo estadístico, diciembre 2021. <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2020. Consulta interactiva.

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Abril 2019

INEGI. *Estadísticas de Mortalidad, 2014.*

INEGI. *Panorama Sociodemográfico de Durango 2020*

INEGI. *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2014.* México, 2015.

INEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2022.* Base de datos, tabulados básicos, primer trimestre.

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE)

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2020

INEGI. Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2012 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. -- México: INEGI, 2014.



Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2022.

Instituto Mexicano de la Juventud (INJUVE). *Programa Nacional de juventud 2014 – 2018*. pp. 66. México. IMJUVE. Recuperado en julio de 2016. <http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PROJUVENTUD2014new.pdf>

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2020). *Índice de Competitividad Urbana*.

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Durango.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Dgo.

López López, Álvaro, y Sánchez Crispín Álvaro. *Comarca Lagunera: Procesos regionales en el contexto global*. México, UNAM, Instituto de Geografía, 2010.

Machuca Macías, Pablo. *Ensayo sobre la fundación de la ciudad de Gómez Palacio*. Industria Gráfica Editorial Mexicana, 1980, México.

Metrópolis Laguna.

<https://metropolitlaguna.mx/#:~:text=Metr%C3%B3poli%20Laguna%20es%20un%20esfuerzo,din%C3%A1mica%20metropolitana%20en%20La%20Laguna>.

Observatorio de La Laguna. www.observatoriodelalaguna.org.mx.

ONU México. *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de avances 2015*, 2015. México D. F. +

Organización de las Naciones Unidas <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

PNUD México. *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología*, 2014. México D. F.

PNUD México. *Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas: Avance continuo, diferencias persistentes*, 2015, México D. F.

PNUD (2019). Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo. Estrategia para el cumplimiento para la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible de Durango. <http://www.durango.gob.mx/wpcontent/uploads/2019/08/estrategia-2030.pdf>

Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 1998-2001



Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 2001-2004

Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 2004-2007

Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 2007-2010

Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 2010-2013

Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 2013-2016

Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 2013-2016

Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 2016-2018

Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 2018-2022

Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio.

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Constitución Política del Estado de Durango.

Reglamento Municipal de Desarrollo Sustentable del Municipio de Gómez Palacio, Durango.

Secretaría de Economía. <https://datamexico.org/>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://sesnsp.net/>

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe:
<http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire del Estado de Durango (Gobierno del Estado 2016 – 2022)
<http://calidadaire.durango.gob.mx/index.php>

SUIVE 2017. Datos reportados del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.



GÓMEZ PALACIO, DGO.

